

Montevideo, Martes 4 de abril de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22837

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915826 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 863/988. — Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval, sustitutivo del decreto 69/982.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevieo 20 de diciembre de 1988.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la aprobación del Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamieto de la Escuela Naval sustitutivo del Decreto Nº 69/982 de fecha 2 de marzo de 1982 y modificativos.

Consierando: I) que el mencionado Proyecto contempla las disposiciones del ante Proyecto de Ley sobre equivalencia de los estudios con los de Enseñanza Secundaria así como pautas generales sobre la carrera y formación profesional de los Oficiales de la Armada, en la etapa escolar básica.

II) que entre los objetivos a los cuales atiende la referida formación profesional se encuentra el posibilitar el ingreso al Instituto con un nivel y edad promedio que permita tener una buena formación básica y a su vez poder consolidar el carácter del Oficial dentro del ámbito Naval Militar.

III) que la programación está orientada, en forma general, a reforzar los conocimientos obtenidos en la Enseñanza Media en asignaturas básicas y en particular a brindar la adecuada formación general naval, científica y humanística requerida por el Oficial para el ejercicio del mando durante su carrera.

IV) que se tiende a lograr una selección, en razón de fuerte exigencia académica y de aptitud profesional, especialmente durante los primeros años de estudios.

V) que el presente Reglamento contiene además actualizaciones correspondientes a reglamentaciones en vigencia y disposiciones relativas al Sistema Educativo Nacional derivados de la Comisión Coordinadora de la Enseñanza.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval sustitutivo del Decreto Nº 69/982 de fecha 2 de marzo de 1982 y modificativos, el que quedará reoactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA NAVAL

1. Marco Jurídico.
2. Objetivos.
3. Funciones Generales.
4. Estructura Orgánica.
5. Unidades Administrativas.

   5.1. Dirección.
   5.2. Sub-Dirección.
   5.3. Divisiones.

      5.3.1. División Cuerpo de Alumnos.
      5.3.2. División Cursos.
      5.3.3. División Servicios.

6. Disposiciones Generales.

   6.1. Requisitos para el ingresó.

      6.1.1. Cursos de Formación de Oficiales de la Armada.
      6.1.2. Cursos de Formación de Oficiales de la Marina Mercante.
      6.1.3. Curso Preparatorio Naval.
      6.1.4. Solicitud de ingreso.
      6.1.5. Exámenes Médicos.
      6.1.6. Concurso de ingreso.

6.2. El Cuerpo de Alumnos.

- 6.2.1. Organización del Cuerpo.
- 6.2.2. Alumnos Aspirantes.
- 6.2.3. Alumnos Mercantes.
- 6.2.4. Brigadieres y Brigadieres Mercantes.
- 6.2.5. Alumnos de Preparatorio Naval.
- 6.2.6. Causales de baja.

6.3. Méritos, Premios y Castigos.

- 6.3.1. Premios.
- 6.3.2. Castigos.
- 6.3.3. Consejo de Disciplina.
- 6.3.4. Aptitud Militar Profesional.
- 6.3.5. Concepto de Mérito.

6.4. Planes de Estudios.

- 6.4.1. Generalidades.
- 6.4.2. Embarco del Cuerpo de Alumnos.
- 6.4.3. Plan de Estudios del Preparatorio Naval.

6.5. Procedimientos de Evaluación y Calificación.

- 6.5.3. Exámenes.
- 6.5.4. Tribunales Examinadores.
- 6.5.5. Tipos de Pruebas de Examen.
- 6.5.6. Procedimientos a seguir por los Tribunales Examinadores.
- 6.5.7. Reprobación de exámenes.
- 6.5.8. Procedimientos de Evaluación y Calificación particulares del Preparatorio Naval.

6.6. Junta de Estudios.

- 6.6.1. Integración.
- 6.6.2. Cometidos.
- 6.6.3. Jefes de Areas Académicas.

6.7. Personal Docente.

6.8. Biblioteca.

6.9. Disposiciones Especiales.

1. MARCO JURIDICO.

1.1. Decreto del Poder Ejecutivo del 8 de febrero de 1907. Dispone que se inicien Cursos Navales anexos a los de la Escuela Militar.

1.2. Ley Nº 3256 promulgada el 12 de diciembre de 1907. Creación de la Escuela Naval.

1.3. Ley Nº 5433 del 12 de junio de 1916. La Escuela Naval pasa a depender del Ministerio de Guerra y Marina.

1.4. Decreto del Poder Ejecutivo del 17 de abril de 1917. La Escuela Naval pasa a depender de la Dirección de la Armada.

1.5. Ley Nº 10.808 del 16 de octubre de 1946, Orgánica de la Armada. Título I, Capítulo VI. Artículo 11 A (Enseñanza Naval).

1.6. Decreto-Ley Nº 14.157, Orgánico de las Fuerzas Armadas del 21 de febrero de 1974.

1.7. Decreto Nº 24.421 del 23 de mayo de 1961, Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 4988.

1.8. Decreto del Poder Ejecutivo Nº 213/978 del 18 de abril de 1978. (Inclusión del Curso Preparatorio en los Planes de Estudio de la Escuela Naval). (Boletín del Ministerio Ministerio de Defensa Nacional Nº 7255).

1.9. Decreto del Poder Ejecutivo Nº 69/982 del 2 de marzo de 1982 (Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval). (Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7745).

1.10. Decreto del Poder Ejecutivo Nº 99/982 del 16 de marzo de 1982 (inclusión del 1er. año del 2do. Ciclo de Bachillerato dentro del Preparatorio Naval). (Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7750).

1.11. Decreto del Poder Ejecutivo Nº 496/983 del 27 de diciembre de 1983 (Modificación al ROYFEN). (Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7995).

1.12. (Decreto del Poder Ejecutivo Nº 57/985 del 8 de febrero de 1985. Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 8160 (Modificación al ROYFEN). (Decreto del Poder Ejecutivo número 69/982. Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7745).

1.13. Decreto del Poder Ejecutivo Nº 195/985 del 21 de mayo de 1985. Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 8192 (Modificación al ROYFEN). Decreto del Poder Ejecutivo número 69/982. Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7745).

2. OBJETIVOS.

La Escuela Naval tiene como objetivo, formar Oficiales para la Armada Nacional y la Marina Mercante, a efectos de cubrir las necesidades de Guardias Marinas o Alféreces del Cuerpo de Prefectura y Pilotos e Ingenieros Mercantes respectivamente.

3. FUNCIONES GENERALES.

3.1. Llevar a cabo los Cursos de Enseñanza y de Adiestramiento con los Alumnos Aspirantes, a efectos de que al fin de los mismos el Guardia Marina y el Alférez del Cuerpo de Prefectura sean capaces de cumplir con los requerimientos militares y profesionales específicos de su cuerpo.

3.2. Llevar a cabo los Cursos de Enseñanza y de Adiestramiento con los Alumnos Mercantes a efectos de que al final de los mismos el Oficial de la Marina Mercante sea capaz de cumplir con los requerimientos específicos de su profesión y los militares de un Oficial de la Reserva Naval de acuerdo a lo establecido en 6.2.3.4..

3.3. Evaluar los conocimientos de los 1ros. Oficiales que cumplen las exigencias de los Reglamentos en vigencia, para obtener el Título de Capitán y de Jefe Ingeniero de la Marina Mercante.

3.4. Con los alumnos de Preparatorio Naval podrá llevar a cabo los cursos correspondientes a 1er. año del 2do. Ciclo de Bachillerato; 2do. año del 2do. Ciclo de Bachillerato Diversificado Orientación Científica y 2do. año del 2do. Ciclo de Bachillerato Diversificado Orientación Humanística de los Planes de Enseñanza Secundaria, incluyendo Orientación Naval Militar a fin de favorecer el reclutamiento para los Cursos de Oficiales y contribuir con la Enseñanza Nacional.

3.5. Asesorar a la Dirección General de Enseñanza Naval en materia de su competencia.

4. ESTRUCTURA ORGANICA.

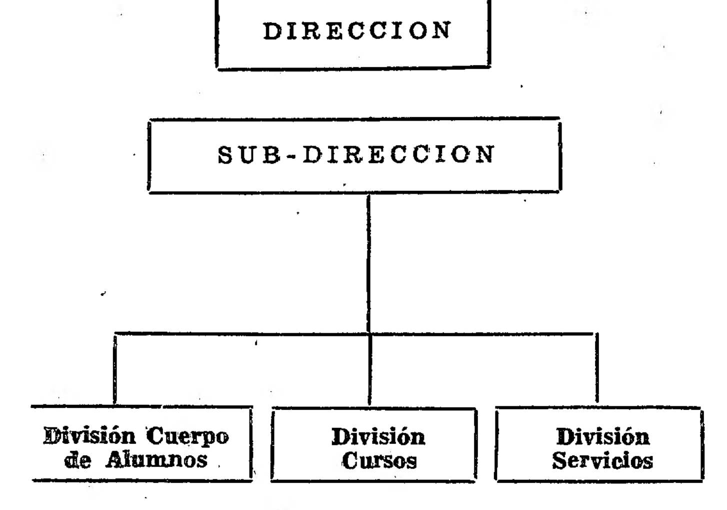
4.1. Descripción:

Los componentes de la Organización hasta el nivel de División son:

Dirección.
Sub-Dirección.
División Cuerpo de Alumnos.
División Cursos.
División Servicios.

4.2. ORGANIGRAMA.

DIRECCION — DIVISION



5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Las Funciones y relaciones orgánicas de los componentes indicados en el organigrama son:

5.1. Dirección.

El Director de la Escuela Naval será un Oficial Superior del Cuerpo General, cuyos deberes, responsabilidades y autoridad son las que le confiere su jerarquía y las que determinan las Leyes, Reglamentos y Ordenes del Mando, vigentes

5.1.1. Relaciones:

Depende de: Director General de Enseñanza Naval.
Supervisa a: Sub-Director.

5.1.2. Funciones:

5.1.2.1. Conducir y administrar el funcionamiento de la Escuela Naval de manera de asegurar que se cumpla la Misión del Instituto.

5.1.2.2. Promulgar el Manual Orgánico y emitir las órdenes de régimen interno que juzgue convenientes.

5.1.2.3. Establecer las metas que deberá alcanzar el Instituto en base a la revisión anual que se efectúe y las directivas emitidas por el DIGEN y por Enseñanza Secundaria.

5.2. Sub-Dirección.

El Sub- Director de la Escuela Naval será un Capitán de Fragata del Cuerpo General, cuyos deberes, responsabilidades y autoridad son las que le confieren su jerarquía y las que determinan las Leyes, Reglamentos y Ordenes del Mando, vigentes.

5.2.1. Relaciones:

Depende de: Director.
Suprevisa a:
Jefe de la División Cuerpo de Alumnos.
Jefe de la División Cursos.
Jefe de la División Servicios.

5.2.2. Funciones:

5.2.2.1. Asumir como inmediato sucesor del Director, los deberes y atribuciones que se establecen para los Segundos Comandantes de Unidades en las Reglamentaciones de la Armada.

5.2.2.2. Hacer cumplir las órdenes y disposiciones vigentes en la Escuela.

5.2.2.3. Presidir el Consejo de Disciplina, la Comisión Calificadora de Aptitud Militar Profesional y los Tribunales de Concurso de Ingreso.

5.3. DIVISIONES.

5.3.1. División Cuerpo de Alumnos.

El Jefe de la División Cuerpo de Alumnos será un Jefe del Cuerpo General.

5.3.1.1. Relaciones:

Depende de: Sub-Director.
Supervisa a: Jefes de Departamento.

5.3.1.2. Funciones:

5.3.1.2.1. Administrar la formación integral del Alumno, entendiéndose por tal, la formación militar, profesional, moral y física.

5.3.1.2.2. Otorgar la Calificación de Concepto del Cuerpo de Alumnos en los períodos que correspondan.

5.3.1.2.3. Presidir el Examen Médico y de Aptitud Física de ingreso.

5.3.1.2.4. Integrar los Consejos de Disciplina que sean convocados.

5.3.1.2.5. Integrar la Comisión que otorgará la Aptitud Militar Profesional, o Aptitud Profesional del Cuerpo de Alumnos.

5.3.2. División Cursos.
La Jefatura de la División Cursos será ejercida por un Jefe del Cuerpo General o Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad.

5.3.2.1. Relaciones:

Depende de: Sub-Director.
Supervisa a: Jefes de Departamentos.

5.3.2.2. Funciones:

5.3.2.2.1. Administrar el desarrollo de la Enseñanza.

5.3.2.2.2. Asesorar a la Dirección en todos los asuntos relacionados con la Educación así como también de la aplicación del Plan de Estudios vigente.

5.3.2.2.3. Formar parte de las Juntas de Estudio,

5.3.2.2.4. Integrar los Consejos de Disciplina que sean convocados por la Dirección.

5.3.2.2.5. Integrar la Comisión que otorgará la Calificación de Aptitud Militar Profesional o Aptitud Profesional de Cuerpo de Alumnos.

5.3.3. División Servicios.

La Jefatura de la División Servicios será ejercida por un Jefe del Cuerpo General o Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad.

5.3.3.1. Relaciones.

Depende de: Sub-Director.
Supervisa a: Jefes de Departamentos.

5.3.3.2. Funciones:

5.3.3.2.1. Administrar el funcionamiento de los Servicios así como también de la instrucción y distribución del Personal Subalterno de la Escuela.

6. DISPOSICIONES GENERALES.

6.1. REQUISITOS PARA EL INGRESO.

6.1.1. CURSOS DE FORMACION DE OFICIALES DE LA ARMADA.

Para ingresar a los Cursos de Formación de Oficiales para la Armada se requiere:

6.1.1.1. Ser ciudadano natural de estado civil soltero y de sexo masculino.

6.1.1.2. No haber cumplido 21 años de edad antes del 1ro. de febrero del año de ingreso.

6.1.1.3. Para el ingreso a los Cursos de Formación de Oficiales del Cuerpo General y del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, comprobar haber cursado con aprobación antes del 1ro. de marzo del año de ingreso, 2do. año del 2do. Ciclo de Bachillerato Diversificado Orientación Científica.

6.1.1.4. Para el ingreso a los Cursos de Formación de Oficiales del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración y del Cuerpo de Prefectura, comprobar haber cursado con aprobación, antes del 1ro. de marzo del año de ingreso, 2do. año del 2do. Ciclo ds Bachillerato Diversificado Orientación Humanística.

6.1.1.5. Para comprobar las aprobaciones exigidas en 6.1.1.3. y 6.1.1.4. es obligatoria la presentación de los certificados de estudios expedidos por la Autoridad Nacional correspondiente. Podrán presentar igualmente solicitudes de ingreso en forma condicional aquellos postulantes que tengan materias previas del año exigido para el ingreso, debiendo ser aprobadas antes del 1ro. de marzo.

6.1.1.6. Presentar los certificados que exija el Instituto.

6.1.1.7. Ser declarado apto en el examen Médico y de Aptitud Física.

6.1.1.8. Obtener beca de ingreso al Instituto en la forma que determina el Manual Orgánico.

6.1.2. CURSO DE FORMACION DE OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE

Para ingresar a los Cursos de Formación de Oficiales de la Marina Mercante, se requieren los mismos requisitos establecidos en 6.1.1.3.; 6.1.1.5.; 6.1.1.6.; 6.1.1.7.; 6.1.1.8. y además:

6.1.2.1. Ser ciudadano natural o legal, de sexo masculino, no haber cumplido 24 años antes del 1ro. de febrero del año de ingreso y ser de estado civil soltero.

6.1.3. CURSO PREPARATORIO NAVAL.

Para ingresar al Preparatorio Naval se reqieren las mismas condiciones establecidas en 6.1.1.1.; 6.1.1.6.; 6.1.1.7. y además:

6.1.3.1. Para el 1er. año del Preparatorio Naval, no haber cumplido 19 años antes del 1ro. de febrero del año de ingreso.

6.1.3.2. Para el 2do. año del Preparatorio Naval no haber cumplido 20 años antes del 1ro. de febrero del año de ingreso.

6.1.3.3. Comprobar haber cursado con aprobación, el Curso anterior al solicitado para ingreso, siendo obligatoria la presentación del Certificado de Estudios expedido por la autoridad correspondiente antes del 1ro. de marzo.

Podrán presentar igualmente solicitudes de ingreso en forma condicional aquellos postulantes que tengan materias previas del año exigido para el ingreso, debiendo ser aprobadas antes del 1ro. de marzo.

6.1.3.4. Obtener beca de ingreso al Instituto en la forma que determina el Manual Orgánico.

6.1.4. SOLICITUD DE INGRESO.

Los postulantes a ingreso presentarán en la Escuela Naval, en el mes que se disponga, una solicitud firmada conjuntamente con sus padres o tutores, adjuntando los comprobantes de encontrarse en las condiciones de ingreso y los documentos que se establezcan.

6.1.5. EXAMENES MEDICOS Y DE APTITUD FISICA.

Los postulantes a ingreso serán objeto, durante el mes de enero, a reconocimientos médicos y de aptitud física, en la forma establecida para ello en el Manual Orgánico.

6.1.5.1. Los reconocimientos mencionados serán efectuados por Comisiones integradas de la siguiente forma:

a. Médico: Presidida por el Jefe de la División Cuerpo de Alumnos e integrada por el Jefe del Departamento de Sanidad, un Médico delegado del Servicio de Sanidad de la Armada y los Médicos y Odontólogos del Instituto que sean necesarios.

b. Físico: Presidida por el Jefe de la División Cuerpo de Alumnos e integrada por el Jefe del Departamento de Educación Física, un Médico y los Profesores de Educación Física que sean necesarios.

6.1.5.2. Las Comisiones Examinadoras a que se refiere el numeral 6.1.5.1., informarán a la Dirección a través de Actas, no después de las 48 horas de finalizar dichos reconocimientos, quienes se encuentran aptos y condicionales para rendir el concurso de ingreso, así como también aquellos que por no reunir las aptitudes estipuladas quedaron eliminados.

6.1.5.3. El fallo de las Comisiones Médicas y de Aptitud Física, será definitivo e inapelable.

6.1.6. CONCURSO DE INGRESO

6.1.6.1. Los postulantes declarados aptos y condicionales en el examen médico, se presentarán a concurso de ingreso o mérito según corresponda, que se realizará en la última quincena del mes de enero.

6.1.6.2. Las pruebas de ingreso serán eliminatorias y se fijarán en base a los programas vigentes de Enseñanza Secundaria según la siguiente especificación:

1) Para el ingreso a los Cursos de formación de Oficiales del Cuerpo General y del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad: 1er. Ciclo de Enseñanza Secundaria más 1er. año del 2do. Ciclo de Bachillerato y 2do. año del 2do. Ciclo de Bachillerato Diversificado Orientación Científica.

2) Para e ingreso a los Cursos de formación de Oficiales del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración y del Cuerpo de Prefectura Nacional: 1er. Ciclo de Enseñanza Secundaria más 1er. año del 2do. Ciclo de Bachillerato y 2do. año del 2do. Ciclo de Bachillerato Diversificado Orientación Humanística.

3) Para el ingreso al 2do. año del Preparatorio Naval Orientación Científica u Orientación Humanística: el 1er. Ciclo de Enseñanza Secundaria más 1er, año del 2do. Ciclo de Bachillerato.

4) Para el ingreso al 1er. año del Preparatorio Naval: el 1er. Ciclo de Enseñanza Secundaria.

6.1.6.3. Los Tribunales de Concurso estarán compuestos por cuatro miembros:

El Sub-Director que los presidirá.
Un Delegado de la Dirección General de Enseñanza Naval.
Dos miembros que podrán ser Oficiales o Profesores.

6.1.6.4. Los candidatos que hayan conquistado derecho a Beca se presentarán a la Escuela Naval el 1ro. de febrero a los efectos de realizar los cursos de orientación y pre-instrucción. Los candidatos ingresados como Alumnos Aspirantes recibirán la remuneración que se les asigne por Ley Presupuestal.

6.1.6.5. Los candidatos aprobados en el concurso de ingreso, que no hayan ocupado beca, serán llamados por orden para llenar las vacantes que se produjeran al 1ro. de abril por "renuncia" o "baja" de los ingresados.

6.1.7. Los Sub-Oficiales y Cabos de la Armada Nacional con más de un año en el empleo, podrán ingresar al Curso de Formación de Oficiales de la Marina Mercante, cuando llenen las condiciones establecidas, aunque su edad sea superior a la fijada, previa autorización del Comando General de la Armada.

6.2. EL CUERPO DE ALUMNOS.

6.2.1. ORGANIZACION DEL CUERPO.

El Cuerpo de Alumnos de la Escuela Naval está constituido por todos los Alumnos de la Escuela Naval, subdivididos en:

6.2.1.1. Brigadas de Alumnos Aspirantes:

Estarán formadas por todos los Alumnos de los Cursos de Formación de Oficiales para la Armada Nacional.

6.2.1.2. Brigadas de Alumnos Mercantes:

Estarán formadas por todos los Alumnos de los Cursos de Formación de Oficiales para la Marina Mercante Nacional.

6.2.1.3. Brigadas de Preparatorio Naval:

Estarán formadas por todos los Alumnos que realicen los cursos correspondientes.

6.2.2. ALUMNOS ASPIRANTES.

6.2.2.1. Los Alumnos que ingresen a los Cursos de Formación de Oficiales para la Armada, tendrán el título de Alumnos Aspirantes el que conservarán hasta su egreso o baja. Mientras sean Alumnos Aspirantes deberán permanecer solteros no pudiendo contraer ningún tipo de compromiso sin autorización Superior.

6.2.2.2. Los candidatos que ingresen al Instituto, desde el momento que son dados de "Alta" como Alumnos Aspirantes, se les contará el tiempo de permanencia en el mismo como de servicio activo. A tales efectos las altas se considerarán otorgadas desde el 1ro. de febrero del año en que concursaron.

6.2.2.3. Los Aumnos Aspirantes durante su permanencia en la Escuela, no tendrán otro Orden de Antigüedad que el deducido del lugar que ocupen por orden de mérito en el curso.

6.2.2.4. Se ajustarán además de lo prescripto en este Reglamento, a las normas que dicte el Manual Orgánico, el Manual del Alumno y a todas las disposiciones en vigencia y que se dicten para la Armada Nacional en lo que sea aplicable.

6.2.2.5. Los Alumnos Aspirantes deben ser autorizados, en sus compromisos para con la Escuela, por sus padres. En caso de que éstos no residan en la Capital deberán designar un tutor domiciliado en ella, quien se entenderá con la Dirección cuan-

do sea necesario, excepto en la solicitud de baja.

6.2.2.6. A los efectos legales, los Alumnos Aspirantes tendrán las siguientes equiparaciones que determina el Decreto-Ley Orgánico de la Armada Nº 14.956 en su artículo 26 y artículo 69 del Decreto-Ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974.

5to. Curso	Sub-Oficial de Cargo.
4to. Curso	Sub-Oficial de Cargo.
3er. Curso	Sub-Oficial de 2da. Clase.
2do. Curso	Cabo de 1ra. Clase.
1er. Curso	Marinero de 1ra. Clase.

6.2.2.7. Los Alumnos de 5to. Curso serán designados Aspirantes del Curso de Aplicación al comenzar el año lectivo correspondiente.

6.2.2.8. Los Aspirantes del Curso de Aplicación observarán las normas generales establecidas para los Oficiales, sin perjuicio de la que como Alumnos Aspirantes deban cumplir. Tendrán facultades disciplinarias sobre el Personal Subalterno únicamente en funciones de servicio y sobre el Cuerpo de Alumnos en todo momento.

6.2.2.9. Los Alumnos Aspirantes percibirán una remuneración mensual durante el desarrollo de la carrera, con el fin exclusivo de destinarla a los gastos del material de estudio y efectos reglamentarias.

6.2.2.10. La Elección del Cuerpo General e Ingenieros de Máquinas y Electricidad, se efectuará de acuerdo con la cantidad de vacantes que dispone el Mando Naval, al finalizar el 1er. Curso Común correspondiente a estos dos Cuerpos y siguiendo el Orden de Mérito obtenido.

6.2.2.11. La elección del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración y Cuerpo de Prefectura, se efectuará de acuerdo con la cantidad de vacantes que disponga el Mando Naval, al finalizar el 1er. Curso Común correspondiente a estos dos Cuerpos y siguiendo el Orden de Mérito obtenido.

6.2.3. ALUMNOS MERCANTES.

6.2.3.1. Los Alumnos que ingresen a los cursos de Formación de Oficiales para la Marina Mercante tendrán el título de Alumnos Pilotos Mercantes o Alumnos Ingenieros Mercantes, según se encuentren realizando el curso de Piloto o el de Ingeniero respectivamente, título que conservarán hasta su egreso o baja.

6.2.3.2. Los Alumnos Mercantes podrán ser dados de baja por las mismas causales establecidas para Alumnos Aspirantes.

6.2.3.3. Serán externos y reglamentados, con asistencia obligatoria a todas las clases, instrucciones y cualquier otra actividad que establezca el Plan de Estudios o determine la Dirección de la Escuela.

6.2.3.4. Los Alumnos de estos cursos recibirán al término de los mismos y luego de haber cumplido con todas las exigencias reglamentarias, los títulos de "Piloto Mercante" o "Ingeniero Mercante", según corresponda y además el de "Guardia Marina" de la Reserva Naval.

6.2.3.5. Durante los períodos de práctica, el Ministerio de Defensa Nacional se hará cargo de la alimentación de los Alumnos.

6.2.3.6. No se podrá iniciar acción alguna contra la Escuela Naval ni contra las Unidades en que se efectúen las prácticas; por accidentes acaecidos en el aprendizaje.

6.2.3.7. Los Alumnos Mercantes deben ser autorizados, en sus compromisos para con la Escuela por sus padres. En caso de que éstos no residan en la Capital, deberán designar un tutor domiciliado en ella, quien se entenderá con la Dirección cuando sea necesario, excepto en la solicitud de baja.

6.2.3.8. Para obtener el Título establecido en el numeral 6.2.3.4., luego de haber rendido con aprobación el Plan de Estudios vigente, deberán realizar embarcos de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para Pilotos, Ingenieros, Capitanes y Jefes Ingenieros de la Marina Mercante Nacional. La justificación de las singladuras navegadas se efectuará por certificado de la Dirección Registral y de Marina Mercante debiendo presentar en la Escuela, todos los trabajos realizados que se le hubieran ordenado abordo, con los vistos de los Capitanes correspondientes.

6.2.4. BRIGADIERES Y BRIGADIERES MERCANTES

6.2.4.1. Con el objeto de facilitar el funcionamiento y de mantener el orden interno de los Alumnos, el Director designará al comienzo del período escolar, dentro de los Alumnos de 4to. Curso, en el número que estime conveniente, a aquellos que tendrán facultades disciplinarias sobre los demás Alumnos de menor jerarquía.

6.2.5. ALUMNOS DEL PREPARATORIO NAVAL.

6.2.5.1. Los Alumnos que ingresen al Preparatorio Naval tendrán el título de Alumno del Preparatorio Naval, el que conservarán hasta ser dados de baja o hasta el último día de febrero posterior a la finalización de sus cursos en el Preparatorio Naval.

6.2.5.2. Los Alumnos del Curso Preparatorio, podrán ser dados de baja por las mismas causales establecidas para los Alumnos Aspirantes excepto lo establecido en 6.2.6.1.2.; 6.2.6.1.3. y 6.2.6.1.4.

6.2.5.3. Los Alumnos del Curso Preparatorio Naval serán considerados reglamentados no pudiendo repetir el Curso. Serán externos con asistencia obligatoria a todas las clases, instrucciones y cualquier otra actividad que establezca el Plan de Estudio o determine la Escuela Naval.

6.2.5.4. Durante los períodos de práctica, el Ministerio de Defensa Nacional se hará cargo de la alimentación de los Alumnos.

6.2.5.5. La Escuela Naval, la Armada Nacional y cualquiera de sus dependencias rehusan todo tipo de responsabilidades por lesiones, daños, pérdidas materiales o cualquier otra forma de responsabilidad civil que pudiera derivarse en el desarrollo de los cursos o en conexión con estos.

6.2.5.6. Los Alumnos deben ser autorizados en sus compromisos para con la Escuela por sus padres. En caso de que estos no residan en la Capital deberán designar un tutor domiciliado en ella, quien se entenderá con la Dirección cuando sea necesario.

6.2.5.7. A los efectos legales los Alumnos del Curso Preparatorio serán equiparados a Marinero de 2da. Clase.

6.2.5.8. Se conferirá la jerarquía de Cabo de 1ra. Clase de la Reserva Naval a los Alumnos del Curso Preparatorio que aprueben totalmente el Curso de Preparatorio Naval.

6.2.6. CAUSALES DE BAJA.

6.2.6.1. Todo Alumno podrá ser dado de baja, a propuesta del Director, por las siguientes razones:

6.2.6.1.1. Recomendación del Consejo de Disciplina.

6.2.6.1.2. Falta de Aptitud Física (excepto Preparatorio Naval).

6.2.6.1.3. Falta de Aptitud Militar Profesional o Aptitud Profesional (excepto Preparatorio Naval), reprobar las mismas dos años consecutivos o tres años alternados.

6.2.6.1.4. Por la reprobación del número de asignaturas que para cada Cuerpo y Curso se establezca en el Manual Orgánico.

A los efectos de la aplicación de la presente disposición un Promedio final en Aptitud Militar Profesional o Aptitud Profesional inferior a la nota mínima de aprobación, disminuye en una asignatura lo dispuesto anteriormente.

6.2.6.1.5. Por la voluntad propia, previa solicitud al Director de la Escuela, acompañada del consentimiento de los padres o tutores (en caso de padres fallecidos o impedidos).

6.2.6.2. Para el caso señalado en 6.2.6.1.5., de no contarse con el consentimiento de los padres o tutores, se convocará un Consejo de Disciplina quien recomendará al Director la concesión de la baja o las

6.2.6.5. El Alumno de cualquier Curso o Cuerpo medidas, que se determinen más convenientes.

6.2.6.3. En todos los casos la baja deberá ser decretada por el Comandante en Jefe de la Armada.

6.2.6.4. El Alumno Aspirante que sea dado de baja deberá reintegrar al Estado los gastos ocasionados por su permanencia en la Escuela, de acuerdo con el cómputo que la misma eleve al Comando General de la Armada, conjuntamente con los antecedentes para la baja.
que fuera dado de baja del Instituto, cualquiera fuera la causa (inclusive a su solicitud) no podrá reingresar al Instituto con las siguientes excepciones:

6.2.6.5.1. El alumno de Preparatorio Naval que hubiere sido dado de baja a su solicitud antes de la finalización del Curso, podrá presentarse a concurso de ingreso a los Cursos de Formación de Oficiales.

6.2.6.5.2. El Alumno Aspirante que hubiera sido dado de baja a su solicitud, antes de la finalización del Curso, podrá ingresar al Curso de Formación de Oficiales de la Marina Mercante de acuerdo a lo siguiente:

6.2.6.5.2.1. Si el Alumno Aspirante cursaba Cuerpo General, en el Curso de Piloto Mercante.

6.2.6.5.2.2. Si el Alumno Aspirante cursaba Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, en Curso de Ingenieros Mercantes.

6.2.6.5.2.3. Si el Alumno Aspirante cursaba Primer Curso Cuerpo Común, en el Curso de 1er. año de Piloto o Ingeniero Mercante.

6.2.6.5.2.4. Al solicitar la baja el Alumno Aspirante deberá expresar en la misma su deseo de ingresar al Curso de Formación de Oficiales de la Marina Mercante, de lo contrario perderá los derechos mencionados anteriormente.

6.2.6.5.2.5. Al solicitar el ingreso al Curso de Formación de Oficiales de la Marina Mercante, el Alumno continúa en el año en que se encontraba con todos los antecedentes y promedios de años anteriores y del año en curso, debiendo antes de su egreso aprobar las asignaturas del Plan de Estudios en el que ingresó.

6.2.6.5.2.6. La Nota de Aptitud Profesional que se deba otorgar al Alumno Aspirante que solicite ingreso al Curso de Formación de Oficiales de la Marina Mercante, será dada de acuerdo a su comportamiento en el curso que estaba cumpliendo antes de su solicitud.

6.2.6.6. El Director de la Escuela Naval estudiará los antecedentes de cada caso y recomendará a la Dirección General de Enseñanza Naval, la conveniencia de que se autorice el cambio de curso solicitado.

Si la solicitud es autorizada por el Comandante en Jefe de la Armada, el Alumno continuará en el Curso de Formación de Oficiales de la Marina Mercante, de lo contrario, será dado de baja.

6.3. MERITOS, PREMIOS Y CASTIGOS.

6.3.1. PREMIOS.

6.3.1.1. Se establece como distinción de mérito para los Alumnos al finalizar el año lectivo o los Cursos correspondientes, los siguientes:

Abanderados, Escoltas Banderas, Suplentes de Escoltas de Bandera, Cuadro de Honor de Alumnos, Mejor Curso de la Escuela Naval, Promedio de Mérito Individual más elevado excepto 5to. Curso y Preparatorio Naval, Premio de Mérito Mejor Alumno del Curso, Premio Escuela Naval.

Su obtención, asignación, entrega y distintivos correspondientes serán las establecidas en el Manual Orgánico.

6.3.1.2. Los premios otorgados por Instituciones Nacionales y Gobiernos o Instituciones Extranjeras, para aquellos Alumnos que al finalizar el año lectivo o los cursos, se hagan acreedores a los mismos, deberán ser autorizados por el Comando General de la Armada, siendo la Dirección de la Escuela Naval quien los adjudicará de acuerdo a las condiciones establecidas para cada premio.

Los premios a los Alumnos que egresen, serán entregados en la ceremonia de graduación de Oficiales por parte de un representante de la Institución o Gobierno que otorga los mismos.

6.3.2. CASTIGOS.

6.3.2.1. Las faltas cometidas por los Alumnos Aspirantes serán sancionadas, según su importancia, con lo scastigos que a continuación se expresan:

1. Observación privada.
2. Privación de recreo.
3. Arresto simple.
4. Disminución de horas de franco.
5. Arresto riguroso.
6. Privación de franco.
7. Reprensión por el Jefe de la División Cuerpo, ante los Oficiales de Brigada.
8. Sala de Disciplina.
9. Reprensión por el Sub-Director, ante los Jefes de las Divisiones Cuerpo de Alumnos y Cursos y Oficiales de Brigada.
10. Sala de Corrección.
11. Reprensión por el Director, ante la Plana Mayor y Cuerpo de Alumnos.
12. Privación parcial de vacaciones.
13. Expulsión del Instituto.

6.3.2.2. Las reprensiones para Alumnos Aspirantes traerán aparejadas el castigo del grado inmediato superior.

6.3.2.3. Cuando los castigos aplicados a los Brigadieres y Sub-Brigadieres sean aquellos comprendidos del 9º inclusive en adelante, llevarán anexa como accesoria la degradación. si así es recomendada por el Consejo de Disciplina y decretada por el Director.

6.3.2.4. Las faltas que cometan los Alumnos Mercantes serán sancionadas con los castigos que a continuación se expresan:

1. Observación Privada.
2. Anotación de puntos de demérito.
3. Reprensión por el Jefe de la División Cuerpo de Alumnos ante los Oficiales de Brigada.
4. Reprensión por el Sub-Director, ante los Jefes de las Divisiones Cuerpo de Alumnos y Cursos y Oficiales de Brigada.
5. Reprensión por el Director, ante la Plana Mayor y Cuerpo de Alumnos.
6. Expulsión del Instituto.

6.3.2.5. Las reprensiones para los Alumnos Mercantes traerán aparejadas el cómputo de una cantidad de puntos de demérito a ser fijados por Manual Orgánico.

6.3.2.6. Cuando los castigos aplicados a los Brigadieres o Sub-Brigadieres Mercantes, sean aquellos comprendidos del 4to. inclusive en adelante, llevarán anexa como accesoria la degradación, si así es recomendada por el Consejo de Disciplina y decretada por el Director.

6.3.2.7. Las faltas disciplinarias que cometan los Alumnos del Curso Preparatorio, serán sancionadas con los castigos que a continuación se expresan:

1. Observación Privada.
2. Anotación de puntos de demérito.
3. Reprensión por el Jefe de la División Cuerpo de Alumnos ante los Oficiales Instructores del Curso Preparatorio Naval.
4. Reprensión por el Sub-Director, ante el Jefe de la División Cuerpo de Alumnos y los Oficiales Instructores del Curso Preparatorio Naval.
5. Reprensión por el Director, ante la Plana Mayor y Cuerpo de Alumnos.
6. Expulsión del Instituto.

6.3.2.8. La graduación, la aplicación y el efecto de los castigos aplicados a los Alumnos del Preparatorio Naval será similar que para los Alumnos Mercantes.

6.3.2.9. La graduación de una sanción que supere la aplicación del castigo Nº 8 para Alumnos Aspirantes deberá ser efectuada por la Dirección.

6.3.2.10. En caso de aplicación del castigo Nº 12 a un Aspirante del Curso de Aplicación, lo cumplirá al igual que el resto de los Alumnos Aspirantes, recibiendo el despacho de Guardia Marina una vez cumplido el mismo.

6.3.3. CONSEJO DE DISCIPLINA.

6.3.3.1. El Consejo de Disciplina tendrá por cometido juzgar la conducta de los Alumnos en base a los antecedentes sometidos a su consideración y elevar sus recomendaciones a la Dirección del Instituto quien resolverá en definitiva.

6.3.3.2. Una vez reunido, el Consejo de Disciplina se constituirá en sesión permanente debiéndose labrar actas de su actuación. Concluida su labor emitirá un acta final que elevará a la Dirección quien resolverá en definitiva remitiendo posteriormente copia de dichas actuaciones a la Dirección General de la Enseñanza Naval. En caso de que el castigo sea la Baja, el Director podrá licenciar al alumno solicitando por la vía correspondiente al Comandante en Jefe de la Armada el decreto de la misma. La actuación del Consejo de Disciplina será la reglamentada en el Manual Orgánico.

6.3.3.3. El Consejo de Disciplina estará formado por el Sub-Director como Presidente, los Jefes de las Divisiones Cuerpo de Alumnos y Cursos, los Jefes de los Departamentos de Formación Naval Militar y de Administración Escolar, el Oficial Instructor de la Brigada a que pertenezca el Alumno cuya conducta será juzgada y un Profesor de la Escuela Naval.

6.3.3.4. No podrán formar parte del Consejo de Disciplina aquellos que sean legalmente recusables.

6.3.3.5. El Consejo de Disciplina será convocado por el Director cuando:

6.3.3.5.1. Un Alumno Aspirante cometiera una falta que pudiera ser sancionada con los castigos comprendidos entre los numerales 6.3.2.1.9. y 6.3.2.1.13., inclusive.

6.3.3.5.2. Un Alumno Mercante cometiera una falta que pudiera ser sancionada con los castigos comprendidos entre los numerales 6.3.2.4.4. y 6.3.2.4.6., inclusive.

6.3.3.5.3. Un Alumno del Preparatorio Naval, cometiera una falta que pudiera ser sancionada con los castigos comprendidos entre los numerales 6.3.2.6.4. y 6.3.2.6.6., inclusive.

6.3.3.5.4. Una solicitud de baja por parte del Alumno no sea acompañada por el consentimiento de los padres o tutores. En este caso el Consejo estudiará los antecedentes a fin de recomendar la tramitación o no de la baja de acuerdo a lo estipulado en 6.2.6.2.

6.3.4. APTITUD MILITAR PROFESIONAL.

6.3.4.1. La Aptitud Militar Profesional constituye el concepto integral de las condiciones personales innatas del Alumno y de las desarrolladas durante su permanencia en la Escuela Naval.

6.3.4.2. Para calificar la Aptitud Militar Profesional se tendrán en cuenta las cualidades que constituyen las condiciones para el mando, Aptitud Profesional para cada Cuerpo y las cualidades morales imprescindibles para la carrera.

6.3.4.3. La Calificación de Aptitud Militar Profesional será discernida por el Director, después de finalizados los cursos y antes de dar comienzo al período de exámenes de fin de cursos, con el asesoramiento de una Comisión integrada por el Sub-Director y los Jefes de las Divisiones Cuerpo de Alumnos y Cursos.

6.3.4.4. El Alumno Aspirante o Alumno Mercante cuyo promedio final de Aptitud Militar Profesional o Aptitud Profesional, respectivamente sea inferior al mínimo que se establezca durante dos años consecutivos o en tres alternados, no podrá rendir los exámenes de fin de cursos y será dado de baja. Si el Alumno que obtuviera el promedio mencionado perteneciera al último curso y no estuviera comprendido en los casos anteriores, no podrá rendir los exámenes que tienen lugar en el período final y deberá repetir el curso.

6.3.4.5. Para los Alumnos Mercantes y Alumnos del Preparatorio Naval, se designará Aptitud Profesional adjudicándose a los Alumnos Mercantes bajo las mismas condiciones que para los Alumnos aspirantes y a los Alumnos del Preparatorio Naval de acuerdo a lo establecido en el Manual Orgánico.

6.3.5. CONCEPTO DE MERITO.

6.3.5.1. Durante su permanencia en la Escuela, los Alumnos estarán ubicados con relación a los demás componentes del mismo curso por orden de mérito, el que se fijará anualmente.

6.3.5.2. Para determinar el orden de mérito de un Alumno, se hallará la media entre los valores de:

1. Aptitud Militar Profesional (o Aptitud Profesional, según corresponda).

2. Promedio de Escolaridad.

6.3.5.3. El promedio final de las asignaturas reprobadas en el primer período de exámenes correspondiente a las mismas será el que se tendrá en cuenta para el cálculo del orden de mérito anual y el de egreso.

6.3.5.4. Al finalizar los cursos se confeccionará la lista de los Alumnos Aspirantes que se encontrarán en condiciones de ser ascendidos a Oficiales, la que se elevará al Comando General de la Armada por la vía correspondiente. Cada uno de ellos irá colocado por orden decreciente del promedio de mérito obtenido durante su permanencia en la Escuela.

6.3.5.5. Al finalizar el Preparatorio Naval cada Alumno será ubicado con relación a los demás integrantes del curso por orden de mérito, el que será la media entre los valores de:

1. La Aptitud Profesional.

2. El Promedio de Escolaridad.

6.3.5.6. Una vez obtenida los promedios finales del Preparatorio Naval, los Alumnos ocuparán en listas el lugar que determine el orden decreciente del promedio de mérito del curso en la siguiente forma:

6.3.5.6.1. En primer lugar estarán los que aprobaron el total de las asignaturas y que hayan obtenido nota de aprobación en Aptitud Profesional. A continuación en orden decreciente de asignaturas aprobadas de acuerdo con lo fijado por Enseñanza Secundaria para aprobación del Curso y por último los que reprueben Aptitud Profesional siguiéndose en estos casos el criterio descripto.

6.3.5.6.2. Para obtener el orden de mérito, es imprescindible cumplir con lo indicado anteriormente, no pudiéndose revalidar exámenes o cursos anteriores.

6.4. PLANES DE ESTUDIOS.

6.4.1. GENERALIDADES.

6.4.1.1. Es responsabilidad de la Dirección la elaboración detallada de los Planes de Estudios, de los programas y del desarrollo de la enseñanza dentro de los límites que fija este Reglamento de acuerdo con las directivas que reciba la autoridad correspondiente.

6.4.1.2. Los diferentes planes de estudios que confecciona la Escuela, se basarán principalmente en su misión y en el objetivo del curso, así como también en que la educación es un proceso que cambia a quienes experimentan el aprendizaje.

6.4.2. EMBARCO DEL CUERPO DE ALUMNOS.

6.4.2.1. En toda circunstancia posible la Escuela Naval gestionará los buques necesarios para que los Alumnos salgan a la mar, a

fin de realizar prácticas e instrucciones que estén de acuerdo con los conocimientos adquiridos en el curso a que pertenezcan.

6.4.2.2. Al fin del año escolar se efectuará un viaje de práctica general en que se tratará de que los Alumnos satisfagan todas las funciones inherentes a los servicios del buque, de acuerdo a las especialidades correspondientes a cada curso y cuerpo.

6.4.3. PLAN DE ESTUDIOS DEL PREPARATORIO NAVAL.

El Plan de Estudio y las disposiciones administrativas correspondientes a los Cursos de Preparatorio Naval, deberán estar sometidos a revisión y actualización ajustándose a los Planes de Enseñanza Secundaria y necesidades propias de la Enseñanza Naval.

6.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.

6.5..1 La evaluación es la reunión sistemática, integral y continua de evidencias a fin de determinar si en realidad se producen ciertos cambios en los Alumnos, así como también establecer el grado de cambio que se produce.

La evaluación de la labor del Alumno se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Orgánico.

6.5.2. Los Alumnos serán calificados en las asignaturas del plan de estudios, Aptitud Militar Profesional y Concepto.

6.5.2.1. Los Alumnos deberán como mínimo ser calificados al finalizar cada unidad de aprendizaje, constituyendo el promedio anual, el promedio de la totalidad de las notas obtenidas durante el período escolar.

6.5.2.2. El Alumno que no obtenga nota de aprobación en las asignaturas de Aptitud Física deberá rendir examen en los períodos de reparación.

6.5.3. EXAMENES.

Finalizados los cursos se llevarán a cabo los exámenes. El alumno que en el promedio anual en una asignatura no alcance el mínimo exigido, de acuerdo a lo reglamentado en el Manual Orgánico, no podrá rendir examen de dicha asignatura en el período correspondiente debiendo hacerlo en el período de reparación.

6.5.4. TRIBUNALES EXAMINADORES.

6.5.4.1. Los exámenes se llevarán a cabo ante Tribunales Examinadores compuestos por tres miembros, uno de los cuales, será el Profesor de la asignatura que se deba examinar, salvo casos de excepción.

6.5.4.2. No podrán formar parte de los Tribunales aquellos legalmente recusables.

6.5.4.3. Los Tribunales Examinadores serán presididos por el miembro de mayor jerarquía o antigüedad y en el caso de Profesores no militares por el más antiguo.

6.5.4.4. Los Profesores serán convocados por escrito por lo menos con 48 horas de anticipación, siendo obligación de todo Profesor de la Escuela Naval integrar los Tribunales para los que fueron convocados de esa forma.

6.5.5. TIPOS DE PRUEBAS DE EXAMEN.

6.5.5.1. Los exámenes que se efectúen serán:

1. Practicos - duración máxima de tres horas.
2. Escritos - duración máxima de tres horas.
3. Orales - duración entre 15 y 30 minutos.

6.5.2.5. El Profesor de la asignatura fijará el tema para cada examen escrito o práctico, pudiendo uno de ellos ser fijado por la División Cursos o Cuerpo de Alumnos en relación con los trabajos efectuados durante el año y en caso de no existir éstos de acuerdo con el programa dado en la asignatura.

6.5.6. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR POR LOS TRIBUNALES EXAMINADORES.

6.5.6.1. Terminado cada examen los miembros del Tribunal, de moderno a antiguo, otorgarán las calificaciones que correspondan al examen efectuado por el Alumno, la media de las calificaciones individuales para cada examen, constituirá el promedio parcial del examen.

6.5.6.2. Cuando un examen comparte la combinación de lo establecido en 6.5.5.1., de cada prueba se deducirá el promedio parcial y la media de éstos para cada asignatura, es el promedio del examen.

El alumno que obtenga como promedio de examen una calificación que no alcance el mínimo exigido, de acuerdo a lo establecido en el Manual Orgánico, el fallo será de reprobación, cualquiera sea el promedio anual.

6.5.6.3. Los exámenes de fin de Cursos y del período de reparación (cuando corresponda) son obligatorios. Aquellos alumnos que por motivos plenamente justificados, no pudieran rendir examen en la fecha establecida, se les podrá formar una mesa especial con la autorización del Director.

6.5.6.4. Los fallos de los Tribunales Examinadores son inapelables, siempre que se hubieran ajustado a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

6.5.6.5. La Dirección o la autoridad superior correspondiente se reservará el derecho de evaluar los resultados obtenidos y el proceso de examen pudiendo en caso justificado invalidar el mismo.

6.5.7. REPROBACION DE EXAMENES.

6.5..7.1 Los Alumnos que por concepto de enfermedades, asistencia a clínicas o licencia no obtengan en cada asignatura un total de asistencia mayor al 75 % del total de horas de clase reglamentarias para el curso respectivo, no podrán rendir examen de fin de cursos para dicha asignatura, debiéndolo hacer en el período de reparación.

Cuando el porcentaje sea correspondiente al total de asignaturas repetirá el curso A los efectos de la asistencia a clase, cada hora de clase, de ausencia, será considerada como una falta.

6.5.7.2. Cuando las inasistencias sean producidas como consecuencia de lesiones contraidas en Actos de Servicio, debidamente justificadas no se contarán a los efectos de 6.5.7.1. en el primer mes de inasistencia.

6.5.7.3. Los Alumnos que reprueben asignaturas o instrucciones en el período de reparación repetirán el Curso, debiendo rendir examen de las materias reprobadas y aprobarlas en el periodo de Fin de Curso.

6.5.7.4. Los Alumnos que hayan reprobado asignaturas o instrucciones (excluidas asignaturas de aptitud física) no podrán reprobar más de dos de ellas en el período de reparación, en el mes de febrero, lo que será causal de baja.

6.5.7.5. Para los Alumnos de último año se seguirá el mismo criterio en cuanto a cantidad de asignaturas o instrucciones y período de reparación pero las fechas serán fijadas por la Dirección General de Enseñanza Naval a propuesta de la Escuela Naval y en relación con las fechas del período de exámenes de Fin de Cursos y Viajes de Instrucción.

6.5.7.6. Cualquiera sea la causa sólo se podrá repetir un curso durante la permanencia del Alumno en la Escuela.

6.5.8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACION PARTICULARES DEL PREPARATORIO NAVAL.

Serán aplicables al Preparatorio Naval las disposiciones de evaluación establecidas por Enseñanza Secundaria para los respectivos cursos.

6.5.8.1. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, se dispondrá de una escala de calificaciones propia, con fines de uso interno la que será fijada en el Manual Orgánico.

6.5.8.2. Los Alumnos de Preparatorio Naval que por concepto de enfermedad, asistencia a clínicas o licencias no obtengan en cada asignatura el total de asistencias exigidas para el curso respectivo, perderán la o las asignaturas y se les asignará la calificación que se establezca, como promedio anual en dicha/s asignatura/s.

6.6. JUNTA DE ESTUDIOS.

6.6.1. INTEGRACION.

6.6.1.1. La Junta de Estudios estará formada por el Director como Presidente, el Sub-Director como Vicepresidente, el Jefe de la División Cursos, el Jefe de la División Cuerpo de Alumno y los Jefes de las Areas Académicas nombrados por el Director como miembros permanentes. El más moderno actuará como Secretario.

6.6.2. COMETIDOS.

6.6.2.1. La Junta será convocada por el Director, señalando con anterioridad los puntos que deben tratarse, tendrán carácter consultivos y sus cometidos serán todos aquellos relacionados con la enseñanza en el Instituto.

6.6.3. JEFES DE AREAS ACADEMICAS.

Los Jefes de Areas Académicas son Profesores del Instituto designados por el Director, que tienen como funciones:

6.6.3.1. Integrar las Juntas de estudios y las reuniones de Jefes de Areas Académicas.

6.6.3.2. Coordinar sus actividades con el Jefe de la División Cursos.

6.6.3.3. Realizar las inspecciones a los profesores de su Area en la forma que establece el Manual Orgánico.

6.6.3.4. Controlar el cumplimiento por parte de los Profesores de los procedimientos de evaluación.

6.6.3.5. Revisar los curriculums de las asignaturas confeccionados al presente y asesorar en la confección de los restantes.

6.7. PERSONAL DOCENTE.

6.7.1. Los Profesores militares y civiles de la Escuela Naval dependerán del Jefe de la División Cursos tanto en materia docente como administrativa. Sus deberes son los siguientes:

6.7.1.1. Dictar las materias que se le asignen.

6.7.1.2. Cumplir con las normas establecidas para la Enseñanza Naval.

6.7.1.3. Mantenerse actualizado en las materias que dicta para contribuir al mejoramiento del curriculum correspondiente, proponiendo los cambios que estime necesario.

6.7.1.4. Dictar las clases en los días y horas estipulados no pudiendo faltar sin causa justificada.

Cuando la ausencia deba prolongarse más de una semana, comunicarán este hecho por escrito.

6.7.1.5. Integrar los Tribunales examinadores para los que sean designados.

6.7.1.6. Integrar la Junta de Estudios a requerimiento de la Dirección.

6.7.2. Los Instructores de la Escuela Naval dependerán tanto en materia docente como administrativa de la División Cursos o de la División Cuerpo de Alumnos según corresponda. Sus deberes serán los fijados en el Manual Orgánico.

6.7.3. La Escuela Naval determinará en sus Planes de Estudios las materias que deban ser dictadas por Profesores y por Instructores.

6.8. BIBLIOTECA.

6.8.1. La Biblioteca del Instituto estará constituida por las obras existentes y las que se adquieran en el futuro, tendrá por finalidad favorecer el desarrollo de la enseñanza naval en particular y la enseñanza marítima en general.

6.8.2. La adquisición se llevará a cabo por tres procedimientos que son:

a. compra.
b. canje.
c. donación.

6.9. DISPOSICIONES ESPECIALES.

6.9.1. La Escuela Naval en particular y la Armada Nacional en general, no serán responsables por lesiones, daños, pérdidas materiales o cualquier otra forma de responsabilidad civil que pudiera derivarse del desarrollo de los cursos o de cualquier otra actividad reglamentaria realizada por los alumnos.

6.9.2. Las disposiciones que establece el Manual Orgánico de la Escuela Naval serán consideradas como interpretativas y complementarias del presente Reglamento Orgánico y de funcionamiento.

6.9.3. El presente Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval, deroga el aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 157/978 del 28 de marzo de 1978 y modificado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 141/979 del 7 de abril de 1979, así como también toda otra reglamentación o disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

6.10. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

6.10.1. Los Alumnos ingresados en el año 1988 a los Cursos de Formación de Oficiales, no podrán repetir ninguno de los cursos que realicen. En caso de reprobación de hasta dos asignaturas o instrucciones en el período de reparación pasarán igualmente al año inmediato superior debiendo rendir las materias reprobadas en el período a fijar antes del día 30 del mes de abril. En caso de volver a reprobar, deberá rendir las materias reprobadas en el período a fijar antes del día 30 del mes de junio. La reprobación en este período de alguna materia será causal de baja, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 6.5.7.5.

6.10.2. Los alumnos ingresados en el año 1988, a los cursos de Formación de Oficiales, que por alguna causa justificada no obtengan un total de asistencias mayor al 75 % total de horas de clase reglamentarias en una o más asignaturas o instrucciones, se les autorizará a rendir examen de todas ellas en el período de reparación, aplicándose luego lo establecido en el numeral 6.10.1.

6.10.3. El Alumno ingresado por el Plan de 4 años, en el año 1985 que hasta su egreso repruebe materias en el mes de febrero, pasará al año inmediato superior debiendo rendir las materias reprobadas en el período a fijar antes del día 30 del mes de abril y en caso de reprobar alguna de ellas, será causal de baja, sin perjuicio de lo establecido en los numerales 6.5.7.4. y 6.5.7.5.

6.10.4. Los Alumnos ingresados en el año 1985, a los Cursos de Formación de Oficiales Plan de 4 años, que por alguna causa justificada no obtengan en cada asignatura un total de asistencia mayor al 75 % del total de horas de clase reglamentarias, repetirán el Curso adoptando el Plan 5 años, aplicándosele las disposiciones pertinentes de dicho Plan.

6.10.5. Los Alumnos ingresados en el año 1988 y en el año 1985 a los Cursos de Formación de Oficiales de la Armada Nacional o de la Marina Mercante que en su último año no aprueben Aptitud Militar Profesional o Aptitud Profesional respectivamente, no podrá rendir exámenes en el período final debiendo repetir el curso, por lo cual adoptarán el Plan de Estudios vigente del Curso siguiente.

Art. 2º Deróganse los Decretos Nros. 69/982 de fecha 2 de marzo de 1982, 57/985 de fecha 8 de febrero de 1985, 195/985 de fecha 21 de mayo de 1985 y 496/983 de fecha 27 de diciembre de 1983, así como también toda otra reglamentación o disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. — **SANGUINETTI.** Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

2

Decreto 864/988. — Se aprueba el Reglamente sobre Condiciones y Programa de Ingreso a la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de diciembre de 1988.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército solicitando la aprobación del proyecto de Reglamento sobre Condiciones y Programa de Ingreso a la Escuela Militar, sustitutivo del Decreto Nº 306/983 de fecha 8 de setiembre de 1983.

Considerando: que dicho Reglamento con los nuevos requisitos que propone se adecua a las necesidades actuales y permite a la Escuela Militar orientar su gestión con las características y los métodos de los centros de educación superior, obteniendo una preparación más completa del futuro Oficial del Ejército.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

ARTICULO 1º Apruébase el Reglamento sobre Condiciones y Programa de Ingreso a la Escuela Militar, el que quedará redactado de la siguiente manera:

TITULO I — CONDICIONES DE INGRESO AL CURSO PREPARATORIO

CAPITULO I

REQUISITOS PARA EL INGRESO

Artículo 1º Para ingresar al Curso preparatorio se requiere:

a) Ser oriental (ciudadano natural) y de sexo masculino.

b) Ser soltero y permanecer en ese estado hasta egresar del Instituto.

c) Tener no más de veintiún años de edad al 1ro. de marzo del año en que se pretende ingresar.

d) Haber prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera.

e) Poseer buena conducta.

f) Haber cursado con aprobación 6to. año de Educación Secundaria Básica y Superior en sus Orientaciones Humanística o Científica o sus equivalentes del Consejo de Educación Técnico Profesional.

g) Inscribirse personalmente en la Escuela Militar (Jefatura de Estudios), Liceo Militar "General Artigas" o Unidades Militares del interior del País, en el plazo que anualmente determine la Dirección de la Escuela Militar.

h) Ser declarado apto en los exámenes establecidos en los Capítulos V y VI del presente Reglamento.

i) Realizar el Concurso de Admisión conformado por los exámenes descriptos en los Capítulos VII, VIII, IX o X del presente Reglamento y obtener beca en el mismo, u obtener beca con exoneración de exámenes culturales, según lo establecido en el Capítulo XI de este Reglamento.

CAPITULO II

DOCUMENTACION Y DATOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCION

Artículo 2º Se deberán presentar para la inscripción los siguientes documentos:

a) Solicitud de ingreso. El formulario correspondiente será suministrado, a pedido del interesado, por la Escuela o el Liceo Militar.

b) Copia de la partida de nacimiento.

c) Certificado que acredite el Juramento de Fidelidad a la Bandera.

d) Certificado que justifique que el postulante está cursando o cursó con aprobación alguno de los estudios exigidos en el Capítulo I, Artículo 1º, Inciso f.

e) Cédula de Identidad.

f) Credencial cívica, para aquellos postulantes que se encuentren en condiciones de ser inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

g) Certificado Esquema de Vacunación (C.E.V.) y certificado oficial de vacunación antitífica con vigencia a la fecha de ingreso.

h) Certificado policial de buena conducta.

i) Tres fotos tipo pasaporte (de frente y en color).

j) Datos personales y familiares. El formulario correspondiente será suministrado, a pedido del interesado, por la Escuela o el Liceo Militar.

Art. 3º La solicitud de ingreso implica por parte del postulante y solidariamente por sus padres o tutor legal, el cempromiso de aceptar íntegramente el régimen docente, disciplinario y administraitvo de la Escuela Militar. Los Alumnos quedan obligados a someterse a las vacunaciones y a todas las demás medidas sanitarias que se hagan obligatorias para el Ejército.

CAPITULO III

CRITERIOS DE DISTRIBUCION DE BECAS

Artículo 4º Para llenar las necesidades previsibles de Oficiales, anualmente el Comando General del Ejército determinará el número de becas a asignarse a alumnos "Aspirantes", que los habilitará para realizar el Curso Preparatorio, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Ejército.

Art. 5º El número de becas a que se refiere el artículo anterior se llenará inicialmente de la siguiente forma:

a) (1) 75 % con postulantes provenientes del Liceo Militar que hayan cumplido con todas las exigencias de admisión y de acuerdo al orden decreciente de la nota final del Concurso de Admisión.

(2) 25 % con los demás postulantes que hayan cumplido con todas las exigencias de admisión y de acuerdo al orden decreciente de la nota final del Concurso de Admisión.

b) Con la anticipación que sea oportuna, la Dirección de la Escuela Militar fijará, para las becas establecidas en los precedentes incisos a) y b) los porcentajes que se otorguen a los concursantes o egresados de la Orientación Científica y de la Humanística.

c) Dentro del porcentaje del inciso a) anterior, los postulantes provenientes del Liceo Militar que estén comprendidos en lo dispuesto en el Capítulo XI (Exoneración de Exámenes Culturales) serán eximidos, de las pruebas de ingreso mencionadas en los Capítulos VIII, IX y X del presente Reglamento.

Art. 6º Si el número de becas asignadas a alumnos o egresados de la Orientación Científica del Liceo Militar según los incisos a) (1) y b) del precedente Artículo 5º, no pudiera ser llenado totalmente, las vacantes pasarán a los postulantes provenientes de la Orientación Humanística de esa misma Casa de Estudios y recíprocamente, si subsistieran vacantes, se otorgarán primero a los postulantes de la Orientación Científica no provenientes del Liceo Militar y por fin, a postulantes de Orientación Humanística no provenientes de dicho Liceo.

Art. 7º Si el número de becas asignadas a alumnos egresados de la Orientación Científica según los incisos a) (2) y b) del precedente Artículo 5º no pudiera ser llenado totalmente, las vacantes pasarán primero a los postulantes de Orientación Científica provenientes del Liceo Militar, luego a los provenientes de la Orientación Humanística de ese Liceo y por fin a los postulantes de Orientación Humanística no provenientes del mencionado Centro de Enseñanza.

Art. 8º Si el número de becas asignadas a los alumnos o egresados de la Orientación Humanística según los incisos a) (2) y b) del precedente artículo 5º no pudiera ser llenado totalmente, las vacantes pasarán primero a los postulantes de Orientación Científica provenientes del Liceo Militar, luego a los provenientes de la Orientación Humanística de ese Liceo y por fin a los postulantes de Orientación Científica no provenientes del mencionado Centro de Enseñanza.

Art. 9º Todo postulante de una cierta Orientación que obtenga beca por lo establecido en el inciso a) (1) del precedente artículo 5º, la perderá en favor de otro de igual Orientación que, no habiéndola logrado por lo expuesto en el inciso a) (2) del artículo citado, alcance una nota final superior en 1.00 punto o más a la de aquél. De suceder lo contrario, el beneficiado será el postulante proveniente del Liceo Militar.

Art. 10. El alumno que haya aprobado quinto y sexto año de Bachillerato Diversificado en el Liceo Militar, mantendrá el derecho a disputar beca dentro del porcentaje aludido en el inciso a) (1) del precedente artículo 5º durante tres años consecutivos, siempre que su primera presentación al Concurso de Admisión sea inmediata a su egreso del Liceo Militar.

CAPITULO IV

INTEGRACION DE LOS TRIBUNALES EXAMINADORES

Artículo 11 El Tribunal del Examen Psicológico estará integrado de la siguiente forma:

— El señor Sub-Director de la Escuela Militar (Presidente del Tribunal).
— El señor Jefe de Cuerpo de Cadetes.
— El señor Jefe de Estudios.

— El señor Jefe del Departamento Psicopedagógico de la Escuela Militar.
— Dos Psicólogos designados por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Art. 12 a) El Tribunal Médico estará integrado de la siguiente forma:

— El señor Jefe de Estudios de la Escuela Militar (Presidente del Tribunal).
— El señor Jefe del Servicio Sanitario de la Escuela Militar.
— La totalidad de los Médicos que integran el Servicio Sanitario de la Escuela Militar.
— El señor Jefe de Traumatología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
— El señor Jefe de Oftalmología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
— Un Médico Cirujano designado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

b) El Tribunal Odontológico estará integrado de la siguiente forma:

— El señor Jefe de Estudios de la Escuela Militar (Presidente del Tribunal).
— La totalidad de Odontólogos que conforman el Servicio Sanitario de la Escuela Militar.
— E señor Jefe de Odontología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
— Un Odontólogo designado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Art. 13 El Tribunal del Examen de Aptitud Física estará integrado de la siguiente forma:

— El señor Jefe de Estudios de la Escuela Militar (Presidente del Tribunal).
— El señor Jefe del Departamento de Educación Física de la Escuela Militar.
— La totalidad de los señores oficiales que integran el Departamento de Educación Física de la Escuela Militar.
— Señores Oficiales de la Escuela Militar designados por la Dirección del Instituto para integrar las Mesas Examinadoras de las diferentes pruebas físicas, cuyo número de integrantes en ningún caso será inferior a tres.

Art. 14 Los Tribunales Examinadores de Historia y Matemática estarán integrados de la siguiente forma:

— El señor Jefe de Estudios de la Escuela Militar (Presidente del Tribunal).
— La totalidad de los señores Profesores de la respectiva disciplina, que dicten clases en la Escuela Militar.

Art. 15 El Tribunal Examinador de Idioma Español será presidido por el señor Jefe de Estudios e integrado además por no menos de dos docentes del Instituto, de reconocida versación en la asignatura.

CAPITULO V

EXAMEN PSICOLOGICO

Artículo 16 Reconocimiento psicológico:

a) Se aplicará una batería de tets, la que será completada por una ficha informativa y una entrevista personal con cada postulante.

b) La batería de tests tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

(1) Aptitudes diferenciales.
(2) Capacidad de orientación.
(3) Características atencionales.
(4) Coordinación psicomotriz.
(5) Memoria inmediata.
(6) Nivel intelectual.
(7) Personalidad.
(8) Preferencia por el trabajo grupal.
(9) Superación de frustraciones.
(10) Valoración y aceptación de un sistema estricto de disciplina.
(11) Velocidad de reacción.
(12) Vocacionalidad.

Art. 17 Serán requisitos indispensables para la admisión el poseer:

a) Un nivel intelectual no inferior a C.I. 91.

b) Una personalidad equilibrada, sin desajustes profundos y un grado de madurez acorde con la edad del postulante.

Art. 18. Se considerarán como negativas para el ingreso al Instituto, las siguientes caracteristicas psíquicas:

a) Antecedentes de crisis neuróticas o psicóticas agudas.

b) Cualquier alteración de las funciones psíquicas.

c) Déficit intelectual.

d) Desviaciones manifiestas de la sexualidad.

e) El sonambulismo.

f) La neurosis incluyendo ansiedad, conversión, fobias, obsesión compulsiva, somatizaciones o reacciones hipocondríacas.

g) Las personalidades psicopáticas.

h) Las relaciones de inmadurez tales como inestabilidad emocional, dependencia o agresividad.

i) Las toxicomanías por alcoholismo, estupefacientes o dependencias habituales a cualquier tipo de droga o producto químico.

j) La enuresis.

Art. 19. De los resultados obtenidos en los tets psicológicos y de la entrevista personal que tendrá cada postulante con el Tribunal de Examen Psicológico, dependerá la admisión del postulante para la Carrera Militar.

Art. 20 El resultado del Examen Psicológico se expretará en los siguientes términos:

a) APTO - Cuando reuna los requisitos establecidos para el ingreso.

b) NO APTO - Cuando no reuna los requisitos establecidos para el ingreso.

CAPITULO VI

EXAMEN MEDICO - ODONTOLOGICO

Artículo 21 Todos los postulantes declarados aptos en el Examen Psicológico, serán sometidos a un Examen Médico-Odontológico.

El reconocimiento correspondiente constará de las siguientes partes:

a) Clínico general y especialidades.
b) Radiológico.
c) De laboratorio.
d) Antropométrico.
e) Oftalmológico.

Art. 22 Requisitos:

a) Conformación corporal. Son causas de no aptitud:

(1) Talla y peso en desacuerdo con la presente tabla, siendo el mínimo permitido de 1,60 metros.

Estatura	Peso (Kgs.) Mín.	Peso (Kgs.) Máx.
1,60	48	66
1,61	49	67
1,62	50	68
1,63	50	69
1,64	51	70
1,65	52	71
1,66	53	73
1,67	54	74
1,68	54	75
1,69	55	76
1,70	56	77
1,71	57	78
1,72	58	79
1,73	58	80
1,74	59	81
1,75	60	83
1,76	61	84
1,77	62	85
1,78	62	86
1,79	63	87
1,80	64	88
1,81	65	89
1,82	66	90
1,83	66	91
1,84	67	92
1,85	68	94
1,86	69	95
1,87	70	96
1,88	70	97
1,89	71	98
1,90	72	99
1,91	73	100
1,92	74	101
1,93	74	102
1,94	75	103
1,95	76	105

(2) Circunefrencia toráxica inferior a 0,79 metros.

(3) Falta de correlación entre las condiciones expresadas en los Apartados (1) y (2) precedentes aún cuando se satisfaga aisladamente lo exigido.

(4) Debilidad constitucional, desproporción del cuerpo (cabeza, tronco y extremidades), deformaciones y malformaciones congénitas o adquiridas.

b) Piel - Tejido celular y anexos. Son causas de no aptitud:

(1) Las dermatosis graves, extensas, crónicas o recidivantes.
(2) El acné vulgar severo, acné conglobata u otros acnés severos.
(3) La dermatitis atópica.
(4) Los eczemas.
(5) Las micosis cutáneas extensas no tratadas.
(6) La ictiosis.
(7) La hiperhidrosis recidivante o rebelde.
(8) El vitiligo que afecte la estética.
(9) El pénfigo.
(10) La psoriasis.
(11) El albinismo.
(12) Los tatuajes que por su tamaño, ubicación o simbolismo alteren la estética.
(13) Las pigmentaciones externas y visibles.
(14) Las Hiperqueratosis extensas o que dificulten el uso del calzado.
(15) Las úlceras extensas o crónicas que afecten la función o la estética.
(16) Las alopecias patológicas crónicas.
(17) Las piodermitis graves y extensas.
(18) La esclerodermia.
(19) Las cicatrices que dificulten la actividad específica o afecten la estética.
(20) La enfermedad pilonidal.
(21) Toda otra afección o lesión de la piel y sus anexos que perturben cualquier función o afecten la estética.

c) Cabeza - Cuello. Son causas de no aptitud:

(1) Las exostosis o deformaciones craneales que alteren la estética o dificulten el uso del uniforme.
(2) El prognatismo o micrognatismo que afecten la estética.
(3) Los quistes o fístulas bronquiales congénitas.
(4) Las costillas cervicales que produzcan complicaciones por comprensión arterial espontánea o provocada por las maniobras del examen.
(5) Las contracciones espásticas de los músculos del cuello persistentes y crónicas.
(6) Cualquier otra afección o lesión del cráneo que altere el funcionamiento de los órganos propios o la estética.
(7) Calvicie.
(8) Quistes congénitos del cuello.

d) Tórax. Son causas de no aptitud:

(1) La disminución marcada de la elasticidad de las paredes toráxicas.
(2) El tórax infundibuliforme en quilla, de zapatero o cualquier otro defecto de la pared toráxica que interfiera con la función respiratoria.
(3) Todas las afecciones del mediastino.

e) Abdomen. Son causas de no aptitud:

(1) La hipotonía marcada de os múscuos abdominales.
(2) Las hernias de todo tipo si no fueron corregidas quirúrgicamente. Si se le practicó una herniorrafía en el momento del ingreso a la Escuela, el postulante debe estar en condiciones de practicar todo tipo de ejercicios físicos.
(3) Eventraciones.

f) Columna vertebral. Son causas de no aptitud:

(1) Las espondilitis de cualquier etiología.
(2) Las alteraciones marcadas de los ejes de la columna vertebral (cifosis, lordosis) que afecten la estética o la dinámica postural.
(3) Las espondilosis de cualquier etiología.
(4) Las espondilolistesis.
(5) La espina bífida.
(6) La sacralización de la 5ª vértebra lumbar.
(7) Los quistes sacrocoxígeos.
(8) El mal de Pott.
(9) Las luxaciones vertebrales o secuelas de fracturas de columna.
(10) Toda otra afección de la columna vertebral que perturbe la función de la misma o la estética.

g) Huesos. Son causas de no aptitud:

(1) La ostomielitis.
(2) La tuberculosis ósea.
(3) La osteitis deformante.
(4) Los callos óseos exhuberantes y dolorosos.
(5) Las fracturas recientes cuyo período de curación definitivamente sobrepase la fecha de incorporación.
(6) Secuelas de fracturas que impidan el entrenamiento físico riguroso y el cumplimiento del programa de actividades deportivas.
(7) Toda otra afección de los huesos que perturbe la función de los mismos o la estética.

h) Articulaciones, ligamentos, músculos. Son causas de no aptitud:

(1) Las artritis agudas y crónicas.
(2) La artritis reumatoidea.
(3) Los trastornos intraarticulares que dificulten la función.
(4) Los esguinces y luxaciones recidivantes.
(5) Las pseudoartrosis.
(6) Las anquilosis.
(7) Las rupturas, retracciones y adherencias ligamentosas.
(8) Las hernias musculares.
(9) Las distrofias musculares.
(10) La luxación congénita de cadera.
(11) Toda otra afección o lesión de las articulaciones o ligamentos y músculos que perturbe una determinada función.

i) Extremidades superiores. Son causas de no aptitud:

(1) La ausencia o pérdida parcial o total de un dedo de cualquier mano.
(2) La polidactilia y la sindactilia.
(3) Las retracciones aponeuróticas y tendinosas que perturben la función.
(4) Cualquier otra afección o lesión de los miembros superiores que perturben la función de los mismos.

j) Extremidades inferiores. Son causas de no aptitud:

(1) La ausencia o pérdida parcial o total de un dedo de cualquier pie.
(2) El pie plano que compromete la función.
(3) El pie equino y cavo que compromete la función requerida.
(4) El dedo martillo con marcada hiperqueratosis.
(5) El hallux valgus.
(6) La hiperqueratosis y verrugosis plantares.
(7) El mal perfomante plantar.
(8) El genu valgun, varum o recurbatum pronunciados.
(9) El acortamiento de un miembro en más de 2 centímetros o que altera la estética o la dinámica.
(10) Las várices y la flebitis.
(11) Toda otra afección o lesión de los miembros inferiores que perturbe la función de los miembros o la estética.

k) Aparato respiratorio. Son causas de no aptitud:

(1) La pleuresía y los derrames pleurales y sus secuelas.
(2) El neumotórax espontáneo o antecedentes del mismo.
(3) La bronquitis crónica y el asma.
(4) Las bronquiectasias.
(5) El enfisema pulmonar.
(6) Las afecciones quísticas del pulmón.
(7) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función respiratoria.

l) Aparato digestivo.

(1) Boca. Son causas de no aptitud:
(a) El labio leporino.
(b) Las fístulas salivares.
(c) la ránula externa.
(d) La pérdida parcial ,atrofia o hipertrofia de la lengua. lengua bífida, adherencias en la lengua o en las paredes bucales (si condicionan o interfieren en la masticación, la deglución o la emisión de la palabra).
(e) La perforación o pérdida extensa de sustancia del paladar o adherencias extensas.
(f) Toda otra afección que perjudique la estética.

(2) Aparato dentomaxilar. Son causas de no aptitud:
(a) Policaries (caries con afectación pulpar).
(b) Paradenciopatías severas (distróficas o degenerativas).
(c) Deformaciones óseas maxilares que afecten la función oclusal o la funcionalidad de la articulación témporo-maxilar.
(d) Deformaciones congénitas o accidentales de las partes blandas de la boca que afecten cualquier función o la estética.
(e) Prótesis que a juicio del Tribunal Odontológico no reunan las condiciones mínimas de funcionalidad y estética.
(f) Disgnacias severas que afecten alguna de las funciones principales: respiración, fonación, masticación.
(g) todos los casos que cumpliendo con los requisitos de aptitud tengan, a juicio del Tribunal Odontológico, deficiente presentación de la dentadura que afecte seriamente la estética.
(h) No reunir un mínimo de 20 dientes perfectamente sanos de los cuales no habrá menos de 4 incisivos y 2 caninos superiores, 4 incisivos y 2 caninos inferiores, 4 molares superiores y 4 inferiores en cada arco dental.
Dentro de los 20 dientes sanos requeridos, no se consideran aplicaciones protésicas, ni dientes incluidos, a menos se hallen en exceso de los 20 dientes perfectamente sanos requeridos.

(3) Esófago. Son causas de no aptitud:
(a) Las Estenosis.
(b) Los divertículos.
(c) Las úlceras y esofaguitis de cualquier etiología.
(d) El megaesófago.

(4) Estómago y duodeno. Son causas de no aptitud:
(a) La gastritis crónica.
(b) Las duodenitis. La enfermedad ulcerosa gastroduodenal.
(c) La gastroenterostomía, gastrectomía y resección por úlcera péptica.
(d) La dólicogastria manifiesta.

(5) Intestino, hígado, páncreas y peritoneo. Son causas de no aptitud:
(a) La enteritis, colitis y proctitis crónicas.
(b) Las úlceras intestinales.
(c) Las resecciones intestinales parciales que perturben la función.
(d) La fisura del ano, la fístula anal, los abscesos isquiorrectales, la incontinencia anal y el prolapso rectal.
(e) El colon irritable, la colitis ulcerosa o antecedentes de la misma.
(f) Las diarreas crónicas de cualquier etiología.
(g) Las diverticulosis y el megacolon.
(h) Las hemorragias gastrointestinales.
(i) Las hepatomegalias.
(j) Toda enfermedad congénita, adquirida o crónica del hígado.
(k) La hepatitis dentro de los seis meses previos al examen o persistencia de los síntomas después de ese lapso, con signos clínicos o de laboratorio de la disfunción hepática.
(l) La colelitiasis, la colecistitis crónica y las disquinesias biliares.
(m) La colecistectomía.
(n) La pancreatitis aguda o crónica.
(o) La visceroptosis pronunciada.
(p) Las afecciones crónicas del peritoneo.
(q) Las hemorroides voluminosas. Las no voluminosas serán evaluadas con criterio médico que tome como base el pronóstico de la misma.
(r) Cualquier otra afección que perturbe la función normal del aparato digestivo.

m) Aparato circulatorio. Son causas de no aptitud:

(1) Las endocarditis y pericarditis de cualquier etiología como así los que presenten antecedentes de las mismas.
(2) Las anomalías valvulares y los soplos de cualquier etiología orgánica.
(3) Las enfermedades de las arterias coronarias.
(4) Valores de presión arterial que excedan a los que se expresan ,tomados en decúbito supino y expresados en milímetros de mercurio.
MAXIMO TOLERADO:
Sistólica 150 - Diastólica 85.
(5) La cardiopatía hipertensiva.
(6) La hipotensión arterial, cuando los valores de la presión sistólica sean persistentemente inferiores a 100 m. de Hg. en decúbito supino.
(7) Los transtornos electrocardiográficos que revelan una anomalía en la formación y en la propagación del estímulo o alteraciones miocárdicas estructurales.
(8) Los aneurismas de cualquier vaso.
(9) La eritromielia.
(10) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función cardiocirculatoria.

n) Aparato ocular. Son causas de no aptitud:

(1) Agudeza visual inferior a 8/10 en cada ojo sin corrección mediante lentes.
(2) Balance ocular.
— Exotropias por encima de 8 dioptrias.
— Exotropias por encima de las 5 dioptrías.
— Hipertropía por encima de las 2 dioptrías.
(3) Discromatopsias severas (exclusivamente en la inhabilidad marcada para distinguir los colores rojo y verde).
(4) Errores de refracción:
Serán límites en los errores de refracción 0,5 dioptrías tanto para lá miopía como para la hiperopía, astigmatismo y anisometropía.
(5) La pérdida anatómica o funcional de un ojo.
(6) La exoftalmía.
(7) La asimetria manifiesta deposición de los globos oculares.
(8) Enfermedades crónicas del ojo, sus anexos y vías ópticas.
Especialmente se recomienda no usar lentes de contacto 21 días previos al examen y lentes de contacto blandos 3 días antes del examen. Todos los candidatos llevarán consigo cualquier tipo de lentes que usen cotidianamente que serán presentados al Tribunal Médico que realiza el examen.

o) Aparato Urogenital. Son causas de no aptitud:

(1) La albuminuria dosable.
(2) La hematuria, cilindruria y otros hallazgos indicadores de enfermedades renales.
(3) La glucosuria.
(4) La pérdida anatómica o funcional de un riñón.
(5) La nefritis aguda o crónica.
(6) La nefrosis.
(7) La litiasis renal o de las vías urinarias.
(8) La pielitis crónica.
(9) La ptosis renal.
(10) La pielonefritis, hidronefrosis y pionefrosis.
(11) El riñón poliquístico.
(12) Las estrecheces de las vías urinarias.
(13) La cistitis crónica.
(14) La incontinencia o retención de la orina.
(15) El hermafroditismo o pseudohermafroditismo.
(16) La amputación del pene, parcial o total.
(17) La fimosis puntiforme.
(18) Las enfermedades de la próstata.
(19) Las epispadias e hipospadias.
(20) Las fístulas uretrales.
(21) La ausencia o atrofia o hipotrofia testicular, única o bilateral. La ectopía testicular uni o bilateral.
(22) El hidrocele.
(23) La orquitis o epididimitis crónica.
(24) Las uretritis crónicas.
(25) El varicocele sintómatico.
(26) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función urogenital.

p) Sistema otorrinolaringofaringológico.

(1) Oído. Son causas de no aptitud:
(a) La pérdida total o parcial y desfiguraciones del pabellón auricular o distrofias y perforaciones timpánicas.
(b) La atresia del conducto auditivo externo o disminución de más del 50 % de su luz.
(c) La infección crónica del conducto auditivo externo.
(d) La otitis media, aguda o crónica.
(e) La otitis media colesteatomatosa.
(f) La otitis media, catarral o crónica.
(g) La perforación de la mebrana del tímpano.
(h) La mastoiditis aguda o crónica.
(i) Las intervenciones quirúrgicas en el oído medio.
(j) La obstrucción de la trompa de Eustaquio.
(k) Las alteraciones de la función vestibular.
(l) Se exigirá una agudeza auditiva normal la que se comprobará, mediante la realización de un audiograma. Se admite una pérdida de 25 decibeles para frecuencias de 500 a 2000 A y de 45 decibeles para frecuencias de 3000 a 6000 A para cada oído.

(2) Nariz. Son causas de no aptitud:
(a) La pérdida total o parcial de la nariz.
(b) Las deformaciones o malformaciones que interfieren la respiración y la emisión de la palabra.
(c) Las modificaciones de volumen, forma o aspecto de nariz que desfiguran la estética.
(d) La rinitis crónica.
(e) Las desviaciones o malformaciones del septum nasal.
(f) Las hipertrofias de los cornetes.
(g) La perforación del tabique nasal que provoque la marcada disfunción o afecte la estética.
(h) La anosmía o la parosmía.
(i) La sinusitis crónica.
(j) Las rinopatías alérgicas.

(3) Faringe - Laringe. Son causas de no aptitud:
(a) La amigdalitis crónica.
(b) La hipertrofia amigdalina que interfiere la función respiratoria o la fonación.
(c) La faringitis crónica.
(d) Los trastornos funcionales u orgánicos de la deglución.
(e) La parálisis de las cuerdas vocales.
(f) La parálisis de velo del paladar cuando interfiera con la deglución o la fonación.
(g) La laringitis crónica de cualquier naturaleza.
(h) La afonía, disfonía, tartamudez o cualquier otro trastorno que altere el timbre fisiológico de la voz de acuerdo con la edad.
(i) Cualquier otra afección o lesión del sistema otorrinolaringológico que perturbe alguna función del mismo.

q) Sistema endócrino. Metabolismo y nutrición. Son causas de no aptitud:

(1) El gigantismo o acromegalia.
(2) El enanismo.
(3) La distrofia adiposa genital. Hipopiuritarismo.
(4) El bocio.

(5) Antecedentes de tiroidectomía.
(6) El hipotiroidismo manifiesto. El mixedema sea o no postoperatorio.
(7) El cretinismo.
(8) El hiperinsulinismo.
(9) El síndrome de hipersuprarrenalismo o hiposuprarrenalismo progresivos.
(10) Las disfunciones gonadales que traigan aparejadas manifestaciones de hipogonadismo o hipergonadismo de grado patológico.
(11) La ginecomastía uni o bilateral.
(12) Las enfermedades por carencia, avitaminosis, etc., cuando ocasionen un estado patológico que no pueda ser corregido antes de la fecha de incorporación.
(13) La gota.
(14) La diabetes mellitus en cualquiera de sus grados.
(15) Cuaquier otra afección que perturbe las funciones endócrinas.

r) Sistema hemático. Son causas de no aptitud:

(1) Las anemias en cualquiera de sus formas clínicas (se exceptúan las hemorragias o carencias que sean corregidas antes de la incorporación).
(2) Las enfermedades mieloblásticas de la serie roja, blanca o plaquetaria.
(3) Las enfermedades mieloproliferativas de la serie roja, blanca o plaquetaria.
(4) La enfermedades de Hodgkin y los linfomas.
(5) La diátesis hemorrágica en cualquiera de sus formas.
(6) Las enfermedades tromboembólicas.
(7) Las enfermedades crónicas del bazo.
(8) La esplenectomía.
(9) Las enfermedades crónicas de los vasos linfáticos.
(10) Cualquier otra afección que por su naturaleza provoque o pueda provocar trastornos serios en el organismo.

s) Sistema nervioso. San causa de no aptitud:

(1) Las epilepsias en todas sus formas clínicas.
(2) La disrritmia cerebral comprobada electroencefalográficamente.
(3) Los tics nerviosos evidentes.
(4) La neuritis, neuralgias, neuropatías o radiculopatías cualquiera sea su etiología.
(5) La tartamudez.
(6) Los antecedentes de afecciones o lesiones encefálicas o meníngeas cuando hayan dejado secuelas.
(7) La neurosífilis, cualquiera sea su forma clínica.
(8) Las jaquecas, mareos a repetición y síndromes vertiginosos.
(9) Los antecedentes de poliomielitis.
(10) Los operados de cualquier proceso encefalomedular.
(11) Las parálisis y paresias.
(12) Calquier secuela de traumatismo craneoencefálico que se diagnostique en el momento del examen clínico o en los trazados electroencefalográficos, que perturbe o pueda perturbar alguna función neuropsiquiátrica.
(13) Cualquier otra afección neurológica que se diagnostique en el momento del examen.

t) Enfermedades trasmisibles y parasitarias. Son causas de no aptitud:

(1) La tuberculosis en cualquiera de sus localizaciones y formas clínicas.
(2) La sífilis en cualquiera de sus manifestaciones.
(3) La enfermedad reumática y sus secuelas.
(4) La brucelosis.
(5) La enfermedad de Chagas.
(6) La lepra.
(7) La amebiasis.
(8) El paludismo.
(9) La equinococosis.
(10) Las parasitosis viscerales que incidan sobre el estado general
(11) Cualquier otra enfermedad infecto-contagiosa o parasitaria que perturbe la función normal de algún órgano o aparato.

u) Enfermedades alérgicas. Son causas de no aptitud:

(1) El asma bronquial.
(2) La bronquitis espasmódica a repetición.
(3) La coriza espasmódica.
(4) La urticaria recidivante.
(5) La dermatitis alérgica.
(6) La anafilaxia alimentaria.
(7) Los pruritos crónicos.
(8) Cualquier otra afección o lesión que modifique la función normal de algún órgano.

v) Tumores. Son causas de no aptitud:

(1) Los tumores malignos de cualquier localización.
(2) Tumores benignos, cuando su volumen, número, localización y extensión produzcan deformaciones evidentes o impidan el normal funcionamiento de un órgano o miembro (en todos los casos se indicará su localización).

Art. 23. Será causa de no aptitud, el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (S.I.D.A.).

Art. 24. El resultado del Examen Médico-Odontológico se expresará en los siguientes términos:

a) APTO - Cuando reuna los requisitos establecidos para el ingreso.

b) NO APTO - Cuando no reuna los requisitos establecidos para el ingreso.

Art. 25. Toda intervención quirúrgica o dentaria, así como los tratamientos y restauraciones que se consideren necesarios para rehabilitar al candidato, será efectuada bajo responsabilidad y a expensas del interesado, antes del ingreso a que aspira.

Art. 26. En el transcurso del primer año de estudios, serán causa de baja del Instituto, previo informe del Tribunal Médico, todas las afecciones crónicas previas al ingreso que padeciera el postulante, aún cuando no fueran constatadas en el Examen Médico de Admisión y aquellas que pudieran aparecer en ese período.

CAPITULO VII

EXAMEN DE APTITUD FISICA

Artículo 27. Todos los postulantes declarados aptos en el Examen Médico Odontológico, rendirán un Examen de Aptitud Física. El mismo constará de 8 pruebas que han de cumplirse con performances mínimas, según se establece a continuación:

— Carrera de 100 metros llanos: 14 seg. 2/5.
— Carrera de 12 minutos: 2.500 metros.
— Salto alto con impulso: 1,20 metros.
— Salto largo con impulso: 4,00 metros.
— Trepar la cuerda a brazo: 3,60 metros.
— Natación (estilo libre, 50 metros): 1 min. 30 seg.
— Prueba de arrojo: A determinar en cada oportunidad por la Dirección del Instituto.
— Flexiones de brazo en el suelo: 20.

Art. 28, El número máximo de intentos para alcanzar los registros que se mencionan en el artículo anterior son:

— 100 metros llanos: 3 tentativas con un intervalo de 24 horas entre cada una.
— Carrera de 12 minutos: 3 tentativas con un intervalo de 24 horas entre cada una.

- Salto alto con impulso: 3 tentativas consecutivas.
— Salto largo con impulso: 3 tentativas consecutivas.
— Trepar la cuerda: 2 tentativas con un intervalo de 24 horas entre cada una.
— Natación: 2 tentativas con un intervalo de 24 horas entre cada una.
— Prueba de arrojo: 2 tentativas con un intervalo de 24 horas entre cada una.
— Flexiones: 2 tentativas con un intervalo de 24 horas entre cada una.

Art. 29. El postulante que en alguna de las pruebas establecidas en el Artículo 27 no alcanzara el mínimo correspondiente que en el mismo Artículo se fija, luego del número de intentos que determina el Artículo 28, resultará eliminado.

Art. 30. Todas las pruebas del Examen de Aptitud Física se llevarán a cabo en presencia de la totalidad de los postulantes a ingreso, excepto en los casos en que por el gran número de ello deba efectuarse alguna prueba en diferentes días.

Art. 31. Las 2das. y 3ras. tentativas de las distintas pruebas serán presenciadas solamente por los postulantes que deban rendirlas.

Art. 32. Para la evaluación del Examen de Aptitud Física se utilizará una escala de 0 a 10. En cada prueba la performance mínima será calificada con nota 5,00, determinando anualmente la Dirección del Instituto los criterios de calificación para performances superiores, en la escala de 5,00 a 10. En la prueba de arrojo se determinará sólo la suficiencia o insuficiencia sin otorgarle puntaje.

Art. 33. La nota final del Examen de Aptitud Física será obtenida sumando las notas logradas en cada una de las pruebas indicadas precedentemente (exceptuando la prueba de arrojo) y dividiendo ese total entre 7 (siete).

CAPITULO VIII

EXAMEN DE IDIOMA ESPAÑOL

Artículo 34. Todos los postulantes a ingreso que hayan aprobado el Examen de Aptitud Física, rendirán un Examen de Idioma Español. Un instructivo detallado sobre este examen será suministrado, a pedido del interesado, en la Escuela o el Liceo Militar.

Art. 35. El Examen de Idioma Español abarcará un dictado y un ejercicio escrito de comprensión lectora sobre el mismo texto que se dicte. Este ejercicio se efectuará con el auxilio de un cuestionario guía, que también se dictará.

Art. 36. Concluido el dictado, los postulantes dispondrán de 120 minutos consecutivos para la realización de la prueba de comprensión lectora.

Art. 37. Para la evaluación del Examen de Idioma Español se utilizará la escala de 0 a 10 puntos y se apreciarán los siguientes aspectos, considerándose el trabajo como una unidad:

— Presentación (legibilidad y pulcritud).
— Ortografía.
— Propiedad léxica (exactitud de la expresión) y sintaxis.
— Contenido semántico (concepto, acierto y profundidad de las respuestas).

Art. 38. Resultará eliminado aquel postulante que no alcance la calificación de 5 (cinco).

CAPITULO IX

EXAMEN DE HISTORIA

Artículo 39. Los postulantes a ingreso que hayan completado sus estudios de Bachillerato en las opciones de la Orientación Humanística y aprobado el Examen de Idioma Español, rendirán un Examen de Historia.

Art. 40. El Examen de Historia consistirá en la realización de una prueba de redacción de 120 minutos de duración y de una prueba objetiva también de 120 minutos de duración. El contenido temático del Examen (en sus dos pruebas) estará contemplado en un programa establecido a esos efectos, redactado en base a los programas vigentes de Historia del 2do. año de Bachillerato Diversificado (Orientación Humanística) y 3er. año de Bachillerato Diversificado (Opción Derecho y Opción Economía).

Al margen de los contenidos allí señalados, se valorará la ortografía, legibilidad y pulcritud de las dos pruebas presentadas. El programa a que se hace referencia en este artículo, así como instrucciones detalladas referidas a este Examen, serán suministrados, a pedido del interesado, en la Escuela o el Liceo Militar.

Art. 41. Las pruebas mencionadas en el artículo anterior se realizarán el mismo día, con un intervalo de media hora entre ellas.

Art. 42. Ambas pruebas serán calificadas por separado en la escala de 0 a 10 puntos y su promedio constituirá la nota final del examen.

Art. 43. Resultará eliminado aquel postulante que no alcance la calificación 5 (cinco).

CAPIPTULO X

EXAMEN DE MATEMATICA

Artículo 44. Los postulantes a ingreso que hayan completado los estudios de Bachillerato en las Opciones de Orientación Científica y aprobado el Examen de Idioma Español, rendirán un Examen de Matemática.

Art. 45. El Examen de Matemática consistirá en la realización de 2 (dos) pruebas escritas de 120 minutos cada una, a modo de revisión de los estudios aprobados en el 2do. Ciclo y de conformidad con un programa establecido a esos efectos:

— La primera será una prueba objetiva sobre temas teóricos y/o prácticos.
— En la segunda prueba los postulantes deberán realizar ejercicios prácticos de aplicación.
— El programa de Matemática al que aquí se hace referencia, así como instrucciones detalladas referidas a este Examen, serán suministrados, a pedido del interesado, en la Escuela o Liceo Militar.

Art. 46. Ambas pruebas se realizarán el mismo día con un intervalo de media hora entre ellas.

Art. 47. Las pruebas serán calificadas por separado en la escala de 0 a 10 puntos, y su promedio constituirá la nota final del examen.

Art. 48. Resultará eliminado aquel postulante que no alcance la calificación 5 (cinco).

CAPITULO XI

EXONERACION DE EXAMENES CULTURALES

Artículo 49. La exoneración de exámenes culturales significa el derecho de no rendir los exámenes de Idioma Español e Historia o Matemática y tiene por finalidad brindar un estímulo a aquellos alumnos que, provenientes del Liceo Militar "General Artigas", dado lo meritorio y destacado de su esfuerzo y actuación hayan merecido tal honor.

Art. 50. El otorgamiento de las notas que aseguran el derecho de no rendir los exámenes de Idioma Español e Historio o Matemática es decisión privativa e inapelable del Director del Liceo Militar, dado que las mismas se

basan en el asesoramiento que al citado mando le brinda la Reunión de Profesores y el Consejo de Disciplina del Instituto. Su aceptación definitiva será privativa e inapelable de la Dirección de la Escuela Militar, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento de Ingreso.

Art. 51. No obstante lo antedicho, la circunstancia de que un alumno obtenga las calificaciones mínimas que le otorguen el beneficio de exoneración de exámenes culturales, no significa de hecho, el obtener beca de ingreso, dado que igualmente deberán intervenir en la determinación de la precedencia del Concurso de Admisión mencionado en el Capítulo XII.

Art. 52. Condiciones requeridas para la exoneración:

a) Haber cursado 5to. y 6to. año de Secundaria continuados en el Liceo Militar, de acuerdo a los Planes vigentes de Enseñanza Secundaria.

b) Haber obtenido al finalizar 5to. y 6to. año de Secundaria continuados, las siguientes calificaciones promediales:
— En Estudio: NOTA 4.
— En Conducta: NOTA 5.

Art. 53. Condiciones a tener en cuenta por la Dirección del Liceo Militar "General Artigas":

a) Se entiende por año lectivo el período comprendido desde la Ceremonia de Apertura a la firma de los señores Profesores de la Planilla - Acta para 5to. y 6to. año.

b) Para alcanzar los valores promediales mínimos en Estudio y Conducta, se tendrá en cuenta:

(1) En Estudio:

(a) Promedio matemático en cada año de todas las asignaturas en que es calificado el alumno en la escala de uno a seis (1 a 6);
(b) El promedio de estudio se considera que concluye con la firma de la Planilla-Acta;
(c) Para el cálculo del promedio de estudio para 5to. y 6to. año no se tienen en cuenta las notas de los exámenes que deben los alumnos rendir, pero los deben aprobar en los períodos de exámenes de noviembre - diciembre y febrero;
(d) Al finalizar el período lectivo, se suman los valores matemáticos que expresan el promedio de estudio de cada año y se divide entre dos, llegándose al milésimo;
(e) La precedencia en Estudio, surge de los valores matemáticos decrecientes;
(f) Al hacer la división entre dos de la suma de los promedios en Estudio, la nota numérica a alcanzar debe ser 4 (cuatro) o superior;
(g) A los efectos de obtener el derecho a Pase Directo los alumnos deberán aprobar la totalidad de las asignaturas, en el período de febrero.

(2) En Conducta:

(a) Promedio matemático en cada año, en la escala de uno a seis (1 a 6);
(b) El promedio de conducta abarca el mismo lapso que el período lectivo;
(c) Afectará la conducta de un alumno las faltas que cometiese en los períodos de exámenes de noviembre - diciembre y febrero, quedando la evaluación de la gravedad de las mismas a cargo de la Dirección del Instituto;
(d) Al finalizar el período lectivo se suman los valores matemáticos que expresan el promedio de Conducta de cada año, se divide entre dos llegándose al milésimo;
(e) La precedencia en Conducta surge de los valores matemáticos decrecientes;
(f) Al hacer la división entre dos de la suma de los promedios de conducta, la nota a alcanzar debe ser de 5 (cinco) o superior.

Art. 54. Acorde a lo expresado en el artículo 49, la Escuela Militar será responsable de evaluar la aptitud física; no obstante el Director del Liceo Militar pondrá particular atención en no otorgar el beneficio de exoneración a aquellos alumnos que tuvieran dificultades marcadas para lograr las exigencias en dichas Escuelas.

Art. 55. La Dirección del Liceo Militar, al finalizar el año lectivo, elevará por vía del mando, la lista de los alumnos que hayan obtenido el beneficio otorgado en el presente Capítulo (debiendo a la vez remitir copia a la Escuela Militar) especificando promedios numéricos de Estudio y Conducta expresados al milésimo.

CAPITULO XII

PRECEDENCIA EN EL CONCUROS DE ADMISION

Artículo 56. La nota final del Concurso de Admisión se determinará de la siguiente manera:

— La nota final del Examen de Aptitud Física se multiplicará por el coeficiente 7,00.
— Las notas finales de los Exámenes de Idioma Español e Historia o Matemática, se multiplicarán por el coeficiente 9,00.
— Los productos así obtenidos se sumarán y se dividirán entre 25 (suma de los coeficientes aplicados).

Art. 57. A los postulantes que ingresen al Instituto dentro del marco de los beneficios que otorga el Capítulo XI, a los efectos de determinar su precedencia en el concurso, se sustituirán las notas que les hubieren correspondido en los Exámenes de Idioma Español e Historia o Matemática, por las correspondientes a Estudio y Conducta obtenidas en el Liceo Militar multiplicadas por el coeficiente 9,00.

La Escuela Militar determinará oportunamente la tabla de equiparación de las escalas de notas, de forma que le permita el cálculo correspondiente.

Art. 58. La precedencia general de ingreso al Instituto se determina siguiendo el orden decreciente de las notas finales obtenidas según se indica en el Artículo 56.

Art. 59. A igualdad de nota final en el Concurso de Admisión, la precedencia se otorgará al postulante que hubiera obtenido mayor nota final en el Examen de Idioma Esjañol. Si subsistiese igualdad, la precedencia será otorgada al postulante que hubiera obtenido mayor nota final en el otro examen académico rendido.

Art. 60. A partir de quien logre el primer lugar de precedencia, obtendrán beca para ingresar al Curso Preparatorio, [illegible] que le sucedan en la ordenación establecida según lo expuesto en los dos Artículos anteriores, hasta llegar a las cantidades determinadas en el Artículo 5º del Capítulo III de este Título, considerando, sin perjuicio, las normas fijadas en los Artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Capítulo citado.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 61. Los siguientes motivos provocarán la eliminación automática de los interesados de las listas de becarios o postulantes:

a) No haber completado totalmente, a la iniciación de los Cursos, alguno de los estudios exigidos en el Inciso f del Artículo 1º del Capítulo I de este Título.

b) La falta de algún documento exigido para la inscripción que no sea presentado y aceptado antes del cierre de las mismas.

c) El aportar datos falsos o erróneos.

Art. 62. Las fechas y horas para la realización de los distintos exámenes serán fijadas anualmente por la Dirección del Instituto.

Art. 63. Perderán el derecho a concursar los postulantes que no se presenten o lleguen tarde a los exámenes en las fechas y horas fijadas por la Dirección.

Art. 64. La supervisión de los Tribunales será ejercida en todos los casos por el Director de la Escuela Militar.

Art. 65. El fallo de cualquier Tribunal Examinador será definitivo e inapelable.

Art. 66. Se considerará eliminado todo postulante que habiendo obtenido beca, no se presente a la Escuela Militar en la fecha señalada por la Dirección para la iniciación de los cursos.

Art. 67. Los Alumnos tendrán en la Capital, no residiendo en ella sus padres, un representante de éstos que deberá ser de reconocida solvencia moral y quien se entenderá con la Dirección del Instituto cuando fuera necesario. No podrán desempeñar esa función los integrantes de la Escuela Militar.

Art. 68. En el momento de su ingreso, el postulante está obligado a la presentación de un completo de ropa y equipo de cama. La relación del equipamiento requerido será suministrada, a pedido del interesado, en la Escuela o Liceo Militar.

Art. 69. Los Alumnos recibirán, a partir de la fecha de su alta, la remuneración que les asigna la Ley de Presupuesto. Además, se les proporcionará alojamiento, alimentación y asistencia médico-odontológica.

CAPITULO XIV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 70. Se establece que, para los años 1989 y 1990, los porcentajes a que hace referencia el inciso b) del Artículo 5º del Capítulo III de este Título, son: 50 % para la Orientación Científica y 50 % para Orientación Humanística. Tales porcentajes rigen para todos los postulantes, provengan o no del Liceo Militar.

TITULO II — CONDICIONES DE INGRESO PARA SARGENTOS PRIMEROS

CAPITULO I

REQUISITOS DE INGRESO

Artículo 71. Para ingresar a la Escuela Militar los Sargentos 1ros. requieren:

a) Ser oriental (ciudadano natural) y de sexo masculino.

b) Contar con una antigüedad mínima computable de un año en el grado.

c) Proceder de los Escalafones de Fuerzas de Combate o de Apoyo de Combate.

d) Presentar solicitud de ingreso ante el Comando General del Ejército, dentro de los 15 días previos a la finalización del período establecido oportunamente según Título I, Capítulo I, Artículo 1º, Inciso g).

e) Haber cursado con aprobación 6º año de Educación Secundaria Básica y Superior en sus Orientaciones Humanística o Científica o sus equivalentes del Consejo de Educación Técnico-Profesional

f) Comprobar su buena conducta militar y civil mediante certificados expedidos por el Comando de la Unidad o Repartición donde presta Servicios.

g) Ser declarado apto en los Exámenes Médico-Odontológico y de Aptitud Física.

h) Aprobar los siguientes exámenes: Idioma Español, Leyes y Reglamentaciones y según provengan de la Orientación Humanística o Científica, Historia o Matemática.

i) Obtener beca de acuerdo con lo que determina la Ley Orgánica del Ejército y el presente Reglamento.

CAPITULO II

EXAMEN DE APTITUD FISICA

Artículo 72. Todos los postulantes declarados aptos en el Examen Médico-Odontológico, rendirán un Examen de Aptitud Física. El mismo constará de 5 pruebas que han de cumplirse con performances mínimas, según se establece a continuación:

— Salto alto con impulso: 1,28 metros.
— Salto largo con impulso: 4,25 metros.
— Trepar a brazo la cuerda: 4.00 metros.
— Carrera de 12 minutos: 2.600 metros.
— Natación: 100 metros.

Art. 73. El número máximo de intentos para alcanzar los registros que se mencionan en el artículo anterior son:

— Salto alto c/impulso: 3 tentativas consecutivas.
— Salto largo c/impulso: 3 tentativas consecutivas.
— Trepar a brazo la cuerda: 2 tentativas con intervalo de 24 horas entre cada una.
— Carrera de 12 minutos: 2 tentativas con intervalo de 24 horas entre cada una.
— Natación: 2 tentativas con intervalo de 24 horas entre cada una.

Art. 74. El postulante que en alguna de las pruebas establecidas en el Artículo 72 no alcanzara el mínimo correspondiente que en el mismo artículo se fija, luego del número de intentos que determina el Artículo 73, resultará eliminado.

Art. 75. Las pruebas del Examen de Aptitud Física se llevarán a cabo en presencia de la totalidad de los postulantes a ingreso, excepto en los casos en que por el gran número de ellos deba efectuarse alguna prueba en diferentes días.

Art. 76. Las 2das. y 3ras. tentativas de las distintas pruebas serán presenciadas solamente por los postulantes que deban rendirlas.

Art. 77. Para la evaluación del Examen de Aptitud Física se utilizará una escala de 0 a 10. En cada prueba la performance mínima será calificada con nota 5,00, determinando anualmente la Dirección del Instituto los criterios de calificación para performances superiores, en la escala de 5,00 a 10.

Art. 78. La nota final del Examen de Aptitud Física será obtenida sumando las notas logradas en cada una de las pruebas indicadas precedentemente y dividiendo ese total entre 5 (cinco).

CAPITULO III

PRECEDENCIA EN EL CONCURSO DE ADMISION

Artículo 79. La nota final del Concurso de Admisión se determinará de la siguiente forma:

— La nota final del Examen de Aptitud Física se multiplicará por el coeficiente 5,00.
— Las notas finales de los Exámenes de Idioma Español, Leyes y Reglamentaciones e Historia o Matemática se multiplicarán por el coeficiente 9,00.
— Los productos así obtenidos se sumarán y se dividirán entre 32 (suma de los coeficientes aplicados).

Art. 80. La precedencia general de ingreso al Instituto se determinará siguiendo el orden decreciente de las notas finales obtenidas según se indica en el artículo anterrior.

Art. 81. A igualdad de nota final en el Concurso de Admisión, la precedencia se otorgará al postulante que hubiera obtenido mayor nota final en el Examen de Idioma Español. Si subsistiese igualdad, la precedencia será otorgada al postulante que hubiera obtenido mayor nota final en el Examen de Leyes y Reglamentaciones.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 82. La solicitud de ingreso implica por parte del postulante el compromiso de aceptar íntegramente el régimen docente, disciplinario y administrativo de la Escuela Militar. Los Alumnos quedan obligados a someterse a las vacunaciones y a todas las demás medidas sanitarias que se hagan obligatorias para el Ejército.

Art. 83. La integración de los Tribunales Examinadores se ajustará a lo establecido en el Capítulo IV del Título I.

Art. 84. El Examen Médico-Odontológico se ajustará a las normas fijadas en el Capítulo VI del Título I, y el de Idioma Español a lo establecido en el Capítulo VIII del mismo Título.

Art. 85. Los Sargentos 1ros. que hayan aprobado el Examen de Idioma Español, rendirán un Examen de Leyes y Reglamentaciones. Este consistirá en un cuestionario de 40 preguntas sobre la Ley Orgánica Militar, Reglamento General de Servicio Nº 21 Reglamento Nº 95 para la Escuela Militar. Para su evaluación se utilizará la escala de 0 a 10 puntos, y será eliminado el postulante que no alcance la nota de 5 (cinco).

Art. 86. Los Sargentos 1ros. que hayan aprobado el Examen de Leyes y Reglamentaciones, rendirán un Examen de Historia o Matemática, conforme sean egresados de la Orientación Humanística o Científica de Enseñanza Media. Dicho Examen se ajustará, según corresponda, a las normas indicadas en el Capítulo IX o X del Título I.

Art. 87. Son de aplicación los Artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Capítulo XIII del Título I.

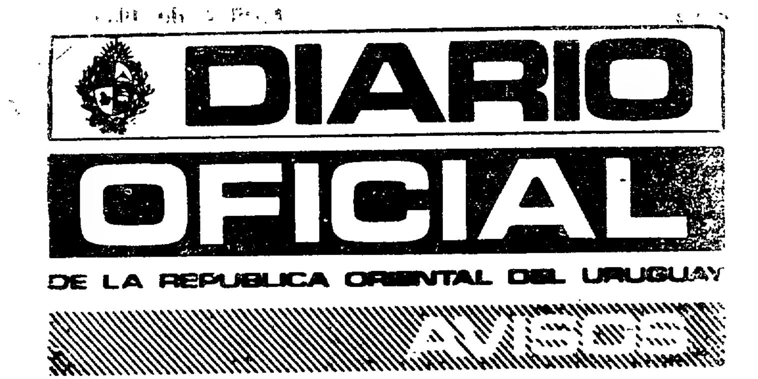
Art. 88. Finalizado el Concurso de Admisión se dará a conocer por Orden del Comando General del Ejército (O.C.G.E.) el nombre de los Sargentos 1ros. becados y la calificación que hubieran obtenido.

Art. 89. Los Sargentos 1ros. que cumplan con los requisitos de admisión ingresarán al primer año de Cadetes del Curso Profesional del Arma de origen y egresarán con el grado de Alférez.

Art. 90. Los Sargentos 1ros. seleccionados para ingresar a la Escuela Militar seguirán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a su grado y se les proporcionará alojamiento alimentación y asistencia Médico-Odontológica.

ART. 2º Derógase el Decreto Nº 306/983 del 8 de setiembre de 1983.

ART. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — **SANGUINETTI.** — Tte. Gral. **HUGO M. MEDINA.**



Montevideo, Martes 4 de abril de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22837

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 73 — 91 59 28 — 91 68 31

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600.00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 - Apertura de Sucesion

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE Sucesión (Ficha 50/89), citándose a herederos acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4593 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MECHULAN COUZIN o CUSIN o COUSIN (Ficha F. 99/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 6134 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUALBERTO GANDUGLIA GALAN (Ficha F. 91/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedcuir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 5750 Mar.31-v abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORAZIO MEOLA IZZO u HORACIO MEOLA IZZ u HORACIO MEOLA IZZO (Ficha F. 95/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 5753 Mar.31-v abr 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CYRO HERNANDEZ YANES (Ficha F. 37/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 5390 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURA EMA ALMANDOS SILVA (F. 45/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 5231 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VILLANUEVA BUSTELO (FB/27/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 5294 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL LOPEZ ABREO (FB 955/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 5293 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA JAURENA MARTIRENA (Ficha F. 61/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4772 Mar 17-v.abr 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha F. 1431/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800.000 30/pub. 2749 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARRALES BRAÑA o BRANA o BRAÑAS (Ficha F. 1271/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4941 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ZELMIRA RODRIGUEZ RAMOS (Ficha F. 15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4886 Mar.14-v.abr.3.

— EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL PONZIO RIZZO (Ficha F. 53/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 5471 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RAMON OSES PIANO (Ficha D Nº 23 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristnia Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 5991 Mar 31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES FERREIRA ARRUA de RIOS (Ficha D. 1379/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4311 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA GERMAN DE MIHALYI o VIRGINIA MIHALYI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 5993 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITA TAVCAR o TAVKAR BRUNDULA de MARKIC (Ficha D/73/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 6127 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MARTINEZ GARCIA (Ficha D/63/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 6117 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA INES SOSA ESCOBAR de GARCIA (Ficha D 75/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 6142 Mz.31-v.ab 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO CARBALLIDO (Ficha D. 45/89) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Monica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4068 Mar.8-v.mar.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PONCIANO LOPEZ DA SILVA o SILVA y MARIA JESUSA SOSA de LOPEZ o SOSA de MOREL (Ficha D 822/86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub 5359 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE VILLANI BOCANELLI y de MARIA IGNACIA GARCIA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o GARCIA de VILLANI (F. D. 1459/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4040 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO HEGUI o HEGUY SOSA y PETRONILA NOBLE DE HEGUY o NOBLE VIERA o NOBLE DE HEGUI (Ficha 326/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de febrero de 1989 — Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4824 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ALONSO MARTINEZ (Ficha D. 69/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4965 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA SEVERA HERRERA y HUBERT IVANOHE BRIGIDO FERNANDEZ HERRERA (Ficha D. 1149/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 5025 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN de GOUVEIA VEGA (Ficha D. 1409/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 3386 Mar.10-v.mar.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO EUGENIO ARNALDI VILLAMARIN (Ficha D. 1347/88), citándose a herederos, acreedores y demás in

teresados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Asimismo se insta a Sonia Esther Rodríguez Alonso para que dentro de noventa días contados desde el siguiente al último de la notificación a los herederos manifieste si acepta o repudia la herenica bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por él (la herencia con beneficio de inventario).

Se hace constar que se decretó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40831 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DIAZ (Fa. 1453|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 4462 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAYMUNDO POSE FERNANDEZ (Ficha D. 1467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4199 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CREUS (F. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6159 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL MONUA RODRIGUEZ (F. 1529|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 5073 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICENTE ABREU MEDICI (F. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Acturía Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 6039 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO y MIGUEL JESUS GIMENEZ PERALTA - Sucesión (Ficha F. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 4231 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARCAS DOMINGUEZ de TALON (F. 1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 4443 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARRENECHEA SARATSOLA (F. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Ac. tuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3861 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO MANUEL GUILLEN o GUILLEN BORDA (F. 1199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10 pub. 4587 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO BORDABERRY AROCENA (F. 43|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 5316 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIGAUD RENEDO (F. 1465|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 5224 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO CASCO SEIJO (F. 33|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10,pub. 5220 Mar 28.v-abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA RIET CORREA o RIET CORREA RODRIGUEZ (F. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4954 Mz.13-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO GUERRINI PILANDRI (F. 1537/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10/pub. 4930 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA de GIMENEZ, (Ficha F. 459|88), citándose y emplazándose a los herederos,: Víctor Gilberto Giménez Molina, Máxima Lina Giménez Molina, María Delia Giménez Molina, María Enilda Giménez Molina, Emery Odila Giménez Molina Zulma Irasema Giménez Molina, Juan José Giménez Molina, Miguel Angel Giménez Molina, Teresa Délida Giménez Giménez Molina, Blanca Giménez Molina, Juan Manuel Giménez Molina, Nubia Edelma Gimenez Molina, por el término de noventa días a efectos que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.070, inciso segundo y 1.071 del Código Civil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 25.200,00 30|pub. 2193 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARACE LLANO BRESQUE (F. 17/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4538 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARTURO SERAFIN PISCIONE BUMILLER (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero del1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 4582 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN DEMICHELI (F. 47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10 pub. 4773 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO GOMEZ BERRUTTI (F. 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4776 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MATHURIN OTERO (F. 1531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4789 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHIAVON BERTANI (Ficha F. 1337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 5071 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El seño Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CEDRES VEGA o VERA (Fc 1545|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comprarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3 600,00 10|pub. 5110 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZINAIDA YIVOTOVSKY CAMLET (F. 23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4373 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMMA o EMNA MAHRI SEGOVIA LOPEZ de LASCOMBE (Ficha: F. 1204/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987.— Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 4564 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (Ficha: 1285/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — El seor Juez Letrado de Familia dñe Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LLORENTE TORRES de MELLADO (Ficha A. 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rengel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 5747 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS INDALECIO MARRERO "Sucesión" (Ficha A 983 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5969 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LEON DE PRIETO (Ficha A 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5987 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CARLOTA RAGGIO MICOUD y CARLOS ALBERTO BONASSO MAREXIANO - "Sucesiones" (Ficha: A. 1393/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4526 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DAOIZ VICENTE PEREZ FONTANA - "Sucesión" (Ficha: A. 1407/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D' Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4519 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura da la sucesión de: JULIAN VILLOTA ORTIZ - "Sucesión" (Ficha: A|1403|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4537 Mar.13v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA - "Sucesión" (Ficha: A. 1291/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4576 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROMAY CURBELO - Sucesión (Ficha A. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4428 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PADULA PERDOMO DE VERNAZZA - Sucesión (Ficha A. 1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4461 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FERNANDEZ PEREYRA - Sucesión (A. 793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4328 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA de MASSINI "Sucesión" (Ficha A. 1391|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3876 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO AMERICO QUINTERO GASTELU (Ficha A 13|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5389 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CURRAS CONDE y RAMONA FORTUNATA CONTE MAZZELLA de CURRAS (Ficha A 35|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5227 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERMINA SILVERA LATORRE de LATORRE (Ficha A. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5479 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LOMBARDO CAIAFA - Sucesión (Ficha A. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4967 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO GAINZA ARZUAGA - Sucesión (Ficha A. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4962 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FRANZA MANTEÑA o MANTEBNA (Fz 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5176 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIMIA o ANTONIA EUFRASIMIA OSTAPCHENCO SNITKA de LAFON - Sucesión (Ficha A. 1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5075 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ALVAREZ FERNANDEZ de MOSQUERA - Sucesión (Ficha A. 1405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5072 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS CARLIS AGUIAR y FELICIA CANO RIPOLL de CARLIS "Sucesión" (Ficha A 1255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3471 Mz.1-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GABINA BARONTI o VARONTI MARGHIERI (F. S. 1493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4024 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEON MENESES ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4011 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NIBBES EGAÑA DE BRITOS (Ficha S|1003|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6037 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ANGELELLI (Ficha S|1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5988 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GIUSSO de BORSANI (F|S|57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6115 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA AMANDA MORALES BAES o BAEZ de MORALES (F|S|15|89), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6139 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SECUNDINO NAVARRO TRUJILLO (F|S|49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6166 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE GREGORIA ASNAGUI o ASNAGNI (Ficha Nº S. 1110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5187 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO MEN-

DEZ LOPEZ (F S 25 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5108 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ESQUIVEL o ESQUIBEL SEQUEIRA (F|S|7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5160 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS SANTIAGO SALVANESCHI (F|S.9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4586 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HINDLA o HELENA o ELENA SZLECKI o SZLENCKA OSZLECKA ZERYKIER (F.S. 5|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5391 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO RIEPPI TOMAT (F|S|3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 5436 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SUAREZ CASELLA y NOEMI NELLY MARENCO MAISON NAVE (F. S. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5707 Abr.3-v.abr.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA PEREZ CASTELLS DE REAL de AZUA (F|S|845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4524 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAMBINA MANZONI DE PAROLI (F. S. 1487|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4326 Mar.17-v.abr.6.

JUUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA SAINZ DE LA PEÑA COUTO de PUCURULL (E|53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6143 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO HERMES ALBERTTIS (Ficha E 1575|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6174 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CONTRERA CONTRERA (Ficha E. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4135 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ BERMUDEZ, HILARIO - Sucesión (Ficha E. 1681|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4157 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA OFELIA LINARI ETCHEBARNE (Ficha E|3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4719 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER KUPFERSCHMIED HERMAN (Ficha E|1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4677 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL CESAR RODRIGUEZ ARNAY (Ficha E|1501|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4669 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA BONGIOVANNI o MARIA ANA BONGIOVANNI ODDONE (Ficha E|1307|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4674 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: CATALINA GLORIA MEDICH o CATALINA GLORIA IRIS MEDICH y de IDA LIDIA GONZALEZ DE LA CRUZ (Ficha: El 1671|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4483 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO IGLESIAS LOSADA o LOZADA o LAZADA (Ficha: E|33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4497 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RECINE SILVESTRI (Ficha: E|1629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4521 Mar.13-v.mar 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE MICHELUS VISENTIN o JOSE MICHELUS VISENTIN o VIZINTIN o VIZINTINI (Ficha E. 1503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4390 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RUSSI PINELLI (Ficha E 1499|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5198 Mar 28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORLANDO CU[illegible]NO RONZONI (Ficha E 1467|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 522[illegible] Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SINGLET ECHENIQUE o SINGLET ECHENIQUE (Ficha: E Nº 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5480 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TORRES [illegible] o TORRES VELLO (Ficha E. 1645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 3874 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LIBIA PEDRAZZO FERRARONE (Ficha E. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VISITA BURGOS de ALCAIRE y TRISTAN ANTONIO ALCAIRE BURGOS (Ficha E|27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5473 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ZULEMA DE LEON MARTA o DE LEON MARTA de CAGNANI (Ficha E|1651|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5445 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA y de ANA ADA GARRIDO DEVINCENZI o DEVICENZI de ABELEIRA (Ficha E|1653|88), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4956 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARQUES de CASTRO de SANTAMARINA (Ficha E. 1655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3780 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GORINI VACAREZZA (Ficha E|21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarcó, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4211 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) CEFERINO TERRA y de B) DECILIA SENA (Ficha E|1147|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 4313 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ (Ficha E. 1571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3132 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUEMERSINDO ALVAREZ GUNTIÑAS o GUNTINAS (Ficha E. 1611|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3361 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUPERTA LEOPOLDA FERREYRA y MAXIMO PLANAS FERREYRA (S. Nº 1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6132 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LEON VIANA ARANGUREN (Ficha S|29|89), citándos e aherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5781 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO JOSE CERRUTTI CAMAÑO (S|1079|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5782 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL AITOR ARSUAGA ARSUAGA (Ficha S. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5068 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN BASTOS ESTEVEZ y JESUS LAGO CAMPO (Ficha S|33|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5177 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO IRIGOIN MARIN (Ficha S. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4484 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO o ISIDORO CARRERAS VALVERDE y CARMEN RAMONA MARRERO LUZARDO (Ficha S. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4525 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VITERBO SOSA BUSTOS (Ficha S. 1067|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4523 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA SILVEIRA SOCA y LUIS HARTLEY (Ficha S. 733|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4512 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDO ALONSO ALONSO (Ficha S 37|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5356 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIEVER VERDIE SCHIVO (Ficha S. 967|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4700 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA SILVA AVALOS (Ficha S. 1033|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4774 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO APAULAZA ALBARENQUE (Ficha S. 985|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GARCIA FERNANDEZ (Ficha S. 1041|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4459 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACEVEDO BINATEGUI de SPANO (S|1047|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10pub. 5360 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA COUTO PEREZ (Ficha S. 1051 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITO RUBEN FRANÇA CHEYDE (Ficha S. 1075 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5706 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR RIVERA BERRETTA (Ficha S|969|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4327 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA MALPICA (Ficha S|467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2781 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (Ficha S. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en especial a Blanca Paula y Juan Santiago Gravano Lavagnino o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3274 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA MANUELA PEREIRO DE LAVAGGI (Ficha S|1037|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4219 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de sucesión de AMELIA IGLESIAS MARTINEZ (Ficha S|1065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4213 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MENENDEZ CONTRERAS (Ficha F. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5762 Mar.31-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO SCALONE SERRATO (Ficha F 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, fberero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5784 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA GARE MARTINEZ (Ficha F. 1380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4360 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: DOMINGO NATIVIDAD GARCIA PEÑA y DOLORES JACINTA RODRIGUEZ DATTOLE de GARCIA (Ficha: F. 38/89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4141 Mar.8-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMAN VALENCIA RODRIGUEZ (Ficha: F. 28/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3939 Mar.8-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MOLINARI COLOMBO DE BURZA (Ficha F. 1400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4575 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NUEMZAR DERDERIAN DERDERIAN (Ficha F. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5731 Abr.3-v.abr.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO RODRIGUEZ (Ficha F. 1184/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4843 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VIERA HERNANDEZ (Ficha F. 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5067 Fz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PERCOVICH CLEMENTI (Ficha F. 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5159 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO FELIX o FELIS RIPA OLAVE u OLABE (Ficha F. 1312|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4714 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MILAN GARCIA (Ficha: F. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4073 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PONS TORRES, - (Ficha F. 1.338|88), citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Feb.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEROP BALBANIAN GARAGACHIAN (Ficha F. 72/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4775 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FONTAN BLANCO (Ficha F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2140 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 33499 Feb.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARCOLUNGO DE ZANELLA (Ficha F. 1348/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4885 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ACOSTA ARRIONDO (Ficha F. 52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4966 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MONTAÑO BELLO (Ficha F. 1366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4214 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FORESTIER CATENACCIO (Ficha F. 1402/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4899 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VICENTA FERNANDEZ GORDILLO de MARTIN (Ficha: 68/69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4875 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELOY BLANCO SANCHEZ (Ficha F. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4212 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la suecsión de CARMEN GARCIA SOUTO (Ficha F. 70|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5444 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MAGDALENA SUAREZ GUIGLIANI (Ficha F. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5472 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL VALDEZ PIREZ (Ficha F. Nº 1398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5478 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDA o LYDIA DELIA SCHIAPPAPIETRA SCALABRINI o SCHIAPPAPIETRA de PARRELLA (Ficha D|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6126 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA DOMINGA SILVERA de FUENTES (Ficha D. Nº 242 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6141 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MORALES o MORALES TECHERA (Ficha D. Nº 32 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6140 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CARMEN BIANCHI MARRACOS o MARRACO de CORDINI (Ficha D 50|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6040 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COSTA ANDRADA (Ficha D 26|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5959 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ATANASIO GONZALEZ BOASSO (Fa. D. 1514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4541 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RECAREY D'ARGENIO (Ficha D. Nº 20, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4578 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANTONIA GRILLO DE LIBBI o ANTONIA GRILLO BALLETTO (Ficha D. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4557 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MARIA SICCARDI GENTA (Ficha D. 68|89), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5780 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAOLO o PABLO, VITTORIO o VICTORIO, ANGELO o ANGEL LUICI o LUIS ERDOINO CAVERI (Ficha 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5976 Abr.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOPITO CIRONE COLANGELO o ZOPITO CIRONE (Ficha D N.o 1460 de 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5392 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARCKERTAITE MELYTE o MARCHERTAITE MELYTE de HEINEBACKERIENE (Ficha D. 1312/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4780 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión ESTHER ALGRANATI o ALGRANATE GABAY de TARANTO (Ficha D. No. 45, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4463 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PROCOPIO DA COSTA de OLIVEIRA - "Sucesión" (Ficha: D|1500|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4222 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MAÑANA VALIDO y AMALIA o AURELIA AMATO EXPOSITO DE MAÑANA (D. 1426 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4933 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GAGLIARDI FONTICIELLA o FONTICCIELLA "Sucesión" (Ficha D. Nº 1490, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 3862 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ABRACINSKAS ALENSKAS (Ficha D|58|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5070 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VICENTE, QUILES BARBOZA (F. D. Nº 1466|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5112 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BERMUDEZ CORFOFE (Ficha D|1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5107 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR OLIVERA MASAGUEZ o MASAGUES y ELVIA MASAGUEZ o MASAGUES SOSA (Ficha D. 1416/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4931 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO DARIO GREGORINI CAMERER (Ficha Nº D|28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4460 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ZINGONE IACOVAZZO o CARMEN ZINGONE (D. 1324|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4385 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA RUFINA TOLEDO ACOSTA y de ANTONIO DAVIDE VENTURINI STURAL (F. 64|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5039 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SVARCAS o JOSE SVARCAS YUNGER (F. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5141 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAS SALCEDO (F. 30|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5970 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREIRA (F. 1012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6038 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LARROSA LARROSA (F. 40|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5751 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MATEO BODE CLAVERO (F. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Lihordoy. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5932 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAFER ROJAS, ERAULIO "Sucesión" (F. 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5795 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ARROSPIDE DE AMORENA (F. 1370/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4479 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ULPE SOUTO (F. 20/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4778 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODOLFO PEREIRA BEIRGA (F. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4701 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVELLI LOPEZ EIZAGA (Ficha F. 1290/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4709 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA CASSARINO y JULIO CASSARINO (Ficha F. 1254/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4779 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO POPELKA PINTOS (F. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4666 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON FERREIRO VILLAR (F. 1330/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4306 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUELA NUÑEL ALVAREZ y GABRIEL FERREIRO GARCIA (F. 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4216 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4309 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIA IPES de MIRABALLE o MIRABALLES (Suc. F. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4310 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DONATA CABALEIRO BARBOSA o BARBOZA de JUANI (F. 54| 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4377 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MARIA DE CAPELLAN o DEL CAPELLAN BENTANCOUR (F. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DE LOS SANTOS SILVEIRA (F. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5457 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrad. de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RENEE MARIA RODRIGUEZ GOÑI (F. 1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4071 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF PURLA ROGONSKA (F. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4441 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVARIÑO JUBIN (F. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4842 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARINO BELLINI (F. 36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4874 Mar.15-v.abr.4.

El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALBANO PUNTOLIANO (F. 1112|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4312 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR DOUCOFF DOGLIO, MARIA CRESPI de DOGLIO, ANTONIO HECTOR DOGLIO CRESPI y PABLO NORBERTO DOGLIO CRESPI (Ficha F. 1344|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3389 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OSCAR CARRION RODRIGUEZ (F. 1364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3417 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MALVINA de EZCURRA FRANSCINI o FRANCINI de FERRER (Ficha F. 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 2911 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CAMARGO MACIEL (Ficha A. 40|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4358 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MAICH BENSIO o MAICHE BENSION (Ficha A. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5992 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OSVALDO RIVERO DI LORENZO o DE LORENZO (Ficha A. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5708 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELO SANTOS (Ficha A. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4667 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA BASTON, "Sucesión" (Ficha A. 1162/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4710 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZEARIO ALFONSO BOIX TARRIERA - Sucesión (Ficha A. 1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4563 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE ZUNINO SACCONAGO (Ficha A. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3847 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SOUZA o de SOUZA SAGAIS de MAESTRI (Ficha A. 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4049 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MORALES CAMEJO (Ficha A. 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Inofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4069 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESCARON RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4210 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS ANIOTZ BELLOMO (Ficha A. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4844 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILDREDA o MILDRED JUANA SCARDINO CURCHI o CURCI - Sucesión (Ficha A. 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3266 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ANGELO TESOLIN RASEGONDA (Ficha A. 10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3750 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI TRANE RUSSO - Sucesión (Ficha A. 1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4964 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SILVA (Ficha A. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5064 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SEVERA GIL (F. S. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4535 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o PATRICIA CONSTANCIA CORREA ARIAS (Ficha S. 1236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3168 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO SICA CAULA (F. S. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4539 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO DESSENT CASTELNUOVO (F|S|1.372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2077 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32346 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PRIETO CHILLON (F|S|56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5458 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MORALES (F. S. 1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4075 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO NEGREIRA (F. S. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4540 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTE PESIO o PEZIO o PESCIO (F. S. 15/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4720 Mar.13-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANDE BERMUDEZ (F. S. 38/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4716 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VILLANUEVA BUSTELO (Ficha S|1366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4158 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JOSE HARO BARRIOS (Ficha S|6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4202 Mar.15-v.ab.4.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA BOGGIA RAMOS (Ficha S|650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5111 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES COSTA BARROSO y JUAN ALDO SICCARDI o SICARDI GENTA (F. S. 1380/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4781 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JUOZAS GUIBINAS SPINKITE (F. S. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3912 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o HILDA SALOME NOGUEIRA (F. S. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4038 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RAPELA GUERRA y ANA FAGES BERTRAN (F S|66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5051 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBE o EBE MARIA BLANCA DENEGRI de PATOCCHI (F|S|52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 5074 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA MICCONI BARRENECHE (F. S. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600 00 10|pub. 5957 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA RODRIGUEZ SUAREZ. (F. S. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3799 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANTE SAVIO GIACCONE o GIACONE (Ficha S|1394|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4204 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JORGELINA IBAÑEZ (Ficha. S|1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4238 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL POLITIS ARNAUTIS (Ficha S|1412|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4305 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OLIVERA CABRERA (F|S|24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4955 Mz.15.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO NELSON CLEDON ROMERO (F. S. 4|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5989 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABAL BALEA (F. S. 1396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4370 Mar.16-v.abr 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o CAYETANA DI MAURO DE DEL RIO (F. S. 958/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4721 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PIRIZ MEDINA o PIREZ MEDINA (F S|32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5106 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODINA NIDIA u ODINA NYDYA NEGRO FERRARI (F|S|1336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5140 Mz.16.v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA ISABEL BADARO BENEDETTI y TOMAS ENRIQUE BOISO VIDARTE (Ficha E. 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco; Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4050. Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY FRANCO RODRIGUEZ (E. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4787 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GABAY BENJUIA (Ficha E|1154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4968 Mz.15.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SAAVEDRA (Ficha E. 114/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4929 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SUAREZ PIDRE (Ficha E|64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4159 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ PEÑA (Ficha E|54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4203 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MARGARITA FERBER DE CARRERE SAPRIZA (Ficha E|96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5459 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LANTERO o LANTERO BROTONS JUAN MANUEL (Ficha E|24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4330 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALBA SCORZO PAPALEO DE ROSSO (Ficha E. 1480|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 4518 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LUIS ALBERTO NARANJA BUSTOS y ELENA VICTORIA RAMOS MONSEGUR de NARANJA (Ficha E. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 4579 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRIQUE de PEREDA (Ficha E. 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6116 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARZANO CARLOS JULIO (Ficha E|16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6133 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JUAN ANGEL GROMPONE SCARPA (Ficha E|156|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6138 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE BENITEZ, (Ficha E. 1436|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5763 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO (Ficha: E.|1494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3285 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA ELISA CARDOZO DE AGUIAR, (Ficha E|1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4668 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SAPERE MONICO, (Ficha E|30|89), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4723 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SEAGE o CAMILO SEAGE DIAZ, (Ficha E|1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4724 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ROSA MAINI FERRACO (Ficha E|98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5175 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBLA GONZALEZ ADO de MASA o MASSA (Ficha E|1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5076 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RAMOS BRENA (Ficha E|1488|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo, 10 de enero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5069 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA LUCAS de COMAS (Ficha E|62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5091 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MERCEDES MARTINEZ GAGGERO (Ficha E|118|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5162 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMONIER o LEMONNIER, MOISES MARIA (Ficha E. 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3237 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEITES BATISTA, JORGE LUIS (Ficha E. 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3909 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENZAQUEN (Ficha E. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Ma. S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3863 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) HECTOR MARIO RUETALO o HECTOR MARIO ARIEL RUETALO SANCHEZ; b) GLADYS MARIA RUETALO SANCHEZ; y c) INOCENCIA o MARIA INOCENCIA SANCHEZ SALOMON (Ficha E. 1502|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3869 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEAL BLANCA VEGA de SANCHEZ (Ficha E|1490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5280 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD PEREZ o EDGAR GEREZ CARVALLO (Ficha E|92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5456 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARESCA CETRULLO (Ficha E|70|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5455 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos: "FERREYRA o FERREIRA, VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL. — Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha E.811|88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Mª S. Lópz Morand Act. Adj.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERARDO CISA PROSERPIO (Ficha S. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5063 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RODRIGUEZ RIVERO de ABAL (Ficha S. 1280|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5109 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CHIFFONE RECUERO y LUISA PEREZ MOLINA de CHIFFONE (S. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4510 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de FREIRE (Ficha S. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4963 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO BARRIOS RODRIGUEZ (Ficha S. 50|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4536 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AIDA FERNANDEZ MANGO (Ficha S. 1258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4520 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ZABALETA BONIFACIO (Ficha S. 1274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4508 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS GRECCO VAZQUEZ (Ficha S 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4480 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA MENDOZA DE ASTIGARRAGA (Ficha S. 1224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4482 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PITTAMEGLIO PEÑA DE ACEVEDO, (Ficha S|4|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4220 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA OXILIA POCHELU o POZOLO y ANGEL GONZALEZ (S 1176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4239 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONTILLA FERNANDEZ, (Ficha S|2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4217 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión CORNELIO REYES BENTANCOR (Ficha B. 1|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5830 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIÑA CHARAMELO o JUAN PEDRO VIÑA CHARAMELLO (Ficha B. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5967 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MOSEGUI o MOSEGUE CANO (Ficha B. 351|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5831 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso las sucesiones de: I) ALEJANDRINA CAVALLO ANFOSSI o ANFUSSI. II) TELMA CAVALLO de CARNEBIA (Fa. B. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10pub. 5968 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA GALLO RAPETTI de VILLAR (Ficha B. 461|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5832 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LAHAURATATE y LAURATATE ACEVEDO o ACEBEDO (Fa. B. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5834 Abr.3.-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha B. 556|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10pub. 5833 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LAJOV ALBOUSKA o ALBOVSKA o ABLASKY (Ficha B. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio G. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4920 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALEJANDRINA MESA RAMOS (Ficha B. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6101 Mz.31.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR VOGLINO, (Ficha B 574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4256 Mar.13.v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO POLICARPO GONZALEZ LLERENA, (Ficha 23|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4240 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso, la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Mar.31.v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIA o ALBA PATRICIA RIGHETTI SANCHEZ (Ficha 493|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4807 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA FAUSTA SCANAROTTI ROMANO y JUAN MARIA o JUAN MARI EUSEBIO SCANAROTTI ROMANO (Ficha 21|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4945 Mz.14.v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HEBERT HUMBERTO LOPEZ QUINTERO y MARIO HUMBERTO LOPEZ JORGE (Ficha 506 B. 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 16 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4806 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA GONZALEZ DE PEÑA o MARIANA GONZALEZ LANDABERRY de PEÑA. (Ficha B. 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 3 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5848 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ZEBALLOS (Ficha 430|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 1º de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4804 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEODORO o ELIDORO GONZALEZ LEONCIA GONZALEZ LINARES y PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 538|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4803 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE LEON MARTINEZ, (Ficha 528|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4273 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE ALONZO o ALONSO PASSOS, (Ficha 482|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4275 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LIBORIO MORALES GONZALEZ, (Ficha 502|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4280 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ ALEMAN y ANGELA GARCIA CASANOVA, (Ficha 456|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 11 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4278 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VALERIO DUFOURT VIGLIECA, (Ficha 532|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3. 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4272 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR CATALINO VEGA PEREZ y ANTONIA PEREZ FERNANDEZ (Ficha 10|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4747 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER, (Ficha S|8|89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dais, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COMESAÑA VARELA (Ficha S|28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4307 Mar.15.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA, (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez,, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Mar.28-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANGELICA o MARIA ANGELICA LICIO o MARIA ANGELICA SONDEREGGER (Ficha S. 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5460 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA DIAZ DIAZ (Ficha S 1300 bis año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5223 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ARAN (Ficha S. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 2274 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SUAREZ MARTINEZ DE PENNINI, (Ficha S|16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4692 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA TONELLI METELICO (Ficha S. 1298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600.00 10|pub. 4884 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ (Ficha S. 1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4876 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO GARCIA SERRATO (Ficha S. 1308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4969 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO ARMELINO o ARMELLINO y NILIA ANGELICA ARMELINO o ARMELLINO (Ficha S. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4957 Mz.15-v.ab.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GONZALEZ ALVEZ (Ficha|B|74|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a veintinueve de dilcembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4637 Mar.14-v.abr.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NOELIA ALCIRA VERA de CASTIGLIO (F. C. 3|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5713 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NANDIN TEGALDO (F. C. V. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6008 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO BALBINO ROCHA PIZZORNO (F. C 385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6010 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BRUNI GARIN (F. C. 386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6009 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO BERNARDO SUAREZ CHARAMELO (F.C.V. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6013 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MENDEZ CRAVEA o CLAVEL (F.C.V. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de maroz de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6012 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS MENDEZ SILVA de NOGUES (F. C. V. 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcandentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6011 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA DEVICENZI de SILVERA (F.C.V. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6014 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA MARENGO GUARDIA (F.C.V 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6015 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR RICARDO GALBAN o GALVAN RAMOS (F. C. V. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5287 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO RIVERO CELINTANO, (F. C. 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4604 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO EISELE PITZER, (F. C. V. 370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4608 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA FIORANI ALBANESE de PIGATO, (F C. V. 327|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4605 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO o TEOTIMO INES PEREYRA PIEDRABUENA (F. C. V. 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 diicembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4606 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA ABATE RAMOS, (F. C. V. 366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 diicembre de 1988. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4607 Mar.14-v.abr.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de TISCORNIA AMORIN BOLIVAR LORENZO y AMESTOY OYARZABAL, CORINA (Fa. 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 36154 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA ADELA OLIVERA u OLIBERA de SORIA (Fa. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 27 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4821 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIO GONZALEZ (Ficha 729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4820 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARBALLO SILVERA (Fa. 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de diciembre de 1988. — José, Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4823 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EBER JESUS BIGAGUI RODRIGUEZ (Fa. 692|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de diciembre de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4830 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN PEREIRA y MARIA JOSEFA o MARIA JOSE DE LOS SANTOS (Fa. 574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 27 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4825 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIÑO PEREZ (Fa. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 4911 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR RAMOS BULEIN o BULEI (Fa. B. 11|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4912 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMO GERVASIO GONCALVEZ o GONZALEZ (ficha 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 10 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 36151 Mar.29-v.abr 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PETRONILA PEREIRA VAZQUEZ o PETRONILA VAZQUEZ y TELESFORO GONZALEZ LUNA o LUNES (Ficha B. Nº 372|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4822 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Ceror Largo dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AROZTEGUI de OLIVEIRA (F. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4831 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ATALIVIO o ATALIBIO CARDOZO y ALDA IRENE NODA MASAQUE o MASSAQUE (Ficha 332|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 30 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto

1) N$ 4.800.00 10|pub. 4832 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SAMURIO ROSAS (Fa. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 6178 Mz.31-v.ab.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GONZALEZ SOLDAN de THOVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1989. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4115 Mar.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BANCHERO TABECHI (Fa. 480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6155 Mz 31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE DE BENEDETTI CAMBLONG (Fa. 481|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6154 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE POLVORA DIEZ y EUSEBIO POLVORA DIEZ (Fa. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 5437 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO TOURINC (Fa 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 3 de marzo de 1989 — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.000,00 10|pub. 5174 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL BANCHERO TABECHI o FABECHI, (Fa. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc Esther S. de Battó, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4640 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA JUANA MANZINO BELLADONA, (Fa. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4284 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NEGRIN BERTON, (Ficha C. Nº 314 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 4191 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO CARLOS QUINCKE ROTH (Ficha C número 2 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 5297 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ISMAEL GUERRERO PEREIRA (Ficha C Nº 227 año 1988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 5298 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUFENER HEGUY de MARTINEZ, (Ficha C. Nº 305 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 4189 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMEREGILDO DIAZ e ISABEL ACOSTA de DIAZ, (Ficha C. Nº 287 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 4190 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PAULINA COURDIN ALLIO de BON-

JOUR, (Ficha C. Nº 300, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4188 Mar.14-v.abr.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN CABRERA IZQUIERDO (F. B. 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 1º de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4560 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARDOZO INCHAUSTI - Sucesión (Ficha B. 382/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4028 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA AMANDA QUIJANO BARDIER y LUIS ALBERTO QUIJANO MACHADO (F. B 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4921 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL RIO DEL RIO, ERMIN CHENOVE (Ficha B 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno marzo 2 de 1989. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5211 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN SCARONI y MARIA ESTHER o MARIA ESTER BASSO ZARATE de SCARONI (F. B Nº 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5284 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTIN SOSA o SOZA SANES o SANEZ (F. B. 435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4032 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARINA EIRALDI RODRIGUEZ DE EIRALDI y FELIZARDO DIOGENES EIRALDI RODRIGUEZ (Ficha B. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4029 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VICTORIA GARCIA de REY - Sucesión (Ficha B. 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3857 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCOBA, CIPRIANO (Ficha B. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4034 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesion de EULALIO FONTES BENTANCOR (F. B. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4033 Mar.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA BELDA ZAPATA MACHADO DE FROS (F. B 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 3 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5210 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA CELINA ALONZO de CAZENEUVE (Ficha B 46|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5209 Mar.28-v.abr.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA LARRAZA (Ficha B 204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4632 Mar.14-v.abr.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE RUETALO DE CARLO (F. B. 1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3951 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO MONTELONGO SEGREDO (F. B número 803|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5292 Mar.28-v-abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA MORENO de RODRIGUEZ, JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ MORENO (F. B. 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3950 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GARABAGNO DEL PO (FB|947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5482 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO BORGES SORIA (F. B. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5481 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BORCHE NUÑEZ (F. B. 10|1989), citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3948 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DOMINGO PATRON CABRERA (F|972|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 5484 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONICO MEIRANA BUSTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37307 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO OSVALDE u OSVALT u OSBALT ARRAMBIDE de OLIVERI (FB|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5483 Mar.28-v.abr.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ROGELIO CEDRES BONILLA (Fª 499|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5302 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LUIS, PEREZ, (Fa. B|446|1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 4617 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA MARGARITA MASSA MASSA, (Fa. 512 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 4619 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA, ARBELO BITANCOURT, (Fa. B| 449 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10 pub 4618 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace haber la apertura judicial de la sucesión de don WALTER RICARDO FERREIRA TECHERA, (Fa. B|435|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 4620 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO, VAINA MARMO, (Fa. B|451| 1988). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4621 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ANICETA, CIANCIARULLO GIANNINO (Fa. B|469|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4616 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON PEREZ HERNANDEZ (Ficha B. 420/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4622 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTA UMBELINA o JUSTA NOGUEROL SANDEZ DE CHAPE y GERVASIO PROTASIO o GERVASIO CHAPE RAMOS (Ficha 503/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 17 de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10/pub. 4633 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LAZARO DELGADO POMBO y MARIA ROSA de los SANTOS AGRESTA de DELGADO (F. 505'88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5300 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO EDUARDO PIRIZ LATORRE (Ficha 21 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 5301 Mar.28-v.abr.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL AQUILES APARICIO APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5308 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GARDELLA CASSINELLI (Ficha 971 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 5309 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente a Ramiro Domínguez Mora para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30/pub. 4614 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BURLE (Ficha 969|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 23 de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30 pub. 3940 Mar.14-v.may.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO FELICIANO NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 832/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4613 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA CABRERA. ALFREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 3942 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NUÑEZ ORONA (Ficha 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 30 de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 5290 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEA PACIFICA BARRIOS. "Sucesión" (Ficha B. N. 916 88 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1988 — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10 pub. [illegible] Mar.14-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO RODRIGUEZ y TORIBIA UMPIERREZ, (Ficha 160.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 4193 Mar.14-v.abr.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CISNEROS ORTEGA; GERVASIA. (Fa. B 801|88); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, diciembre 28 de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10 pub. 4174 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BACCARO BENEVENTANO (Ficha B. 815/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5261 Mar.28-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZONDO GARGANO, JOSE CLEMENTE (Ficha B. 31/1989), citándose a herederos, acreedores. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10 pub. 5259 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ o VASQUEZ MARTINEZ, CAMILO BRIGIDO (Ficha B. 2/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5260 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO o ISIDORO MARCELINO MUNIZ y ROSARIO CANTERO de MUNIZ. (Fa. B|762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4169 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BELASSI LAURINO, HERIBERTO TEODORO. (Ficha B. 752/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5262 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ RODRIGUEZ, DOMINGO (Fa. B. 766/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10 pub. 5258 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAMARCA TORTORELLA CARLOS ALBERTO (Fa. B Nº 4 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú 2 de febrero de 1989 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5165 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA NIEVES o NIEVEZ BRUM o BRUN, (Fa. B| 702|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4176 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO BERNABE ACEVEDO RAMOS y DIVA ESTHER ACEVEDO BARRIAS de ALBORNOZ, (Ficha B|536|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4175 Mar.14-v.abr.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDIA o LUIS ALBERTO MENDIA JAURI (Ficha Letra B Nº 116/1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4635 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CANTI (Ficha Letra B. Nº 1/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de marzo de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5248 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALACHIR PODCHIBIAKIN (Ficha Letra B. Nº 147/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5247 Mar.28-v.abr.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OLIVERA de ALVEZ (Ficha B. 280/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4813 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ACOSTA DE CASAMAN o NELLY ACOSTA PEREIRA (Ficha B. 313|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3933 Mar.14-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIZ ENRIQUE FEOLI CORREA . Sucesión (Ficha B. 4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4812 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA BROCKADO CAMARGO (Ficha B. 283|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3934 Mar.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATASILDO RODRIGUEZ (B. 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5266 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rovera, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICO HURTADO (B. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6072 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DE LA FUENTE PATULE (B. 164/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5267 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COSTA ANDRADE (B. 17/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5268 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ CUÑA (B. 420/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5269 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DA SILVA (B. 403/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5270 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GUEDES o GUEDES ROSA (B. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5271 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO SERVANDO BRUM (B. 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5265 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENILDA GARAY (B. 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4811 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA SUAREZ BUENO e ISSA SOARES (B. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4810 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDO o LISARDO WALLACE URETA (B. 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4809 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B. 69|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3932 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUILLENEA GUEDES (B. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3931 Mar.14-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ROCCA de CASTRO (Ficha 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4180 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5045 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARIANA ERRECARTE LUZARDO de AELLEN (Ficha 15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5046 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha,

dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA CLEMENCIA GARRIDO MORENO y OSVALDO ARI CARDOSO FERNANDEZ (Ficha Nº 6/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6160 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERALTA RODRIGUEZ (Ficha 10/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5047 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS PRIETO PRIETO (Ficha 923/77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4021 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA MARY SENA SOSA y CARLOS JULIO MAGLIANO HUELMO (Ficha 408/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4020 Mar.16-v.abr.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA VELAZQUEZ (B. 881/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4025 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA VELAZQUEZ de MUSE (B|15|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6076 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MATILDE FIORITTI de TRIPODI (B. 918/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4753 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 3623 Mar.29-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA de ABREU PALOMEQUE (B. 28/989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4777 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDILCIA o EDELCIA LIRA HERNANDEZ de MOLINA (B|44|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 27 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5158 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO NEY DEL VALLE (B. 38/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4027 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLFIRIA PEREIRA DA SILVA de ROSSELLI (B. 922/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4129 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO RIBERO (B. 22/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4026 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 3623 Mz.3-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA VICTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4645 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE AURORA PEÑA ALVAREZ de CABRERA (F. 29/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4651 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORGES o BORGEZ BONILLA (F. 17/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3837 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MANUELA CARRION BENTANCOR o BETANCOR (F. 7/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3836 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMETRIO RIOS ROMAZZO o ROMASSO o ROMASO (F. 31/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4644 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA GONZALEZ CIGANDA de ZENGOTITA o ZENGOTITTA (F. 43|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5466 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO GIL GUILLEN (F. 961/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 9 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4646 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO ESTEBAN REBOULAZ MALLADA (F. 39/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4648 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO RAUL CABRERA AMESTOY (F. 15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4650 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO RIOS TEJERA (F. 61/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4653 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA o HERMINIA MARIA QUESADA GONZALEZ o QUESADA DE CEDRES (F. 19/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3838 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO o EUGENIO, CARMEN o RAFAELA CARMEN EUSEBIO, CEFERINO y LEON o LEONCIO NIEVES o NIEVE o NIEVAS o NEMA RODRIGUEZ (F. 1/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, fe-

brero 25 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3835 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA GENOVEVA FREIRE GONZALEZ (F. 857/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4643 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO CASTELLO MATTO o MATO (F. 968/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3839 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER DELIA BORGES PEREZ (F. 16|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5468 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA ROLANDO CORREA y JUAN JOSE CAMPIÑO PUGLIESE (F. 14/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989 — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4642 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o TOMAZ TRAPOLINI o TRAPOLIN FERRARI (F. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Miguel G. Senattore Viller, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5467 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIENA PORTAL (F. 770|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5465 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALDEMAR MESA DELGADO (F. 94|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 10 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero. Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5464 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO MANUEL VITETTE TESTA (F. 50|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero. Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5463 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REINA ISABEL PEREZ TOMAS (F. 870/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4654 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO o DAMASO DANIEL DE LEON o DE LEON o DE LEON PISTON (F. 870/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4649 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FACAL FERNANDEZ (F. 966/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4647 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HEBER o HEBER DOMINGO DELGADO MUGUIRO (F. 998/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 14 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4641 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ELBIO DARIAS RODRIGUEZ (F. 990/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 16 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3834 Mar.16-v.abr.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOLARA DOLARA (Ficha Nº 846 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3923 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO MASTALLI AICARDI (Ficha Nº 77 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1989. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6144 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Mar.6-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ (Ficha Nº 758 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 1º de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub 3922 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COCARO RODRIGUEZ (Ficha B|15|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de marzo de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5281 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL ANDRADA FERRANDO (Ficha B|10|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de marzo de 1989. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6077 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ODILA LABARTE SANTISTEBAN de PUDIZA (Ficha B. 9/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Subrogante.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4131 Mar 16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DELIA INES LUHERS o LUHERS DE VIQUE (Ficha B. 209/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3921 Mar 16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, febrero de 1989 — Escribano Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 5413 Mar.28-v.abr.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEIRELES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de reinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5038 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORTES TORRES, ANTENOR (Ficha B. Nº 450/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5273 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER APOLINARIO RIBEIRO FURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5275 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MAYORICIO FERREIRA HERNANDEZ, (Ficha 12|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Tacuarembó, 22 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5040 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JUAN FALERO FIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 3927 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE BENTANCUR citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 10 de 1989. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3928 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALBARENGA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 20 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 3925 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENCIO COLLARES ALVES DE MOURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3926 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO ALEJANDRO REGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5039 Mar.16-v.abr.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5033 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL HONTOU VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre, 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6156 Mz.31-v.ab.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido, se hace saber al señor Carlos Pavon Cruz así como a sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación del presente aviso, quedarán caducados todos los derechos (rt. 10, ley 9.099) sobre el inmueble de la manzana 211 de la Primera Sección Judicial, Padrón 4784 según plano del Agr. Luis Carballo, inscripto en catastro con el No. 1597
2) N$ 17.400.00 15|pub. 5851 Mar.30-v.abr.20.

ROCHA

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA BALNEARIO PUNTA RUBIA (ROCHA)

Décima Sección Judicial

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

PERFECTO (o PERFETO) RODRIGUEZ GARCIA: Manzana Nº 63, solar Nº 1, padrón 273 m/a., del 19 de enero 1981.

JUAN JOSE CEDRES. Manzana Nº 63, Solar número 3, padrón Nº 273 m/á., del 23 de febrero de 1981.

Propietario: Mario Francisco Tastás Nogués, domiciliado en Tacuarembó Nº 1442. Esc. 307, Montevideo.

Art. 10 - Ley 9099).
2) N$ 26.100,00 15|pub. 5591 Mar.29-v.abr.18.

3—Convocatorias Comerciales

BROMBERG Y CIA. S. A.

En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27/4/1989 a las 16.00 horas, en la calle Paysandú 935, Piso 3º, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1988.
2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas mencionadas sus acciones o el certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 4.640.00 2/pub. 6217 Abr.3-v.abr.4.

TEXTIL URUGUAYA S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

— Primera Convocatoria —

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1989, a las 11.00 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1988.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de síndico y su correspondiente suplente.

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) N$ 4.640.00 2/pub. 6256 Abr.3-v.abr.4.

TEXTIL URUGUAYA S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

— Primera Convocatoria —

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1989, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Capitalización de Reservas.

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea
3) N$ 4.060.00 2/pub 6255 Abr.3-v.abr.4.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Angel Velázquez Martínez, en su calidad de sucesor de María Carmen Bouzas Cao quién era titular del Nicho para ataúdes No. 2672 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 17.400.00 10|pub 4739 Mar.16-v.abr.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco Alberto, María Blanca y Olga Luisa Bergalli Ferraro, en su calidad de titulares del Sepulcro No. 273 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500,00 10|pub. 4737 Mar.30-v.abr.12.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Omar Julio Olarte Tenuta, Jesús María Olarte Tenuta y Susana Daguerre Tenuta, en su calidad de titulares del Nicho No. 201 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 14.500.00 10|pub. 4783 Mar.16-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Bienes Funerarios Abandonados En Trámite de Retroversión Cementerio del Buceo

Segunda publicación

Encontrándose en trámite de retroversión al patrimonio municipal, los siguientes Sepulcros ubicados en el Cementerio del Buceo:

No. 1578 a nombre de Francisco Soneira.
No. 1585 a nombre de Bartolo Melis.
No. 1586 a nombre de Eugenio Raimond.
No. 1587 a nombre de José Antuña.
No. 1589 a nombre de José María Artigas.
No. 1617 a nombre de Rudecindo Canosa.
No. 1619 a nombre de José Avegno.
No. 1620 a nombre de Vicente de Arismendi.
No. 1622 a nombre de Luis Vallevegna.
No. 1641 a nombre de Simona Correa de Puig.
No. 1643 a nombre de Antonio Rodríguez Carvallo.
No. 1653 a nombre de Manuel Diago.
No. 1661 a nombre de Luis Casalla.
No. 1662 a nombre de José Masera.
No. 1663 a nombre de Rosa Infiesta de Mancebo.
No. 1665 a nombre de María Luisa y Margarita del Molino.
No. 1678 a nombre de María Andrés.
No. 1696 a nombre de Pascuala Giral.
No. 1703 a nombre de Francisco Galup.
No. 1718 a nombre de José María Rosete.
No. 1727 a nombre de José Illa y Font.
No. 1732 a nombre de David Suffer.
No. 1733 a nombre de Josefa Fernández de Siapato.
No. 1743 a nombre de Sucesión Salvador Griffell.

No. 1744 a nombre de Petrona Fristán de Bauzá.
No. 1746 a nombre de Virginia Fonxoug ó Fonscoug.
No. 1751 a nombre de Felipe Duarte.
No. 1753 a nombre de Carlos Satcheult.
No. 1759 a nombre de Francisco Pi.
No. 1760 a nombre de Eugenio Salgues.
No. 1761 a nombre de Antonio Sicardo.
No. 1762 a nombre de Pedro Lema.
No. 1763 a nombre de Antonio Pocobi.
No. 1764 a nombre de Miguel Francisco Collaso.
No. 1765 a nombre de Clementina L. Boté.
No. 1767 a nombre de José Ramón Baez.
No. 1769 a nombre de Manuel Cabrera.
No. 1771 a nombre de Herederos de Benito Pombo.
No. 1773 a nombre de Juan Castelly.
No. 1774 a nombre de Martín García de Zúñiga.
No. 1775 a nombre de María Soto Calzada.
No. 1776 a nombre de Francisco Barran.
No. 1777 a nombre de José Aycardo.
No. 1778 a nombre de Manuela Segunda Quincoces.
No. 1779 a nombre de Mercedes Tejera.
No. 1781 a nombre de Luis María Paine.
No. 1782 a nombre de Felizardo Braga.
No. 1783 a nombre de Manuel Antonio de León.
No. 1784 a nombre de Pedro Etchart.
No. 1585 a nombre de María Calo.
No. 1787 a nombre de Narciso Figueroa.
No. 1788 a nombre de Juan, Josefa, y Tomás de las Carreras y Adela de las Carreras de Mitcell.
No. 1789 a nombre de Narciso Figueroa.
No. 1791 a nombre de José Evaristo Varela.
No. 1794 a nombre de Albina, Ema, Jorge, Alejandro Eduardo y Enrique Carlevaro y Ubaldo Gallo Queirolo.
No. 1796 a nombre de Ramón Mera.
No. 1797 a nombre de Vicente Gianello.
No. 1798 a nombre de Gregorio Sánchez.
No. 1800 a nombre de Juan Baujé.
No. 1801 a nombre de Jacinto Himonet.
No. 1802 a nombre de Pedro Otamendi.
No. 1803 a nombre de Francisco García de la Sienra.
No. 1804 a nombre de Antonio Moglio.
No. 1806 a nombre de Francisco Martínez.
No. 1807 a nombre de Francisco Roldós
No. 1810 a nombre de Juan Bautista Artola.
No. 1811 a nombre de Gaspar Ferrante.
No. 1812 a nombre de Manuela Jiménez.
No. 1813 a nombre de Manuel Calleros.
No. 1815 a nombre de Francisco López de Lazo.
No. 1816 a nombre de Eduardo Brown.
No. 1817 a nombre de Benjamín Zudáñez.
No. 1819 a nombre de Pascuala Alvarez.
No. 1820 a nombre de Estevan Nin.
No. 1822 a nombre de Ventura Zás.
No. 1826 a nombre de Juana Díaz.
No. 1827 a nombre de José María Ortega.
No. 1832 a nombre de Juan Segundino Udagasti.
No. 1834 a nombre de Juan Ignacio Gómez.
No. 1836 a nombre de Juan Francisco Cortinas.
No. 1839 a nombre de María Dolores Estevan Rusi.
No. 1842 a nombre de Gaspar Latorre.
No. 1846 a nombre de Isabel Rous de Hervé.
No. 1853 a nombre de Vicente de Arismendi.
No. 1856 a nombre de José María Real.
No. 1858 a nombre de José M. Paisal.
No. 1862 a nombre de Diego M. Martínez.
No. 1864 a nombre de Silvino Massaro.
No. 1868 a nombre de Juan Pedro Ramírez.
No. 1893 a nombre de María Luisa Laborde.
No. 2041 a nombre de Luis Adrián Lamolle, y Nº 2188 a nombre de Josefina Lefevre de Etcheverta, se cita a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos, ante el Servicio de Necrópolis dentro del término perentorio de treinta (30) días, bajo apercibimiento de declarar los Sepulcros antes indicados "abandonados", caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director. — Servicio de Necrópolis.
4) (C. C.) 10|pub. 40802 Mar.31-v.abr.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón No. 51 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que en su tapa luce "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos", para la reparación del mismo, en un plazo de noventa días contados a partir de la primera publicación del "Diario Oficial"; a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en el Departamento de Necrópolis de la Intendencia Municipal; Expte. A 11626686, artículo 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|80.
4) (C.C.) 30|pub. 41208 Mar.30-v.may.12

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POPELKA, EMA MARIA c./MEDORI, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 621/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema María Popelka Pereira y Carlos Alberto Medori Rebolledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6130 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCA, MIGUEL ANGEL y FERNANDEZ MORONI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1399/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rocca Couture y Susana Fernández Moroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2889 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES MOLLER, DIEGO ENRIQUE c|REVELLO SILVEIRA, PATRICIA IRIS "Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha . 1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Enrique Reyes Moller y Patricia Iris Revello Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3282 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GASPARINI CALLEROS, HEMERMAN RUBEL c|GONZALEZ HERNANDEZ, RENEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hemerman Rubel Gasparini Calleros y Renee González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1773 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VILLAGRAN, JUAN JOSE con GOMEZ, Mª CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 17|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Villagrán Castro y María Cristina Gómez De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3829 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARBALLO PINELA, RAMON ARTURO c| PESCA HERNANDEZ, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Arturo Caraballo Pinela y Nilda Mary Pesca Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3318 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BULA, GUSTAVO ADOLFO c|GALLI, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bula Ferreira y María Renee Galli Graziano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3482 Mar.1º-v.abr.6.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA GIFFONI, MARTA y SMITH ZAUN, ROBERT RICHARD "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaún, Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4233 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ BENTANCOR y PARODI GASTALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 316|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonel López Bentancor y Alicia Parodi Gastaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4207 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: "Silva Giffoni, Marta, Smith Zaun, Robert Richard — Dis. y lic. s.c. Ficha E. Nº 1196|88" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800 20|pub. 4233 Mar 15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCARPITTA CUPARO, NELSON MIGUEL y ABELENDA PIACENZA, MARIA JOSEFINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1177|88), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Miguel Scarpitta y María Josefina Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5101 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGUNDO LABELLA EDUARDO RAFAEL y ALVAREZ CABRERA SUSANA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 951|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Segundo Labella y Susana Ivonne Alvarez Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4849 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DA RONCH MASSIMO PAOLO y TURCIO CLAUDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 539|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mássimo Paolo Da Ronch y Claudia Turcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4063 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEAL, SERGIO GUALBERTO y URDAMPILLETA, MARTHA GRACIELA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Gualberto Leal y Martha Graciela Urdampilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4046 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: TUSUS PLATIS, ALEJANDRO JORGE y MANNEVICH ALONSO, MIRYAM GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Jorge Tusus Platis y Miryam Graciela Mannevich Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3808 Mar 6-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PRADERI LUIS ALBERTO C|GAMBARDELLA CORREA GLADYS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.241.88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Praderi González, y Gladys Gambardella Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4492 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "NADRUZ AMADO, JORGE y FALKENSTEIN CORIA, MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1163,83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nadruz y Marta Raquel Falkenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5475 Mar.28-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLAZABAL WALTER ROBERTO y METTETIERI MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roberto Olazabal y Ma. Cristina Mettetieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4960 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUEIRA DIAZ, MYRIAM y MACIEL PAPPA, GUILLERMO; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fº E Nº 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Regueira Díaz y Guillermo Maciel Pappa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS MIGUEL ENCISO ARAMBILLETE y MARIA PILAR GUASTAVINO LAFARGUE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 33|89), ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Enciso Arambillete y María Pilar Guastavino Lafargue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4891 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elsa Fernández Campón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3789 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABRERA ROBERTO OSCAR y PERDOMO, EDELMA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 439|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Oscar Cabrera Mazzetti y Edelma Perdomo Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a la demandada para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 25.200,00 30|pub. 4585 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, EDUARDO y VELAZQUEZ, DELIA CHARITO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fo. E. Nº 1.043|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Figueroa y Delia Charito Velazquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37942 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PERETTI, ANA MARIA y CAMERA, DARWIN ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha EN 1317|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Peretti y Darwin Roberto Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3133 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRAIDA CESAR NOEL c|ARIZETA MATILDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Noel Braida y Matilde Arizeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 984 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BOZZO, JOSE LORENZO c/CLARA ITHURRALDE, Ma. JOSEFINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1219|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Bozzo Fernández y María Josefina Clara Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3460 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALFANO GRACIELA c.|SIERRA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 180|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Alfano Vallero y Gerardo Sierra Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4155 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTA MORALES, RUBEN MILTON contra CUADRA BALDOVI, GLORIA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909,88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Milton Porta Morales y Gloria Mercedes Cuadra Baldoví, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de febrero de 198.. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4206 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ONETTO PARIS, GUSTAVO S. c.|GARBARINO, SANDRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 1137|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Sergio Onetto Paris y Sandra Raquel Garbarino Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, ciento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — María Cecía Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3911 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERRUETA, CIRO c./FARUELO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 235 bis/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Fernando Berrueta González y Norma Faruelo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6286 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZINGER, MARIO y GARCIA, ESTELA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Zinger Blaustein y Estela María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6288 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elisa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 3789 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TELIS FLORO y ROMERO ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floro Telis y Elsa Esther Romero Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4973 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUJTARIAN, JOSE PEDRO c.|BORGES MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1333|88), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Mujtarian Giritlian y María Delia Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. O'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4681 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAPTISTA LAURA y GARCIA RAFAEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Helena Baptista Firpo y Rafael Darío García Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4490 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARELA, ELVIRA c.| MARCONI, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1199|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Isabel Varela Rey y Angel Ruben Marconi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3755 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROJAS, DARDO y ACOSTA, NILDE. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Ademar Rojas Martínez y Nilde Acosta Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4089 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORNES, JORGE y ROMAN, ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1067|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Prudencio Bornes Blanco y Zul... Alicia Román Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 4015 Mar.9-v abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DA SILVA, TERESA c/ZAGAMI, MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1039|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Lylián Da Silva Bonnet y Mario Antonio Zagami Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3878 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTES EDUARDO y FASCIOLO MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Fontes, Mabel Fasciolo Baldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20pub. 4735 Abr.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAIS DUARTE, JUAN CARLOS c. CARREIRAS, LUISA MARIA (Fº D.|9...) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos País Duarte y María Luisa Carreiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comarezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2316 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PARODI, MARIO HECTOR y REY GONZALEZ, ANA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 1317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Delgado Parodi y Ana Mabel Rey González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3472 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ITHURBIDE REBOLLO, EDUARDO JAVIER y CASTRO PACHECO, YOLANDA LADIS" (Fº D. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Javier Iturbide Rebollo y Yolanda Ladis Castro Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3573 Mar.2-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA DE LEON, ELVIRA ANTONIA (Fº D|1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Lariccia de León de Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de

octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

EDCTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA - "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sixto Clemente Rossi Scarón y Elida Fajardo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4016 Mar.9-v.abr.12.

EEDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIZZERA NOBLE, CLAUDIA GABRIELA contra BADANO, FERNANDO AMALIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Gabriela Frizzera Noble y Fernando Amalio Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4958 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VARELA SANTANGELO, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ DANSILIO, OCTAVIO YAMANDU" (Fº D. 33|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Varela Santángelo y Octavio Yamandú Martínez Dansilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4382 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FARES CABRAL, CARLOS ALBERTO y DEFON FREIRE, ADRIANA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 1273|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Fares Cabral y Adriana María Defón Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PICK PEDRO ROBERTO y BADO ARTEAGA, MARGARITA ALBANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Roberto Pick y Margarita Albana Bado Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4938 Mar.16-v.abr.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MASPOLE CABRERA, JUAN ALBERTO y ROMAN OTONELLO, ALICIA" (Fº D. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Maspole Cabrera y Alicia Román Otonello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2874 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c| FAJARDO CASTRO, ELIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Harman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 58040 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESPINO PEÑA, REINALDO RAMON c./RICAMONTE FERNANDEZ, MELBA LORELEY (F. D. 961/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Reinaldo Espino Peña y Melba Loreley Ricamonte Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6169 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AZZIZ MANSUR, ELIAS y ALVES SOSA, PAULA ALICIA (F. D. 113/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Azziz Mansur y Paula Alicia Alves Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6330 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CABRERA SIERRA, MIRTHA BEATRIZ C|INMEDIATO PALLEIRO, NEVER DAVINSON, (Fº D|1.220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Never Davinson Inmediato Palleiro y Mirtha Beatriz Cabrera Sierra, citándose y emplazándose a tolos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4489 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GORGAL SAYA URUGUAY SANTIAGO C|PELLONI ALONSO ELBIA ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|454|85), sa hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Santiago Gorgal Saya y Elbia Elena Pelloni Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4488 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TAIBO AMOROS, FERNANDO y OTERO ELENA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Taibo Amorós y Elena Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge-deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4572 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANABAL LEMA, NESTOR y FARRO GONZALEZ, MARY ESTHER" (Ficha D|27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Canabal Lema y Mary Esther Farro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5449 Mar.28-v.abr 25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALONZO BURDIN LIDIA ESTHER y JOSE LUIS GALLEGOS FERRERO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 391|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alonzo Burdín y José Luis Gallegos Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4728 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ MEDEIROS MYRNA JACQUELINA contra ENRIQUE COLON MARTINEZ MORLEY o PORLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Colón Martínez Morley o Porley y Myrna Jacquelina Díaz Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4708 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GERMINO SALERNO, CARLOS ALBERTO y ELSA MARIA ALONSO ALVAREZ o ALBAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Germino Salerno y Elsa María Alonso Alvarez o Albarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4351 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCISCO c/ FOSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha B. N 465, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura So

lange Poso Correa de Alcaraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1326 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANTANA MASSIOTTI, AUGUSTO y GRICEL NIDIA SUAREZ PALERMO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F|B|701|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Santana Massiotti y Gricel Nidia Suárez Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20p|ub. 4568 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ SEIJO, JOSE RAMON y REGUEIRA COTELO, OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 713|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ra. Jn Martínez Seijo y Otilia Regueira Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEÑA SCHOL, JOSE EDGARDO y CLAUDIA NELIZA LEBREDO POMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 679|88), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edgardo Peña Schol y Claudia Neliza Lebredo Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4491 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTE MONTEVERDI, DANIEL AMERICO c/LILIAN REGINA MUZANTE CORTAZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 611|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Puente Monteverdi y Lilián Regina Muzante Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3597 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CURZIO GARCIA, MARIA TERESA c/ROBERTO DURAN SCHILLER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Curzio García y Roberto Durán Schiller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20.pub. 3737 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CUTINELLA AQUINO, DARIO contra LILY STELLA CASARAVILLA BRIGNONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 49/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Cutinella Aquino y Lily Stella Casaravilla Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6308 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ FAJARDO, EDUARDO REYNALDO c|CELI IDALINA SILVA DE MASSINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Reynaldo González Fajardo y Celi Idalina Silva De Massini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3404 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHEGARAY AVALLONE, PEDRO JOSE y ALICIA DELEOTI STEZANO" (Ficha B. número 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Etchegaray Avallone y Alicia Deleoti Stezano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3250 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILAR VILAR, HORTENCIA VICTORIA c.| SALVADOR CAMELLITI PIROMALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 333 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Camelliti Piromalli y Hortencia Victoria Vilar Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2680 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AIELLO LAITANO, CARLOS ALBERTO c.| MARIA CELIA BARROS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. Nº 691| 1988), se cita, llama y emplaza a: María Celia Barros Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, y se le notifica que por auto número 19.825 de 12 de diciembre de 1988, se decretó la disolución de la sociedad conyugal. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 18.000,00 30|pub. 3406 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTES, CARLOS ADAIL y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 260|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adail Montes Echeto y Alicia Gloria Serrana Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3370 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA OTERO, BASILIO MANUEL y MARIA CRISTINA ROMERO FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 637|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Manuel García Otero y María Cristina Romero Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4796 Mar.16.v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ PIÑEIRO, ANGEL y COTO, Ma. LIBERTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Liberta Coto y Angel González Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3395 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: CERSOSIMO HUGO CARLOS y SANZ INES MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D| 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Cersósimo e Inés María de las Mercedes Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4850 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BUCCINO, MARTINEZ, EDUARDO JAVIER y SALABERRIBORDA, LIL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1417/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Buccino Martínez, Eduardo Javier y Salaberriborda, Lil María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6291 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAZAN, FERMIN c.|CORDERO, CLOTILDE AMANDA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 925|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Bazán y Clotilde Amanda Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. —

Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3910 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOTTI, ALBA ESMERALDA y ROMERO, VENTURA RAUL" (Fº D. Nº 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Esmeralda Dotti y Ventura Raúl Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3877 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SENA MEROLA, GIUSEPPE c/ DUARTE, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|1071|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Giuseppe Sena Mérola y Ana María Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4152 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ GARCIA, MANUEL y ANDRADE SANCHEZ, ESPERANZA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Suárez García y Esperanza Andrade Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2983 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SCHAURICHT ZAS, ERNESTO CARLOS y LAFRANCHI SALAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Ernesto Carlos Schauricht Zas y Ana María Lafranchi Salas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, baj oapercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3756 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZANARDO, JUAN CARLOS y SUN, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zanardo y María Esther Sun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3595 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER "Dis y Liq. Soc. Cony." (D. 937|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Racalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000.00 20|pub 28528 Feb.21.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación sociedad Conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Mar.8-v.ab.112.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.| 1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CURIONI GIANOTTI, LUIS c.|PIEDRABUENA, FERMINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Curioni Gianotti y Fermina Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2211 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ASSANELLI COLI, ARTURO ALFONSO c/CASTRO AGUIAR, JULIA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Alfonso Assanelli Coli y Julia Elvira Castro Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2912 Feb.24-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: TERESA SOLEDAD CAMPODONICO c/WASHINGTON CRAM GONZALEZ, "Divorcio" ficha (E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washignton Cram González cho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciseis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2010 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ ROCHA JUAN PEDRO contra ALVES LOZANO ANA ELISABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1224|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Hernández Rocha y Ana Elisabeth Alves Lozano, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2276 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: URROZ, ROBERTO MARIA c./DENEGRI, MARIA GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto María Urroz Mendizábal y María Gabriela Denegri Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6093 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUINTANS GRELA, MARCELINO y ERMINDA MARIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1088/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelino Quintans Grela y Erminda María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1935 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BAEZ SEGUNDO JUAN CARLOS y RIVERO ULDRINI, NANCI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E| 830|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Baez Segundo y Nancy Graciela Rivero Uldrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2182 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASCHI PEREIRA, EDGARDO c.| BELLONI, SONIA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Luciano Maschi Pereira y Sonia Elina Belloni Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1703 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ELSBET FERNANDEZ y CARLOS EVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsbet Fernández y Carlos Evia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4227 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SAGARDOY, JUAN CARLOS y SUAREZ, BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 8, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sagardoy Lanza y Blanca Neris Suárez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2682 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HEBER HEGON CORREA ARIETTA y MARTHA DEL LUJAN RODRIGUEZ HERRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1420|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Hegon Correa Arietta y Martha del Luján Rodríguez Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4529 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PASCUAL MATURRO y ATILA GADEA DE MATURRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6168 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEREYRA TAMBASCO, GUSTAVO c./ORTEGA CARUSO, PABLA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1412/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pereyra Tambasco y Pabla Adriana Ortega Caruso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6094 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SONIA BARRIOS MINERVA c| YAMANDU OTERO. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 972|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Otero Bilancia y Sonia Barrios Minerva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3486 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "TURINELLI DUCCASSOU LIBERATO y SORIA CASSARINO, GLADYS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liberato Turinelli Ducassou y Gladys Lilián Soria Cassarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2942 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDEZ e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1300|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernández Fonollosa e Irma Amanda Aguirre González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2842 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO ENRIQUE JUAMBELTZ ALVAREZ y MIRIAM COIROLO BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Juambeltz Alvarez y Miriam Coirolo Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2984 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CURBELO PELLEGRINO y MYRIAN ISABEL FERREIRA BURGOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Curbelo Pellegrino y Myrian Isabel Ferreira Burgos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5980 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YOLANDA BUENO GONZALEZ c.| NELSON FEDERICO FARRACHI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Federico Farrachi Parodi y Yolanda Bueno Gonzalez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3295 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "RICARDO GUNNAR HOLM y MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gunnar Holm Alvarez y María del Carmen López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1655 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE MAGGIANI PRAVIA y ELSA NELIDA BENITA SUAREZ MIQUEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1158|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maggiani Pravia y Elsa Nélida Benita Suárez Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 2280 Feb.17.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de noveno Turno en autos: RICARDO DE LEON c|LIRIS MABEL GEYMONAT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Efraín de León y Liris Mabel Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly H. García de Cesteau.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2019 Feb.21.-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN PABLO BETANCURT BERNASCONI y CRISTINA ELENA LIMA LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1416|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Betancurt Bernasconi y Cristina Elena Lima López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3476 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GIANCARLO DEMARCO BEROIS y MARIANA BONINO GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 980|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Demarco Berois y Mariana Bonino García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3742 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GROVA GONZALEZ, PURIFCACION o PURA y DIAZ SOSA, DUBERLIN - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Purificación o Pura Grova González y Duberlin Díaz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4062 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS RAFAEL QUEROL CAVANI c/HILDA LILIAN NETTO - Medida Cautelar y Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Querol Cavani e Hilda Lilián Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5179 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "OLASO y BOZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 1052, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Olaso Arbiza y Nathalie Janice Bozzo de Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4569 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOLDAN, MIRTA c/SOTO, ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Doldán Falero y Arturo Esteban Soto Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5164 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MIRANDA VILLAGRAN, FRANCISCO y PESSANO DELFINO, GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1110|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Julián Miranda Villagrán y Gabriela Elena Pessano Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4584 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MERCEDES CHOUCIÑO LAMAS c.|JOSE ESTRAMIL ANDRADE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Chouciño Lamas y José Estramil Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4959 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE LARRAURI y NORMA CABALLERO - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1002|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Larrauri y Sara Norma Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4456 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTHA FERNANDEZ y JOSE ALBORNOZ - Disolucion Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Fernández y José Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3596 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "BONINO, LUIS EDUARDO y TERRA MIRTHA LEDIA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1036, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Bonino y Mirtha Ledia Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3397 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARIO WALTER DELLA CELLA y ANA MARIA MEDICI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. número 66/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Della Cella y Ana María Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6290 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LABORDA POGGI, LUIS DOROTEO y RODRIGUEZ SERVETTI, BEATRIZ DELIA (Ficha E. Nº 948|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Doroteo Laborda Poggi y Beatriz Delia Rodríguez Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6307 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VINCENT POPELKA, JUAN PABLO y PASCALE MORATORIO, ADRIANA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 76 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Vincent Popelka y Adriana Esther Pascale Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5978 Abr.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "MEDINA, LUZ c/CAMBON, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Alba Medina y Juan Alberto Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5094 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PEREZ ALFREDO y CASSARINO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pérez Alvarez y María Magdalena Cassarino Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4335 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IMAZ JOSE LUIS y APARIQUIAN o APARIKIAN JANET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Imáz Elola y Janet Graciela Apariquián Modernel o Aparikián Modernel, citándose y emplazándose a todos los que tuvienden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4738 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA c/ CASANOVA, FREDDY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1030|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Fernández y Freddy Aníbal Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4679 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BENTANCOR, EDUARDO y MANGINI, ZULMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bentancor y Zulma Mangini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo 13 de febrero de 989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20 pub. 3649 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BOSTANIAN, HOHANES y DIDIZIAN, ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hohanes Bostanian y Rosa Hermine Didizian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3648 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CARRERA, URBANO c| CASALIS, MADELON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Fernando Cabrera Dos Santos y Madelón Elena Casalis Piccini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 6047 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DUBROCA AMILCAR y ZAFRAN SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 58|89) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcana deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6287 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LOPEZ COSTA, BEATRIZ MERCEDES y DE LEON JIMENEZ DE ARECHAGA, GONZALO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Mercedes López Costa y Gonzalo De León Jiménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3772 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PAILOS, GUSTAVO y REAL, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pailos Mastrángelo y María Pia Real Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4583 Mar.13-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. en autos: BEIRO AUGUSTO, DANIEL y PARES NAVARRA, ANA MARIA (Fª D|1248|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Beiro Augusto y Ana María Pares Navarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés [illegible] sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5888 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLITA FREIRA, JUPITER y SARLI YOLANDA (F. D|1382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Olita Freira y Yolanda Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5999 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BLANCO TROLESE, ALEJANDRO y BONILLA PEDROZO, MARIA CRISTINA (Ficha D.40|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Blanco Trolese y María Cristina Bonilla Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6289 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BREA DE LA PLAZA, RAUL HECTOR c./PEZZOLANO LESIEUR, MAGALI LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Brea De La Plaza y Magalí Laura Pezzolano Lesieur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 6153 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LETRADO de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELIBET PERALTA, MARCELO ADRIAN y SCAL. FERRARO, TERESA LUCIA" (Fº D.|1196|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Adrián Selibet Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38781 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trías Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan da deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuaria Adjunto.
5) N$ 12 000.00 20/pub. 39438 Mar.14-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEÑAGARICANO NARDO MARIA JOSE y JURADO PERILLO, GERMAN" (F. D. 1256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Peñagaricano Nardo y Germán Jurado Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3473 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "VIOLA BERRUTTI, HECTOR JULIO y SALTERTI STRATTA, ELENA MATILDE" (Fº D.|1324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Viola Berrutti y Elena Matilde Salterti Stratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2615 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SORIA, MARIA DOLORES c.| FARIAS HERNANDEZ, CARLOS MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1261|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Soria y Carlos María Farías Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3790 Mar,3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAYSSIALS BRISSOLESE, RAUL MANUEL ANATOLIO y PERCOPO FRAGA, ELIZABETH (Fa. D. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Manuel Anatolio Cayssials Brissolese y Elizabeth Percopo Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3994 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: CAMPANINI QUIBILLABORDA, JUAN CARLOS C|INFANTE BLANCO, ANA LUCY, (Ficha D|804|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Campanini Quibillaborda y Ana Lucy Infante Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ PEREZ, DOMINGO y PENEDO FERNANDEZ, ROSA (F. D|86|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Fernández Pérez y Rosa Penedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de marzo de 1989 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 14.400 00 20 pub 6292 Ab 3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ECHEGUIA ECHAMENDI, CARMEN MARY c/ERNESTO ATILIO MOSCATELLI GIULIANOTTI" (Ficha B. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Echeguia Echamendi, Carmen Mary y Moscatelli Giulianotti, Ernesto Atilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2922 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO c.|ANA MARIA ALZOGARAY SILVERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 332|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pérez Rodríguez y Ana María Alzogaray Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4976 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RAUL CAJIGAS ARRIAGA y MA. ZULEMA GONZALEZ MORERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cajigas Arriaga y María Zulema González Morera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4890 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MORALES PEREZ, JOSE PEDRO y LAURA ALICIA GERIBON VACCAREZZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 624|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Pedro Morales Pérez y Laura Alicia Geribón Vaccarezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5243 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, No. 14.864, del 12 de diciembre de 1988, en autos: GUIDA GONZALEZ, JULIO AGUSTIN y ANA TERESA DOGLIO BECCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 620|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Agustín Guida González y Ana Teresa Doglio Becco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 5234 Abr.3-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos: BALLESTEROS GUERRERO, HECTOR HUGO y LIDIA NELIDA BELTRAME NUÑEZ o BELTRAME MUÑOZ "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 28 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Ballesteros Guerrero y Lidia Nélida Beltrame Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 5375 Abr.3-v.may.2

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pescio y María del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentaa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2167 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SOSA CABRERA WALTER MARIA c|LOPEZ ACOSTA SERRANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|72|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Sosa Cabrera y Serrana López Acosta, citándose y emplazándose a t oods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARCIA GAGGERO, VICTOR AGUSTIN y GADEA ACOSTA, MAGDY ETHEL "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Agustín García Gaggero y Magdy Ethel Gadea Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4232 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BECERRA, ELENA c.| GOMEZ SICULI, MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1498|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Becerra y Manuel Gómez Siculi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.400,00 20|pub. 3807 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GLORIA A. FONTES ROSSI c.| MOSCU ALCALA RODRIGUEZ ZIPPONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Aranzazú Fontes y Moscú Alcalá Rodríguez Zippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3769 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: KECHICHIAN, JOSE y MAGGIO, LOLA GRACIELA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Kechichian y Lola Graciela Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2500 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D.|1152|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MAESO DA SILVA, FRANCISCO y RAMOS FERNANDEZ, LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 1356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Maeso Da Silva y Laura Beatriz Ramos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3474 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TERKIEL OXMAN ADHEMAR c| LAGO, IRENE MARCELINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Terkiel Oxman e Irene Marcelina Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 10|pub. 6000 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: MARIA SUSANA TRIGO y WALTER RUBEN RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1308|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Trigo y Walter Rúben Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3135 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OVIEDO, ZULMA MANITTO, JUAN GELIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1510|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Oviedo y Juan Gelio Manitto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3972 Mar.9-v.abr.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña JOVA SENA SILVA y don OSEAS MELLO (Ficha A|82|87), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 5934 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: TERESITA SALDANHA y JUAN CARLOS PRESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Saldanha y Juan Carlos Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5935 Ab.3-v.my.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DEUS CUELLO, FLOR DE LIS c.| APOLONIA CAMBIO, CARLOS A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 247|85), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3316 Mar 1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA GLADYS CACERES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 203|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4611 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos TRAMASAGUES VILLAR OMAR y MARIA del CARMEN FALERO ASTELLANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº18|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mecionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4610 Mar.16.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LOPEZ AREZO, RUDY y MARTA MACHIN FASSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 24|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones,3 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 6017 Abr.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y NELLY GLADYS PAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 457|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández y Nelly Gladys Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5839 Abr.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO GONZALEZ y NORMA GLADYS DELGADO (Ficha: 489|B.|198?), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3297 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARY NAHIR PEREZ c.|ALFONSO FELIPE RATTO OJEDA (Ficha 440|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, febrero 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4276 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO VALLE CHIARLONE o CHARLONE y FLORENTINA CATALINA BACCINO PERRONE (Ficha 24|B| 1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 3 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4802 Mar.16-v.abr.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN FRANCISCO VIÑOLES LOPEZ y SUSANA GRACIELA COMAS ITURBURO (Fa. B. 739|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3660 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SONI OJEDA de HIERRO y JOSE CAMILO HIERRO (Fa. 604|88), y que se cita a todos aquello que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
5) N$ 12.000 00 20|pub. 3995 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CORREA DA SILVA y ALDAIR MELGARES (Fa. B. Nº 698|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4833 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBILLA, FELIX IGNACIO y MORAES, ELENA SEVERINA (Fa. B. 321|88), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4834 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO RODRIGUEZ y SUSANA BEATRIZ BOTELLO (Fa. 661|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4835 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR TORRES y MARIA DORA FERREIRA (Fa. 333|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4837 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BIDEGAIN, TERESITA ISABEL c/JUAN BAUTISTA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 284|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Pereira y Teresita Isabel Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4838 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUCIANO MASTROPIERRO PRIORE y LINA RENE DA COSTA PIREZ (Fº Nº 320|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 3763 Mar.3-v.ab.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BONJOUR, WALTER HUMBERTO y GERMAN, ESTHER ELENA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 230/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bonjour, Walter Humberto y Germán, Esther Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4639 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: LUIS GIMENEZ, y MARIA A. ROSSELLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giménez y María A. Rossellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymindo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4743 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GARAYCOCHEA, RAUL A. y SOLSONA, MARIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 488|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Antonio Garaycochea y María Raquel Solsona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3528 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aída Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SILVA, RENE CARLOS y ACUÑA, LILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 453|88), se hace saber que por decreto No. 3.360 de fecha 6 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre René Carlos Silva Fernández y Lilia Esther Acuña Pereza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 4283 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, DARIO ROBERTO y ROBERT BERTINAT, LILIANA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa A. Nº 445|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Roberto Inthamoussu Rodríguez y Liliana Elisa Robert Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyube deudor. — Rosario 16 de diciembre de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2731 Feb.23-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: CANCELA, NIEVES y MARIA DOLORES RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. S./C. (Ficha: B. 311|88). se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nieves Cancela y María Dolores Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 25 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE y MARIA ISABEL ABOU - NIGM SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Fa. B|236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pedro Llambí Harriague y María Isabel Abou - Nigm Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4682 Mar.17-v.ab.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MARTINEZ SAENZ de la TORRE, GERARDO JUSTO y SUSANA MIRYAM LOMANDO COLOMBO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 551/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Justo Martínez Sáenz de la Torre y Susana Miryam Lomando Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 4634 Mar.16-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRIGNONI LOPEZ, ADNERIS CELIA c.|PAULINO GOLFARINI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 26|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adneris Celia Brignoni López y Paulino Golfarini Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3949 Mar.9-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "URAN, ESTELA MARY c/PIMIENTA, HIGUIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 388, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Higuidio Pimienta y doña Estela Mary Urán, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3616 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MONTERO BONET, MARIA DEL LUJAN y RIAÑO ALONZO, JOSE APARICIO - (Fa. 506, Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Aparicio Riaño Alonzo y María del Luján Montero Bonet, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 14.400,00 10|pub. 4624 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GADEA, MARIA ELENA y BELTRAME SUAREZ, ELBI CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 450|1988), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elbi César Beltrame Suárez y doña María Elena, González Gadea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5304 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO NELLY ISABEL c.|FERNANDEZ HUGO W. (Fa. 482, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo W. Fernández y Nelly Isabel Caballero, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5305 Abr.3-v.may.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: RABBIONE EDMUNDO y BERTALMIO OTILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 883|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Rabbione y Otilia Bertalmio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3943 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RUIZ PINTOS, DARDO c/RODRIGUEZ IRRAZABAL, ANGELITA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 855|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ruiz Pintos y Angelita Renée Rodríguez Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4430 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MUSSIO ROBAINA, HEBER FRANCISCO y PELOCHE PERDOMO, MARIA MODESTA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 665|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Francisco Mussio Robaina y María Modesta Peloche Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5288 Abr.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, de Primera Instancia, en autos: KROUPENSKY, KARINA y MARIN, FERNANDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 1032|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karina Kroupensky y Fernando Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5303 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ CORREA, HOMERO JAVIER y BARRAGAN, ANTONIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' '(Ficha 976|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Javier Pérez Correa y Antonia Margarita Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2960 Feb.27-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROJAS, MARIA DEL CARMEN c/VEIGA, JAIME FRUCTUOSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 882|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rojas y Jaime Fructuoso Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3434 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VACCARO PEREIRA, ALBERTO y VIERA VEGA, SHIRLEY GRACIELA - "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: 848|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Vaccaro Pereira y Shirley Graciela Viera Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4615 Mar.16-v.abr.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, e nautos: "MARTINI GUIGOU, MARIA CECILIA c/GUARDIA, ENRIQUE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1113|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Guardia y María Cecilia Martini Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3631 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARTIA SIMEAN, HECTOR EMILIANO y FREITAS CABRERA, ESTELA DINORAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1061|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Emiliano Artía Simean y Estela Dinorah Freitas Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2972 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VETTORAZZI HUELLER SIGFRIDO c.|CRAVELLO FILA, IVES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Vettorazzi Hueller e Ives Cravello Fila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5255 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCARTACCINI CAMINADA CARLOS DANIEL y VISELE PASTORINI, GRISELDA AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1025/1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Scartaccini Caminada y Griselda Aurora Viselé Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2503 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GALETTA, OSCAR ALBERTO c.|FURTADO, MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 1031|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Galetta Guerrero y Mirta Beatriz Furtado González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2504 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARRERO PESCI, HEBER ALBERTO c/VENEGONI VIERA, IRIS MARGARET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1099|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Alberto Marrero Pesci e Iris Margaret Venegoni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3632 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ODDONE PARADISO, MIGUEL ANGEL y GIAMBERINI COLOMBO, JACQUELINE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1114|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Oddone Paradiso y Jacqueline María Giamberini Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5256 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARRIOLA PEDRO ALBERICO c.|VALENZUELA, LILIAN ANABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1008|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Albérico Arriola y Lilián Anabella Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2971 Feb.27-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON GONZALEZ, CARLOS RUBEN y SANCHEZ SANSONE, ROSA ZULEMA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A1064|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ruben Cabillón González y Rosa Zulema Sánchez Sansone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2505 Feb.21-v.mar.27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos. JORGE ALFREDO SIERRA y DIVA AMELIA HERNANDEZ de SIERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 179|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Sierra Vera y Diva Amelia Hernández Padilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1989 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 3917 Mar.9-v.abr.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GRAÑA, ARTURO RAFAEL y ROSANO, AIDA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 122|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Graña y Aída Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de noviembre de 1988. — Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3622 Mar.3-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ANTONIA ARACY FAJARDO PEREIRA y JOEL DAVID SALOMON de LEON (Ficha B: 390|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3007 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ANTONIO FUNES OLIVERA y GRACIELA RIVAS FROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 300|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Funes Olivera y Graciela Rivas Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 3009 Feb 27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ATILIO LORETO TAROCO y BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha: 291/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Loreto Taroco y Belga Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 1906 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos. SERRANA MIRIAM RIVAS y WILBUR CASIANO FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Miriam Rivas Bisio y Wilbur Casiano Flores Lima (A. 201|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 5272 Abr.3-v.may.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CORRALES DEL PUERTO EDISON y FONTES SOSA NELIDA "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Corrales Del Puerto y Nélida Fontes Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compadezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 4184 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA, BYRON EFRAIN y SENA, SANTA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 625|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Byron Efraín Sena y Santa Teresa Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4185 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "OVIEDO SOBA, OSCAR HERIBERTO y PELAEZ GONZALEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Heriberto Oviedo Soba y Ana María Peláez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4182 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LOPEZ, STALIN ATALANE y JUAMBELTZ RODRIGUEZ, MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 443/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stalin Atalane López y María Elisa Juambeltz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6161 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ PEREZ, WALTER y MORA SENCION, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hernández y Alicia Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Rocha, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4183 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DI LEONE, ROQUE y NAVARRO PEREZ, GILBER MADGLEN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Di Leone y Gilber Madglen Navarro Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3583 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER y MACHADO CARREÑO ADELAIDA, (Fa. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lizarza García Félix y Machado Carreño Adelaida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efeccos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1786 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1?-v.mz.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "KUTSCHER, DAVID y RAMONA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1513|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Kutscher y Ramona González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4550 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: GRAÑA, GUILLERMO y

DEBUT JACQUELINE LUCIENNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 7(9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 15 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5049 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA, HECTOR EDUARDO y LILIAM BEATRIZ SEVRINI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1649|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Irazusta y Liliam Beatriz Sevrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4429 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PANZA JUAN ALBERTO y BISIO CANTERO, MIRTA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1610|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Panza y Mirta María Bisio Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3625 Mar.3-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: ACOSTA DE MORALES RITA c|MORALES, LAUREANO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 835|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Acosta de Morales y Laureano Ramón Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 4656 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, MILTON OMAR y HERNANDEZ MARGARITA DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 971|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Omar Rodríguez y Margarita Daysi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 17 de febrero de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3114 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTESDEOCA LUZARDO, CELIA MARGOT c/ COLLAZO TRAVIESO, WALTER ISIDRO - "Disol. y Liq. de la Soicedad Conyugal" (F. 811|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celia Margot Montesdeoca Luzardo y Walter Isidro Collazo Travieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 4627 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RAMOS VERDE, OSCAR ALBERTO y DENIS CHACON, MARIA ESTHER - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 6/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Alberto Ramos Verde y María Esther Denis Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de febrero de 1989. — Esc. Miguel O. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 10|pub. 4755 Mar.16-v.abr.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FAVREAU PEREIRA, ALBERTO DANIEL y LOURDES ZULEMA MAJUL GIANECHINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Daniel Favreau Pereira y Lourdes Zulema Majul Gianechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3610 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CAIRUS ALASIO, ENRIQUE HUMBERTO y MARTHA GLADYS CEREGHETTI MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 194|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Humberto Cairús Alasio y Martha Gladys Cereghetti Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3611 Mar.3-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: ANGEL NUÑEZ contra BLANCA ARACELI DE de los SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Núñez y Blanca Araceli de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5044 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DUARTE LOPEZ, LUIS AMANCIO y SILVA de DUARTE, TERESITA VENANCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amancio Duarte López y Teresita Venancia Silva de Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5278 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: PIREZ, LUIS EDUARDO y PIÑEIRO, AURCA ESTELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pírez y Aurea Estela Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5279 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: FERNANDEZ BALLESTEROS ALCIDES c|HOFFMAN CORREA DIRLENE. "Dis. y Liquid. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Fernández Ballesteros y Dirlene Hoffman Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 10 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3930 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ VIERA, GLIDESMAR y DIAZ GRAVINA, ARTURO ADAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glidesmar Martínez Viera y Arturo Adán Díaz Gravina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 16 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4167 Mar.9-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BLANCO MALDONADO, MARIO VALERIO y LILIAN BLANCA CAWEN TUCUNA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha A|356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Valerio Blanco Maldonado y Lilián Blanca Cawen Tucuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5630 Abr.3-v.abr.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IRASTORZA, RODOLFO y BRENDA MARIA GOYENOLA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 1046|B|Año 1988), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Irastorza y doña Brenda María Goyenola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 14 de diciembre de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5037 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DE LOS SANTOS, FRANCISCO c/MARIA NELSA LOPEZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1164. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Omar de los Santos y María Nelsa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3650 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBONE BURONE, JUAN FRANCISCO y EVA ESTRELLA BLANCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1114, año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Carbone y Eva Estrella Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3651 Mar.3-v.ab.6.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: González Silva, Stella Maris c|FRANCO, JULIO SOLANO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 464|88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Maris González Silva solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur. Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrativo, Abogado

7) N$ 21.600.00 30|pub. 3574 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Paulós, Inés c/LASTRA, LUCIO GALILEO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1165|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Lucio Galileo Lastra, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 3852 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Miriam c|NAVARRO, Cecilio — Divorcio". ficha E 615|88, se cita, llama y emplaza a: Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. Montevideo, 21 de julio de 1988. — Niní D. Gorret Silveira, Actuaria Adjunta.

7) (Cta. Cte.) 30|pub. 40935 Mar.30-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chagas Ramírez, Washington Norberto c/ OCAMPO GONZALEZ, GLADYS ELSA - Divorcio" (Ficha. E 793|88) se cita, llama y emplaza a: Gladys Elsa Ocampo González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 40577 Feb.14-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pawloski, Evelyne Liliane c.| SEOANE, CARLOS - Divorcio" (Ficha E. 1167|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 2213 Feb.17-v abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "González, Julio César contra FLORES CASTILLO, IRENE ESTELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 953|88), se cita, llama y emplaza a la señora Irene Estela Flores Castillo, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle deefnsor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 20.573 del 22 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40894 Mar.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88) se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 38907 Mar.29-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Inverso Sica, Raquel contra ROSA AMADO, RAUL EMIR - Divorcio" (Ficha 389), se cita, llama y emplaza a Raúl Emir Rosa Amado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 5100 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a YENI MARIA RIVERO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Adán Gilberto c.| RIVERO, YENI MARIA - Divorcio" (Ficha D. 620|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 2316 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Pérez Carreño, María Teresa c/PARAMAS IGLESIAS, FIDEL - Divorcio" (Ficha D. 517|88), se cita y emplaza al señor Fidel Paramas Iglesias a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4381 Mar.16-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E. 1102|88), se cita, llama y emplaza a Merido Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

7) N$ 14.400 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, distada en los autos caratulados: "Bello María del Carmen c.| CALCAGNO, JUAN Divorcio" (Ficha: E 756|88), se cita llama y emplaza a Juan Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 40833 Mar.1º-v abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Teresa Soledad Campodónico C|WASHINGTON CRAM GONZALEZ, Divorcio" (Ficha E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Wáshington Cram González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 2010 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Eduardo C|FERNANDEZ CELMIRA "Divorcio", (Ficha E 314|88). se llama cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la señora Celmira Fernández, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub 182[illegible] Feb.13-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nora Olivera c.| JEAN JACQUES BERTHEAS . Divorcio" (Ficha: E.|716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Jean Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta

7) N$ 14.400,00 20|pub. 2750 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Filgueiras, Carlos Alberto contra DE VARGAS, LIRA ESTHER "Divorcio" (Ficha E. 852|88), se cita, llama y emplaza a Lira Esther de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, once de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000.00 30|pub 3138 Feb.28-v.abr.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Víctor Visconti para que comparezca a estar a dere-

cho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Llinc[illegible] en[illegible] CIVISCONTI, EDUARDO Divorcio" (Ficha E. 820|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raque Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2076 Feb.15-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Olivera, Wilder contra DANTA TECHERA, RAMONA EVA "Divorcio" (Fª D. 1362|88), se cita, llama y emplaza a Eva Ramona Danta a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 3134 Feb.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Gutiérrez Gutiérrez, María Cristina c|PEREIRA ROVEDA, SERGIO NELSON, Divorcio por causal", (Ficha D|232|88), se cita, llama y emplaza a Sergio Nelson Pereira Roveda a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 15.270 del 7 de octubre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41049 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Aversa Crispino, Antonio c/SATURNINO, MARIA APARECIDA - Divorcio" (Ficha D. Nº 1380, año 1988), se cita y emplaza a María Aparecida Saturnino, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Cardozo, Victoria Nery c/OSORIO, MIGUEL - Divorcio" (Ficha D. 1358|88), se cita llama y emplaza al señor Miguel Oosorio a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2936 Feb.24-v.ab.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c.| CARMEN GIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Mar.2-v.abr.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c.| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Escribana Susana Bell Grassi, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 45051 Mz.2-v ab.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Roxana c|CAMPOS FRANCISCO. "Divorcio (Ficha 3227|88)", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a dercho en estos autos al Sr. Francisco Campos, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Maldonado, 28 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 5698 Abr.3-v.may.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Leticia Isabel Modernell de Gastellu C|JOSE LUIS GASTELLU, Divorcio", (Ficha letra A. Nº 148|1988), se cita, llama y emplaza a José Luis Gastellu, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4636 Mar.17-v.may.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANA MARIA MALGOR (A. 132|88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Antonio Milton Paz o Pérez, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 5264 Mar.27-v.abr.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Viera Martínez, Aída Luz c|MENDEZ, CARLOS MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos María Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989, a las 14:00 horas. — Se hace constar que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 40864 Mz.1º-v.ab.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Pérez Menéndez Ana María c|MIGUES JORGE EDUARDO Divorcio por Causal", (F. 712|1988), se cita, llama y emplaza a Jorge Edaurdo Migues, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4629 Mar.17-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "Bentancor, Susana Lilián c/a. UMPIERREZ, ELBIO - Divorcio" (Ficha A Nº 121|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub 3929 Mar.9-v.ab.27.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 53 26, habilitado en Avelino Miranda 2613, Ap. 501.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta (30) días calendario.
8) N$ 5.800,00 10|pub. 1202 Mar.30-v.abr.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 84 73 habilitado en Atlántico 1598, Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 6082 Mar.31-v.abr.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 56 73 habilitado en Millán 2360, Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 6080 Mar.31-v.abr.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 25 20 33, habilitado en Dámaso A. Larrañaga 4403.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6258 Abr.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 498358, habilitado en Lima 1789.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6257 Abr.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 980342, habilitado en Av. San Martín número 3270.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6246 Abra.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 50 47 86, habilitado en Constancio Vigil 7193.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6241 Abr.3-v.abr.5.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 41 24 habiliado en Abayubá 2781. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso inciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5575 Abr.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 69 85 habilitado en Mercedes 1784 (Montevideo). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5655 Abr.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 78.09.38, habilitado en Garibaldi 1672.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6216 Abr.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No 78-56.97, habilitado en Libertad número 2731 o Dr. Soca No. 1151.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6345 Abr.3-v.abr.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Se emplaza al Profesor CARLOS ALBERTO ASUAGA a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695), a tomar posesión de su cargo bajo apercibimiento de declarar abandono de cargo. — Dr. Daniel Ubiría.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41271 Abr.3-v.abr.5.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Se emplaza al señor MARCOS ENRIQUE COSTA BACCI a presentarse en nuestras oficinas sitas en 18 de Julio 1516, Piso 4º en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles, bajo apercibimiento de declararlo incurso en las disposiciones del artículo 23 del reglamento de funcionarios del I.NA.ME., referido al abandono de cargo.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 41242 Mar.31-v.abr.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS DE UMPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de marzo de 1988.
8) (C.C.) 30|pub. 40865 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se cita y emplaza a estar a derecho a los condominios del bien inmueble sito en Carlos Ma. Ramírez No. 401, No. de Padrón 94.176, en los autos caratulados Calfani, Gustavo c.|CANTERO, RUBEN NELSON "Juicio Ejecutivo" (F. 227|84) por el término de noventa días. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
8) N$ 14 400.00 30|pub. 4061 Mar.7-v.abr.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|LLAMBI, OSVALDO ILDEFONSO y otra "Expropiación" (Ficha número 471|86), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Ildefonso Llambí, Bareño, Luis Alberto Llambí y María Sofía Llambí de Terra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 566 Mar.1º-v.abr.27.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31 - Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 63. Correspondiendo a las Secciones Judiciales 6ª, 12ª, 13ª, 15ª y 16ª del Departamento de Canelones.

Expediente: 00243|6|89.
Padrón: 45524 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3216 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Cristina, María González Tejera, Juan Bernabé, Gladys Margot y Mary Catalina Casarino González.

Expediente: 00244|6|89.
Padrón: 45659 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1762 m.c. 50 dm. c.
Propietario: Gregorio Guzzo.

Expediente: 00245|6|89.
Padrón: 45670 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 4846 m.c. 15 dm. c.
Propietario: Zenen Walter Tito Martínez Alfaro

Expediente: 00246|6|89.
Padrón: 45655 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1573 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Ludovicius Josephos Depryde.

Expediente: 00247|6|89.
Padrón: 45618 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1824 m.c. 56 dm. c.
Propietario: Carmelo González Cabrera y Alicia Cuñetti Peña.

Expediente: 00248|6|89.
Padrón: 45653 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1774 m.c. 92 dm. c.
Propietario: Raúl Caviglia Mautone.

Expediente: 00249|6|89.
Padrón: 9428 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6055 m.c. 51 dm. c.
Propietario: Sucesión Juan Pérez.
Poseedor: Zulma Beatriz Castillo.

Expediente: 00250|6|89.
Padrón: 1202 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 384 m.c. 63 dm. c.
Propietario: Hugo Musacchio y otra.

Expediente: 00251|6|89.
Padrón: 24642 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1093 m.c. 71 dm.c.
Propietario: Hugo Musacchio y otra.

Expediente: 00252|6|89.
Padrón: 1221 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1597 m.c. 73 dm.c.
Propietario: Abel Ramón Platero Roballo.

Expediente: 00253|6|89.
Padrón: 45671 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3313 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Pedro Isabelino Moisés Hernández y Gladys Castillo.

Expediente: 00254|6|89.
Padrón: 22294 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1585 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Magin Coll, Adinoel Nijan y Teresa Coll Tassano.

Expediente: 00255|6|89.
Padrón: 12167 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3070 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Sucesión Casimiro Lucio González

Expediente: 00256|6|89.
Padrón: 17310 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4018 m.c. 40 dm.c.
Propietario: César Jober.

Expediente: 00257|6|89.
Padrón: 40832 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1092 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Miguel Enrique Genta Risso y otra.

Expediente: 00258|6|89.
Padrón: 16181 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 831 m.c. 80 dm.c.
Propietarios: Carmen Célica Olgiatti y Sucesores de José Bautista Olgiatti.

Expediente: 00259|6|89.
Padrón: 44816 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1825 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Oscar Luis Remualdi Perdomo y María Elizabet Lerete Fundare.

Expediente: 00260|6|89.
Padrón: 47042 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1565 m.c. 79 dm.c.
Propietario: Orosil Saúl Sosa Irureta.

Expediente: 00096|6|89
Padrón: 16711 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1162 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Wilther Scampini Ragazzo.

Expediente: 00097|6|89.
Padrón: 45662 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4565 m.c. 88 dm.c.
Propietario: Hugo Pio.

Expediente: 00098|6|89.
Padrón: 41603 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1871 m.c. 19 dm.c.
Propietario: Enrique Clavijo.

Expediente: 00099|6|89.
Padrón: 45661 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1738 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Juan Carlos Paladino Giacoppello y Gladys Ramírez Otero.

Expediente: 00100|6|89.
Padrón: 45660 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1366 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Juan Carlos Paladino Giacoppello y Gladys Ramírez Otero.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Explanada de Acceso al Muelle Pesquero en el arroyo Solís Grande.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 00194|6|89.
Padrón: 1387 (P).
Area a expropiar: 219 m.c. 08 dm.c.
Propietario: Cecilia Muñoz Ruete de Dutra.

Explanada de Acceso al Muelle Pesquero en el arroyo Solís Grande.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 00195|6|89.
Padrón: 1388 (P).
Area a expropiar: 1560 m.c. 96 dm.c.
Propietario: Cía. Balneario Solís S. A.

Construcción de Caminos en la Cuenca Arrocera.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 00362|6|89.
Padrón: 6131 (P).
Area a expropiar: 11 Hás. 4167 m.c.
Propietario: Romeo Silveira.

Aeropuerto de Colonia.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00393|6|89.
Padrón: 11500.
Area a expropiar: 3 Hás. 00 m.c.
Propietario: Aerolíneas Colonia S. A.

Ruta: 50.
Tramo: "La Estanzuela" - Tarariras.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00169|6|89.
Padrón: 82 (P).
Area a expropiar: 2313 m.c.
Propietario: Pablo A. Dalmás.

Ruta: 50.
Tramo: "La Estanzuela" - Tarariras.
Ubicación: 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

Expediente Nº 00172|6|89.
Padrón: 15201 (P).
Area a expropiar: 1622 m.c.
Propietario: Valentín Beltrán y otro.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 89|6|405.
Padrón: 25.508 (P).
Area a expropiar: 329 m.c. 47 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|406.
Padrón: 25.507 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietarios: Marcelo Padilla y Aladinon Acosta.

Expediente: 89|6|407.
Padrón: 25.506 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Nelson G. González Mega.

Expediente: 89|6|408.
Padrón: 25.505 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|409.
Padrón: 25.504 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|410.
Padrón: 25.503 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Rubens Germán Sosa Menyou.

Expediente: 89|6|411.
Padrón: 25|502 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|412.
Padrón: 25|501 (P).
Area a expropiar: 245 m.c. 52 dm.c.
Propietario: María Cristina Delgado Rivero.

Expediente: 89|6|413.
Padrón: 50.236 (P).
Area a expropiar: 3539 m.c. 51 dm.c.
Propietario: Jaime García Capurro.

Expediente: 89|6|417.
Padrón: 54.0[illegible] (P).
Area a expropiar: 343 m.c. 38 dm.c.
Propietario: María Elena Sanguinetti.

Expediente: 89|6|418.
Padrón: 38|343 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 0370 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Horacio Sanguinetti.

Expediente: 89|6|419.
Padrón: 9.900 (P).
Area a expropiar: 831 m.c. 09 dm. c.
Propietario: Wong Chung Cheung.

Expediente: 89|6|420.
Padrón: 55.533 (P).
Area a expropiar: 987 m.c. 81 dm.c.
Propietario: Wong Chung Cheung.

Expediente: 89|6|308.
Padrón: 12.932 (P).
Area a expropiar: 179 m.c. 56 dm.c.
Propietario: Manuel Dieguez Alonso.

Expediente: 89|6|309.
Padrón: 12.933 (P).
Area a expropiar: 150 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Roberto Martínez Cóppola.

Expediente: 89|6|310.
Padrón: 12.934 (P).
Area a expropiar: 150 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Rafael Spera Meliande.

Expediente: 89|6|311.
Padrón: 12.935 (P).
Area a expropiar 150 m.c. 08 dm.c.
Propietario: María Urribarri Miraballes.

Expediente: 89|6|312.
Padrón: 12.936 (P).
Area a expropiar: 170 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Rafael Spera Meliande.

Expediente: 89|6|313.
Padrón: 12.937 (P).
Area a expropiar: 208 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|314.
Padrón: 12.870 (P).
Area a expropiar: 146 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|315.
Padrón: 12.871 (P).
Area a expropiar: 159 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Manuel Dieguez.

Expediente: 89|6|316.
Padrón: 12.872 (P).
Area a expropiar. 149 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Roberto Camacho.

Expediente: 89|6|317.
Padrón: 12.873 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|318.
Padrón: 12.874 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 48 dm.c.
Propietario: Roberto Martínez Andrade.

Expediente: 89|6|319.
Padrón: 12.875 (P).
Area a expropiar: 159 m.c. 36 dm.c.
Propietario: Sucesión Roberto Botta.

Expediente: 89|6|320.
Padrón: 12.876 (P).
Area a expropiar: 196 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Alba Riverón.

Expediente: 89|6|321.
Padrón: 12.809 (P).
Area a expropiar: 205 m.c. 53 dm.c.
Propietario: Manuel Vidal.

Expediente: 89|6|322.
Padrón: 12.810 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Merisa S. A.

Expediente: 89|6|323.
Padrón: 12.811 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Manuel Vidal Manteiga.

Expediente: 89|6|324.
Padrón: 12.812 (P).
Area a expropiar: 442 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Nicolás Manteiga.

Expediente: 89|6|325.
Padrón: 12.786 (P).
Area a expropiar: 217 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Varela Inmobiliaria S.R.L.

Expediente: 89|6|326.
Padrón: 12.787 (P).
Area a expropiar: 178 m.c. 29 dm.c.
Propietario: Clyde Imia Morales.

Expediente: 89|6|327.
Padrón: 12|788 (P).
Area a expropiar: 158 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Hugo Hernández.

Expediente: 89|6|328.
Padrón: 12.789 (P).
Area a expropiar: 148 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Héctor Laborde.

Expediente: 89|6|329.
Padrón: 12.029 (P).
Area a expropiar: 441 m.c. 65 dm.c.
Propietario: Leonardo Klausen.

Expediente: 89|6|330.
Padrón: 12.030 (P).
Area a expropiar: 397 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Buridan Hernández Sosa.

Expediente: 89|6|331.
Padrón: 12.031 (P).
Area a expropiar: 320 m.c. 82 dm.c.
Propietario: Buridan Hernández Sosa.

Expediente: 89|6|332.
Padrón: 12.032 (P).
Area a expropiar: 238 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Miguel Delfino Amaro.

Expediente: 89|6|333.
Padrón: 12.033 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 38 dm.c.
Propietario: María Romero Damonte.

Expediente: 89|6|334.
Padrón: 12 034 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ricardo Zanoli.

Expediente: 89|6|335.
Padrón: 12.035 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Sergio Capi Gómez.

Expediente: 89|6|336.
Padrón: 12.036 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Sucesión Mateo Márquez Castro

Expediente: 89|6|337.
Area a expropiar: 198 m.c. 08 dm.c.
Padrón: 12.037 (P).
Area a expropiar: 198 m. c. 08 dm. c.
Propietario: Edwarl Scholderle Kailen.

Expediente: 89|6|338.
Padrón: 12.038 (P).
Area a expropiar: 264 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Mario Males Kovics Stercz.

Expediente: 89|6|339.
Padrón: 12.012 (P).
Area a expropiar: 316 m.c. 86 dm.c.
Prom. Comprador: Jorge Faustino Hidalgo Vera.

Expediente: 89|6|340.
Padrón: 25.908 (P).
Area a expropiar: 78 m.c. 46 dm.c.
Propietario: Roberto Durante Firpo.

Expediente: 89|6|341.
Padrón: 25.907 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Roberto Duarte Firpo.

Expediente: 89|6|342.
Padrón: 25.526 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Beatriz San Martín.

Expediente: 89|6|343.
Padrón: 25.152 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Ramón J. Plaa.

Expediente: 89|6|344.
Padrón: 12.039 (P).
Area a expropiar: 418 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Alfredo Ragazzo.

Expediente: 89|6|345.
Padrón. 13.043 (P).
Area a Expropiar: 312 m.c. 87 dm.c.
Propietario: Héctor Purtscher Dalmas.

Expediente: 89|6|346.
Padrón: 13.042 (P).
Area a expropiar: 249 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Sensata Saravia.

Expediente. 89|6|347.
Padrón: 13.041 (P).
Area a expropiar: 281 m.c. 41 dm.c.
Propietario: Néstor Focaccio Bordoni.

Expediente: 89|6|348.
Padrón: 13.040 (P).
Area a expropiar: 328 m.c. 49 dm.c.
Propietario: Berta Schwartz Aizen.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello.
9 (Cta. Cte.) 40807 8|pub. Mar.29-v.abr7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio. Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando, 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 9.956.
Padrón: 893 (p).
Area a expropiar: 1.386 m.c. 32 dm.c.
Propietario: Uberfil Echevarría.

Expediente: 9.957.
Padrón: 894 (p).
Area a expropiar: 1 364 m.c. 00 dm.c.
Propietaria: Gladys Calvette.

Expediente: 9.958.
Padrón: 895 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro

Expediente: 9.959.
Padrón: 1.348 (p).
Area a expropiar: 72 m.c. 16 dm.c.
Propietario: Ricardo Giribaldi

Expediente: 9.960.
Padrón: 1.347 (p).
Area a expropiar: 130 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Héctor Francisco González Robatto

Expediente: 9.961.
Padrón: 38.441 (p).
Area a expropiar: 76 m.c. 72 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.962.
Padrón: 38.440.
Area a expropiar: 52 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.963.
Padrón: 1.175 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Canelones

Expediente: 9.964.
Padrón: 36.480 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.965.
Padrón: 36.479 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.966.
Padrón: 36.466 (p).
Area a expropiar: 46 m.c. 19 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.967.
Padrón: 18 (p).
Area a expropiar: 137 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.
Promitente comprador: Angel R. Yozzi Franco.

Expediente: 9.968.
Padrón: 19 (p).
Area a expropiar: 178 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Angel R. Yozzi Franco.

Expediente: 9.969.
Padrón: 20 (p).
Area a expropiar: 178 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Avelino Méndez Schitta y otra

Expediente: 9.970.
Padrón: 21 (p).
Area a expropiar: 179 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: José Pedro y Manuel Riera.

Expediente: 9 971 (p).
Padrón: 22 (p).
Area a expropiar: 162 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Mauro Figueredo.

Expediente: 9.972.
Padrón: 23 (p).
Area a expropiar: 157 m.c. 94 dm.c.
Propietaria: María I. Clavijo de Villenau.

Expediente: 9.973.
Padrón: 36 (p)
Area a expropiar: 140 m.c. 77 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expedeiente: 9.974.
Padrón: 37 (p).
Area a expropiar: 182 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Sucesión Ramona Delgado de Franco y otro.

Expediente: 9.975.
Padrón: 38 (p).
Area a expropiar: 91 m.c. 25 dm.c.
Promitente compradora: Carmen Villagrán.

Expediente: 9.976.
Padrón: 36.266 (p).
Area a expropiar: 91 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Walter A. Gómez.

Expediente: 9.977.
Padrón: 39 (p).
Area a expropiar: 183 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Francisco A. Scarpita y Julio César Yozzi.

Expediente: 9.978.
Padrón: 40 (p).
Area a expropiar: 142 m.c. 65 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro.

Expediente: 9.979.
Padrón: 96 (p).
Area a expropiar: 157 m.c. 79 dm.c.
Propietario: Ricardo Kuster.

Expediente: 9.980.
Padrón: 97 (p).
Area a expropiar: 161 m.c. 73 dm.c.
Propietarios: Raimundo E. Reboredo Avalle y Sra.

Expediente: 9.981.
Padrón: 98 (p)
Area a expropiar: 179 m.c. 00 dm.c.
Propietaria: Clara Ferreiro de Gentile.

Expediente: 9.982.
Padrón: 120 (p).
Area a expropiar: 163 m.c. 42 dm.c.
Propietaria: Mabel Fernández Rodríguez.

Expediente: 9.983.
Padrón: 121 (p).
Area a expropiar: 167 m.c. 94 dm.c.
Propietario: Ademar Amilivia Techera.

Expediente: 9.984.
Padrón: 122 (p).
Area a expropiar: 140 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Alexandrino Rodríguez.

Expediente: 9.985.
Padrón: 123 (p).
Area a expropiar: 140 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Washington Alfredo Sierra.

Expediente: 9.986.
Padrón: 125 (p).
Area a expropiar: 141 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Ruben Peinado.

Expediente: 9.987.
Padrón: 126 (p).
Area a expropiar: 364 m.c. 00 dm.c.
Propietarios: Manuel Andrade y otros.

Expediente: 9.988.
Padrón: 1.947 (p).
Area a expropiar: 75 m.c. 48 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro.

Expediente: 9.989.
Padrón: 1.946 (p).
Area a expropiar: 66 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro.

Expediente: 9.990.
Padrón: 1.945 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano. 9) (C.C.) 8|pub 40855 Mar.30-v.ab.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6, entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31; Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68, correspondiendo a las Secciones Judiciales 6ª, 12ª, 13ª, 15ª y 16ª del departamento de Canelones.

Expediente: 00261/6/89.
Padrón: 856 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3.028 m.c. 42 dm.c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta.

Expediente: 00262/6/89.
Padrón: 859 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.402 m.c. 99 dm.c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta.

Expediente: 00263/6/89.
Padrón: 1298 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.197 m.c. 52 dm.c.
Propietario: Cornelio Florencio De León Alpuin.

Expediente: 00264/6/89.
Padrón: 1.299 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.056 m.c. 21 dm.c.
Propietaria: Grecia Barros González.

Expediente: 00265/6/89.
Padrón: 1.301 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4.584 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Juan Jesús Chiappella Zinola.

Expediente: 00266/6/89.
Padrón: 2.145 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.267 m.c. 12 dm.c.
Propietarias: Zulma Raquel Tuboni Cosentino y Josefa Cosentino Farago de Tuboni.

Expediente: 00267/6/89.
Padrón: 9.123 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 188 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Mauro Maverino Bordat.

Expediente: 00268/6/89.
Padrón: 9.586 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.192 m.c. 26 dm.c.
Propietarios: Ricardo Gutiérrez y otra.

Expediente: 00269/6/89.
Padrón: 11.775 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2 240 m.c. 17 dm.c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta.

Expediente: 00270/6/89.
Padrón: 11.776 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.377 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Hermenegildo Vila.

Expediente: 00271/6/69.
Padrón: 11.803 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 773 m.c. 29 dm.c.
Propietarios: Alfredo Francisco Telechea Soriano y Anita Isabel Cordero Silva.

Expediente: 00272.
Padrón: 11.809 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.304 m.c. 66 dm.c
Propietario: Jaime Emeldo Camps Marquiz.

Expediente: 00273/6/89.
Padrón: 12.530 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.282 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Ortelio Orestes Gutiérrez.

Expediente: 00274/6/89.
Padrón: 12.531 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.052 m.c. 01 dm.c.
Propietarios: Vito Couzzo Mirandola y Elisa Privata Sozio.

Expediente: 00276/6/89.
Padrón: 44.407 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.305 m.c. 94 dm.c.
Propietario: Lorenzo Dante Abbona Ferraro.

Expediente: 00277/6/89.
Padrón: 47.229 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.087 m.c. 61 dm.c.
Propietaria: Grecia Barros González.

Expediente: 00278/6/89.
Padrón: 47.287 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 741 m.c. 62 dm.c.
Propietario: Jaime Ciriaco Camps Berta.

Expediente: 00275/6/89.
Padrón: 12.532 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.061 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Andrés Ghersi.

Expediente: 00279/6/89.
Padrón: 1.205 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 109 m.c. 00 dm.c.
Propietarios: Juan María Baccino Martínez y Julia Felipa Moreira Sanguinetti.

Expediente: 00280/6/89.
Padrón: 1.208 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 255 m.c. 89 dm.c.
Propietarios: Marcelo Marrero y Elmar Marrero.

Expediente: 00281/6/89.
Padrón: 1.215 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.919 m.c. 72 dm.c.
Propietarios: Raúl Scampini y María Delia Rodríguez.

Expediente: 00282/6/89.
Padrón: 12.163 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 7.188 m.c. 60 dm.c.
Propietarios: Juan María Baccino Martínez y Julia Felipa Moreira Sanguinetti.

Expediente: 00283/6/89.
Padrón: 13.632 (p). 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 8.952 m.c. 29 dm.c.
Propietarios: María Esther, Juliana Carmen Fernández Olgiatti y Walter Carmelo Fernández Costa.

Expediente: 00284/6/89.
Padrón: 16.868 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3.701 m.c. 94 dm.c.
Propietarios: Evaristo Federico Abbona Ferraro y otra.
Promitentes compradores: Pedro Albérico Abbona Ferraro y otro.

Expediente: 00285/6/89.
Padrón: 16.869 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 9.406 m.c. 09 dm.c.
Propietarios: Héctor Orlando Rey Vázquez y otra.

Expediente: 00286/6/89.
Padrón: 18.495 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.696 m.c. 79 dm.c.
Propietario: Rodolfo Néstor Gutiérrez.

Expediente: 00288/6/89.
Padrón: 42.010 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.419 m.c. 80 dm.c.
Propietario: José Queiro.

Expediente: 00289/6/89.
Padrón: 42.769 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.705 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Alcides Scampini e Irma Mirta Bentancor.

Expediente: 00290/6/89.
Padrón: 42.770 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.901 m.c. 31 dm.c.
Propietarios: Joaquín Scampini y Blanca Rolando.

Expediente: 00291/6/89.
Padrón: 42.771 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.069 m.c. 24 dm.c.
Propietario: Alcides Scampini.

Expediente: 00292/6/89.
Padrón: 42.772 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.745 m.c. 40 dm.c.
Propietarios: José Scampini y Nicolasa Delfina Berrutti.

Expediente: 00293/6/89.
Padrón: 42.773 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 5.243 m.c. 33 dm.c.
Propietarios: Isabel Renée, Teresita Elena, Pedro Natividad, Hebert José y María del Carmen Gianello Scampini

Expediente: 00294/6/89.
Padrón: 42.774 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 5.310 m.c. 44 dm.c.
Propietaria: Orlinda Scampini.

Expediente: 00295/6/89.
Padrón: 42.775 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 3.846 m.c. 34 dm.c.
Propietario Roberto Mario Ragazzo Scampini.

Expediente: 00296/6/89.
Padrón: 40.483 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 965 m.c. 52 dm.c.
Propietarios: Evaristo Federico Abbona Ferraro y otra.
Promitentes compradores: Pedro Albérico Abbona Ferraro y otra.

Expediente: 00297/6/89.
Padrón: 43.334 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 478 m.c. 29 dm.c.
Propietarios: Rogelio Fernández Casanova, Julio Dicliers, Mario Fernández Banchero.

Expediente: 00298/6/89.
Padrón: 49.466 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 349 m.c. 55 dm.c.
Propietarios: Hugo Oscar y Ramón Gregorio Figueroa Cúneo, Rosa Nélida Berrutti Delgado.

Expediente: 00299/6/89.
Padrón: 49.475 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 0000 m.c. 60 dm.c.
Propietaria: Blanca Mirta González Olgiatti.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio. Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando, 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 89/6/427.
Padrón: 13.046 (p).
Area a expropiar: 443 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Suc. Alberto García Capurro.

Expediente: 89/6/428.
Padrón: 13.047 (p).
Area a expropiar: 213 m.c. 76 dm.c.
Propietario: José María Sandali.

Expediente: 89/6/429.
Padrón: 13.048 (p).
Area a expropiar: 200 m.c. 32 dm.c.
Propietario. Héctor Laborde Ballesteros.

Expediente: 89/6/430.
Padrón: 13.049 (p).
Area a expropiar: 200 m.c. 17 dm.c.
Propietario: Golan S. A.

Expediente: 89/6/431.
Padrón: 13.050 (p).
Area a expropiar: 200 m.c. 02 dm.c.
Propietario. Carlos Ketzoian.

Expediente: 89/6/432.
Padrón: 12.053 (p).
Area a expropiar: 226 m.c. 61 dm.c.
Propietario: Martirena Mujica de León.

Expediente: 89/6/433.
Padrón: 12.054 (p).
Area a expropiar: 312 m.c. 66 dm.c.
Propietario: Misión Bautista Bíblica Fundamental.

Expediente: 89/6/434.
Padrón: 12.084 (p).
Area a expropiar: 241 m.c. 07 dm.c,
Propietaria: Mónica Da Silva.

Expediente: 89/6/435.
Padrón: 12.085 (p).
Area a expropiar: 199 m.c. 57 dm.c.
Propietario: Carlos Andrés Besio Quintana.

Expediente: 89/6/436.
Padrón: 12.086 (p).
Area a expropiar: 292 m.c. 49 dm.c.
Propietaria: Nilda González Genta.

Expediente: 89/6/437.
Padrón: 12.087 (p).
Area a expropiar: 334 m.c. 84 dm.c.
Propietarios: Raúl Rodríguez y Sra.

Expediente: 89/6/438.
Padrón: 12.125 (p).
Area a expropiar: 273 m.c. 30 dm.c.
Propietarios. Elina Urioste García y otros.

Expediente: 89/6/439.
Padrón: 12.126 (p).
Area a expropiar: 232 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Tomás García.

Expediente: 89/6/440.
Padrón: 12.127 (p).
Area a expropiar: 225 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Martín Guevara Rosales.

Expediente: 89/6/441.
Padrón: 12.128 (p).
Area a expropiar: 273 m.c. 14 dm.c.
Propietario. Demitre Kasmarek.

Expediente: 89/6/442.
Padrón: 23.015 (p).
Area a expropiar: 603 m.c. 91 dm.c.
Propietario. Hangaroa S. A.

Expediente: 89/6/443.
Padrón: 13.053 (p).
Area a expropiar: 911 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Hangaroa S. A.

Expediente: 89/6/444.
Padrón: 13.054 (p).
Area a expropiar: 899 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Hangaroa S. A.

Expediente: 89/6/445.
Padrón: 13.052 (p).
Area a expropiar: 868 m.c. 11 dm.c.
Propietario: José Portela.

Expediente: 89/6/446.
Padrón: 13.056 (p).
Area a expropiar: 201 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Vicente González Báez.

Expediente: 89/6/447.
Padrón: 13.062 (p).
Area a expropiar: 201 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Suc. Víctor Giorgi.

Expediente: 89/6/448.
Padrón: 13.061 (p).
Area a expropiar: 201 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Enrique Abbondanza Ortega.

Expediente: 89/6/449.
Padrón: 13.051 (p).
Area a expropiar: 217 m.c. 38 dm.c.
Propietario. Jorge Gallo Martino.

Expediente: 89/6/450.
Padrón: 12.689 (p).
Area a expropiar: 165 m.c. 81 dm.c.
Propietarios. María Irene Ferrando de Licandro y otro.

Expediente: 89/6/451.
Padrón: 12.690 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 20 dm.c.
Propietario. Domingo Gesto.

Expediente: 89/6/452.
Padrón: 12.691 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 20 dm.c.
Propietario. Suc. Víctor Giorgi.

Expediente: 89/6/453.
Padrón: 12.692 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 20 dm.c.
Propietario. Rodolfo Merlenne.

Expediente: 89/6/454.
Padrón: 11.943 (p).
Area a expropiar: 231 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Juan Carlos Méndez.

Expediente: 89/6/455.
Padrón: 11.942 (p).
Area a expropiar: 228 m.c. 46 dm.c.
Propietarios: Zulema y Pablo Coppes.

Expediente: 89/6/456.
Padrón: 11.908 (p).
Area a expropiar: 209 m.c. 46 dm.c.
Propietario. Ernesto Muzetti.

Expediente: 89/6/457.
Padrón: 11.907 (p).
Area a expropiar: 180 m.c. 00 dm.c.
Propietarios. Manuel, Walter Pena y Sras.

Expediente: 89/6/458.
Padrón: 11.906 (p).
Area a expropiar: 150 m.c. 00 dm.c.
Propietarios. Aurecio Alfonso Pato y otros.

Expediente: 89/9/459.
Padrón: 11.905 (p).
Area a expropiar: 150 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Roberto Pena Mañana.

Expediente: 89/6/460.
Padrón: 11.904 (p).
Area a expropiar: 150 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Juan Benito Alonso Tessore.

Expediente: 89/6/461.
Padrón: 11.903 (p).
Area a expropiar: 180 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Tiberio D'Amico.

Expediente: 89/6/462.
Padrón: 11.902 (p).
Area a expropiar: 209 m.c. 46 dm.c.
Propietario. Luciano Capoccio.

Expediente: 89/6/463.
Padrón: 11.866 (p).
Area a expropiar: 159 m.c. 05 dm.c.
Propietario. Mario Dante Di Stasio Di Brano.

Expediente: 89/6/464.
Padrón: 11.865 (p).
Area a expropiar: 179 m.c. 64 dm.c.
Propietario. Mario Dante Di Stasio Di Brana.

Expediente: 89/6/465.
Padrón: 11.864 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario. Mario Dante Di Stasio Di Brana.

Expediente: 89/6/466.
Padrón: 11.863 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios. Edison Civardi y Renée Zappia.

Expediente: 89/6/467.
Padrón: 11.862 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Enrique García Areal.

Expediente: 89/6/468.
Padrón: 11.861 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Oscar Luis Graciuso Scaffo.

Expediente: 89/6/469.
Padrón: 11.860 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Gustavo Hernández.

Expediente: 89/6/470.
Padrón: 11.859 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Suc. Daniel García Capurro y otra.

Expediente: 89/6/471.
Padrón: 11.858 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Urbano Cortizo y Manuel Castro.

Expediente: 89/6/472.
Padrón: 11.857 (p).
Area a expropiar: 338 m.c. 69 dm.c.
Propietarios: Suc. Daniel García Capurro y otra.

Expediente: 89/6/473.
Padrón: 11.819 (p).
Area a expropiar: 307 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Homero Cabrera Cuello.

Expediente: 89/6/474.
Padrón: 11.818 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Manuel García Veiga.

Expediente: 89/6/475.
Padrón: 11.816 (p).
Area a expropiar: 299 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Hugo Costa Barrero.

Expediente: 89/6/476.
Padrón: 11.815 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietaria: María Julia Mendizábal.

Expediente: 89/6/477.
Padrón: 11.814 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietaria: Olga Sangermado López de Pardo.

Expediente: 89/6/478.
Padrón: 11.813 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Jorge E. Sosa Campello.

Expediente: 89/6/479.
Padrón: 11.812 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario. Walter Nicolás Notaro.

Expediente: 89/6/480.
Padrón: 11.811 (p).
Area a expropiar: 279 m.c. 34 dm.c.
Propietario. Walter Nicolás Notaro.

Expediente: 89/6/481.
Padrón: 11.796 (p).
Area a expropiar: 295 m.c. 79 dm.c.
Propietarios: Jorge Banchero y otros.

Expediente: 89/6/482.
Padrón: 11.795 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Jorge Banchero y otros.

Expediente: 89/6/483.
Padrón: 11.794 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Jorge Banchero y otros.

Expediente: 89/6/484.
Padrón: 11.793 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Ramón Cuadrado Vita.

Expediente: 89/6/485.
Padrón: 11.792 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Ramón Cuadrado Vita.

Expediente: 89/6/486.
Padrón: 11.791 (p).
Area a expropiar: 159 m.c. 68 dm.c.
Propietario. Ramón Cuadrado Vita

Expediente: 89/6/487.
Padrón: 11.790 (p).
Area a expropiar: 138 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Ramón Cuadrado Vita.

Expediente: 89/6/488.
Padrón: 11.759 (p).
Area a expropiar: 169 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Solymar S. A.

Expediente: 89/6/489.
Padrón: 11.760 (p).
Area a expropiar: 169 m.c. 66 dm.c.
Propietarios: Pedro y Elizabeth Soto.

Expediente: 89/6/490.
Padrón: 11.761 (p).
Area a expropiar: 169 m.c. 66 dm.c.
Propietaria: Lina Chiarizia Ianni Bergamasco.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 40981 Mar.31-v.ab.11.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de agosto de 1988 (Acta No. 3877, Res. 9) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1988 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el Padrón No. 1591 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro con una superficie de 30 hectáreas 3.930 metros cuadrados propiedad de los Sucesores de Carlos Modernell.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley No. 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito No. 488. — Montevideo. — La Gerencia General.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41126 Mar.27-v.abr.5.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones No. 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a: CARLOS TOVAGLIARE MONTELONGO y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 16 de setiembre de 1987 designó para ser expropiado una fracción de terreno cita en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el No. 7373, según plano de mensura de U.T.E. No. 1088 hecho por el Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo en febrero de 1986, inscripto en la División General del Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1987 con el No. 3835, y consta de una superficie de 2.500 metros cuadrados que se deslinda: 50 metros al Noroeste de frente a camino departamental cuyo punto más cercano dista 403 metros de la divisoria con el padrón número 5269, 50 metros al Noroeste; 50 metros al Sureste y 50 metros al Suroeste lindando por estos tres vientos con Padrón No. 7373 parte.

II) El referido inmueble será destinado con asiento de una Estación Reductora 30|15 KV. en el paraje Rincón del Pino.

III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de UR. 68,9847 (sesenta y ocho unidades reajustables con nueve mil ochocientos cuarenta y siete diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, piso octavo, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41210 Mar.30-v.abr.10.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones No. 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a: JOSE RAFAEL GONZALEZ LARGHERO y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 29 de junio de 1988 designó para ser expropiados una fracción del terreno sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 10.507, según plano de mensura de U.T.E. No. 1084 hecho por el Ing. Agrimensor Leonardo González el 5 de noviembre de 1985, inscripto en la División General del Catastro Nacional el 8 de agosto de 1988 con el No. 3886 según el cual está individualizada con la letra BR y consta de una superficie de 4.350 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y se deslinda: al Sur con frente a la ruta Nacional No. 11 una recta de 54,98 metros, al Oeste una línea recta de 80,05 metros con parte del Padrón No. 10.507, al Norte recta de 55,08 metros con parte del mismo padrón y al Este línea recta de 80,22 metros lindando con el padrón 5028.

II) El referido inmueble servirá para asiento de la reductora 60|15 Kv. de la localidad de Ecilda Paullier.

III) U.T.E. ofrece a los propietarios la cantidad de UR 113.326,58 (ciento trece unidades con 32658 cien milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, piso octavo Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41211 Mar.30-v.abr.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|EDUARDO ROGE "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 602|98), se cita llama y emplaza al Sr. Eduardo Roge y|o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 52645 de la Octava Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41266 Abr.3 v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|EDUARDO ROGE "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 668|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplaze al señor Eduardo Roge y|o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 52646 de la Octava Seción Judicial de departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41267 Abr.3-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Suc. de JOSE MA. FIGUEIRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 670|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplaze a los sucesores de José María Figueira y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón número 54414 de la Octava Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41268 Abr.3-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio

de Transporte y Obras Públicas c|Suc del Sr. JOSE MA. FIGUEIRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 678|88), se ha dispuesto se cite, llame y emplaze a los sucesores de José María Figueira y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 54415 de la Octava Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a deercho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41269 Abr.3-v abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Propietarios del padrón No. 39889 "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 604|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplaze a los propietarios del padrón No. 39889 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, y/o sus sucesores y por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos.

Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41270 Abr.3-v.abr.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|SOCIEDAD ZONA FRANCA. Juicio de Expropación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha A 188|86), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad Zona Franca o Compañía Zona Franca de Colonia S. A. a estar en derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Colonia, mayo 6 de 1988 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria

9) (C. C.) 30|pub. 40683 Feb.20-v.abr.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/PADRON Nº 6034 - Expropiación" (Fa. 369|88), se cita, llama y emplaza a los propietarios o copropietarios del padrón Nº 6034 y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

9) N$ 18.000,00 30|pub. 2901 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/OTEGUI, EUSTAQUIO, ANTONIO FRANCISCO y MIGUEL - Expropiación" (Fa. 370|988), se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón 4021 de la 1ª Sección de Lavalleja, Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

9) N$ 18.000,00 30|pub. 2900 Feb.24-v.ab.13.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decretos de la Intendencia Municipal de Soriano No. 295 del 7 de abril de 1988, y 1.884 del 6 de diciembre de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano del 2 de diciembre de 1988 han sido designados para ser expropiados, por causa de necesidad y utilidad públicas, y con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana No 3 de la localidad de Egaña, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, y que se describen de acuerdo al plano del Agrimensor Feliciano Alvariza de junio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 52.566 de la siguiente manera:

A) Padrón No. 50 (solares 1 y 2 de la manzana 11 del citado plano); tiene una superficie total de 2.500 metros, con 50 metros al Suroeste, de frente a la calle Yamandú; 50 metros al Noroeste, de frente a calle Coquimbo; 50 metros al Noroeste, lindando con el solar 3, y 50 metros al Sureste, lindando con los solares 7 y 8. Tasación: U.R. 133,3134;

B) Padrón No. 52 (solar 8 de la manzana 11 del plano); consta de una superficie de 1.250 metros con 25 metros al Sureste, de frente a calle San Salvador; 50 metros al Suroeste, de frente a calle Yamandú; 25 metros al Noroeste, con solar 1 y 50 metros al Noreste, con solar 7. Tasación: U.R. 83,3210.

C) Padrón No. 403 (solar 3 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros al Noroeste, de frentne a calle Coquimbo; 50 metros al Noreste lindando con el solar 4; 25 metros al Sureste, lindando con el solar 6 y 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 2. Tasación: U.R. 74,0631;

D) Padrón No. 277 (solar 4 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros al Noroeste, de frente a calle Coquimbo; 50 metros al Noreste este de frente a calle Tabaré; 25 metros al Sureste, lindando con el solar 5 y 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 3. Tasación: U.R. 74,0631;

E) Padrón No. 400 (solar 5 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 50 metros al Noreste, de frente a calle Tabaré; 25 metros al Sureste, también de frente a calle San Salvador; 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 6 y 25 metros al Noroeste, lindando con el solar 4. Tasación: U.R. 74,0631.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o. de la ley No. 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1o. del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios, apoderados o representantes, a todos los que tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho (8) días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Tomás A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta.. Cte.) 8|pub. 41143 Mar.27-v.abr.5.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTI. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON VARELA FERNANDEZ (Ficha C. 587|88), designándose curador a Ulises Antonio Baubeta Fernández. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Critsina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) N$ 3 600.00 10|pub. 5783 Mar.30-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ ESTELA COCCARO DIAZ (Ficha C. 298|88), designándose curador a Raúl Emilio Cóccaro Urristi. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41113 Mar.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS PABLO RAVERA RODRIGUEZ, (Ficha C|329|88), designándose curadora a Luisa María Rodríguez Alberdi.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41057 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "VIZCAINO LEONOR - Incapacidad" (Ficha C. 673|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 19615 de fecha 8 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Leonor Vizcaino, designándose curador propietario a Ruben Vizcaino. — Olga Vaes Tirelli Actuaria. — Se deja constancia de que por auto Nº 14066 del 21|12|88, se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41165 Mz.27-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA "Incapacitada" (Ficha V. 963|88), se hace saber que por decreto Nº 1029 de fecha 22 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Lacuesta Barnetche designándose curadora propietaria a Odila Barnetche Raimundi. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. —Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600,00 10|pub. 4111 Mar.30-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 11902 de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en autos caratulados: "LAVIANO PEREZ YANETT - Incapacidad" (Ficha V. 772|86), se declaró en estado de incapacidad a la señora Yanett Laviano Pérez, declarándole a la señora Juana Gladys Pérez curadora propietaria. — Se hace constar que los presentes autos se realizan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub 41097 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTHELA ALMEIDA MENDEZ, designándosele curadora a Hérica Clorinda Rolando Vitoli.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 720|87). — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40874 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO NESTOR PEREZ ARAUJO, optando al título de procurador y escribano público, ofrece información de Gabriela Da Riva y Patricia Gonçalves. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

10) N$ 3.600,00 10|pub. 5990 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTHELA ALMEIDA MENDEZ (Ficha: C. 720/87), designándose curadora a Herica Clorinda Rolando Vitoli. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40874 Mar.29-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: PALADINO RUBIRA, HECTOR JOSE "Incapacidad" (Fa. TV|260|88), se hace saber que por resolución 15.612 del 21 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Héctor José Paladino Rubirá y se designó curador del mismo a Héctor Vicente Paladino. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 3.800,00 10|pub. 6327 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "QUINTANA LEMOS, ANAIR por el menor QUINTANA JORGE LUIS - Curatela Especial" (Fa. TV|178|87), se hace saber que por resolución 15.338 del 14 de

octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Jorge Luis Quintana y se designó curadora del mismo a Anair Quintana Lemos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5950 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SOSA, GABRIEL, Incapacidad". (Ficha C|472|87) se hace saber que por decreto Nº 831 de fecha 22|febrero|89 se declaró en estado de incapacidad a Gabriel González Sosa, designándose curadora a Hilda González Madios o Madias.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41072 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALICIA MACHADO BALCZUR, Incapacidad". (Ficha V|710|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alicia Machado Balczur habiéndose designado curadora a Rosalía Balczur Yanuszko.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Estas publicaciones se hacen bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41058 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Decimocuarto Turno de Familia en autos: MARIA ELENA YACOBUCCI ROBAINA "Incapacidad" (Ficha V 414|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elena Yacobucci Robaina habiéndose designado curador a Edmundo Torcuatro Yacobucci. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Estas publicaciones gozan de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 28 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41239 Mar.31-v.ab.13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|168|88), se ha declarado en estado de incapacidad a EVA SONIA BUENO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Estelita Bueno — Artigas, a trece de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5936 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|108|87) se ha declarado en estado de incapacidad MILDRED ELENA CASTRO VAZQUEZ, discerniéndose el cargo de curador de la misma a Antenor Castro. — Artigas, a 23 de febrero de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5932 Mz.30-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 8.190 de fecha 10 de diciembre de 1987, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA TERESA ECHEVERRIA, (F. C. V|98|87). designándose curador a su padre Félix Echeverría, quien tomó aceptación de cargo el seis de diciembre de 1988. — Canelones, 30 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4603 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que se ha declarado en estado de incapacidad a MARY ELVIRA CHERIASCO, (F. C. V|113|88), por resolución Nº 6.575 de fecha 11 de noviembre de 1988, designándose curadora a su madre María Elvira Fuentes, quien tomó aceptación de su cargo el veintiocho de noviembre de 1988. — Canelones, 23 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4602 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado el estado de incapacidad a EMILIO ELOY ESTANGA UTHURBURU, designándose Curadora del mismo a Elida Emeli Estanga Uthurburu, tomó aceptación de su cargo el 19 de octubre de 1988. — Canelones, 11 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39376 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BUDES, DIONISIA NICOLASA - Incapacidad" (Ficha: B. 372/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.270 de fecha 27 de diciembre de 1988, la incapacidad de Dionisia Nicolasa o Nicolasa Dionisia Budes, designándose curador a Lindolfo Rodríguez Sena — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4265 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BERBERIDGE, FRANKLIN LUIS - Incapacidad" Ficha: B. 378/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8788 de fecha 24 de agosto de 1988, la incapacidad de Franklin Luis Dadanc Berberdige Martínez, designándose curadora a Edelma Martínez de Berberdige. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988. Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4263 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulos: "ROMERO, SUSANA MARY - Incapacidad" (Ficha: B. 424/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8074 de fecha 3 de agosto de 1988 la incapacidad de Susana Mary Romero Gutiérrez, designándose curador a Juan Antonio Romero. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4262 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "CABRERA GOMEZ, MIRTHA MIRIAM - Incapacidad" (Ficha B. 20|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.940 de fecha 22 de diciembre de 1988, la incapacidad de Mirtha Miriam Cabrera Gómez, designándose curadora a Blanca Elida Cor. — Las Piedras, 22 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4267 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MESA, DANIEL JUAN - Incapacidad" (Ficha B. 334|87), se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Daniel Juan Mesa, por auto Nº 3682 de fecha 14 de abril de 1988, designándose curadora a Belmiria Acuña. — Las Piedras, 3 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4266 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "VICTORIANO VIDAL - Incapacidad" (Ficha 101|B.|1987), se hace saber que por auto Nº 4.613 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Victoriano Vidal, designándose curador del mismo a Francisco Vidal. —Pando, Setiembre 7 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 5632 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MORALES, JUAN FREDY y otra - Rectificación de Partida" (F. C. 19|1989) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Alejandra Anabel Morales Sousluaga, en el sentido que donde dice, en el margen: 'Figueredo", debe decir: MORALES; donde dice: "Sousloaga" debe decir: SOUSLUAGA; y donde dice: "Juan Figueredo", debe decir: JUAN MORALES. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9 000,00 15|pub. 4805 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Collazo Alcides y Graciela Asumendi c| GLADYS SILVERA Pérdida de la Patria Potestad" (F|C| Nº 610|1988), se cita, llama y emplaza a Gladys Silvera para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 30|pub. 41048 Mz.10-v.ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en auto: RIVERO ANDRES - Prescripción Adquisitiva" (Fº A|172|88) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos y especialmente a Juan P. Olivera y Eugenio Visca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa, Padrón 6548, motor Nº 3554971, año 79, matrícula L 13-988, por treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Colonia. Octubre 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 6.000,00 30|pub. 37660 Mar 8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "TORRES OLIVERA FRANCISCO - Incapacidad" (Fa. 325 año 87), se hace saber que por decreto número 3616 de fecha 22|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Hibo Torres Olivera habiéndose designado como su curador legítimo a Luis Alberto Torres Olivera, quien aceptó el cargo con fecha 22|4|88. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41164 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BURONE, JOSE LUIS, Incapacidad" (Fa. 229/86), se hace saber que por decreto Nº 2860 de fecha 17 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: José Luis Burone Tarter, habiéndose designado como su curadora legítima a: Paula Catalina Tarter Nieto, quien aceptó el cargo con fecha 6 de diciembre de 1988.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55, 10|pub. 40975 Mar.15-vabr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, JUANA MARGARITA. Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 755/1985), se declaró en estado de incapacidad a: Juana Margarita Ayala, según lo ordenado por providencia Nº 660 de fecha 30 de marzo de 1987. — Rosario, 18 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4192 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Rosario, se hace saber que mediante providencia Nº 1.004 de fecha 6 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Norma Graciela Canela Viera. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5852 Mz.30-v.ab.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LOPEZ PEÑA, EMILIANO "Presunta incapaz" (Ficha B. 126/83) se hace saber al público que por auto Nº 1385 de fecha 5.9.85 se declaró en estado de incapacidad a Emiliano López Peña, designándose curador del mismo a Alberto Pintos Tarocco. — Durazno 15 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 5283 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TORRES LUZ MARINA - Incapaz" (Ficha B. 136/87), se hace saber al público que por auto Nº 2797 de fecha 29/9/87, se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Torres, designándose curadora de la misma a Hortencia Meneses. Publicación Gratuita. — Durazno, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 41233 Mz.30-v.ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIO FRANSISCO ARAUJO, Incapacidad", (Ficha B/253/1988), se hace saber que por resolución Nº 4.913 de fecha 29 de noviembre de 1988. se declaró en estado de Incapacidad a Mario Francisco Araújo y se designó Curadora a Esperanza Nieves de Araújo. — Paysandú, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10pub. 5521 Abr.3 abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MOLINA SONIA "Incapacidad" (Ficha B. 433/986) por resolución Nº 2282 de fecha 26 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Molina y se designó curadora a Susana Margarita Molina quien aceptó el cargo conferido el 21 de octubre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel [illegible] Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R.20/4/55) 10/pub. 41125 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MELOGNO, WALTER MIGUEL - Incapacidad" (Fa. B/430/1988), se hace saber que por auto Nº 2319, de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Walter Miguel Melogno, designándose curadora a: María Angélica Alvarez de Melogno. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 14 de febrero de 1989. — Escr Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 40964 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAYA, ANA VIRGINIA Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B/398/1986), se hace saber que por auto Nº 1100, de fecha 25 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Ana Virginia Maya, designándose curadora definitiva a su madre Dora Esther Bulanti. — (Está auxiliada de pobreza). Paysandú, 14 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 40963 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: ZAPATA, EDUARDO MARIA - Incapacidad" (Fa. B/330/1987), se hace saber que por auto Nº 1290 de fecha 6 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Eduardo María Zapata, designándose curadora a Elsa Massellot de Zapata. — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Escr Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 40962 Mar.14-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARILET Incapacidad" (Fa. B/432/1988), se hace saber que por auto Nº 93, de fecha 29 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Marilet González, designándose curadora a Blanca Modesta González de Silva. Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú 6 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 41163 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIA BENITEZ - "Incapacidad" (Fa. B/302/88), se hace saber que por auto Nº 2205, de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Antonia Benítez, designándose curador a Jorge María Benítez. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800 00 10/pub. 4170 Mar.27-v.abr.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por providencia Nº 6971 de fecha 9 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a DEDIMA LOPEZ PINTOS DE ALONSO (Ficha B. 373/1988), designándose como curador a Milton Hugo Alonso López Pintos. — Rivera, febrero 15 de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800 00 10/pub. 4814 Mar.16-v.ab.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FRAGA, JUAN JOSE - Incapacidad" (B/120/988), se hace saber que por resolución Nº 3517 de fecha 15 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Fraga, designándose curadora a Julia Renée Fraga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 30 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 6.000.00 10/pub. 5919 Mz.30-v.ab.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ELVIRA GONZALEZ, TELESFORO - Incapacidad" (F. 249/1988), se hace saber que por resolución Nº 419 del 15 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Telésforo Elvira González, designándose Curadora a María González de Elvira. — San José, marzo 6 de 1989. — Esc. María José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10/pub. 5590 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "IGLESIAS MONTAÑO PEDRO DANILO, "Incapacidad" (F. 957/1986), se hace saber que por resolución Nº 11.723 del 13 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Pedro Danilo Iglesias Montaño, designándose curadora a Agustina Zulma Montaño Barino. — San José, diciembre 19 de 1988. — Esc. Ma. José Aranabal Pesquera Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 4628 Mar.15-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BARDOLLA GUSPERTI DANIELLA, Incapacidad". (F. 493/1988), se hace saber que por resolución Nº 289 del 10 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Daniella Bardolla Gusperti, designándose Curador a Mario Bardolla. — San José febrero 21 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta
10) N$ 3.600,00 10/pub. 4658 Mar.15-v.ab.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "WASHINGTON BELTRAN HAEDO - Incapacidad" (Ficha Nº 740 del año 1987), se hace saber que por Resolución número 682 de fecha 23 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Washington Beltrán Haedo designándose curador a don José Gregorio Haedo A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 5877 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: ALMIRON MARGARITA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha B. 181/1988) se hace saber que ante este Juzgado por auto número 189 de fecha 17 de febrero de 1989, fue declarado el estado de incapacidad de Margarita Beatriz Almirón, designándose curadora a Juana Ana Almirón.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 28 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Subrogante.
10) N$ 6.000.00 10/pub. 5282 Mz.17-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PRESTES SILVA, BLANCA ISABEL - Incapacidad" (Ficha B. 192/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Isabel Prestes Silva, habiéndose designado Curadora a Nicasia Silva de Prestes. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10/pub. 5629 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, e nautos: "MORALES SANTOS, MARY CRISTINA - Incapacidad" (Ficha B. 442/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Cristina Morales Santos, habiéndose designado Curador a Alberto Espinosa Morales Espinosa. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10/pub. 5627 Abr.3-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PRESA GONZALEZ, ORFELINA - Incapacidad" (Ficha B. 84/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Orfelina Presa González, habiéndose designado curadora a María Catalina González. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10/pub. 5628 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "OLIVERA BLANCA - Incapacidad" (Ficha B 350/86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Olivera, habiéndose designado curadora a Santa Olivera. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado Actuaria.
10) N$ 3 600.00 10/pub 5865 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORDERO SOSA, MARIA ESTHER. "Incapacidad" (Ficha B 220/88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Cordero Sosa, habiéndose designado curador a Angel Raúl Cordero Sosa.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 5276 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ACUÑA MANZZI, TERESA "Incapacidad" (Ficha B 128|988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresa Acuña Manzzi, habiéndose designado curador a Paulino Acuña.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5074 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ do SANTO FREITAS, MIRTA AMARGO, - Incapacidad", (Ficha B 848|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Amargo González do Santo Freitas, habiéndose designado curadora José Luis González
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5041 Mar.16-v.abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ROSANO NUÑEZ PEDRO, Su Incapacidad", (F. A|185|988), se hace saber que por auto Nº 2.404 del 28 de noviembre de 1988, se declaró en Estado de Incapacidad a Pedro Rosano Núñez, designando como su curadora a Petrona Núñez, cuya aceptación jurada del cargo fue aceptada con fecha 13 de diciembre de 1988. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1988. — Esc Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub 4694 Mar.15-v.ab.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "VELAZQUEZ ROSAS LUIS MARIO - Incapacidad" - (Fa. 798|B Año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Luis Mario Velázquez Rosas habiéndose designado su curadora a su madre legítima doña Santa Lucía Rosas. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelleti, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5034 Mar.16-v.abr.5

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|306|88), se presentó ADRIANA FISAS VILLANUEVA, quien optando el Título de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres de Cecilia González y de Mariela Dianessi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5386 Mar.17-v.abr.6

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta ALICIA GRACIELA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 231|88), domiciliada en la calle Eduardo Acevedo 1404/302, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofrece la información de Estela Noguez y de Angel José Antonio Latorre — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 4340 Mar.16-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO IGNACIO RUIBAL BRUNO, (Ficha V|134|88) domiciliado en José Usera 3343|914, quien optando al título de Escribano Público, ofrece información de Elena Azambuja y Eduardo Anza sobre su vida y costumbres. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Dra Ivonne Pereili, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5026 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "RODRIGUEZ DUARTE, MILKA HILDA, Información de Vida y Costumbres". (Ficha C| 222|88), se presentó el siguiente escrito: Rodríguez Duarte Milka Hilda, con domicilio en Belgrano Nº 2868|006 al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración del Proc. Juan C. Hernández Chumino y de Raquel López Villagra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4977 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó GABRIELA VERNAZZA BEGLE, (Ficha V 452|88), optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreció la información de Pedro Freire Leites y de José Luis Ramírez Sandamil. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 4718 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA MARGARITA CURBELO YON (Ficha V 117|88) domiciliada en Itacurubí 1373 de la ciudad de Montevideo; quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos, Ivanira Britos Andriolo y Claudia Barba Sciavo. — Montevideo, 17 de marz ode 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5733 Mar.30-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PABLO PEREZ SASSON (Ficha 6|1989) optando al título de Procurador y de Escribano Público ofreciendo la declaración de Jorge Machado Giachero y de Gustavo Baldasari Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gladis Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5609 Abr.3v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMINIA ELENA GNAZZO RIOS (F 1646|88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Sara Elina Contreras Olivera y Martha Rivas Ubal. — Montevideo, 17 de marzo de 1989 — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5732 Mar.30-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUMBERTO PAOLINO (Ficha D. número 1631, año 1988), constituyendo domicilio en la calle Stagnero de Munar Nº 2965 Apto. 3, de Montevideo, quien optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de los siguientes testigos: Julio Norverto García y Teresa Carneiro Cufré. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4913 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES SAINT BOIS SANDMEYER, optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Shirley Seriana Olane y Agustín Olascoaga. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 5312 Mz.17-v.ab 6

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIELA DEL LUJAN CABRAL RIOS (Ficha V 29|88) optando a los títulos de Procuradora Escribana, o ofreció la información de Zulma Catalogne y Jeanette Duhart — Montevideo marzo 1º de 1989 — Esc. Alondra G Boada, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub 3801 Mar.6-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se presentó ROCIO DE LOURDES BIRRIEL LEMES (Ficha V|11|89), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Elsa Zinkevich y Nora Montanaro — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 4742 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "SFORZA RUGGIERI, MARIO. Información de vida y costumbres" (Ficha V|13|89). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Sforza Ruggieri, domiciliado en Tomás Gomensoro 2821 optando al título de Procurador y ofrece declaración de Gladys Noemí Giménez y Martha Elizabeth Giordano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4952 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se presentó MARIA MONICA MAZZUCO CHIESA (Ficha 207|88) optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de los testigos María Gabriela González Parodi y Celia Susana Hernández Efthimiu. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 6158 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSINA VITIRITTI (Ficha V 6|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofreció la declaración de Danila Pereira y Mabel Cabarro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5161 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NORBERTO SIAGE GOGGIA (Ficha: V|1|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Silvana Beatriz Martínez y Eva Makukina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4218 Mar.14-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA GRACIELA PASTORINI SILVA (Ficha V. 16|89), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Jenny Pena y Laura Reisch — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5578 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA TERES XALAMBRI MEDICI (Ficha V. 3|89) quien optando al título de Procurador ofreció

claración de Alfio Mila Castro y Teresa Capiz de Fascioli. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5543 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINORAH COPPOLA GUERRERO (Ficha V 5|89), quien optando al título de Escribana ofreció la declaración de Jorge Ismael Mascheroni y Alejandra Bertram. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 6346 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NESTOR CUKIER GRUSZKA, constituyendo domicilio en Misiones Nº 1408 Esc. 1 (Ficha: 17/89), quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo 20 de febrero de 1989 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10pub. 3785 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA JOSE URBAN FLORIO (Ficha V 26|89) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Flor de Liz Ricardo y Mónica Pollero. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5488 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: BORDERRE SCORZA, MARTIN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 27|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Borderre Scorza, domiciliado en Eduardo Acevedo 1462, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo declaración de Ignacio Torres Negreira y Carolina Valet. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 5395 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento NESTOR CUKIER GRUSZKA (Ficha 17|89), Esc. 1. quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo. 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3785 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó LUIS EDUARDO LINARES MOLIGA (Ficha 3|89), optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Anabel Cabrera y María Cernuschi. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo. 10 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5339 Mar.17-v abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 21|89), se presentó: LUCY AMERICA SORIA, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Esther Grande y Libia Carmen Michaus de Bergara. — Montevideo. 23 de febrero de 1989. — Esc. Edith E Baygorria. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4236 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE ENRIQUE FILIBERTO CUNEO (Ficha V|10|89) optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Bernardo Irigoyen y Ricardo Salgado. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4722 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARINA MARTINEZ LARROSA, (Ficha V-6|89), quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de Pablo Abelenda y María Inés Casulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4704 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MABEL SUSANA MARQUEZ LANZA (Ficha V. 11|89), quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de Alicia González y Beatriz López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4932 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NUESCH CIPPOLINI con domicilio en la calle Constituyente 1663|201 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Ignacio Seveso y Edelweyss Schurjin. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5779 Mar.30-v.abr.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL A. DUHALDE, domiciliado en 18 de Julio 365 de Colonia, optando el título de procurador y abogado, ofrece la declaración de Arnoldo Allieti y Norma Mainetto de Allietti. — Colonia 13 de marzo de 1989. — Dra. Agustina Chaves Juez de Paz Departamental de Colonia.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5863 Mz.30-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "AMPARO CRUZ FIORELLI. Información de vida y costumbres (Ficha 711|88)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amparo Cruz Fiorlli, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Esther Bonino de Archipretti y de Celia Mernies de Mernies. — Mercedes, 22 de febrero de febrero de 1989. — A. Walter Marbero Galagorri, Juez de Paz.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5645 Abr.3-v.abr14.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza

Licitación pública N.o 2|0329

Con respecto al aviso correspondiente a la licitación pública N.o 2|0329 publicado por esta administración en donde dice: Carga de bolsas de cemento portland en camiones y|o vagones en planta Manga debe decir: Carga de bolsas de cemento portland en camiones en planta Manga.
12) (C.C.) 2|pub. 41250 Mar.31-v.ab.3.

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 13|89

Obra: Construcción del local del Liceo de Euskalerría 70.
Monto estimado: N$ 514.000.000.
Retiro y precio de recaudos. — Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.
Hasta el 14 de abril de 1989. Hora: 12.30 a 13.15.
Precio: N$ 36.000.
Recepción y apertura de propuestas. — Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.
Recepción. — Hasta el 9 de mayo de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00 horas. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura: Fecha 9 de mayo de 1989. Primer llamado hora 14.00. Segundo llamado hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Depto. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 41273 Ab.3-v.ab.5.

Licitación Pública Nº 14|89

Obra: Construcción de Servicios Higiénicos en la Escuela Nº 21|85 de Montevideo.
Monto estimado: N$ 19:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos. — Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso, hasta el 18 de abril de 1989. Hora: 12.30 a 13.15. Precio: N$ 4.500.00.
Recepción y apertura de propuestas. — Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.
Recepción. — Hasta el 10 de mayo de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00 horas. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura. — Fecha: 10 de mayo de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Depto. de RR.PP.
12) (C C.) 3|pub. 41272 Ab.3-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Construcción del salón comunal del CH Nº 79 Piedras Blancas
1er. y 2.o llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción del Salón Comunal del Conjunto Habitacional Nº 79 Piedras Blancas sito en Matilde Pacheco de Batile y Ordoñez y José Belloni.
Retiro de recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 1er. piso previo pago de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central entrepiso.
Apertura de propuestas. Fecha: viernes 12 de mayo de 1989.
Hora 14 para el primer llamado.
Hora 15 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos Casa Central 3er. piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.o del pliego de condiciones generales, administrativas y legales. — Montevideo, abril de 1989. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 41241 Mar.31v.ab.3.

LICITACION PUBLICA 625|89

Plaza.
Objeto: Adquisición de soda cáustica en solución.
Apertura: 3 de mayo de 1989 hora 17.
4 de mayo de 1989 hora 17 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 4.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41247 Mar.31-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA 623|89
Plaza.
Objeto: Construcción de los edificios con destino a vestuarios e Intendencia ubicados en la Central Dr. Gabriel Terra.
Apertura: 2 de mayo de 1989 hora 17.
3 de mayo de 1989 hora 17 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 30.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41245 Mar.31-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública No. 1|89

Concesión de los servicios de bar en la Sala de Máquinas del Casino del Estado, Salto
Objeto: Concesión de los servicios de bar, cafetería, confitería y afines en la Sala de Máquinas del Casino del Estado, Salto, sita en la calle Uruguay 675 de la ciudad de Salto, departamento de Salto.
Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería: Montevideo. Avda. del Lib. Lavalleja 1519, en el horario de 14 a 17 horas.
Salto: Casino del Estado Salto, calle Uruguay 675, en el horario de 21 a 23, hasta el día 26 de abril de 1989.
Precio del ejemplar: N$ 50.000.00.
Recepción de ofertas: Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519, en el horario de 13 a 18 Departamento de Adquisiciones y Suministros.
Salto, Casino del Estado Salto, calle Uruguay 675, en el horario de 21 a 23, hasta el día 26 de abril de 1989.
Apertura de ofertas: en Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519 el día 28 de abril de 1989, a las 16 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 41213 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Prórroga de Apertura de la Licitación Pública Nº 69|88
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la referida licitación para la Concesión de la Terminal de Omnibus para Transporte Suburbano de Montevideo ha sido prorrogada para el 24 de abril de 1989 a las 15 horas en Rincón 561 - Piso 9. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicada, a la hora 15.30.
12) (C. C.) 3|pub. 41264 Ab.3-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 622|89
Plaza

Objeto: Suministro y montaje de equipos transceptores de alta frecuencia en B.L.U.
Apertura: 12 de mayo de 1989, hora 15. — 15 de mayo de 1989 hora 15 (segundo llamado)
Precio del ejemplar: N$ 6.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles. La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 8|pub. 41212 Mz.29-v.ab.7.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA Nº 626|89
Plaza

Objeto: Suministro de repuestos para cajas de cambio de Ford, Mod. 1010 y 1311.
Apertura: 4 de mayo de 1989, hora 16. 5 de mayo de 1989, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12 (C. C.) 2|pub. 41259 Ab.3-v.ab.4.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 493|88

Plaza y exterior.
Objeto: Suministro de un autoelevador accionado eléctricamente.
Apertura: 16 de mayo de 1989 hora 16.
17 de mayo de 1989 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41246 Mar.31-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA 624|89
Plaza y exterior.
Objeto: Suministro de paneles intemperie de servicios auxiliares.
Apertura: 16 de mayo de 1989 hora 15.
17 de mayo de 1989 hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41248 Mar.31-v.ab.3.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 101|989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Utiles de Escritorio en un todo de acuerdo oa los Pliego sde Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.
Apertura de las propuestas: 25 de abril de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41217 Mar.30-v.ab.5.

Licitación Pública Nº 102|989
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Materiales de limpieza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.
Apertura de las propuestas: 25 de abril de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41218 Mar.30-v.ab.5.

Licitación Pública Nº 103|989
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Bolsas Plásticas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.
Apertura de las propuestas: 27 de abril de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41219 Mar.30-v.ab.5.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

LICITACION RESTRINGIDA

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a oferentes intresados en proveer a la misma con destino al proyecto piloto de desarrollo lechero.

A) SEMILLAS

a) Avena: Comercial o certificada, de variedades aptas para pastoreo o doble propósito, limpia, pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta 15.000 kilos.

b) Trébol blanco: Variedades certificadas o comercial de Zapicán o Bayucuá, limpio y libre de malezas prohibidas (sorgo de alepo y cúscuta), pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta 60 kg.
c) Trébol rojo: Certificado o comercial. Variedades kenland o E 116. limpio, libre de sorgo de alepo y cúscuta, pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89 hasta 1.500 kg.
d) Lotus: Certificado o comercial. Variedades E. Ganador o San Gabriel limpio y libre de sorgo de alepo, cúscuta y lantén. Pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 % Cosecha 88|89, hasta 1.800 kg.

B) FERTILIZANTE

a) Urea: En bolsas de 50 kg. hasta 3.000 kg.
b) Super fosfato concentrado: (0.40.40.0), en bolsas de 50 kg. hasta 1.500 kg.
c) Fertilizantes binarios: del tipo 20.40.0, 23-33-34-0, 15-45-45--0, u otro de composición similar, en bolsas de 50 kg. hasta 35.000 kg.
Bases y consultas en Departamento de Desarrollo Agroindustrial, 18 de Julio casi 25 de Mayo de la ciudad de Fray Bentos.
Apertura: 7 de abril de 1989, hora 17:00.
Presentación de las propuestas: 30 minutos antes de la apertura.
12) (C. C.) 3|pub. 41221 Mar.30v.ab.39.

LICITACION PUBLICA 444|88

Plaza

Objeto: Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras.
Apertura: 5 de mayo de 1989, hora 15. 8 de mayo de 1989, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41260 Ab.3-v.ab.4.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

DELQUE LIMITADA

LLAMADO A ACREEDORES

"Delque Limitada", propietaria de Farmacia Mérida, sita a acreedores. Presentarse en Farmacia, Eduardo Acevedo 1203.
13) N$ 5.800,00 20|pub. 4846 Mar.16-v.ab.20.

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de abril de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ENRIQUE ARAUJO, 32 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1521 Apto. 501 y MARIA LAURA ELOLA, 26 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Juan Paullier 1521 Apto. 501.
LUIS ALBERTO APARICIO, 38 años, divorciado, tipificación de lana, oriental domiciliado Avda. Garzón 288 y MARIA DEONILDI SURI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Valdomir 2491.

OFICINA Nº 2

MARIO EDUARDO BAYARRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 2808 (La Cruz) y ROSAURA GRACIELA PAREJA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle A Nº 2808 (La Cruz).
DARIO RAUL ESTADES 31 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Chile 3557 y SANDRA GISELLE FERNANDEZ, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Chile número 3557.
JUAN MIGUEL ENRIQUEZ, 59 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Estomba 3584 Apto. 4 y NELLY RUSSI, 46 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Albéniz 5597
WASHINGTON ESPOSITO, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Pastor 1320 y SANDRA JACQUELINE LOPEZ, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2085 Apto. 102 (Malvín Norte).
MAXIMO ENRIQUE BERRIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas Nº 2397 y ANNABELLA OLIVA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Spikerman 2418.
CARLOS BAUTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3781 Apto. 201 y MARIA LETICIA ALDABALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabaré 2437.

OFICINA Nº 3

PANG PI-CHEN, 28 años, soltero, marinero, chino, domiciliado Convención 1365 y PATRICIA SANTORO 22 años, soltera, paraguaya c/n., domiciliada 18 de Julio 878 Apto 303.
CARLOS LUIS COLOMBO, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Lancaster Nº 3992 Apto. 2 y SANDRA SCARAMELLI, 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Lancaster 3992 Apto. 2.
NELSON RAMON CRUZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4086 y NANCY LILYAN LOPEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Varela número 3734 H.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE FERNANDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Cap. Osorio 3906 y MARIA RENEE EIZAGA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Habre 2141.
JORGE ERASMO FALLA, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4903 y MABEL ELIZABETH PAPARAMBORDA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 4903.
NELSON GERARDO FRANZI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia Nº 1607 y ANTONIA ANITA GAUDIO, 31 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada General Flores 2363.
JULIO AMBROSIO FARAONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel Nº 1383 y MARIA CONSUELO GARCIA da ROSA, 37 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1383.
LEVON ENRIQUE LAPADJIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4553 Apto. 501 y LIDIA TOROSIAN, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3477 Apto. 204.
JUSTO RAUL FRANCO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4335 apartamento 3 e IRIS MABEL MOREIRA, 45 años, soltera oriental, domiciliada Curupú 4335 apartamento 3.

OFICINA Nº 5

CARLOS JORGE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 6080 (N. París) y LAURA GIL, 44 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 6080 (N. París).
MARCELINO GOMEZ, 77 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Adolfo Rodríguez Nº 6655 y MARIA JULIETA PERALTA, 69 años, viuda jubilada, oriental, domiciliada Garzón Nº 1145.

OFICINA Nº 6

GUAPER ERNESTO MONTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5741 bis y KAREN LETICIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje Central 5741 bis
NINO MARINO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5100 y MARIA LAURA PASTORINO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre Nº 5100.
MARCELO FERNANDO MARTINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2868 y VIRGINIA MARIA SAENZ de ZUMARAN, 24 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Roque Graseras 660.
JORGE LUIS MARTINS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4828 Apto 107 y GRACIELA CORREA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Espuelitas Nº 4782 Apto 2.
DANIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2415 Apto. 3 y SILVIA ELIZABET VERDE, 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 20 de Enero 3742.

OFICINA Nº 8

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Camino del Fortín 2177 y PATRICIA EVANGELINA TERMEZANO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1211 (Portería).
OSCAR RAMIS, 50 años divorciado, docente, oriental, domiciliado Vilardebó 1390 y MARIA LUISA CALDES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq 815 Apto. 008 block 24.
JULIO CESAR RECOBA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3383 apartamento 4 y ADRIANA CAPUTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4170.

OFICINA Nº 9

ROBERTO RAFAEL SANCHEZ, 56 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 769 Apto. 901 e IVONNE RENEE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 769 Apto. 901.

OFICINA Nº 10

OMAR DANIEL OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo número 4138 Apto. 4 y ESTELA MARIS FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5286 Apto. 1.
LEONARDO OSCAR URANGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1784 Apto. 3 y MARIANA COCCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2715 Apto 501.
EUSEBIO DEMETRIO TRACCHINI, 69 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado San Martín 4139 y NELLY MARIA BENTANCOR, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Darwin número 3419.
HEBER WILVER OLIVERA, 28 años, divorciado, pintor oriental, domiciliado Puntas de Soto s/n. (Curva de Maroñas) y PATRICIA ALEJADRA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Soto (Curva de Maroñas).

OFICINA Nº 11

HUGO MARIO RAUSCHERT, 48 años, divorciado, abogado oriental, domiciliado Héctor Miranda 2397 y RAQUEL ZULMA DOS SANTOS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3162 bis.

14) N$ 600,00 3/pub. v.abr.5.

Montevideo, 31 de marzo de 1989

OFICINA Nº 1

JULIO MARIO del RIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafinur 2117 Apto. 202 y LAURA BEATRIZ VIERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7893.
NELSON ACUÑA, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental domiciliado Santiago Sierra 3570 y LAURA ADRIANA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3570.
GUSTAVO DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar Nº 4635 C Apto. 401 y GLORIA CATALINA LIMA, 26 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Aurelia Viera 2882.
GUSTAVO EDUARDO AGRIPA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Navarra Nº 1765 Apto. 7 y CECILIA VASSALLO, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 Apto. 9.
OSCAR EDGARDO ABREU, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capurro 3428 y MARIA ELVIRA PRESENTADO, 39 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cufré 2313 Apto. 21.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE ETCHEBARNE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amiens 5077 y CARMEN YANET GONZALEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá Nº 4808.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2038 A Apto. 1 y ANAHI MONICA VALLE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4886.

OFICINA Nº 4

ALEJANDRO FUENTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno Nº 2573 Apto. 3 y MARIA LAURA VILLAMIL 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2291 Apto. 009.
DARDO ARTEMIO LECCHINI, 34 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Camino Durán 5924 y MARIELA REBAGLIATTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1033.

OFICINA Nº 5

LUIS WALTER GOMEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3703 y FABIANA KARINA RICCI, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Acuña Nº 3117.
FRANCISCO RAUL GONNET 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4626 Apto. 301 y BLANCA NELLI BERRETTA, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4626 Apto. 301.
GUSTAVO MARCELO HERNANDEZ, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado José L. Terra 3227 Apto. 3 y MAYDA ARAXI KURDIAN, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada Avda. Italia 3468.
HUGO ADRIAN HEMBERT 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4270 Apto. 1 y ANDREA ALEJANDRA CABRIOTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 1122.

OFICINA Nº 6

ALFREDO ESTEBAN MONTES, 28 años divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado 18 de Julio 1459 bis Apto. 501 y GABRIELA DE MARCO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 6153.
FEDERICO LUIS MASINI, 48 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1140 Apto. 901 y MARIA CRISTINA LISTE, 31 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Brandzen 1971 Apto. 502.
GUSTAVO RODOLFO MARTORELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3105 Apto. 102 y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 2743 Apto. 2.
CARLOS ATILIO MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé block F Apto. 002 y DILMA LILIANA PEREIRA, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1073.
JOSE NELCIO MARTINEZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado El Cairo 3386 Apto. 5 y SILVIA ANDREA DOMINGUEZ, 28 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gil 815 edif. 3428 Apto. 312.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PERDIGON, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4105 y KARINA JEANNETTE DE LEON, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada León Pérez 3441.

RAUL GABRIEL PENNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá Nº 3817 bis y HEDY MARIEL MONTENEGRO, 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Sra. Sierra 3824.

RUBENS JORGE PRIGUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4636 Apto. 301 y SANDRA FEDULLO, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oscar Gestido 2563.

FERNANDO JESUS PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Central 4480 y ROSARIO MALDONADO, 28 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Pje. Central 4511.

OFICINA Nº 8

LEONARDO REY, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Méndez Núñez número 2712 Apto. 107 y MARIA del ROSARIO CARDOSO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3289 Apto. 101.

LUIS ENRIQUE REBOLLO, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Edil Hugo Prato 2279 Apto. 5 y ALEXANDRA JANET LAGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 362 Apto. 304.

FELIPE ROMAN, 42 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1386 y LINDAMAR ODAIR TORRES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy 1386.

RUBEN OSCAR ZINOLA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4616 y MARIELA ROSARIO GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacna 4558 bis.

JUAN PEDRO RIVEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4848 y SANDRA ISABEL MACHADO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4848.

RUBEN WILLIAM RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3087 e IRIS BLANCA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3087.

CARLOS RAUL RUIZ DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 15.800 Oficial 4 Nº 3215 y GRACIELA BEATRIZ ROJAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4583.

SANTIAGO RODRIGUEZ, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Av. de las Instrucciones 981 y ASUNCION LUQUE 73 años, soltera, pensionista, española c|l., domiciliada Av. de las Instrucciones 981.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE SANGUINETTI, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dionisio López Nº 2186 y MAYERLIN GRISEL PAEZ 23 años, soltera, empleada, panameña, domiciliada Presidente Oribe 1755 Apto. 601.

RICARDO SZTERN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1323 Apto. 302 y ELENA CERNUSCHI 29 años, soltera, téc. en administ., oriental, domiciliada 8 de Octubre 2761 Apto 10.

RAMON EDUARDO SURRACO, 39 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José María Platero 3299 y LESLI CARINA MORGANTI, 29 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 767.

CARLOS MANUEL SALGADO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Defensa 1974 Apto. 2 y GRACIELA NUÑEZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 7714.

OFICINA Nº 10

JOSE FERNANDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Catania Nº 2195 y ANA LAURA BALLEFIN, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Marco Bruto 1034 Apto. 101.

FERNANDO OTTON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5798 y LAURA JUDITH PETITO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Albéniz 5798.

JORGE GABRIEL TECHERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 960 y ANDREA CLAUDIA BRUGNOLI 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3332 Apto. 501.

FERNANDO MODESTO OTTE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Burgues Nº 3518 y SILVIA MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raña 2435.

JOSE LUIS ORMEÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1408 y MIRIAM LISDEE MARQUEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1408.

JOSE MARIA TARRES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1575 y ELVIRA BEATRIZ AGRA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Michigan 1575.

JULIO MERVIL VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espuelitas 4619 y ANAHI LETICIA ALPUIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3593.

MARINO DANIEL TELIZ 30 años, divorciado, ing. electrónico, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2922 y ANA MARIA GUERRA, 28 años, divorciada, abogado, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4982.

14) N$ 600 00 3|pub. v.abr.4.

Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados. RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO "Prescripción" (Ficha: C 1248|87) se hace saber que se presentó Leoncio Rodríguez Núñez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le acceden situado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62 149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Spinak, de marzo de 1987, inscripto con el número 10.527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342,74 m. de frente a la calle Garcilaso de la Vega Nº 4725.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Zolts, Mario Nandes y Rogelio Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria

16) R. 20|4|55) 30|pub. 40359 Feb.1º-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "GUILLEN DIAZ, PEDRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Ficha 2|22|88) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 16a. s. j. de Montevideo Empadronado con el Nº 69.271, el que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|12|1987 con el Nº 11891 consta de una superficie de 398 mts. 07 dms. con frente al SO de 10,09 mts. a la calle Alberto Susviela Guarch, distando su extremo más próximo 54,42 mts. a la esquina con calle Osvaldo Cruz; 39,87 mts. al SE que limitan con Padrón 69.272; 9,8 6 mts. al NE con Padrón 69.265 y 39,96 mts. al NO con Padrón Nº 69.270. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descrito a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días, dejándose constancia que se concedió al promotor el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) (C. C.) 41224 30|pub. Ab.3-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Iguini, Omar c/ JULIO ALBERTO FERNANDEZ (Ficha: B| 508|87). se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, sito en Camino Boiso Lanza Nº 3967, Padrón Nº 90.762, con una superficie de 916 m.c., cuyo deslinde consiste 14 mts. de frente a Cno. Boiso Lanza, por 65 mts. de largo. Ubicado el inmueble de Norte a Sur con sus linderos: al Este, Sr. José González (Boiso Lanza 3969. padrón N 90.763); al Oeste, Sr. Raúl Tumaida (Boiso Lanza 3973, padrón número 90.761); al Sur, Marcel S. A. (Tardáguila 3994, padrón Nº 90.811).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio por quien se seguirán estos procedimientos — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 4299 Mar.14-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos ESPINO MORALES RAMON Prescripción Adquisitiva (Ficha C número 230|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca AUSTIN empadronado con el Nº 140 42. y matriculado con el Nº 511 4.. de Montevideo con motor Nº HE 312254 año 1953 en especial al señor Hector Mirto Ruidiaz Parodi para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo , de noviembre de 1988 — Esc Martha Fernandez Moledo Actuaria

16) N$ 21 600.00 30|pub 2013 Feb.15-v abr.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos FERRARIO FIORITO, MARIA TERESA 'Prescripción adquisitiva" (Ficha 1233|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Teresa Ferrario Fiorito promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 128 744 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, solar número 5, integrado por solar de terreno con el edificio y mejoras, con una superficie de 269,65 metros y se deslinda: 10 metros de frente al S O a la Avda Luis Batlle Berres Nº 4806, a 11 metros del extremo más próximo de la ochava curva en la esquina Caonabo; 10,23 metros al N.E con solar 7; 27,9 metros al N.O con solar 6 y 26,1 metros al S.E con solar 4, plano de L. A. Gori Salvo de abril de 1926

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien, especialmente a Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch y los linderos Raúl Aquino, Margarita Gusman de Motta, Eduardo Ramos, domiciliados en Luis B. Berres 4804, 4808 y 4776 respectivamente y a Ricardo Bentancur domiciliado en Pedro C. Bauzá 4837, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.800.00 30|pub 3427 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha B. 454|87), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón número 80.098, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 9 en el plano del Agrim. Julio de Medina, de marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1910, según el cual consta de una superficie de 400 mts. 54 dms., y se deslinda así: 49 mts. 81 cms. de frente al Sur sobre la calle José Arechavaleta donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091; 10 mts. 93 cms. también de frente al Noreste, por ser esquina a Bvar. José Batlle y Ordóñez; 44 mts. 92 cms. al Norte, lindando con el solar ocho; y 9 mts. 85 cms. lindando al Oeste con parte del solar 10. todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 3251 Mar.10-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA, Prescripción Treinteniaria". (Ficha C. 181|88), se hace saber que Rosa Batto Cappio de Martín y GLORIA BATTO CAPPIO, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbal Gallo de octubre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 87.154, tiene un área de 222 metros, cuarenta decímetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero distando su extremo más próximo, mts. 17,15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts. 25,75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 38285; mts 8.56 al Noreste, con padrón Nº 38.263; y mts 25,80 al Sureste con padrón Nº 38.283.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón Nº 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4683 Mar.15-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: COHENDET ALFANO, WALTER RAMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 717|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Ramón Cohendet Alfano promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automvil marca Willys tipo Jeep modelo 1948 de 20 H.P., 4 cilindros motor No 3J72934 Padrón E 34 124. matrícula de Cerro Largo E 34124

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de oficio. — Esc Iride Cavelli Bordoni Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 2752 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BONINO ASTARITA, JULIO CESAR Prescripción Adquisitiva". se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automovil marca Peugeot, modelo 504,2000 SES, motor número 323.712, años 1979 padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434 y especialmente a Raimondi y Herrera S. A." o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Irice Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 3856 Mar.13.-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción padrón N 178.143 (antes padrón (mla número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño) Nº 1868; lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar N 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodrguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andres L. Paselle. Actuario

16) N $46 000.00 30|pub 187 Mz.6-v.ab.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88) respecto del siguiente bien: inmueble con construcción padrón Nº 178.143 (antes padrón (mla número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941 con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiuo), Nº 1868; lindando 43 mts. al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar Nº 116: y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario

16) N$ 46 800,00 30|pub. 38566 Feb.16-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "BRUN, JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C.425|87) se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción respecto de solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90230, con frente a la calle Matilde Pacheco N.o 5295 (ex Capitán Peterosi) señalado con el N.o 104-A en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, compuesto de un área de mts. 1629 11 cms. que se deslinda así: Mts. 46,70 de frente al Noroeste (NO) a calle Matilde Pacheco; mts. 17 al Este (E.) con padrón N.o 90.243 (Solar 104-B del plano); al Sursureste (SSE), con parte de la cañada que separa con parte del padrón de José Pochintesta; y mts. 39,40 al Oeste (O) a calle proyectada.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 2214 Feb.17-v abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MUIÑO ESTEVEZ, MANUEL HUGO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 697|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Hugo Muiño Estévez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 131112, de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. de frente sobre la calle Juan Sebastián Elcano y linda al Este con el padrón Nº 131111, propiedad de don Alfredo César Melo García; al Oeste, con el padrón 131113, propiedad de Ciriaculia Savello; al Noreste, con el padrón 131143, propiedad de propiedad de Primitivo Soria Machín; y al Noroeste, con el padrón 131142 propiedad de María R. Ricardo e Isabel Williams García, tiene una superficie de 652 mts. 70.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, y en especial a los sucesores de Germán Bocage a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 4494 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN, - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 3451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165,149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4673 Mar.15-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos "WALTER A DEAMBROSIO OXILIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Cl Nº 181|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble. Padrón número 146 039 antes 6.524 en mayor área: sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 26 de la manzana letra "A" en el plano del ingeniero Donato Gaminara de agosto de 1929 compuesto de una superficie de 1.126 mts.2 y 57 dms., con 15 mts. de frente al Sureste a la Avda. Italia Nº 5565, entre las de José M. Charry y Catania, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a sus propietarios linderos, Sr. Walter Vázquez. Padrón Nº 146 038; Ema Gallo de López Padrón número 146.040; Esteban Stancov. Padrón 146.019; y Orlando Pedrini. Padrón 146.018. — Montevideo 1º de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub 2890 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SOSA de CORDOBA, LELIA Prescripción" (Ficha C3 Nº 275 Año 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien empadronado con el Nº 50.333 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Mendoza Haedo, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.435, el 11 de noviembre de 1947 consta de un área de 774 metros y se deslinda así: al Suroeste 25 metros 80 centímetros a la calle Ariel al Noroeste 30 mts. también de frente a la calle Olazábal por ser esquina; al Noreste 25 mts. 80 cms lindando con Padrón 50.334 y al Sureste 30 mts. lindando con Padrón 50.332.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente al Estado y sus sucesores a cualquier título y los linderos del mismo, Sra. Mirian Raquel Silva Alvarez (Propietaria del Padrón 50.334) y al propietario del Padrón 50.332, para que comparezca en autos a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 28 de noviembre de 1988 Esc Martha Fernández Moledo Actuaria

16) N$ 46.800,00 30|pub 2194 Feb.16-v.abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: GOROSO GOMEZ, HECTOR RAUL "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha B 105/988). se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los actuales propietarios del inmueble, Padrón Nº 58.541, respecto a un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial del Dpto de Montevideo, paraje denominado "Pueblo Abayubá" según surge del plano de mensure levantado por el Agr Federico G. Amonte en febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1960, con el Nº 39-639, el bien Padrón nú-

... tiene una superficie de ... metros ... decímetros, que se deslindan: 33,67 metros al Este de frente a calle Caranurú; ... al Noroeste, también de frente a la calle Arachanes (antes Lirompeya), por ser esquina; 13,05 mts. al Sur, por donde linda con ... del bien Padrón Nº 44 418, al Oeste, ... quebrada por cinco segmentos a saber: uno de ... mts al Suroeste otro de 8 59 metros al Sureste y otro de 12 02 mts al Suroeste, limitando los dos primeros con parte del bien Padrón Nº 44 418 y el último con parte de dicho Padrón y el Padrón Nº 44 417. Los dos últimos segmentos de 34 36 mts cada uno orientados al Sureste y Suroeste respectivamente limita el primero con los solares Padrones Nos 44 414, 44 413, 44 412 y 44.411 y el segundo limita con el último padrón mencionado. Y asimismo a los linderos Sur a) parte del Padrón Nº 44 418 Capilla de Iglesia Católica propiedad de la Parroquia de Colón, con domicilio en Avda Eugenio Garzón Nº 2024; b) Linderos por el Suroeste: 1) Padrón número 44 418, Iglesia Católica, domiciliada en calle Eugenio Garzón 2024; 2) Padrón Nº 44 417, propiedad del señor Felisberto Martínez Moreira con domicilio en calle Sripic 3247; 3) Padrón Nº 44 414 propiedad de Carlos Alberto Leites González con domicilio en calle Arachanes 6727; 4) Padrón Nº 44.413, propiedad del señor Eugenio Pippo, domicilio en calle Arachanes 5573; 5) Padrón Nº 44 412 propiedad de María Filomena Pérez Díaz, con domicilio en la calle Arachanes 5569; 6) Padrón Nº 44 411, propiedad de la señora María Clara Bonifacio de Bonifacio, domiciliada en la calle Arachanes 5557, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de julio de 1988 — José M Cestau Doreso, Actuario

16) N$ 75.600,00 30/pub 3428 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: "LANTES RUBEN - Prescripción Adquisitiva" (Fa 862/88) se hace saber que Ruben Lantes promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón 37.505 zona suburbana paraje La Teja que según plano de mensura del Agrimensor Walter Muinelo Pérez de fecha octubre de 1988 inscripto en Catastro con el Nº 3.762 tiene un área (s/título y s/mensura) de 368 Mc 94 Dmc sobre la calle Curuzú. Nº de puerta 4282 Lindando al norte con el padrón 37 762 al sur con el Nº 37 504, al este con el 37.503 y al oeste con el Nº 37.506

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio — Montevideo ... de diciembre de 1988. — Sra. Nélida Viera, Actuaria

16) N$ ... 400,00 30/pub 2281 Feb 17-v.abr.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nilda Moraes de los Santos c/ SUCESORES DE OCIMA GARCIA - Prescripción Treintenal" (Ficha: A/254/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nilda Moraes de los Santos promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien:

Inmueble padrón 973 de la Primera Sección Judicial del Departamento, dicho inmueble como resulta de la documentación adjunta consta de un area de 831 metros 69 decimetros y se deslinda así: al Norte una ochava de un metro 6 decímetros formando esquina, al Noreste una recta de 25 metros 67 centímetros con frente a calle José P. Varela; al Sureste recta de 31 metros 53 centímetros que lo separa del inmueble padrón 974; al Suroeste 3 rectas de 9 metros 24 centímetros, 13 metros 01 centímetros y 4 metros 67 centímetros respectivamente que linda al padrón 972, y 29 metros 46 centímetros de frente a calle Manuel Oribe.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Ocima García y otros o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Camara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30/pub. 5638 Mar.31-v.may.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos. "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G. RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva" ... cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a quiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182 el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.3... metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez; al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30/pub 37670 Mar.15-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CASTELLANO, CARLOS ANTONIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 762/1988), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio Castellano, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 36 540, solar 27, manzana 2, ubicado en el balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones, con una superficie de 439 mts. 05 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente sobre calle A, y 29,27 mts. de largo, lindando lateralmente con los solares 25 y 29 y por el fondo con el solar 26, todos de la misma manzana. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención y designando Defensor de Oficio que lo patrocine. — Pando, 10 de febrero de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30/pub. 5745 Mar.30-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: FREZZOTTI, JOSE "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1235/88), se hace saber que en estos autos con fecha 1o. de diciembre de 1988 se presentó Jose Frezzotti, solicitando Prescripción Treintenaria de la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana empadronado actualmente con el No. 98 antes en mayor área No. 6282, lindando con los padrones números 97, 99 y 110.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a que se presenten dentro del término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Luis María Alvarez y a sus herederos y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. — Pando, 12 de diciembre de 1988. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 28.800,00 30/pub. 2850 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: GONZALEZ DORILO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1113/88), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1988 se presentó Dorilo González solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón No. 132, solar 2, manzana 16, sito en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones compuesto por una superficie de 592 metros con frente a la calle Oficial 6 lindando al fondo con padrones Nros 133 y 151

Por lo que se cita, llama y emplaza ... del plazo de noventa días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble y en especial a los linderos de dicho terreno, propietarios de los padrones Nros 133 y 151 a presentarse a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con un defensor de oficio — Pando 16 de febrero de 1988 — Dr Alvaro Beyhaut Juez subrogante

16) N$ 28 800,00 30/pub. 3004 Feb.27-v abr 14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA de RIVERO, DOROTEA - Prescripción Adquisitiva (Fa. 245/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorotea Silvera de Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble. Padrón Nº 4034, ubicado en manzana Nº 363 de la zona urbana de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 992 m2 04 dm2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de setiembre de 1988, con el Nº 8004, con el siguiente deslinde: con frente al Sureste a la calle Mireya, entre calles Moret y Camino Vecinal

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Melo diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30/pub. 4840 Mar.17-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "PEREZ WILSON - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 177/88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padron número 9337, compuesto de una superficie de una hectárea, 8 377 m2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto con el Nº ... 28.6.88, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en especial a los sucesores de Gregorio o Gregoria Liencres, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30/pub. 4839 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TRONA LOLLI, ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 281/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Trona Lolli, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Padrón Nº 9363 (antes 4717), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo que, según plano del Ing. Agrim. Oscar Rivero Colman, de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7991 de 16 de setiembre de 1988 tiene un área de 130 hectáreas 7952 metros y linda al N. con camino vecinal; al NE con padrón 9303; al E. con padrón 9388; al SE y S con Ruta Nº 7; y al O. con Barrio Prieto y padrones 9369, 9361.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a "La Buena Tierra S. A.", los titulares de los predios linderos, a María Octavia Nosenga, sucesores de Camilo Oxley José Lima, Manuel Díaz, María Saborido y Oriente Antúnes, y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 23 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30/pub. 4507 Mar.17-v.may.8.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictada en autos: "DI GIOVANNI PABLO, Prescrip-

ción Treintenaria' (Fº 102/88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó. Pablo Di Giovanni solicitando prescripción treintenaria respecto de siguiente bien inmueble ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) ubicado en la manzana Nº 206 padrón Nº 155 con una superficie según plano de 456 mts. calle Ignacio Barrios y Sud América.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Carmelo. 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho — Dra Liliana Brusaies Noble Juez de Paz Departamental

16) N$ 28.800.00 30/pub 2518 Feb.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VERGES GERVALIC "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 409/1988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble urbano, Padrón Nº 993. solar 29. manzana 1 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto de Colonia para llenar el requisito de la conciliación: deslindándose el mismo de la siguiente forma: con una superficie de 500 metros cuadrados: 10 mts. de frente a la calle Cataluña. 50 mts al Noroeste con Padrón Nº 2.848; 10 mts al Noreste con Padrón Nº 2.857 y 50 mts al Sudeste con el Padrón Nº 2.847: inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el 12 de febrero de 1938 — Rosario. 14 de noviembre de 1988 — Rodolfo Benzano. Actuario

16) N$ 32.400.00 30/pub. 3326 Feb.28-v.abr.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Lemos, Fructuoso contra LEOPOLDO y VICTOR LARTIGAN - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 119/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Fructuoso Lemos, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2571, con una superficie de 3.182 m2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno manzana 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldo y Víctor Lartigan, o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30/pub. 5285 Mar.27-v.may.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "SCARONE LEMA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 921/988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien vehículo automotor tipo camión, matrícula de Florida 0-66.978, marca Fiat, modelo O.M. 130 año 1977. Nº motor Diesel número 200001892. empadronado con el número [illegible], para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Florida, diciembre 7 de 1988 — Teresita Etcheverry de [illegible] Actuaria

16) [illegible] .00 30/pub 3188 Mar.[illegible]-v.ab.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez [illegible] de Primera Instancia de Segundo Turno [illegible] Florida dictada en autos caratulados:

CASAÑA de FALCON BLANCA EVANGELINA 'Prescripción treintenaria" (F B N 938/88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la 10a Sección Judicial de. Dpto de Florida empadronado con el Nº 3155 compuesto de una superficie de 268 Hás 9998 m 68 dm inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6 766 y en especia. a los sucesores de Víctor Cabrera y los linderos padrones Nos 11.310. 316. y 8 287 de Paulino Martínez. Nos 11 053 de Luis Rodríguez 11 052 de María O Sánchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima y padran Nº 1 582; de El Pintado S A antes Arturo B Guguelmeyer: para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Florida. diciembre 29 de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 36.000.00 30/pub. 2150 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: 'CASAÑA FALCON BLANCA EVANGELINA Prescripción Treintenaria" (F B N 938/88). se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a. bien. sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida. empadronado con el Nº 3.155. compuesto de una superficie de 268 hás 1.998 m 68 dm. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.766: y en especial a los Sucesores de Víctor Cabrera, y los linderos padrones: Nº 11.310, 3.161 y 8.287 de Paulino Martínez. número 11.053 de Luis Rodríguez 11.052 de María O Sánchez y 3.154 de "El Pintado Sociedad Anónima" y podrón Nº 1.582; de "El Pintado S A." antes Arturo B Guguelmeyer: para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30/pub. 2150 Feb.16-v.abr.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Annibali Firenze, Nemesia Ignacia c/ PADRON Nº 5740 - Prescripción adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nemesia Ignacia Annibali Firenze, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Annibali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M Díaz Frieto, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30/pub. 4164 Mar.14-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUILLEN VILLALBA ALEJANDRO [illegible] Padrón Nº 5.733. Prescripción treintenaria" (Fa 318/88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro Uberal Guillén Villalba promoviendo acción adquisitiva de [illegible] sobre el siguiente bien: [illegible] 5733 [illegible] de Lavalleja compuesto de una superficie de [illegible] m2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. [illegible] de diciembre de 1988 — Pedro M. Díaz [illegible]

[illegible]

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados: GARAY, FELIX y Otra "Prescripción Treintenal" (Ficha 3071/88), Félix Garay y Esmeralda Ricci, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 10.405, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Reservas del Este). El mismo tiene una superficie de 600 metros cuadrados y linda con los padrones 10 404 y 3802 en una línea de 30 metros al Noroeste; con el padrón 9865 en una línea de 20 metros al Noreste; con el padrón 9866 en una línea de 3? metros al Este y una línea de 20 metros al Sur sobre la calle Sucre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse, a esta acción, y especialmente al Banco de Previsión Social; y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30/pub. 4436 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SABAN, SION y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.738/88), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Sión Sabán y Raquel Ades de Sabán promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 89 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado y que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra figura señalado con la letra "K" de la manzana Nº 15. tiene una superficie de 816 mts. 75 dms. y que se deslinda: 16 mts. 50 cms. al N. O. de frente a calle Nº 4 (hoy Nº 24); 49 mts. 50 cms. al S. O. también de frente a calle Nº 8 (hoy Nº 28) por ser esquina; 16 mts. 50 cms. al S. E. lindando con el solar letra "L"; y 49 mts. 50 cms. al N. O. lindando con el solar letra "I"

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado. octubre 6 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30/pub. 2152 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: "PLADA, IRMA; PLADA Ma. ISABEL; PLADA. LIDIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 2020/88). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Plada Robaina: María Isabel Plada Robaina de Guadalupe y Lidia Esther Plada Robaina de Sena iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado zona urbana, paraje "Las Delicias". barrio California Park padrón individual 5.168 antes en mayor área con el Nº 1 088. solar señalado con el Nº 15 de la manzana G. en el plano de fraccionamiento del Agr A. Asuaga Nouge de enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1 109, el día 7 de diciembre de 1956 según el cual tiene un área de 450 m.2 con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de Circunvalación de 12 mts. de ancho por 30 mts. de fondo; lindando al Noreste con parte de los solares 19 y 33, al Suroeste con solar 22 y al Sur-oeste con solar 16

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble [illegible] y sucesores de [illegible] Pascual [illegible] Antonio Mar[illegible] linderos padrón [illegible] Chalet "Guardia Vieja" [illegible] Nº 5 169 S. 15. Leonel Longo (chalet [illegible]) padrón 5175 S. 22, Salvador Sandestrom [illegible] S. 23. Carmelo Soso (Chalet [illegible]) para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien [illegible]

...guirán estas actuaciones — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 21 de 1988 — Lilián Corbo Actuaria.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 197. Feb.14-v abr ...

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROULLIER MONTERO ELISEO CIRIACO - Prescripción" (Fa. A. 997|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliseo Ciriaco Roullier Montero, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Paysandú compuesto de 5 hás. 7487 cs.á que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste. 48 mts 35 cms. frente a servidumbre de paso existente encallada que da salida a Ruta 26; por el Noreste, 528 mts. con 07 lindando con el padrón número 1690; por el Sureste, 66 mts. con 60, lindando con el padrón 1079; y por el Noroeste cuatro líneas con el padrón Nº 1078, parte de 54 mts 90. 155 mts. 82. 69 mts. 12 y 309 mts. 59

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Amalia T. de Montero y sus sucesores, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 5257 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAPURIZ, JOSE LUIS, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A| 1095|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: José Luis Lapuriz, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un inmueble ubicado en la quinta número 177, empadronada con el Nº 7533, que según plano del agrimensor Alvaro G. Franco de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7755 el 9 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 410 m. 22 dm. que se deslinda así:

Diez m. 60 cm. Frente al Oeste a calle Felipe Argentó (Dos). igual extensión al Este lindando con el padrón Nº 5599; 38 m. 70 cm. al Norte lindando con el padrón Nº 7532 e igual extensión al Sur lindando con el padrón número 12.217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a Saturnino Lezcano o Lescano y sus sucesores y a los linderos Sres Osvaldo Pons, Gloria Savornín de León y Martiniana Giles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 4177 Mar.27-v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ESTIGARRIBIA, GREGORIO c/ JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA - Presc. Treintenaria" (F. A. 126|1988), se hace saber que se ha presentado Gregorio Estiggarribia iniciando esta acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 1982, de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte da a calle 19 de Abril, al Sur el lindero del padrón 3314, Solar D. propiedad de Diego Princigh al Este es lindero del padrón 872 y al Oeste linda con el solar B. padrón Nº 3313 propiedad de Franco Princigh.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre este bien y a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de Teodora Solovey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer — Young, noviembre 29 de 1988. — Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub 2969 Feb 27-v.abr.14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BALDOMERO LUNA (Ficha A.|195|88), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera planta urbana padrón Nº 3800, parte de la quinta Nº 4 de la manzana N.o 458, plano del agrimensor Franklin Aliano de agosto de 1988 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 29 de agosto de 1988 con el N.o 6026 con un área de 542 mts 9 675 cms

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Basilio Suárez y Honorio Rolín sus herederos causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Rivera, 23 de noviembre de 1988 — Esc Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub [illegible] Feb.14-v abr 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALAN FLORES (A. Nº 228|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1391, manzana número 169, de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 492 m. 97, según plano del Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2723 el 3|5|88 y se deslinda así: Al Norte y Noreste con padrón 592, al Noreste con padrón 5711, al Suroeste 22 m. 95 cm. de frente a la calle Monseñor Vera y al Noroeste 21 metros 48 cms. de frente a la calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 3010 Feb 27-v.abr.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: PUIG DE FALCO, JULIANA RAQUEL - "Prescripción Adquisitiva" (F|309|77), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Juliana Raquel Puig de Falco, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno, solar y sus mejoras, situada en la mazana Nº 84 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronada con el Nº 6126, de una superficie de 296 metros con 59 decímetros, que se deslinda: por su frente al Noroeste, en 13 mts. 70 cm. con la calle 19 de Abril; por su fondo al Sudeste, en 12 mts. 90 cm. con terreno de Carlos Franco (hijo); por un costado al Noreste, en 22 mts. 30 cm., con terreno de Gregorio Toribio y por el otro costado, al Sudoeste, en igual extensión, con terreno de doña Petrona Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa (90) días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a doña: Dorotea Gertrudis Santos o Zulema Dorotea Santos o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducirlos por el término que determina la Ley, bajo el apercibimiento respectivo, igualmente a los herederos de doña Maura Pabla Pereyra de Rodríguez, que son: Rufino Beatriz Pereyra, Mauricia Pereyra , Cándida Pereyra (conocida por Elena Pereyra) o a sus sucesores a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1987. — Esc José A. Ribot Llana. Actuaria.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 4187 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE CASTRO JUAN CARLOS - Precripción Adquisitiva" - (Ficha 511|88) de Primer Turno, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca "Willys Overland" tipo "Jeep" modelo del año 1954 padrón Nº 7.038 y Matrícula B8 7.038 de la Junta Local de Solís - Pueblo Gregorio Aznárez, de la Intendencia Municipal de Maldonado y especialmente a Luorigras Ltda. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 4186 Mar.28-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos SCHIAVO DE LOS SANTOS ALBERTO ENRIQUE MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 359/88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno solar sus construcciones y demás mejoras que le acceden, pagadas situadas en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, ciudad del mismo nombre en la manzana Nº 72 del catastro oficial, empadronada con el Nº 17 que según plano del Agr. Lumber Corrado amorin de enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981, con el Nº 7861, consta de una superficie de 590 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Pantaleón Artigas; dieciséis metros, dieciocho centímetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y dieciséis metros, dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrán Píriz y los sucesores de José Cruz García, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de febrero de 1989 — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
16) N$ 46.800,00 30/pub. 3584 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PRIETO PEZZUTTO MATILDE ELENA y ENILDA ZULEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 38/89) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3565, sito en la manzana 281 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor César Aguiar, inscripto en Catastro con el Nº 4003 el 19 de julio de 1983, se compone de una superficie de 590 m2 y 13 dm. con frente de 17 mts. 20 cms. a calle Leonardo Olivera (Nº 295); para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y especialmente a sucesores de Julián Prieto y Matilde Pezzutto, Brenda Juana, Cándida Roca, Roberto Antonio, Daoiz Domingo y Luis Alberto Prieto Pezzutto; Lenin Prieto Larrosa, Carmen Prieto Duarte, Julián Prieto Puppo, o demás sucesores a título universal o singular; a los linderos José Correa (Padrón 3566) y Hermójenes Prieto (Padrón 3564), o sus sucesores a cualquier título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de marzo de 1989. — Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
16) N$ 39.600,00 6028 30|pub. Ab.3-v.may.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "de ARMAS PIAGGIO, WALTER ULISES - Prescripción" (F. A. 189-1987), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 8015, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim Omar Paganini Rocamora, en enero de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9|1|1937, según el cual consta de un área de 7 hás. 6129 mts 85 dms. que deslindan así: Al Sudeste, de frente a camino vecinal; al Sudoeste con fracción Nº 3 del mismo plano; al Noroeste, con servidumbre de paso; y al Noreste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Padrón 6289 señalado con el Nº 2 del plano trazado por el Agrim. Salvador Mascheroni, de setiembre de 1920 según el cual consta de un área de 7.481 mts 30 dms., que deslindan así: Al Noroeste con el señor José Facal; al Nordeste con fracción Nº 3; al Sudeste, con servidumbre de paso; y al Sudoeste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Ambos padrones están ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en los inmuebles de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 4881 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DIAZ, NILA CARMEN - Prescripción" (F. A. 303|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 145, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad 6ª Sección Judicial de San José, que tiene un área de 461 mts. c. 1756 cms cds., y se deslinda: al N.O. de frente a calle Agraciada, al S.E. con padrones Nros 146 y 145; al S.O., con padrón Nº 146; y al N.E., con padrón Nº 148.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente señor Corallo Magdaleno Díaz López o a sucesores a cualquier título, a Ramón López y Diego Sánchez y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 3118 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ MORALES, OLIVIA MERCEDES - Prescripción" (F. A. 315|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras, empadronada con el número 3.076, sita en Paraje Pavón, 7ª Sección Judicial de San José, que según títulos tiene una superficie de 29 hás. 2.692 mts. 79 dms., y según plano del Agr. José Ma. Teijeiro, de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.862 el 20 de los mismos, de 29 hás. 5215 mts. dcs. y linda: al N., con Gerónimo Amoroso y Suc. Eusebio Panzardi; al E., con Suc. Eusebio Panzardi: al S., con Suc. Gerónimo Pérez; y al O., con E. Medina y José Quian. Dicha fracción de campo tiene salida a camino público por servidumbre de paso establecida a través de campos de Gerónimo Amoroso.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en o al referido inmueble o a parte de él y en especial a Juan Frontán, a sus herederos y a los sucesores a cualquier título de las personas a cuyo nombre salió del dominio municipal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 3115 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "MENDIETA MORALES DE BARCELO, MARIA CELIA y otro - Prescripción" (F. A. 242|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Terrenos con sus edificios y mejoras, ubicados en la 1ª Sección Judicial de San José, huerto Nº 131, zona urbana de esta ciudad, padrones 3518 y 3519, que según plano de mensura del Agr José María Teijeiro, del 21.IV.1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3862, el 27.IV.1988, con una superficie en conjunto los dos padrones, de 1.000 mts., que se deslinda; Al N.E., 40 mts. de frente a calle C[illegible]ia; al S.E., 25 mts. de frente, por ser esq[illegible] a calle 25 de Agosto; al S.O. 40 mts. con padrones 3520 y 3517; al N.O. 25 mts. que la separan del padrón 9657.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Echeverry a los señores Nelson Ichazo Fuentes, sucesores de Roberto González, Eva Reboira de González, Luis y Carlos González Reboira, Julián Dodo y Blanca Curbelo de Denis Ricardo Barré, María Josefina, Ricardo F. y Juan J. Barbé Laudes, y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 4653 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LAINO MARICHAL, FRANCISCO y otra - Prescripción" (F. A. 330|1983), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1751 de la 3ª Sección Judicial de San José, que consta de tres fracciones:
Fracción Nº 1, que linda al N. y E. con Ruta 45; al S. con Padrón Nº 16262; al O. con Padrón Nº 1763.
Fracción Nº 2: al N. y E. con Camino Público; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.
Fracción Nº 3: al N. con Padrón Nº 1760; al E. con Padrón Nº 4090; al S. con Padrón 2; y al O. con Ruta Nº 45.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, Diciembre 21 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 4630 Mar.17-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALVES DE MOURA ASPLANATO, JUAN JOSE y PIRIZ BARCELONA, JUAN - Prescripción Adquisitiva (Ficha A. Nº 141|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia con respecto a la camioneta Ford, modelo 1951, pick-up, empadronada con el número 43007 y matriculada con el Nº R. 1.3539 en el departamento de Tacuarembó, motor F.3 RIEG19275.
En consecuencia se cita y emplaza al señor Américo Confesor Galván, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará un Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988.— Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 2958 Feb.27-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BROCCO, ROGELIO WALTER "Prescripción Treintenaria" (F. A. 328|88) se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Walter Brocco iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el No. 363, fracción 1 que se compone de una superficie de 302 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Porcile Chiesa y Clamino, sus herederos o sucesores de sus integrantes y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 2738 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados, "MOREIRA VELAZCO, WILFREDO OVIDIO - Prescripción adquisitiva treintañal" (F. A. 38|88) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Wilfredo Ovidio Moreira Velazco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Padrón 738 manzana 60 urbana de la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, centro de Paso de los Toros, área total de 1.0[illegible] m2 (metros cuadrados), que se deslinda así: 20 mts de frente a calle Gral. José G. Artigas al Sureste, Noroeste 50 mts. con padrón 739 Noreste 20 mts. con padrones 736 y 2446 y Sureste 50 mts. con padrón 737. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 25 de octubre de 1988 con el Nº 4148.
En consecuencia se llama y emplaza a Sucesores de Juana M. de Amarillo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Peredo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 3804 Mar.8-v.ab.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CUELLO, HIRASEMA DIVA c|Sucesores de JUAN NERIZ y otro. Suc. LUISA MORENO y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 1157-A. año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hirasema Diva Cuello, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 867 manzana número 54, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara) el que según plano que se encuentra en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda así: Mts. 20 de frente a calle Carolino Vergara, no estando señalada su puerta de entrada. Mts. 40 al Sur lindando con el padrón No. 240; metros 40; al Norte lindando con el No. 241 y metros 20 al Este lindando con el padrón No. 238.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien referido y especialmente a los sucesores de Juan Neriz, de Luisa Moreno de Santana y de Floro Justo Techera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres diciembre 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 2769 Feb.23-v.abr.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA solicita la inscripción de las obras tituladas: "English Dynamics 1 y 2", de las cuales se declara adquirente. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Betto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 5785 Mar.30-v.abr.12.

FANY MARIELA MARTINEZ, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Claroscuro", del cual se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Betto Encargada del Despacho de la Dirección General.
17 N$ 2.900,00 10|pub. 4233 Mar.28-v.abr.11.

ALBERTO GARCIA SIMALDONI, solicita la inscripción de la obra titulada "Muestras del Futuro" de la que se declara autor — Montevideo 2 de marzo de 1989 Mabel Battó. Encargada de la Dirección General
17) N$ 1 200 00 10|pub 4122 Mar.16-v.abr.5

...ALDO CAMACHO REPETTO solicita la inscripción de la obra titulada "De la energía radiante y su emisión" de la que se declara autor — Montevideo, 3 de marzo de 1989 — Mabel Battó Encargada de Dirección General.
17) N$ 2 900.00 10|pub 4376 Mar.16-v.abr.5.

RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Estilos" de la que se declaró autor — Montevideo, 6 de marzo de 1989 — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General
17) N$ 2.900.00 10|pub 4399 Mar.16-v.abr.5.

SEBASTIAN ROMULO PASTORINI BRANCHI, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Canción para un día de lluvia", y "Los árboles festejan con nosotros" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 4.350 00 10|pub 4563 Mar.16-v.abr.5.

BLANCA MARGARITA CESTARO BARBE de MAISTERRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Desde mi Interior" de la que se declara autora. — Montevideo 9 de marzo de 1989 -- Mabel Battó, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 4686 Mar.16-v.abr.5.

ANIBAL CARLOS BOCCARDI BAÑOS solicita la inscripcion de la obra titulada: "Privatización", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General
17) N$ 2.900.00 10/pub. 6193 Mar.31-v.abr.13.

JOSE PEDRO LOPEZ CASTINGS, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Pepe López" y del poema titulado "Donde Están", de los que se declara autor — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4303 Mar.28-v.ab.10.

FANY MARIEL MARTINEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Claroscuro", del que se declara atuora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4333 Mar.28-v.ab.10.

DANIEL RAUL GERARDO DI MATTEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Construcción en Gizeh - Parte 2", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mabel Battó. Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 4573 Mar.28-v.ab.10.

MARIA HORTENCIA PEREZ GRAS solicita la inscripción de los poemas titulados "Infinita Locura", "Siempre en Mí" "Amigo Poeta" y "No lo Olvides", de los que se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó. Encargada de Dirección General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 4745 Mar.16-v.abr.5.

JOSE TOMAS GREBE, solicita la inscripción de la letra titulada "Los Caudillos (la Santa Federación)", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mabel Battó Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 4151 Mar.16-v.abr.5.

JULIO OJEDA CABRERA solicita la inscripción del álbum musical titulado "Nuevas voces" del que se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 4433 Mar.16-v.abr.5.

LUIS ARMANDO PEREZ FERNANDEZ solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "El país de los sueños" y "El cactus", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 5312 Mar.27-v.ab.7.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de las grabaciones fonográficas denominadas: "Varios - Hot summer hits"; "Varios - Grandes tangos instrumentales"; "Los Chukiss - Vamos a la cama"; "Dinamita Veloso - Samba pop"; "Astor Piazzola - Prepárense"; "Buenos Aires B. Adios nonino"; "Varios - Don't stop hits"; "Tijuana Brass - Lo mejor de T. Brass"; "Orqu. Estado de Hungría - Vivaldi - 5 conciertos para violín y orquesta" de los cuales se declaran productores fonográficos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mabel Batto Ochoteco, Subdirectora.
17) N$ 7.250,00 10|pub 4337 Mar.28-v.ab.10.

LUIS MARIO GREGORES solicita la inscripción de la obra titulada: "Cartas para mi nieto", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10/pub. 6065 Mar.31-v.abr.13.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "LA COMERCIAL - JULIO Ma GARRASINO Y CIA. LTDA - Quiebra" (Ficha A. 554|88), se ha decretado en estado de quiebra a la empresa "La Comercial - Julio Ma. Garrasino y Cía. Ltda.", y se está procediendo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio, por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar quienes así lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores.

2º) Que se ha designado Síndico al señor Alfredo Hugo Martínez Arralde

3º) Que todos los que posean bienes o documentos de la fallida quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento.

4º) Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de cuarenta días. — Paysandú, febrero 20 de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
18) N$ 16.200,00 15|pub. 3961 Mar.8-v.ab.4.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ARQUIMEDES HORACIO, MIRABALLES - Rectificación de Partida", (Ficha B 537|88), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento y de matrimonio del compareciente, donde se padeció error en ambas partidas su apellido "Mirabales", debiendo decirse: "Miraballes". — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 6043 15|pub. Abr.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CALVELO, CARLOS EDUARDO; MAURICIO y MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1521|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Carlos Eduardo Calvelo. Acta Nº 415 del 1|4|70; partida de nacimiento de Mauricio Calvelo, Acta Nº 2003 del 18|10|67 y Marcelo Manuel Calvelo, Acta Nº 390 del 12|2|65, se padeció error en el nombre de la madre de dichas partidas, donde dice: "Ellesther" debe decir ELESTER que es lo correcto — Montevideo 24 de febrero de 1989 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
19) N$ 10.800,00 15|pub 3916 Mar.8-v.ab.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVA OTILIA Rectificación de Partida' (Ficha A. 27|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Silva Acta Nº 36, del 20|2|14 4ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice: "Otilio" "sexo masculino" debe decir: OTILIA "sexo femenino" por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1989 — Esc Marta M. Pírez Rangel Actuaria
19) N$ 9.000,00 15|pub 5364 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CHIESA GARCIA, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1343|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Chiesa García. Acta Nº 1343, del 21.8.87 Oficina Nº 3 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Adriana García, casado" debe decir: "ADRIANA GARCIA, casada"; y donde dice (en el texto y al margen): "Claudio" debe decir: CLAUDIA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4731 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZA OCAMPOS, FREDDY RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1381|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddy Raúl Cabeza Ocampos, Acta Nº 728 del 10.II.50, 18ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Ocampo" debe decir: OCAMPOS, por así corresponder — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4730 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de "Delia Rosa Gambart, debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es nieta por línea paterna de "Sarabedt Kasapian y de Victoria Perpiliposian", debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea materna de "José Pedro Semona y María Emilia Jambarte, debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1653 Mar.16-vabr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87) - Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de: "Delia Rosa Gambart", debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE: donde se señala que es ...pian y Victoria Perpiliposian" debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VIC... DERPILIPOSIAN: donde se señala que es nieta por línea paterna de "Jose Pedro Semona y Maria Emilia Jambarte" debe decir quo lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub 1653 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha: "S" número 1331/88) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de: Mauro Antonio Gutiérrez Lago

extendida el 31 de agosto de 1964. en la Primera Seccion del Departamento de Treinta y Tres Acta Nº 535 en el sentido de estabiecer, donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental" debe decir: "español" por así corresponder — Montevideo 5 de diciembre de 1988 Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de YVONNE HERNANDEZ BUDANO (Ficha S. Nº 609|87). Acta Nº 2165, inscripta el día 1º de julio de 1941 en la Decimoctava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Beldana". debe decir. BUDANO. por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4485 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "PAN RAFFAELLI, LAURA Rectificación de Partida" - (Ficha E|1587|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pan Raffaelli, Acta 66, de fecha 27 de abril de 1967 de la Oficina 8 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Rafaelli", debe decir: RAFFAELLI, por así corresponder. — Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4317 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JAFIF DOUEK, LUIS MARTIN - Rectificación de Partida" (E.|3|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Martín Jafif Douek, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Simón". debe decir: ROSA LINDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub 5748 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ZANOLLI RODRIGUEZ, DANIELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Daniela Zanolli Rodríguez, donde figura como: "Daniela Zanelli", debendo decir: DANIELA ZANOLLI. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5787 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS JUAN MARIO Rectificación de Partidas" (Ficha B. 34|88). se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de nacimiento del gestionante, se sustituye el apellido: "Soria" por DE LOS SANTOS; en la de matrimonio del mismo, se efectúa la misma corrección; c) En la partida de nacimiento de la hija. Virginia Rebeca Soria, se sustituye el apellido "Soria" por DE LOS SANTOS. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41044 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en los autos caratulados: "UBAL EHLERS LUCY ELIZABETH - Rectificacion de Partida" (FIcha F. Nº 802|88). en los cuales se solicita la rectificación de partida de nacimiento de Lucy Elizabeth Ubal Ehlers (Acta Nº 3836, del 8 de noviembre de 1967 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo). en lugar del apellido materno "Elhers". debe decir EHLERS por ser lo que corresponde. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4589 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "LIGUERA GONZALEZ, ANDREA - Rectificación de Partida" (Ficha 1330|88 bis), se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Andrea Liguera González, en la que se estableció que era hija legítima de María Isabel González. de nacionalidad oriental y nieta por línea materna de José González y de Consuelo Garrido, orientales, cuando debe decir: "hija legítima de MARIA ISABEL GONZALEZ, de nacionalidad española y nieta por línea materna de JOSE GONZALEZ y de CONSUELO GARRIDO de nacionalidad españoles". — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
19) N$ 12.600,00 15|pub. 5321 Mar.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CHARBONNIER PEREIRA, FERNANDO, Rectificación de Partida". (Ficha E|1.362|88), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 67 de fecha 10 de diciembre de 1963 de la Segunda Sección del departamento de Montevideo, (Partida de Matrimonio) y Acta Nº 1.338 de fecha 10 de agosto de 1982, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Santos", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2532 Mar.29-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BRUM, IRMA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1042|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 392 de fecha 26 de diciembre de 1926, del Oficial del Estado Civil de la 21ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Irna". debe decir: IRMA; y donde dice: "Zaragoza". debe decir: BRUM, por ser lo correcto. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4695 Mar 17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HUGO ALEJANDRO CUROTTO CASSANELLO - Sucesión" (S. 262-87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Curotto Cassanello, en el sentido de que donde el segundo nombre del fallecido figura como "Alejandro". debe decir: ARMANDO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 22 de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3968 Mar.8-v.ab.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ de CURBELO ELBA HAYDE - Rectificación de Partida" (Fa. 124|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Haydé Díaz de Curbelo, en el sentido que donde dice ser hija de Nélida Rivera de Díaz, debe decir: NELIDA RIVERO de DIAZ, por así corresponder. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4625 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera IInstancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de defunción de Pablo Gancharow, estableciéndose que donde dice: "Ganderon", debe decir: "GANCHAROW". Bella Unión, 12 de abril de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia. se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión a los doce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho. — Juan M. Sarasúa. Actuario
19) N$ 9.000,00 5920 15|pub. Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" Fa. R. 378|86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts y 20 cms. lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Tejeira y al Sur con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la Novna Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con deslinla al Sur, con calle Grito de Ascensio, al una superficie de 1.685 mts. y 35 dms. que se Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 46460 Mar.29-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "Juan Pedro Cabrera González". debe decir: JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ. Asimismo figura inscripto como hijo legítimo de don Julio Dionel Cabrera González. cuando debió decir: de JULIO LEONEL GONZALEZ CABRERA, y de doña María Lourdes Rodríguez, cuando debió figurar: MARIA LOURDES RODRIGUEZ. — Bella Unión, 22 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4626 Mar.17-v.ab.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARCOS AVILA, DELIACIR - Rectificación Partida" (Ficha B. Nº 445|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante Deliacir Marcos Avila (Acta Nº 114, Año 1953), Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo - (Río Branco), en el sentido de que donde la inscripta aparece con "hija natural de...", debe decir: "hija legítima de...", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de febrero de 1989 Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 4261 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "ISABELINO CARDOZO PEREZ y BLANCA FURTADO. Rectificación de Partida" (Ficha 67|B|1988), se hace saber que se presentó Isabelino Cardozo Pérez y Blanca Furtado, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, que en tdos los lugares que dice: "Blanca" debe decir: OLGA. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4281 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANDRES EDUARDO BUSLON YEGLINSKAS "Rectificación de Partida" (Ficha 4|B|1989) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Eduardo Buslón Yeglinskas, en el sentido que donde dice "Busloso", debe decir BUSLON. — Pando, febrero 27 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4277 Mar.28-v.abr.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados "CABRERA CARAPE WALTER IGNACIO, Rectificación de Partida" (Ficha B 281|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo "femenino", debe decir: "masculino" por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria.

19) N$ 7.200,00 5946 15|pub. Ab.3_v.ab.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ (F. B Nº 788|88) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Ignacio Kinley Menyou, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice 'Menjou' debe decir: MENYOU que es el verdadero — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 15 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 5295 Mar.17-v.ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "APARICIO, MARIA ELSA - Rectificación de Partida" (Fa. 359|87), se ha solicitado laa rectificación de la partida de nacimiento de María Elsa Aparicio, en el sentido que donde figura como nacida el 1º de junio de 1937 debe decir: "nacida el 17 de noviembre de 1934" por así corresponder. — Minas agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 9.000,00 15|pub 5306 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ GARCIA BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Fa. B.1261|1988), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Blanca Rosa Hernández García. en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino": debe decir: "nació una criatura de sexo FEMENINO". por así corresponder. — Minas diciembre 2º de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 3617 Mar.6-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PALACIO NESTOR y ANA LAURA - "Rectificación de Partida" (Fa. 329/88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Palacio y la de nacimiento de su menor hija Ana Laura Palacio en el sentido que donde dice: "Palacios", debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 5619 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BARRIOS, RAMONA - "Rectificación de Partida" (Fa. 400/88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Ramona Barrios, en el sentido que donde se anotó "nacida el 15 de febrero de 1939", debe decir: 15 de febrero de 1930, por así corresponder. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 5620 Mar.31-v.abr.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos JORGES WASHINGTON - SILVA NIZ ALBA "Rectificación de Partida" (Fa. 819|88), se hace saber que se presentó: Washington Jorges y Alba Silva Niz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 224 de 27 de marzo de 1980 de su menor hijo Daniel Gustavo Jorges Silva, en el sentido que donde dice: "Jorge". debe decir: JORGES, como es lo correcto. — Maldonado, 23 de febrero de 1988. — Esc. Haydé Basterrech. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 5310 Ma 27-v abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON RAMOS. AMABELIA - Rectificacion de Partida". (Ficha B. 111|88), se hace saber que en autos se presentó Amabelia De León Ramos, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (Acta Nº 5 de la Octava Sección de Rocha de fecha 2 de marzo de 1945), en el sentido que donde se establece la fecha de su nacimiento y dice: "veinticinco de febrero del corriente año". debe decir: "dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y dos". — Maldonado, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 3919 Mar.8-vñab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDO RAMON y ANDREA MARIELA - "Rectificación de Partida" se presentó Alicia Souza y Evaristo Ramón Buda. solicitando la rectificación de la partida de Andrea Mariela, (Acta Nº 4882), en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: hija legítima de EVARISTO RAMON BUDA y MARIELA ALICIA SOUZA. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 5289 Mar.27-v abr.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KUH, REYNOLD y ROSANO, IRMA TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B|764|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Reynold Kuh e Irma Teresa Rosano, en el sentido que donde dice "Reynaldo Gutch" e hijo de "Edmundo Gutch'í, debe decir: REYNOLD KUH e hijo de EDMUNDO KUH; y de nacimiento de los menores Nelson Adrián y Verónica Natalia Kuh Rosano, en el sentido que donde ambas dicen "hijo legítimo de Reynaldo Gutch", deben decir: "hijo legítimo de REYNOLD KUH", por ser lo correcto. — Paysandú, 20 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.300,00 5pub. 5524 Abr.1º-v.abr.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO CASTRO da SILVA (Ficha B. 320|88). en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "hijo legítimo de Hugo Luis Da Silva y María del Carmen Castro", debe decir: "hijo legítimo de HUGO LUIS CASTRO y MARIA DEL CARMEN da SILVA"; donde dice: "Antonio da Silva y Zoraida de Mello". debe decir: AGUSTIN CASTRO y ANGELA GOMEZ; y donde dice: "Agustín Castro y Angela Gómez". debe decir: ANTONIO da SILVA y ZORAIDA de MELLO; y en el margen del acta, donde dice: "da Silva Castro, Marco Antonio", debe decir: CASTRO da SILVA, MARCO ANTONIO. — Rivera 26 de diciembre de 1988. — Con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Mar.27_v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODRIGO PEÑA (Ficha: B 229|88) en el siguiente sentido En el cuerpo del acta donde dice de estado civil "casada" debe decir: de estado civil soltera. (Con Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de diciembre de 1988 — Esc M Magdalena Melgar Actuaria Adjunta

19) (R 20|4|55) 40915 15.pub Mar.8-v abr 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de Nacimiento de ADELA COITINHO (B 347|98). en el siguiente sentido. Donde dice: 10 de diciembre. debe decir 20 de noviembre. - Con auxiliadora de pobreza — Rivera, 7 de noviembre de 1988 — Esc. Martha Elena Lassere Actuaria Adjunta.

19 (R. 20|4|55) 15|pub 46335 Mar.13-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JEAN LUCKY RODRIGUEZ (B 381|88). en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "sexo femenino". debe decir: "sexo masculino": donde dice: **"hija natural", debe decir: "hijo natural"; y al margen del acta, donde dice: "de la inscripta", debe decir: "del inscripto" — Con Auxiliatoría de Pobreza. — Rivera 3 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.**

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41135 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSLEY DE LEON (B. 373|88), en el siguiente sentido: donde dice "hijo legítimo de Aniceto De León". debe decir: "de ORIENTE DE LEON" — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de diciembre de 1988 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40914 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JANA LIA RONDAN BENITEZ (B 203/38). en el siguiente sentido: donde dice: el día "veintisiete de abril p.pdo.". debe decir: **el día 2 de mayo de 1981. — Rivera, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.**

19) N$ 7.200,00 15|pub. 3935 Mar.8-v.abr.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "FAUSTO VICENTE OLIVERA, Rectificación de Partida". (Ficha 193|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elena Olivera Viera solicitando la rectificación de partida 1) de matrimonio Acta Nº 17 de fecha 29 de setiembre de 1928 5ta. Sección Judicial del departamento de Rocha en el sentido que donde dice: Vicente Santos Olivera debe decir: Fausto Vicente Olivera y donde dice: hijo de Dorotea Santos Olivera debe decir hijo de Dorotes Olivera por así corresponder. 2) De nacimiento Acta Nº 84 del 12 de mayo de 1944 4ta. Sección del Departamento de Rocha en el sentido que donde dice: María Elena Santos Viera debe decir: María Elena Olivera Viera y donde dice: hija de Vicente Santos Olivera debe decir: hija de Fausto Vicente Olivera, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 6027 15|pub. Abr.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: YANIR ISIDORA MOLINA - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 95|87), se hace saber que se presentó: Yanir-Isidora Molina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta en la Cuarta Sección

Judicial de Rocha, Acta Nº 158, en el sentido que donde dice: "el día 22 de setiembre de 1943, debe decir: "el día 2 de enero de 1935". por así corresponder. — Dejo constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 21 de febrero de 1989 — Esc. María Cecilia de Salterain. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41204 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se presentó el Sr. HUGO PEREIRA SILVEIRA solicitando la rectificación de partida de ficha 116/87.— 1) de matrimonio, Acta Nº 15 del 28 de agosto de 1970 en la Décima Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA" y donde dice: "hijo de Orpiano Pereyra", debe decir: ORPIANO PEREIRA. — 2) de nacimiento, Acta Nº 5 de fecha 16 de junio de 1971 en la Décima Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; donde dice que es "nieto por línea paterna de Orpiano Pereyra", debe decir: ORPIANO PEREIRA. — Donde dice: "Ibana Carina Pereyra Silva". Acta Nº 8 ante la Décima Sección Judicial, debe decir: "que es nieto de ORPIANO PEREIRA y donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA, por así corresponder, y donde dice: "Alejandra Rossana Pereyra Silva", acta Nº 5 del 16 de junio de 1971 en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, debe decir. ALEJANDRA ROSSANA PEREIRA SILVA, por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dejo constancia que fue otorgada la Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41203 Mar.30-v.abr.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAZ CARDOZO, ALICE ESTHER . Rectificación de Partida" (B.|9?7|988). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alice Ester Paz Cardozo. solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: Acta Nº 34 de fecha 12 de agosto de 1948 de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "legitimada por Bernardo P. Martínez"; debe decir: "legitimada por BERNARDO PAZ MARTINEZ e MARIA CARDOZO". — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza - Resolución 20|4|55 ley Nº 13.209. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto. a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40875 Mar.6-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: SILVEIRA SILVA, LIBERALINO - Rectificación de Partida" (Fa. B|71|1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor. Liberalino Silveira Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que se omitió el día de su nacimiento " de agosto de 1937. — Partida registrada con el No. 121 el día 30 de agosto de 1937 ante el Oficial de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20|4|55. ley 13.209). — Salto. 12 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40995 Mar.17-v.abr.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos. GONZALEZ MONTES, MARTIN "Cambio de Nombre" (F. 106|1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: Martín Ramirez. por el de MARTIN GONZALEZ MONTES. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta
19) N$ 7.200 (?) 15|pub. 4897 Mar.17-v abr.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "CANCELA, ADELFO y FERREIRA DE CANCELA MILSA NELLI por su hijo menor Adolfo, Rectificación de Partida", (Ficha B 43|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.114 Año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "20 de abril de 1970", debe decir: "20 de abril de 1969", por ser lo correcto. — Tacuarembó, abril 6 de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5043 Mar.16-v.abr.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GODOY, NELIDA AMALIA, Rectificación de Partidas" (Ficha 20., año 1985), se hace saber que se presentó doña Nélida Amalia Godoy solicitando la Rectificación de la partida de Marien Rosario García Godoy en el sentido de que donde dice: "21 de Agosto de 1984", debe decir: "21 de agosto de 1976" por ser lo verdadero (Acta Nº 887, folio 44), de fecha 18 de diciembre de 1984 de la Ciudad de Treinta y Tres. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 5035 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: MASTROPIERRO. FRANCISCO y MAGELA FERRARI - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 867 B, Año 1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Juan Jose Mastropierro Ferrari, en el sentido de que en donde surge como fecha de nacimiento "el día veinticinco del actual", debe decir: "el día quince" de enero de 1971. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3901 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FORTI CAPPO, GRACIELA, Rectificación de Partida" (Fa. B 906|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Graciela Forti Cappó, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, registrada con el Nº 92 el día 22 de abril de 1941 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "Comparece Domingo Antonio Forte", debe decir: "compareće Domingo Antonio Forti", donde dice: "línea paterna Pedro Forte", debe decir: "línea paterna Pedro Forti" y al margen donde dice: "Forte, Graciela" debe decir: "Forti, Graciela". — Salto, 21 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) N$ 12.600.00 5921 15|pub. Ab.3-v.ab.24.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL SAINT BOIS
(Camino Colman y Fauquet - Lezica)
Viernes 31 de Marzo — Hora 9

Marmita acero inoxidable marca Doss a presión p|200 litros; balanza p|20 toneladas. Negri y Quartino; Amanzadora mecánica Lombardo Monza p|6 bolsas; Máquina de planchar a vapor; Planchón 5 cilindros 3,20 metros de largo; Máquinas de hacer escobas; Volanta; Jardinera 2 ruedas; 12 tambores 200 litros clu.; Aceite quemado, radiadores p|calefacción; Balanza de pie; Cortina Metálica; Tubos de Gas; Motores varios; Mangueras y punteros p|incendio; 30 cubiertas usadas; Carcazas Heladeras; Artículos varios en acero inoxidable; Aberturas; Tirantes; Chatarra: Máquinas Oficina en desuso; Archivos metálicos; Caja chapa p|camioneta; Chapas Dolmenit; 500 K aprox. de cobre; Diversos lotes de equipos médicos e infinidad de lotes. imposible de detallar.
Exposición: Miércoles 29 y jueves 30 de 9 a 16 horas.
Rematador: Leopoldo Pignataro Matrícula 1015 R.U.C 040036170010.
Informes Remate: Tel.: 40 06 18. 30 03 87, 30 08 12, 70 72 20.
20) (C. C.) 41191 3|pub. Mar.29-v.mar.31.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Domínguez Curuchet, Alberto c/SUSANA FRAGELLO COSTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2/222/86). se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 15 y 30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público. con la base de N$ 1:104.653,66 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.398, con frente a la calle Galicia Nº 2304 esquina Constitución, el que según el plano del Agr. Humberto M. Venosa, de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30|6|1941 con el Nº 5920 se señala con el Nº 1 y consta de un área de 66 m2 08 dms. con un frente de 4 mts. 01 al Norte a la calle Galicia, 6 mts. 07 al Oeste de frente a la calle Constitución por ser esquina, uniendo ambas alineacines ochava de 5 mts.. 7 mts. 54 al Sur, lindando con solar Nº 2. y 9 mts. 55 al Este. lindando con Padrón Nº 58.397.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados. escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A., 3,63 % del precio del remate. 3º) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1,21 % del precio del remate. 4º) Que el bien se encuentra ocupado por la parte demandada. 5º) No se presentó el permiso de las actuales construcciones, ignorándose la situación de las mismas. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 2º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
20) N$ 13.200,00 5|pub. 5610 Mar.29-v.ab.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c| ASTENGO y PENA LIMITADA . Intimación" (1144|84), se hace saber que el próximo 4 de abril de 1989, a las 15 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones actuales que le acceden y demás construcciones y mejoras que se realicen en el futuro en el mismo, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Paraje Paso Molino Padrón Nº 41.207, con una superficie según título de 750 m² y según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti. de julio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.662, el 21 de noviembre siguiente con una superficie de 762 m² 12 dm² con 12 metros 50 cms. de frente al Sureste a la calle Marcelino Díaz y García.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que existe una primera hipoteca a favor del

Banco Hipotecario del Uruguay clase 75 Serie 00 Nº 333. 5) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de marzo de 1989 — Esc María Luisa Lerrero Actuaria Adjunta.
20) N$ 8.400,00 5/pub. 5319 Mar.30-v.abr.5.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos José M Traibel Ramírez con LUIS ROBERTO OVELAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 60|88), se hace saber que el próximo 14 de abril de 1989, a la hora 15 en elsalón de la A.N.R.C., se procederá por intermedio del Rematador Eduardo Jaureguiberry Matrícula 326, R.U.C 21036675011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:800.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 013, del edificio construido en solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 54.614, que según plano del Agr. Aldo Casinelli de fecha junio de 1976 en la Oficina del Catastro Nacional, se compone de una superficie de 1.462 mc. 40 dcm con 23 metros 02 cms. al Oeste de frente a la calle Gral. Palleja Nº 2570 entre las de San Fructuoso y Entre Ríos La Unidad 013, padrón 54.614|013, se integra con dependencias en planta baja a cota más 0m.20 cm. Superficie 33 metros 3 dms. y primer piso: a cota más 3 metros 20 cms. y más 3 metros 80 cms. Superficie 24 metros 54 dms. Superficie total: 57 metros 57 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña en efectivo al bajarse el Martillo 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,63 o|o del precio total de venta. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.21 o|o del precio del remate 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 12.000.00 5|pub 5754 Mar.29-v.ab.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco de Montevideo c| VAL S. A. Juicio Ejecutivo" (880|83), se hace saber que el próximo 5 de abril de 1989, a las 15 horas en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido por el Sr. Alguacil al remate de los derechos y obligaciones emergentes de a promesa de enajenación a plazos por documento privado suscrito el 10 de agosto de 1978 e inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, el 17 del mismo mes y año con el número 8875 al folio 31779 del Libro 156, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 193 333. del siguiente bien inmueble: Unidad 406, padrón Nº 21.476|406, ubicado en el cuarto piso cota vertical más 13 mts. 75 dms. con una superficie de 39 m² 5 dm², dicha unidad está constituida en un solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21476, con una superficie de 392 m² 19 dm², con 12 mts. 85 cms., de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio, al Sur de frente 12 mts. 80 cms., a la calle Coronel Brandzen.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que se carece de la promesa de compraventa original, de la cesión de dicha promesa, de títulos de propiedad del bien y de planos así como de toda otra documentación. 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989 — Esc. José M Cestau Dopeso Actuario Adjunto
20) N$ 9.600,00 5|pub. 5520 Mar.30-v.abr.5.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Comarca Inc. c| DELTA S.R.L. y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 442|984) el próximo 12 de abril de 1989 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf Mat. 1454 asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón Nº 176.401 superficie 263 m. 2142 cm. deslindados así: 4 m. 97 cm. de frente al Este a la calle Carlos María Maggiolo 519 entre las calles Legionarios y Colla; 42 mts. 88 cm. al Sur lindando con los padrones Nos. 93.137 al 93.141 inclusive; actualmente padrones Nos. 110.003, 93.138 93.139, 112.343, 93.140 y 93.141; 10 mts. al Oeste con padrón N.o 93.124 y al Norte tres rectas que miden: 10 m., 5 m. 1 cm. y 32 m. 86 cm. y lindan la primera con padrón número 93.135 y las dos últimas con padrón número 93.136.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 o|o de la misma al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA sobre la misma todo lo cual asciende al 3,63 o|o del precio martillado y que deberá abonar en el acto y en efectivo; D) Que serán de cargo del mejor postor todos los gravámenes, tributos y|o tasas nacionales y|o municipales así como también todos los gastos y honorarios que fueren menester para la escrituración del bien a su nombre y que por ley correspondan al comprador quien no podrá detraerlos del precio martillado; E) No están agregados planos de construcción y se desconoce la situación de las obras respecto al pago de aportes al B.P.S. A los efectos de su publicación por cinco expido el presente en Montevideo el 27 de marzo de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 13.200.00 5|pub. 5963 Mar.30-v.ab.5.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c. FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ. Escrituración Judicial" (F. C. Nº 581|88). se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1933, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105. padrón individual 188.593| 105 ex 207.346 del edificio "Montecarlo". construido conforme a la ley 10.751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. que según plano del Agr. Carlos L Steffen. de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m 703,10 dm, con 35 m. 33 al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356, 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur, a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m al Este con la fración B del mismo plano padrón matriz Nº 188.593.

La Unidad 105 según planos del Ing Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959. con los números 37.768. al 37.770. se ubica en el primer piso. a cota más 3 m., tiene un área de 40 m. con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C, sexta 1 y Box 105 y el lugarl del Garage GSI. con citación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título Universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Mar.15-v.abr.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Culte S. A. c| ALCEMIR S.A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1079|85) se hace saber que el día 17 de abril de 1989 a la hora 15 en el local de la Asociación Nal de Rematadores calle Zabala 1328 por intermedio del martillero M. ximo Klein Cardozo (Mat. 273) asistido de la señora Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor siguiente bien: Terreno con las construcciones existentes en el mismo ubicado en la 2a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 183.226 (antes 1283 en m|á) señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) de 21 agosto 1946 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 21 diciembre de 1946 con el Nº 16686 según el cual consta de un área de 1.094 mts. 03 dms. con 25,50 mts. de frente al Norte a la calle San José entre Javier Barrios Amorín y Andrés Martínez Trueba distando su extremo más próximo 38,69 mts. a la esquina con la calle nombrada en primer término; 42,92 cms. al Este con padrón 2383; 25,48 mts. al Sur con los padrones 1289 y 1297 y 42,92 mts. al Oeste consolar 1 del mismo plano.

Se previene: I) En dicho terreno se construyó un edificio de 5 pisos y subsuelos destinados a garages en situación de indivisión de las unidades las que son pasibles de incorporarse a propiedad horizontal; II) Existen promesas con inscripciones anteriores a la fecha de inscripción de la hipoteca que se ejecuta que se refieren a las siguientes futuras unidades: 301, 302, 303, 304, 305, 306, 310, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 327, 328, 329, 330, 401, 402, 403, 413, 416, 418, 419, 422, 429, 501, 505, 506, 509, 510, 511, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520 y 521; III) No existen agregados al expediente planos de construcción del edificio. IV) No existe constancia de habilitación municipal del edificio, ni del certificado final del B.P.S. (aportes por construcción de ley N.o 14.411) por lo que el comprador deberá hacerse cargo de todos los gastos y aportes a pagar por tales conceptos. V) Que el comprador deberá tomar a su cargo el pago de la contribución inmobiliaria e impuestos municipales que se adeuden. VI) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; VII) Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión e IVA del martillero (3.63 o|o); VIII) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA (1.21 o|o); IX) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 1er. piso. — Montevideo, marzo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 16.200.00 5|pub. 6214 Ab.3-v.ab.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ADOLFO CAYG "Juicio ejecutivo" (Ficha 25|87) se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) (C.C. 30|pub 40650 Feb.16-v ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ALBERTO KAHN "Juicio ejecutivo" (Ficha 137|87) se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
20) (C.C. 30|pub 40652 Feb 16-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|GABINO JOSE MACHADO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 275|87) se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio con quien se

seguirán estos procedimientos — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernandez Di Maggio Actuario Adjunto.
20) (C.C.) 30|pub. 4065 Feb 16-v ab.5

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| ABIN RAVERA, OSCAR BERNARDO "Medidas preparatorias" (Ficha B 703|84) el día 3 de abril de 1989 a partir de las 14.30 horas en Bartolomé Mitre 1475 el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016 rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación (N$ 960.000) un automóvil marca Ford Modelo Escort año 1981 empadronado en Montevideo con el N.o 295.905 matrícula N.o 332.801. — Montevideo 27 de marzo de 1969. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.800.00 3|pub. 5955 Mar.30-v.ab.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Lloyds Bank (BLSA) Limited c.| LINDENFELD, DESIDERIO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1859|82), se hace saber que el próximo 12 de abril a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211608550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizontal 1101, que forma parte del Edificio Panamericano levantado en un solar sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 35.285 (parte) y 30.382 (matriz) el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1963, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5|7|67, inscripto en Catastro el 13 de julio de 1967 con el Nº 57.342, tiene un área de 12.397 metros 41 dmts. y linda: al SE y S una curva de 129 metros 57 centímetros y una recta de 25 metros 13 centímetros de frente a Rambla República de Chile; al SO 55 metros 95 centímetros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (antes Larrañaga); al NO línea quebrada de dos rectas que miden 13 metros 78 centímetros y 7 metros 44 centímetros de frente a la calle Echevarriarza. La unidad 1101, padrón individual Nº 35.285|1101, padrón anterior 220.105, según plano citado, se ubica en el piso 11 a cota más 39 metros 70 centímetros, tiene un área de 129 metros 51 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garage y un box (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran adisposiciónde los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 15.000.00 5|pub. 5757 Mar.29-v.ab.4.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c|PEREZ CAMACHO, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|101|84), se hace saber que el próximo [illegible] de abril, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: [illegible]1808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo y mejoras [illegible] acceden sitas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural [illegible] empadronada con el Nº 730 antes en [illegible] el Nº 703 señalada como Fracción número 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Luis A. Ibiñete de diciembre de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 138 el 16 de enero de 1952 de acuerdo al cual se compone de una superficie de 43 Hás 607 mts. 46 dmts. que se deslindan así: al N con Sucesión Florentino Rodríguez y en 1 línea recta de 245 mts con la Fracción Nº 2 del mismo plano citado, propiedad de Juan Gregorio Bidondo; al E línea recta de 1.152 mts. 90 cmts con Modesto Pérez Calia D. Pérez de Pedreira y Pablo Isidoro Pedreira; al S en recta de 370 mts 40 cmts. con Joaquín Vivo Ribas, servidumbre de paso por medio y al O en recta de 320 mts 90 cmts. con la Carretera Nacional San José - Trinidad, Ruta Nacional Nº 3 en parte y en otra recta de 734 mts. 50 cmts con las fracciones Nos. 2 y 3 del plano antes citado y B La empadronada con el Nº 845 antes en mía con el Nº 703, señalada como fracción Nº 2 en el plano del Agrim. Luis A. Ibiñete ya citado de acuerdo al cual se compone de una superficie de 10 Hás. 3.371 89 dmts. que se deslinda así: al N en 291 mts. 70 cmts. con Fracción número 3 del mismo plano; al E en 387 mts 80 cmts. al S en 245 mts. ambos vientos lindan con Fracción Nº 1 del mismo plano, y al O en 385 mts. frente a Ruta Nº 3 Trinidad - San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, et.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.21 del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 57.600,00 15|pub. 3773 Mar.9-v.abr.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Mauricio Brikman contra LA BRITANICA S. A. (Ficha 401/988), se hace saber que el 12 de abril de 1989, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Yaguarí 1625, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos: Juegos y muebles sueltos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.160.00 3/pub. 6165 Mar.31-v.abr.4.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Acerbi Gioia Nelson c| JUSTINA FACELLI BATISTA y otros "Cesación de condominio" (Ficha A 117|87) se hace saber que el día 28 de abril de 1989 a partir de las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Román Bado (Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de N$ 465.410 del siguiente bien inmueble: Un terreno sin construcciones sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones zona rural paraje Piedritas empadronado en el N.o 15.416 y que según plano del Agr. Horacio Uslenghi de mayo de 19[illegible] inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de enero de 1932 se señala como fracción cuatro tiene un área de 5 hectáreas cuatrocientos sesenta metros noventa y cuatro decímetros [illegible] se deslindan así: al Norte tres segmentos de recta que respectivamente miden 395 mts [illegible] cent 59 mts. 13 cent y 98 mts 80 cent lindando las dos primeras con la fracción 5 del mismo plano y la última con predio de Lorenzo Maverino: al Este 137 mts. 5 cent lindando con predio de Amadeo Lorenzo; al Sur 495 mts 48 cent. confinando con la fracción 3 y al Oeste 92 mts. 47 cent. lindando servidumbre de paso por medio con predio de la Sucesión Carmelo Batista.

Se previene: 1) Que la única documentación dominial de que se dispone es la primera copia inscripta de la última procedencia de 35|66 avas partes indivisa del bien y certificados registrales. 2) Se desconoce la situación respecto al pago de aportes al B.P.S. 3) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 4) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA 6.63 o|o del martillero. 5) Que serán de cargo al expediente la comisión más IVA, 1,21 por ciento del martillero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Humberto A. de León, Actuario.
20) N$ 12.000.00 5|pub. 5962 Mar.30-v.ab.5.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Myvel S. A. c| JUAN MILLAN LOPEZ y OTRO - Juicio Ejecutivo" (C. 271|84), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1989 a las 15 horas, en el local de Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 301.000.00 del siguiente bien; Unidad de propiedad horizontal 001, padrón Nº 6661|001, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo construído en el terreno padrón matriz Nº 6661 que según plano del Agr. Jorge Manzanedo tiene un área de 320 mts. 05 dm., con frente a la calle Maldonado Nº 1021. La referida unidad 001 esta situada en planta baja, a cota vertical más 2 mts 50, y tiene una superficie de 179 mts. 62 dm.

Se previene:: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y certificados que la ley pone a su cargo. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de marzo de 1989 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 7.800,00 5|pub. 5318 Mar.30-v.abr.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1581|88) se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada por el termino de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo octubre 17 de 1988 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 40665 Feb 17-v ab.6

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1580|88) se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Perez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo octubre 17 de 1988 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 40651 Feb 16-v ab 5

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en los autos: Merlinski Ricardo c|JULIO E. de los Santos "Int. de pago. Juicio ejecutivo" (Fa. 1253|86) el 5 de abril desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación 1 calculadora Olivetti Logos Nº 32577 (N$ 5.334); 1 radio grabador Philips 108 nú-

mero 32512 (N$ 1.000); 1 reloj pared (nuevos pesos 3.334); 1 escritorio de 7 cajones (nuevos pesos 2.667) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1989 — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
20) N$ 2.160,00 10|pub. 6294 Ab.3-v.ab 5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en los autos caratulados: Antel c|FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita llama y emplaza a Feliciano Vazquez Vázquez por el término de noventa dias a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo diciembre 9 de 1988 — Esc Edith E Baygorria. Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub 40654 Feb.16-v.ab.5

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Dos Santos Carmen c| SARA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS o DO SANTOS y JESUS AMADO BLANCO "Partición judicial" (Ficha D 83 bis|88) se hace saber que el día 27 de abril de 1989 a partir de las 15 horas en el local de Zabala 1328 el martillero Román Bado, Mat. 102 RUC 210351090010 asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 1.280.666 de los derechos sobre el solar de terreno y propiedad de las construcciones en él existentes.

Padrón N.o 188.312 (antes 82.126 en mayor) sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo según el cual tiene una superficie de 412 mts. 62 demts. con frente a la calle Senaqué número de puerta 3536 entre las calles de Juan José Quesada y Andrés Lamas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 2.o) Que existe promesa de compraventa del terreno caducada. 3.o) Que la documentación respecto a las construcciones (permiso de construcción) de la Intendencia Municipal de Montevideo figura a nombre de su propietario. 4.o) Que se subastan derechos posesorios sobre el solar de terreno en el cual se encuentran las mencionadas construcciones. 5.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA 3,63 o|o del martillero. 6.o) Que serán de cargo al expediente la comisión más IVA 1,21 o|o del martillero. 7.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.000,00 5|pub. 5960 Mar.30-v.ab.5.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Cuneo Rodríguez Blanca Rosa c| CUNEO RODRIGUEZ ROBERTO AURELIO y otros "Partición judicial" (Ficha D 13|88) se hace saber que el día 27 de abril de 1989 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Román Bado Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en subasta publica judicial al mejor postor y sobre la base de N$ 1.133,332 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 54.137 calle Mendoza 2746 entre las calles Tapes y La Fe ésta última actualmente Carlos M. Princivalle (Barrio Bella Vista paraje denominado Arroyo Seco) con una superficie de 215 mts. 60 dcms. señalado con el N.o 3 en el plano levantado en agosto de 1913 por el Agr. Benjamín F. Conde, tiene un frente de 8 mts. 5 ctms. que mira al Sud-Oeste a la calle Mendoza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 2.o) No hay contrato de arrendamiento. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comision mas IVA 3,63 o|o del martillero. 4.o) Que serán de cargo al expediente la comisión más IVA 1,21 o|o del martillero. 5.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 9 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (5 en total en los edictos). — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc Mónica Paysse de Tornaria. Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.600,00 5|pub. 5958 Mar.30-v.ab 5

Werther STRAUMANN
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Sica Washington Ernesto contra DAVIL SILVA y otros. Partición" (Ficha S 195|88) el día 28 de marzo próximo a las 15 horas en Tristan Narvaja 1729 se procederá por el martillero Werther Straumann, matrícula 498, RUC número 210273670018 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 81.003, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano del ingeniero Donato Gaminara, de 24 de abril de 1913 tiene una superficie de 225 metros 47 decímetros y se deslinda así: metros de frente al NE al Cno. Propios distando el punto medio de su frente 37 metros 83 centímetros de la esquina formada por dicho camino y la calle Méndez; metros 10 centimetro al SE de frente a la calle Lavalleja; al NO dos líneas de 19 metros lindan con el solar 5 y de 9 metros 40 centímetros linda con el solar 3 y 24 metros linda con terreno de la misma manzana; b) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden. empadronado con el número 117.745 (antes 81.415) ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, quesegún plano de Manuel Avilés, de diciembre de 1924 consta de una superficie de 15. metros 72 decímetros, que se deslinda así 10 metros de frente al Oeste al Cno. Burgues, 20 metros al Norte con el solar 44. 5 metros 10 centímetros al Este lindando con parte del solar 43 y 19 metros 60 centímetros al Sur lindando con el solar 46.

Se previene: I) No existe plano del bien inmueble padrón N.o 81.003; II) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo —no se aceptan cheques— en el acto de serle aceptada; III) Serán de cargo del comprador los gastos honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador (3.63 o|o del precio) y de cargo del vendedor la comisión de venta e IVA (1.21 o|o del precio); IV) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. -- Paysandú. 935. a disposición de los interesados. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 13.200,00 5|pub. 4925 Mar.17-v.mar.30.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CONDE, JOSE LEONEL - Herencia Yacente" (Ficha A. 302|84), se hace saber que el día 14 de abril de 1989, a las 14 y 30hs., en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, de la calle Zabala Nº 1323, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes (2/3) de su tasación, que asciende a N$ 2:867.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, que integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 184.718, solar 4, fracción "C", que según plano del agrimensor José S. Meier, de julio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.829, tiene una superficie de 385 mts. 38 dms., con 13 mts. 41 cms. de frente al N.E. a calle Oxilia; y 20 mts. 43 cms frente al N.O. a calle Arrieta Nº 2924, unidas ambas por ochava de 5 mts. al N., entre Vidal y Catalá.

La Unidad 002, padrón Nº 184.718/002, según plano del mismo agrimensor, de marzo de 1958, inscripto en la misma Dirección con el Nº 36.757, tiene una superficie total de 102 mts. 50 dms., se desarrolla en: Subuselo, a cota —0,55 cms., área: 30 mts. 83 dms. Planta Baja: a cota +1 mt. 75 cms., área: 33 mts. 78 dms. Planta Alta: A cota 14 mts. 75 cms., área: 37 mts. 90 dms.; le corresponde el uso exclusivo de Patio "C" Terrazas "G" y "D uno".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. II) El inmueble soporta un gravamen hipotecario sin deuda con el Poder Legislativo, lugar donde se encuentran los títulos de propiedad, siendo de cargo del mejor postor los gastos de la respectiva cancelación III) De la carpeta de títulos del inmueble estudiado a efectos del remate, no surge agregado plano, permiso de construcción ni documentación alguna que acredite la situación de las obras ante el B.P.S. — Montevideo 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
20) N$ 12.600,00 5|pub. 5603 Abr.3-v.abr.7.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado de Paz Departamental de las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) dictada en autos: Franco Ltda. c| FRANCISCO BRUZZONE "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 448|88) (pieza separada de F. 227|88) se hace saber al público que el día 7 de abril próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga Mat. 1573 RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: un luminoso en acrílico con impedancias, un camión marca Austin incompleto y en mal estado con 4 cubiertas y no funciona, sin matrícula y 4 cubiertas en desuso.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y trámites por la titulación del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 28 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez.
20) N$ 3.600,00 3|pub. 6325 Ab.3-v.ab.5.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: Otamendi, Carlos Enrique c.| FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S. A. "Juicio Ejecutivo Laboral" (Ficha D-2|88), se hace saber al público que el día 7 de abril de 1989 a las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en remate público y con las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes: 1 motor azul modelo 100|980, marca WEG de 2900 RPM. con bomba (nuevos pesos 10.000.00); 1 motor de 3 HP gris, sin marca y con bomba, (N$ 20.000.00); 1 motor de 3 HP, marrón, F 79 Nº 271 con bomba número 592204,01 Worthington (N$ 16.666,67); 1 bomba sobre carro de 2 ruedas con motor de 1|4 HP Nº 12821264 (N$ 10.000,00); 1 bomba de 1" de entrada y 1|2" de salida sin motor (nuevos pesos 6.666,67) y un motor amarillo a explosión marca Delco Rey c|bomba Nº 5F9341 (nuevos pesos 16.666,67).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y demás y que, el rematador cobrará una comisión de 1 o|o más IVA a la demandada. — Las Piedras, 15 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.320,00 3|pub. 5761 Mar.29-v.mar.31.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Nación Argentina c/IPAR E HIJO S.C.A. y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 675|88), por auto número 2667 del 17 de junio de 1988, se hace saber que el próximo 4 de abril de 1989, a las 16 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1083. Maldonado, el martillero señor A. Cabrera Yordi (matrícula 1498), procederá al remate en publica subasta sobre la base de las 2/3 par-

tes de su tasación, de los siguientes bienes: 7 baterías, 76 parabrisas, 69 silenciadores, 13 equipos de escape, 412 litros de aceite, 156 amortiguadores, 463 juntas de tope 94 ópticas varias, 102 semiópticas, 158 discos, 47 placas, 993 rulemanes, conos y cubetas 98 bombas de agua, 1258 correas varias, 76 bombas de nafta, 695 filtros de aceite gas oil 300 bobinas, 1721 bujías, 171 crucetas, 120 platinos, 127 juegos de reparación bomba de nafta, 1353 lamparitas, 178 bendix de arranque, 127 tapas de distribuidor, 394 retenes, 11 punteros de dirección, 99 juegos de carbón, 187 cables de embrague, 727 aditivos, 349 caños de goma.

Se previene que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del señor rematador e I.V.A., que será de cargo del demandado la comisión de venta. — Maldonado, 8 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.680,00 3|pub. 5515 Mar.29-v.mar.31.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VARCELLINO MOLINELLI de ROMERO, MARIA BEATRIZ y otros "Cesación de condominio" (Ficha A. 831|1988), se hace saber que el día 6 de abril de 1989 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla No. 942) el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula No. 613), asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 401.063,00 (2|3 de valor real catastral), del siguiente inmueble: la chacra No. 882 y cuantas mejoras tiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana Padrón No. 1714 (antes Padrón rural No. 4117), con una superficie de 18 hectáreas, 4.470 metros que se deslinda así: al Norte con la calle No. 132 Sur (7); al Sur con la calle No. 140 Sur (6); al Oeste con la calle No. 267 (e) y al Este con la calle No. 275 (f).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 30 por ciento del precio como seña; 2) Que el saldo de precio (70 por ciento) deberá abonarlo dentro de los sesenta días de aprobado el remate; 3) Que el comprador deberá abonar también al finalizar el remate, el 3 por ciento de impuesto municipal y el 3,63 por ciento de comisión e I.V.A. al rematador; 4º) Que el inmueble se vende en su actual estado de ocupación; 5) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquiriente; y 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.000,00 5|pub. 5523 Mar.29-v.abr.4.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Días, Casiano c/MENDEZ, DANIEL - Juicio Ejecutivo" (F. 1175|81), se hace saber que el día 7 de abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Roberto Bruno, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 550.000,00), de un solar de terreno ubicado en la 1º Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 333, empadronado con el Nº 7509, de una superficie de 330 metros, edificado 80 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador e impuestos y el saldo del precio dentro del plazo legal. 2º) Que será de cargo del demandado o del expediente, el 1,21 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

20) N$ 6.000,00 5|pub. 5507 Mar.29-v.ab.4.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. María Cristina López Ubeda dictada en autos: Banco de Crédito ahora: María Elida Benites Moreira c|a PABLO WEISBACH KAUFFMAN y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha A número 887|983) se hace saber que el día 20 de abril de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Artigas Silva (matrícula N.o 2923) . 190029390011 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por el señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.600.000.

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó manzana N.o 252 padrón N.o 1418 superficie de 963 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que gastos de escrituración, comisión del rematador e IVA y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado. Y para constancia expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó a 14 de marzo de 1989. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 7.800,00 5|pub. 5870 Mar.30-v.ab.5.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. No. 324|1988), se presentaron JAIME LISSMANN y DIANA y RICARDO GUSTAVO LISSMANN WEITZMAN, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el día 15 de junio de 1954 ante el Esc. Luis Raymundo los esposos Leonardo Francisco Cooper y Elisa Manzano Allen vendieron al señor Mauricio Lissmann, Lissmann el solar de terreno padrón No. 159.755, área 390 metros 30 decímetros, sito en la calle Carlos De La Vega número 4942, inscripta con el No. 545 al Folio 402 del Libro 454.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 5093 Mar.27-v.abr.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en autos: "JUAN MARIA SANCHEZ ASENCIO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 172|88), se ha presentado Juan María Sánchez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el veintitrés de noviembre de 1959 autorizó el escribano Pedro Luis Bordoli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1790 al folio 894 v., del Libro 1, y según la cual conjuntamente con Vilma Demetria Sánchez Asencio adquirió la propiedad de inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, 5º Sección Judicial padrón Nº 548, manzana 108, Balneario Solís, Barrio Yatay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 4936 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN VALIENTE de ALONSO - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V|48|88), se hace saber que se ha presentado Carmen Valiente de Alonso, solicitando la expedición de segundas copias de: A) escritura de compraventa de fecha 12 de julio de 1968 autorizada por la Esc. Velia Casaretto por la que Francisca María Alonso adquirió de Enrique Baldomero y Julia Quintana el inmueble padrón Nº 90.124 situado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 588 mts. con 12 mts. de frente al N. O. a la calle Teniente Galeano, distando su punto medio 18 mts. a la calle Machíes y que más ampliamente detalla la correspondiente escritura; B) del certificado de resultancias de autos expedido el 3 de diciembre de 1971 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MEZA, AMADO o AMANDO - "Sucesión" (Fa. A|202|69), del que resulta que el causante falleció el 23 de marzo de 1969 y por auto de 17 de setiembre de 1971 se declaró herederas a sus hijas María Antonia Meza Alonso y Amanda Meza Castro, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Francisca María Alonso por sus gananciales. Se incluyó el bien padrón Nº 90.124, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo y fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 29 de diciembre de 1971 con el número 1409 al Fo. 352 del Lo. 657; C) escritura de cesión de derechos hereditarios de fecha 29 de mayo de 1970 autorizada por la Esc. Velia Casaretto por la que Francisca María Alonso, María Antonia Meza Alonso y Amanda Meza Castro, cedieron a Carmen Valiente los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Amado o Amando Meza, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, Sección Cesión de Derechos Hereditarios el 15|VI|70 con el Nº 534 al Fo. 141 del Lo. 646.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

21) N$ 24.000,00 15|pub. 5736 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "YATES S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. 2|89), se hace saber que se presentó "Yates S. A.", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de setiembre de 1976 en Montevideo, por el escribano Hugo Pérez Montero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3037, folio 4050, Libro 14, según el cual "Yates S A." adquirió por adjudicación y tradición, a la disolución de "Toneta S. A.", los siguientes bienes inmuebles, ubicados en el departamento de Maldonado, Barrio Parque del Golf, Primera Sección Judicial, señalados con las letras "P" y "Q" de la manzana 10, en plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1960, aprobado por el Municipio de Maldonado el 2 de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2453 el 10 de abril del año últimamente citado, se describen así:

a) Solar "P": Padrón Nº 5821 en mayor área; superficie: 710 mts. 19 dms., y mide: 17 mts. 50 cms. al Sur, frente a calle Los Ceibos; 39 mts. 02 cms. al Este con solar "Q": 20 mts. 56 cms. al Norte con solar "F"; y 36 mts 26 cms. al Oeste con solar "O".

b) Solar "Q": Padrón en mayor área número 5825, hoy 5819; área: 712 mts. 83 dms. y mide 16 mts. al Sur frente a calle Los Ceibos; 43 mts al Este con solar "R": 19 mts. 28 cms. al Noroeste con solar "E": y 39 mts. 02 cms. al Oeste con solar "P".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Sylvia Restorán, Actuaria.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 3887 Mar.20-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: GILVICH SAUL - Expedición de Segundas Copias" (Fa. A|823|88), se presentaron Saúl Gilvich y Fanny Reches, solicitando se expida segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas el 31 de diciembre de 1976 y el 31 de diciembre de 1977 por la Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro, por las cuales los solicitantes adquirieron los padrones 1090 y 1091 respectivamente, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Atlántida, Manzana 2A del plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en Catastro de Pando el 10 de mayo de 1951 con el Nº 250, según el cual:

A) el padrón 1090 (solar 10) consta de una superficie de mts. 697,5037 con mts. 7,77 de frente al NO a la calle 26. mts. 24, 24 al NE a la calle 1B, mts. 22 al SE con parte del solar 9 y mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11) consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente al NO a la calle 26 mts. 38,05 al NE con solar 10, mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11) consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente al NO a la calle 26, mts. 38.05 al SO con solar 12 y mts. 18 al SE con parte del solar 9. — Los padrones 1090 y 1091 fueron adquiridos por el señor Saúl Gilvich, casado en únicas nupcias con Fanny Reches, el primero del Banco Italiano del Uruguay (en liquidación) y el segundo de los cónyuges entre sí Elsa Elvira Marquisa Menthol y Walter Pazos Crespo, habiéndose inscripto las primeras copias de las respectivas escrituras en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 372 Fo. 447, Lo. 79 y con el número 483 Fo. 580 Lo. 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria Subrogante.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 5795 Mar.30-v.abr.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO TURNO
JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "AGUSTIN BARCELO - Segunda Copia" (Ficha A. Nº 1506, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Agustín Barceló (Ficha 775, año 1975) tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, expedido en Montevideo el 26 de diciembre de 1975, por la Actuaria Adjunta Alba Derrégibus de Silva, el que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 784, Fº 1062, Lº 110, en el que se incluyó el siguiente bien: Automóvil Jeep Willys, modelo 1955, con motor Nº 4 J-118756 empadronado con el Nº C2 110248 - La Paloma, el que fue inscripto en el Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha el 9 de febrero de 1972, con el Nº 049.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub 4574 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: SANCHEZ ABAL, ANA MARIA - "2da. Copia" (Ficha: V| 361/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó: Ana María Sánchez Abal, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 30 de abril de 1976, autorizó la Escribana Pastora García, por la que Viriato Frin y Raimundo Abella González, enajenaron por título compraventa modo tradición a Ana María Sánchez Abal la unidad de propiedad horizonal Nº 001, padrón Nº 124.[illegible], ubicada en planta baja, a cota vertical [illegible] 85 cm., la que según plano del Agr. Carlos [illegible] de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.052 el día 18 de julio de igual año, se compone de un área de [illegible] m. 81 cm. c. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea "H-uno" y jardín "D" (bienes comunes).

Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la Decimoctava (hoy Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 124.729 la que según el plano mencionado consta de una superficie de 249 m., que se deslinda así: 13 m. 52 cm. frente al N. a la calle 26 de Marzo; 17 m 73 cm al E a la calle Marco Bruto —por ser esquina—: 14 m 17 cm. al S lindando con el padrón Nº 127 803 y 18 m. 25 cm. al O con padrón Nº 127.802

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con N 1042 al Fº 1081 del Lº 10. el día 11 de mayo de 1976.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia citada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 1º de 1988 — Esc. Alondra C. Boada, Actuaria.

21) N$ [illegible].200,00 10|pub. 4457 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: LEDO, IRMA - "Seg. Copia" (Fa V|7|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 14 de setiembre de 1984 por la Esc. Cristina Traversa Faz, por la que los Sres. Luis Federico Capurro Scotto y Marta Salle Medina, vendieron a Irma Eva Ledo Gardella, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad 002 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 1402/002, padrón matriz 1402, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 3675 el 16 noviembre de 1972. — Tiene un área de 63 metros 21 dms., se ubica en planta baja a cota vertical 0 metro y le corresponde el uso exclusivo de terreno "B-o", el Porch "Q-o", el patio "C-o" y la churrasquera "U-o". La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar ubicado en el departamento de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida", señalado con el No. 12 de la Manzana J en el plano del Agr. Luzbel Gallo de enero de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 16 de marzo de 1955 con el Nº 674. Consta de una superficie de 517 metros 44 dms., con 15 metros 05 cms. al Noroeste de frente a la calle Nº 16, y 17 metros 85 cms. al Noreste de frente a la Av. 30 Metros por ser esquina, unido ambas alineaciones ochava recta de 10 metros.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 27 de setiembre de 1987 con el Nº 659 al Fo. 946, Lo. 94.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 4458 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAYON GARCIA, JORGE y otro - Segundas Copias" (V. 99|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Cayon García y Martha Burone, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Asdrúbal Corbo el 6 de octubre de 1967, y por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje California Park, empadronado con el Nº 5065, señalado con el Nº 9 de la manzana "B" en el plano del Agr. Antonio Asuaga, de enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1109 el 7.12.56 y según el cual tiene una superficie de 450 mts. con 15 mts. de frente al Noreste a la calle 12 mts. de ancho. Dicha compraventa se inscribió debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1380, Fº 497 del Lº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 6151 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Saverio Schuster, en los autos caratulados: "FRANCISCO SAVERIO SCHUSTER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2|89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno en Montevideo, por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y cuatro, el que según el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro en la Dirección de Avalúos con el número ochenta y seis, señalado en el mismo con el número uno, tiene los siguientes caracteres: Se compone de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decimetros, con diez metros de frente al Noreste a la calle Cayetano Rivas; cuarenta y dos metros noventa y cinco al Sureste, con solares dos y seis; diez metros al Suroeste y cuarenta y dos metros noventa y cinco al Noroeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 30|pub. 6170 Ab.3-v.may.16.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, autos caratulados: POLITI VIÑA, ALFREDO ARTIGAS "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 961| 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Politi, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Del 30 de mayo de 1981, de Partición y Cesación de Condominio, autorizada por la Esc. Felipa Giúdice, respecto al terreno sin construcciones, Padrón No. 313, con frente a Ruta 11, zona suburbana de San Jacinto, 14a. Sección de Canelones. 2) Del 31 de mayo de 1976, de Partición, autorizada por el Esc. Adhémar Corominas, respecto de un solar de terreno con construcciones ubicado en zona urbana de la ciudad de San Jacinto, Padrón 545, con frente a Ruta 11.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en autos. — Pando, 17 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.

21) N$ 8.400.00 10/pub. 4282 Mar.28-v.abr.10.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Gabriel Finkielsztain y Ana María Rial Ponte, en autos caratulados: "FINKIELSZTAIN, JOSE GABRIEL y otra - Segunda copia" (Ficha 38|89), de escritura autorizada por el escribano Isaac Goldman el 17 de enero de 1982, por la cual "Nyro S. A", vendió en favor de la señora Ana María Rial Ponte, casada con José Gabriel Finkielsztain, la unidad 115 del Edificio "Alerces Plaza", de la ciudad de Punta del Este, que da frente a la calle Nº 24 entre 23 y 25, empadronada con el Nº 163/115, que según plano de los ingenieros

agrónomos Joaquín y Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de marzo de 1981, se ubica en el primer piso del edificio, a cota más . m 80 cms., y tiene una superficie de 33 mts 09 dms. El edificio está construido en un terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 163, que según el mencionado plano de los Agrs. Spinak, tiene una superficie de 1.637 mts 98 dms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 432 al folio 530 del Tomo 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 1º de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 16.800,00 10|pub 4454 Mar.28-v.ab.8

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en el expediente: ACOSTA PERDOMO, EMETERIO BALBIN - "Segunda Copia" (Ficha 782, año 1987) se hace saber que se presentó Emeterio Balbín Acosta Perdomo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Walterio Veglio Ferrari, el 25 de marzo de 1983, por la que compró a Honorina Alejandrina Batista Bagundez, Antonio María, Wilson Ernesto y Loreley Bartolomé Chocho Batista, un solar en la manzana 183 de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, padrón 7890, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Hebel Barrios, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 8244 el 4 de diciembre de 1979, de una superficie de 303 mts. 13 dmts., con frente al Este a calle Ituzaingó.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. — Maldonado 3 de febrero de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 5516 Mar.31-v.abr.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JULIO HUMBERTO DEL PINO (Fa. 446|87), solicitando la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 6864 (antes padrón 6193, solar Nº 12), ubicado en la ciudad de Minas, que fue otorgada la escritura en la ciudad de Minas, el 18 de febrero de 1954 ante el Esc. José Armendariz; mi padre, el Sr. Humberto del Pino adquirió por título compraventa y modo tradición (siendo casado con María Delia Arbiza), de los cónyuges Carlos Francisco Brera y María Justiniana Villalba; el padrón anteriormente mencionado, que consta de una superficie de 430 mts.

De dicha escritura le fue expedida primera copia en función del título, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 24 de febrero de 1954, con el Nº 132 al Fo. 78 del Lo. 12; habiéndose con posterioridad trasmitido al compareciente la mitad indivisa de dicho bien, por el título y modo sucesión.

El Sr. Humberto del Pino falleció intestado el 11 de mayo de 1954, siendo casado con María Delia Arbiza, cuya sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Lavalleja, expediente caratulado: "Del Pino Humberto - Sucesión" del cual surge que por auto Nº 4822 de 27 de junio de 1955, previa conformidad fiscal se declararon herederos del causante, a sus hijos legítimos: Julio Humberto y María Estela Del Pino Arbiza, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite María Delia Arbiza; aprobándose la relación de bienes en que se incluyó el bien objeto de esta gestión.

La señora María Delia Arbiza falleció intestada el día 3 de junio de 1960 siendo viuda de sus únicas nupcias con Humberto del Pino, su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Lavalleja, expediente caratulado: ARBIZA, MARIA DELIA - "Sucesión" (Fa. 633|80), según el mismo, por autos Nº 6213 de 5 de noviembre de 1980, de conformidad fiscal, fueron declarados únicos y universales herederos de la causante sus hijos legítimos Julio Humberto y María Estela Del Pino Arbiza habiéndose inscripto el certificado de resultancias de autos en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 20 de noviembre de 1980, con el Nº 561 al Lo. 2106 del Lo. 71; que el padrón de autos tiene la siguiente configuración según plano del agrimensor Ricardo Martirena de octubre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja, con el Nº 37 el 6 de abril de 1938, se señala con el Nº 12, y tiene una superficie de 430 mts que se deslindan así:

Al SO. 10 mts. 70 cmts. frente a calle 17 mts., al NO. 40 mts. lindando con el solar 11 del referido plano; al NE 10 mts. 80 cmts. lindando con solar 17; y al SE 40 mts. lindando con solares 13, 14, 15 y 16 de dicho plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, febrero 21 de 1989. — Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz Departamental (Encargado).

21) N$ 37.200,00 10|pub. 5623 Abr.3-v.abr.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto (Interina) recaída en autos: "PERUCHENA, ERADIO y otros - Segundas Copias" (Fa. 1|89), se presentaron Eradio, Juan Arecio y Elsa Peruchena Peruchena, solicitando expedición de segunda copia de escritura expedida de mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno con fecha 6 de mayo de 1946 por el Actuario Atilio D'Angelo, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 254, folio 148 del año 1946. Dicha hijuela expedida para Rosalía Peruchena de Peruchena, incluía los siguientes bienes: A) Dos fracciones de chacras con las mejoras que contienen, señaladas con los Nros. 127 y 130 en el plano oficial de Colonia Lavalleja y que por estar unidas forman hoy un solo inmueble sita en la 7ª Sección Judicial de Salto, padrones Nros. 299 y 302, de un área de 41 hás. 7290 mts. 31 dms., según plano del Agr. Lauro Castrillón, de mayo de 1945, lindando: NE, calle pública por medio con la chacras 131 y 128; SE, calle pública por medio con la chacra Nº 125; NO, chacra 133; y SE, chacra 126; B) Otra fracción de chacra con las mejoras que contienen señalada con el Nº 125 sita en la 7ª Sección Judicial de Salto, según el ya referido plano de un área de 3 hás. 3448 mts. 50 dms., lindando: NE y SO, chacra 125; SE, chacra 121; NO, calle pública por medio con el inmueble ya descripto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideern con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez de Paz Departamental de Salto (Interina)

21) N$ 19.200,00 10|pub 4318 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PARRADO, MAURO - Sucesión" (Lº 15 Fº 562, Nº 490), se hace saber que los herederos del causante, Mauro Parrado o Mauro Parrado Fernández, han presentado una solicitud de segundo Certificado Sucesorio, por haberse extraviado el original, haciéndose constar que en la relación de bienes se ha incluido el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus demás mejoras, con construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de San José, manzana catastral Nº 53 de esta ciudad de San José de Mayo, que según títulos de parte del solar 7 de la manzana 21 del primer cuartel, empadronada actualmente con el Nº 292 que comprende un área, según títulos, de 232 mts 03 dms., y según plano del Agrim. José María Teijeiro, de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3333, el día 23|11|1979, se compone de un área de 232 mts. 40 dms., y se deslinda así: Al N., en 19 27 mts. de frente a calle Detomasi, entre las de Dr. Alfonso Espínola e Ituzaingó, distando su punto medio 24.435 mts. a la esquina con esta última; al E. en 11,99 mts. con el padrón número 293; al Sur, en 19,50 mts. con el padrón Nº 6081; y al O., en 11,99 mts. con el padrón Nº 291, emplazándose por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión — San José, noviembre 21 de 1988 — Esc Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 4652 Mar.17-v.ab.6.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: "RICARDO VIERA GONZALEZ - Segunda copia de escritura" (Fa. 146|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de escritura de la de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1979 por la Esc. Minerva Prieto Sarti, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 6562 al folio 7746 del Libro 26, por la cual el Banco Mercantil le enajenó a Ricardo Viera González, casado en únicas nupcias con Eufrasia Gil, el siguiente bien: Padrón número 11.171, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares, manzana 65, solar 13 (antes padrones 6954 y 2617) de frente al S.O. sobre la calle Nº 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, 6 de marzo de 1989. — A. Walter Marrero Galagorri Juez de Paz.

21) N$ 10.800,00 10|pub 4477 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: RAUL GHANDI BIL OPORTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 449|88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda y tercera copia de escritura:

A) Padrón 2.963. Por escritura que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Manuel Andrés Rieguez, el 2 de diciembre de 1977 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 110, al Folio 149, del Libro 15 Hugo Oroniel González Rosa y Lilia Teresa Ferrari vendieron el usufructo del bien que se dirá a favor de los cónyuges José Gil Arana y María Magdalena Oporto durante toda la vida de estos; consolidándose el dominio del mismo en el momento del fallecimiento del último de ellos; y a favor del exponente Raúl Bhandi Gil Oporto la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y mejoras que contiene ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el No. dos mil novecientos sesenta y tres (antes con el número cuatrocientos cincuenta y tres en mayor área) el que está señalado con el No. "Uno" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de enero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano el siete de febrero de ese mismo año con el No. dos mil trescientos cuarenta y cinco y según el cual consta de una superficie de ciento veinticuatro hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros, que se deslinda así: al Norte línea quebrada de dos rectas orientadas de Suroeste, una de ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros y otra de ochocientos cuarenta y un metros diez centímetros, lindando con Estancias Cololó Sociedad Anónima; al Este línea quebrada de tres rectas, dos de Noroeste a Sureste de tres mil ciento treinta y un metros diez centímetros y treinta y tres metros 30 centímetros y una última de Norte a Sur de mil ciento cincuenta y siete metros treinta centímetros camino vecinal por medio confinando con Roque P. Gil mil seiscientos treinta y seis metros ochenta centímetros al Sur limitando con fracción número dos del mismo plano propiedad de Fernando Valentín Echenique San Pedro y otros, y al Oeste, Cañada de las Rosas por medio confinando con Roberto Hounie;

B) Padrón 2.953. — Por escritura que autorizó el escribano Carlos Rodríguez Britos en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano el 13 de abril de 1973 cuya primera copia fu inscripta en el citado Registro con el No. 131, al Folio 176 del Libro 62, los esposos Delio Antonio Gil Arana y Alba Blanca Delgado vendieron a favor de José Abel Gil Arana el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano empadronada con el No. dos mil novecientos cincuenta y tres, antes con el No. cuatrocientos cuarenta y siete en mayor área, y señalada con el

No. "tres" en el plano de Agrm. Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano e veintiuno del mismo mes y año con el No mil ochocientos sesenta y dos, según el cual consta de una superficie de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros. setenta decímetros que se deslinda así: setecientos treinta y nueve metros noventa y tres centímetros al Este, lindando con los lotes "cuatro" y "cinco" del mismo plano, camino vecinal por medio; seiscientos diecinueve metros noventa y seis centímetros al Sureste lindando camino vecinal por medio con don Roberto Hounie y formando con el límite anterior en la esquina de los dos caminos vecinales una ochava de veintiocho metros; al Oeste linda con el lote "dos" propiedad del comprador en línea de novecientos veintinueve metros, ochenta y cinco centímetros; y al Norte en línea de seiscientos once metros, ochenta y siete centímetros, linda con el lote "uno" del mismo plano:

C) Padrón 447. Por escritura que autorizó el escribano últimamente nombrado el 9 de mayo de 1979 en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, cuya segunda copia fue inscripta en el mencionado Registro con el número 24; al Folio 31 del Libro 28 José Abel Gil Arana y su esposa María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hijo Santino o Sandino Benito Gil Oporto la nuda propiedad del inmueble que se describirá, reservándose el usufructo del mismo durante toda la vida de ambos, consolidándose con la nuda propiedad al término de ésta. La fracción referida y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada en mayo, área con el No. cuatrocientos cuarenta y siete, señalada con el número "dos" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el veintiuno del mismo mes y año con el número mil ochocientos sesenta y dos, de acuerdo al cual consta de una superficie de noventa y siete hectáreas, dos mil siete metros noventa y tres decímetros, que se deslinda así: mil ciento quince metros ochenta y cuatro centímetros; al Sureste, lindando camino vecinal por medio con Roberto Hounie; al Noroeste, linda con el mismo Roberto Hounie en dos líneas, la primera, de trescientos cincuenta y cinco metros ochenta centímetros, orientadas de Sur a Norte; y a continuación la segunda, de novecientos treinta y cuatro metros, sesenta centímetros, orientada de Suroeste a Noroeste; al Norte, en línea de setecientos cinco metros cincuenta y dos centímetros linda, con el lote "uno" del mismo plano, y al Este, linda con el lote tres del mismo plano en línea de novecientos veintinueve metros ochenta y cinco centímetros;

D) Padrón 3.867 (antes 2.207). Por escritura que autorizó el mismo escribano, el 30 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta con el No. 8 al Folio 11 del Libro 43 los esposos José Abel Gil Arana y María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hija Beatriz María Teresa Roque Gil Oporto la nuda propiedad de la fracción que se describirá, reservándose el usufructo de la misma durante la vida de ambos. La fracción referida está comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número tres mil ochocientos sesenta y siete, anteriormente con el número dos mil doscientos siete, señalado con el número "uno" en el plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número dos mil cuatrocientos diecinueve, el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, que según el mismo y título tiene una Superficie de veintiséis hectáreas cinco mil metros que se deslindan así: trescientos setenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros al Norte y Noreste de frente a Ruta Dos por medio con Emilio Martino; seiscientos noventa y seis metros al Este lindando con el lote dos del citado plano; trescientos treinta y nueve metros setenta y nueve centímetros al Sur; y ochocientos sesenta y seis metros diez centímetros al Oeste lindando en ambas direcciones con el lote tres del referido plano.

De dichas escrituras la fueron expedidas primeras y segundas copias con carácter de título de propiedad; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según resulta de los certificados adjuntos.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

En fe de ellos de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental (Mercedes).

21) N$ 80.400.00 10|pub. 3934 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: MORALES, JUAN CARLOS y otros. "Expedición de Segunda Copia (Ficha: 147/88), se hace saber que se pidió expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 9 de diciembre de 1955 por el Esc. Alfredo Nieto Borrás, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 285 Fc. 192 vto Libro 27 por el cual el Banco Industrial y Comercial de San José, vendió a Juan Carlos Morales, casado en primeras nupcias con María Rita Gastellussarry, un solar de terreno sito en la manzana número 50 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, Decimatercera Sección Judicial de Soriano, padrón 810, solar 8, según plano del Agrim. Joaquín Campelo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 27 de setiembre de 1949 con el No. 519, consta de una área de 430 mts., lindando: Al Norte, 13 mts. 50 cms., con el solar 9; al Este, 30 mts. con frente a calle Pascual Ferrara; al Sudeste, 2 mts. 80 cms., haciendo ochava al formar esquina con las calles Pascual Ferrara y Joaquín Suárez, con frente a las mismas; al Sur, 11 mts. 50 cms. con frente a calle Joaquín Suárez: al Oeste 32 mts con el solar 7.

Se hace constar que María Rita Gastellussarry falleció intestada el 13 de octubre de 1975, con el mismo estado civil, tramitándose su sucesión ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y por auto No. 7213 de fecha 16 de junio de 1977, se declararon únicos y universales herederos de la causante a sus hijos legítimos Juan Carlos y María del Luján Morales Gastellusarry, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juan Carlos Morales, por sus gananciales se aprobó la relación jurada de bienes en la que se incluyó el bien descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de noviembre de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz.

21) N$ 22.800,00 10|pub. 4383 Mar.17-v.abr.6.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

R. DARRIGOL LTDA.

Contrato: 22 de febrero 1989.
Registro: Nº 167 folio 620 vto. Libro 3.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ, RUBEN OSCAR DARRIGOL MUÑOZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, Importación.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5098 Mar.17-v.ab.6.

DI PIU LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Socias: ANA MARIA CIBELLIS VISCARDI y LILA ERNESTINA CINCHENKO ROCHA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra y venta, importación y exportación de artículos de bazar.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 173, folio 632, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4084 Mar.28-v.ab.10.

MICROCOM INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No 84. Folio 326 vuelto, Libro 2
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ, CARLOS CORRADI MARTINEZ y RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías arrendamiento de servicios y obras comprendidos en la ley No. 15 921.
Capital: N$ 304.000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 3.040.00 cada una. Corresponden 30 cuotas a cada uno de los socios Antonio Pisani. Carlos Corradi y Pedro Diego Piñeyrúa y 10 cuotas para Ricardo Escursell.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4795 Mar.15-v.abr.4.

TIMO LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 92, Folio 334 vuelto, Libro 1.
Socios: BEATRIZ DEAMBROSIS SANTAMARINA y FERNANDO ALFONSO PEDRO ARENA DUTHILLEUL.
Capital: N$ 306.000.00 en 60 cuotas de nuevos pesos 5.100.00 aportados por partes iguales por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamientos de servicios y obras Importación, exportación en especial en la rama automotriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 4794 Mar.15-v.abr.4.

LABORATORIO TECNOLOGICO S.R.L.

Contrato social el 3 de enero de 1989.
Inscripción: No. 33, Folio 120 vuelto, Libro No. 3.
Socios: ISMAEL BONZINI DEVICENZI y JULIO CESAR ETCHEVERRY RAMIREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de prótesis dentales.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4698 Mar.15-v.abr.4.

SUPER CHIV LTDA.
CONSTITUCION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20 de enero de 1989 y 16 de febrero de 1989.
Registro: No. 51, Folio 182 vuelto, Libro 3 y No. 232, Folio 844, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCEL BIGOT ARBILLA y ALEJANDRO BERNARDO SOTO ARAUJO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4782 Mar.15-v.abr.4.

COPYSERVICE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1o. de febrero de 1988.
Inscripción: No. 1734, Folio 6058 vuelto, Libro 2.
Cedente: JORGE BOCES BATTO cede 5 cuotas.
Cesionaria: Graciela Boces Batto.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4740 Mar.15.v.abr.4.

EL RANCHO S.R.L.

Inscripción: No. 183, Folio 666, Libro 1.
Contrato: 11 de febrero de 1989.
Socios: MIREYA YOLANDA ASENCIO MARTINEZ y SELVA GLADYS ASENCIO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Mireya Yolanda Asencio Martinez
Objeto: Comercialización de productos de limpieza, tienda, mercería y golosinas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4726 Mar.15.v.abr.4.

BIBERBERG Y SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 191, folio 727 vto., Lº 2.
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionaria: Mirta Biberberg.
Efectos desde el 1º de febrero de 1988.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4970 Mar.15-v.abr.4

PIEDRA ALTA LIMITADA

Contrato: 24|11|88, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 20, folio 69, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARLENE de ASSIS y RAUL ADALBERTO SILVA.
Objeto: Vidriería.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Raúl Silva.
Capital: N$ 400.000,00, aportados: Marlene de Assis, N$ 60.000,00; y Raúl Silva, N$ 340.000,00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4087 Mar.28-v.ab.10.

MECAR LTDA.

Contrato: 15/12/988, Nº 13, folios 40 al 42 del Libro de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA DANERI GONZALEZ y ELSA MARTINEZ DURAN.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos María Daneri González.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5843 Mar.30-v.abr.12.

SALVIRA S.R.L.

Contrato: 15/12/988, Nº 12, folios 37 al 39 del Libro de Contratos.
Socios: SALVADOR BERNAL LARRIQUE y RAMONA LIDYA VILLARREAL ACOSTA.
Objeto: Prestación de servicios para industria y comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Salvador Bernal Larrique.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5844 Mar.30-v.abr.12.

LAUNICO S.R.L.

Contrato: 4/11/988, Nº 311, folios 1261 al 1263 del Libro de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BALLESTERO COLLAZO y MARIA ANGELA ORTIZ VERA.
Objeto: Vendedor ambulante de artículos de tienda y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio César Ballestero Collazo.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5845 Mar.30-v.abr.12.

COSA'S LTDA.

Contrato: 15/12/988, Nº 21, folios 74 al 76 del Libro de Contratos.
Socios: ROBERT RODRIGUEZ RIVERO y NORA INES FRANCOLINO BARQUET.
Objeto: Compraventa de mercería en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Nora Inés Francolino Barquet.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5846 Mar.30-v.abr.12.

MIGLIERINA MOTOS S.R.L.

Contrato: 15/12/988, Nº 11, folios 34 al 36 del Libro de Contratos.
Socios: SERGIO WASHINGTON MIGLIERINA SCIRGALEA y NELLY MABEL BARTH MULLER.
Objeto: Venta y reparación de motos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sergio Washington Miglierina Scirgalea.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5842 Mar.30-v.abr.12.

ELECTRO AVENIDA S.R.L.

Contrato: 15/12/88, Nº 10, folios 31 al 33 del Libro de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO MIGLIERINA SCIRGALEA y TULIA DOLORES GALBARINO FERRARI.
Objeto: Instalación, reparación; venta de materiales eléctricos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Miglierina Scirgalea.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5841 Mar.30-v.abr.12.

BOLIVAR PINTO S.R.L.

Contrato Partición: 31/12/989.
Inscripción: Nº 4, Fs. 15 a 24.
Otorgantes: AMELIA GUASQUE de PINTO, ARLINDO y SCHUBERT PINTO GUASQUE.
Adjudicatario: Walter Schubert Pinto (25 %).
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5868 Mar.30-v.abr.12.

EL NIBEL S.R.L.

Contrato: 15/12/988, Nº 9, folios 28 al 130 del Libro de Contratos.
Socios: PEDRO CESAR COTELO RISSO y SARA NELLY FIRPO DENIS.
Objeto: Carnicería y comestibles en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pedro César Cotelo Risso.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5840 Mar.30-v.abr.12.

EL BUTIA S.R.L.

Contrato: Río Branco, 13 de febrero de 1989.
Socios: LOLA IRENE OLAZABAL HODGES, MARIO ELIAS BENADERET ENRIQUEZ e IRENE SUSANA BENADERET OLAZABAL.
Objeto: Explotación del giro agropecuario y tenencia de bienes rurales.
Inscripción: Registro Comercio de Cerro Largo Nº 3, Fos. 6 a 9, Libro de Contratos de 28|2|89.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: Lola Irene Olazábal Hodges.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000,00 (48 % a Lola Olazábal, 48 % a Mario Benaderet y 4 % Irene Benaderet).
22) N$ 14.500,00 10|pub. 5797 Mar.30-v.ab.12.

F. X. S.R.L.

Contrato: 27.2.89.
Registro: Nº 182, Fº 685 vto., Lº 3.
Socios: GUSTAVO EDUARDO KNEIT BEKERMAN y CONSTANTINO VOULGARIS COURTOISIE.
Objeto: Importar y comercializar computadoras, y arrendamiento de servicios de computación, contabilidad, administración de empresas y publicidad. En general, producir, comercializar, importar y exportar toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub 5789 Mar.30-v.ab.12.

DIMEL LTDA.
(Distribuidora de Materiales Eléctricos Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Contrato: 22.2.89.
Registro: Nº 213, Fº 784 vto., Lº 1.
Socios: MARIA ELENA SILVERA de FERRERI y FERNANDO ERNESTO REYNAL GORRIS.
Objeto: Producir, comercializar, importar y exportar materiales eléctricos y luminarias y, en general, toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5788 Mar.30-v.ab.12.

BERCAR LTDA.

Contrato: 4|1|89.
Registro Nº 10, folio 297, Libro 1.
Socios: CARLOS BERMAN ABENT y LIDIA BLANCA ALZAMENDI.
Plazo: Doce meses, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Berman Abent.
Objetos: Fabricación, instalación y/o comercialización de carteles, afiches, dibujos, stands de exposición, etc.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4088 Mar.28-v.ab.10.

SEMILLERIA DENUCIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30.8.88.
Registro Público y General Comercio Nº 1424, Fº 5253 v., Lº 2 el 14.11.88.
Cedentes: JULIO DENUCIO SCOPICE y SALVE DENUCIO SCOPICE, 1 cuota social c/u.
Cesionarios: Salve Denucio Scopice y María del Rosario Tarán, 1 cuota social c/u.
Administración: Julio G. Denucio Scopice.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5769 Mar.30-v.ab.12.

NAMI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31.12.88.
Inscripción: Nº 97, Fº 350 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: I) LUIS MANUEL PANASCO ALVAREZ, 16 cuotas de su capital; II) Los esposos JUAN CARLOS BURGHI CUADRA-BERTA GARCIA, 1 cuota totalidad del capital.
Cesionario: Luis Eduardo Panasco Alvarez.
Administración: Luis Manuel y Luis Eduardo Panasco Alvarez, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5768 Mar.30-v.ab.12

CAUDAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28.2.89.
Inscripción: Nº 253, Fº 936 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: OMAR SETARO MENENDEZ.
Cesionarios: Juan Bartolomé Setaro Menéndez y José Ricardo Zarasola.
Administración: Juan Bartolomé Setaro Menéndez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5767 Mar.30-v.ab.12.

INDUSTRIALIZADORA Y EXPORTADORA DE CAFE LTDA.

Contrato: 1.3.89.
Inscripción: Nº 236, Fº 863 vto., Libro Nº 1.
Socios: ENRIQUE DANIEL GARCIA DE ZUÑIGA BORGES, FERNANDO JAVIER PACHE SOTO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, productos y mercaderías en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5766 Mar.30-v.ab.12.

WORLD SERVICE TRANSPORTATION S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 265, Fº 985 vto., Lº 1 de Contratos
Socios: DIEGO GARCIA KROGER y MAURICIO MARCELO CARRERE CHIARINO.
Objeto: Transporte de valores por vía terrestre, marítima y aérea; custodia de valores y servicios de seguridad y vigilancia en todas sus formas; realización de obras de seguridad. Importación y exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Diego García Kroger.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5711 Mar.30-v.ab.12.

CONFITERIA DEL BANCARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 8 marzo 1989.
Inscripción: Nº 249, folio 921 v., Libro 1.
Cedente: JUAN LORENZO CALCAGNO.
Cesionarios: Jorge Lorenzo Calcagno, 105 cuotas; Carlos Sansone Pernas, 36 cuotas; y Fernando Comesaña Lado, 36 cuotas.
Administración: Jorge Lorenzo y Carlos Sansone, en forma conjunta
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5710 Mar.30-v.ab.12.

CENTRO CARNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 23 de marzo de 1988.
WALTER DOMINGO SULCA ZICAVO y BLANCA CORTAZZO OTERO ceden a Juan Alberto García Uzal y Martha Beatriz Telechea Mozzuco o Mazzuco, quienes adquieren la totalidad de las cuotas sociales en proporción de 50 % cada uno.
Modifica administración: Juan Alberto García Uzal.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 1326, Fº 4876 vto., del Lº 2 el 31 de octubre de 1988.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 5756 Mar.30-v.ab.12.

SERVICIOS EMOR S.R.L.

Contrato: 24.11.1988.
Inscripción: Nº 34 libro 2; Registro de Comercio de Rocha; 29.12.88.
Socios: MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY, NORA CRISTINA HERNANDEZ HARREGUY y ELBA HARREGUY NIEVES.
Plazo: cinco años prorrogable.
Objeto: Servicios de pompas fúnebres y anexos como florería, transporte, remises, ambulancias, salas velatorias.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Nora Cristina Hernández Harreguy.
Domicilio: Lascano, calle Rincón 1115.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5929 Mar.30-v.abr.12.

LINEA S.R.L.

Contrato: 23.2.989.
Inscripción: Nº 177, Fº 677 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: JORGE RAMON PENADES MINTEGUI, MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ, AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ.
Capital: N$ 504.000,00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, confección por mayor y menor prendas de vestir y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5715 Mar.30-v.ab.12.

PLAYTIME LTDA.

Cesion de cuota: 30|11|88 Insc. N.o 61 F 228 Lº 1 de Contratos.
NYLIA QUEIROLO cedió su cuota a Elc Queirolo Molinari.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2905 Mar.15-v.abr.4.

FUTURO LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1308, Fº 4933, Libro 1.
Socios: CELESTE ALBORNOZ FERREIRA, ANABELLA ELENA ROSSO SALTO y ROSANA LARGHERO ALMEIDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecanica, chapa y pintura en general.
Capital: N$ 360 000.00
Administracion: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10/pub 5336 Mar.17-v.abr.6.

A & B LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1987.
Inscripción: No. 32. al folio 1.211 vuelto, Libro 1 de contratos.
Socios: ALEJANDRO JULIO AGUILERA LOPEZ y PAUL GERARD BARBEROUSSE ALFONSO.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Papelería. Librería y Art. de escritorio.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4725 Mar.15.v.abr.4.

GAFO S.R.L.

Contrato: 1|marzo|1989.
Insc.: Nº 2 del Lº 2.
Socios: HUGO AMERICO FERNANDEZ PRIETO y WILLIAM FIDEL HUELMO CARDOSO.
Objeto: Ramo de restaurant, rotisería, servicio de fiesta y afines.
Capital: 400.000,00.
Administración: cualesquiera de los socios.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Francisco de los Santos Nº 208, Rocha.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6026 Mar.30-v.abr.12.

RASLO S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 241, folio 910 v., Libro 3.
Socios: MARCELO RASKIN ROTHBERGER y ENRIQUE RASKIN SEIN.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Importación, exportación, distribución, industrialización, elaboración y comercialización de mercaderías, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5998 Mar.30-v.abr.12.

SUPERVISION IMPOSITIVA CONTABLE LIMITADA (S.IM.CO. LTDA.)

Cesión: 20 de marzo de 1986.
Registro: No. 258, Folio 1.000 vuelto, Libro 2.
CLAUDIA PEREZ GONZALEZ y ANA MARIA VICENTE ANSA de PEREZ, ceden todas sus cuotas a: María Angélica González de Pérez.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5574 Mar.30-v.abr.12.

BOLIVAR PINTO S.R.L.

Contrato: 30/12/989.
Inscripción: Nº 6, Fs. 35 a 38.
Cedente: Luis Alberto Pinto.
Cesionario: WALTER SCHUBERT PINTO.
22) N$ 5.800,00 10/pub. 5869 Mar.30-v.abr.12.

POTENCIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26.1.89.
Inscrip.: R. P. G. C. 14|3|89, F. 232, folio Nº 381 v del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFMANN KOMPINSKI.
Adquirentes: Sergio Antonio Díaz Barranque, Miguel Leonardo Kaufmann Kompinski y María Gabriela Camou Font.
Administración: Miguel Kaufmann.
Administración indistinta. Miguel Kaufmann, María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6046 Mar.30-v.abr.12.

DELCART S.R.L.

Contrato: 3.3 989.
Inscripción: Nº 216, folio 826 vto., Lº 2.
Socios: IRIS ANGELA VEROCAY SQUARZA y GEORGE DELAY SANCHEZ.
Capital: N$ 700.000,00 por mitades.
Administración: conjunta.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización de artículos de plástico, metalurgia y otros.
22) N$ 8.700,00 10|pub 5692 Mar.30-v.abr.12.

VRES LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 81, folio 294 v. del L. Nº 3 de Contrato.
Socios: JOSE LUIS SERVIDIO FERNANDEZ y FABIO LUIS SERVIDIO CARABIO.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fabio Luis Servidio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5972 Mar.30-v.abr.12.

EL ESTRIBO LIMITADA
CESION

Por documento del 13 de diciembre de 1988 DARDO ALFREDO RODRIGUEZ ZABALLA y JOSE MANUEL DE MULA ZABALLA cedieron a Roberto Hebert Diez Comas, siete cotaus sociales cada uno.
Inscripción: Nº 1, folios 1 al 2, libro de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5909 Mar.30-v.abr.12.

ICEREX LIMITADA

Contrato: Montevideo, 2 de marzo de 1989.
Registro: Nº 220, folio 837 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALVARO HUGO GARCIA SALVO y JUAN PABLO NARANCIO ARDANZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 1:020.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Hugo García Salvo y Juan Pablo Narancio Ardanz.
Plazo: 10 años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5887 Mar.30-v.abr.12.

CODET LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato, documento privado de 20 de enero 1989, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia Nº 21, folio 74 al 77.
Cesiones: EDA NERIS MARMISSOLLE de BERAZATEGUI cedió sus cuotas a Lilián Jacinta García Sosa; NERIS EDONI BERAZATEGUI MARMISSOLLE de BANFI cedió sus cuotas a Sergio Omar Berazategui Marmissolle.
Modificación: Administración indistinta, conjunta o separada Sergio Omar Berazategui Marmissolle y|o. Lilián Jacinta García Sosa.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5858 Mar.30-v.abr 12.

LA RUTA LTDA.

Contrato: 1.6.1984.
Inscripto: Nº 128, folios 441|443, Lº de Contrato S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO PEREYRA BARJA y SONIA LILIAN GONZALEZ NUÑEZ.
Objeto: Compra y venta de carnes, abasto en general, productos y subproductos de frigoríficos, carnicerías, fletes, etc.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Alberto Pereyra Barja.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5847 Mar.30-v.abr.12.

EXPORT TRADE URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 15|7|85.
Inscripción: No. 808, Folio 3.040 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: José Antonio Pini Martínez y Magdalena Salta.
Cesionario: María Norma De Los Santos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5581 Mar.30-v.abr.12.

MASINI SEGUROS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 13|12|88.
Inscripción: No. 179, Folio 654, Libro 1.
Cedentes: ALEJANDRO ALVARO SILVA MASINI y GONZALO LUIS MASINI GARCIA.
Cesionaria: Andrea Cecilia Masini García.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 5580 Mar.30-v.abr.12.

CANDY S.R.L.

Contrato: 14.3.89.
Inscrip.: R. C. Nº 230 folio 874, L. 2 de C.
Socios: SIMON PIWON MUDRE y BERTA PIWON GALUN.
Objeto: Bombonería.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Adm.: Berta Piwon.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6045 Mar.30-v.abr.12.

ALHER S.R.L.

Contrato: 7.3.89.
Inscripción: Nº 225, Fº 855, Lº 3.
Socios: MARIA ELISA SCHNEIDER GALARRAGA y JOSE CARLOS MENDEZ MENDEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización de aluminio y herrería; construcciones e instalaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 560.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5734 Mar.30-v.ab.12.

SANSONE Y CIA. LIMITADA

Acta: 27 febrero 1989.
Inscripción: 194, folio 742 v., Libro 2.
Rectificación: En el contrato social, donde dice Andreoti, debe decir: ANDRIOTI.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5709 Mar.30-v.ab.12.

SOFTHOUSE URUGUAY LTDA.

Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 213, Fº 805 v., Lº 3.
Socios: CESAR ORREGO LARROSA y CLAUDIO SARAVIA PATRONE.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5794 Mar.30-v.ab.12.

RINDE S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1989.
Reg.: Nº 255, folio 945 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO VINCENT POPELKA y ALEJANDRO ADOLFO COPPETTI BAETHGEN.
Capital: N$ 504.000.00 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de insumos y productos agropecuarios. Consultoría agropecuaria, asesoramiento técnico y servicios afines.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5974 Mar.30-v.abr.12.

ECHEBERT S.R.L.

Contrato: 14|2|89.
Registro: Nº 108, Fº 393v., Lo. 3 de Contratos.
Capital: N$ 520.000.00, partes iguales.
Socios: Carlos Echeverría Punzo y Raúl Arturo Berti Sanjurjo.
Objeto: Distribuir, industrializar y comercializar productos alimenticios y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 5178 10|pub. Mar.30-v.abr.12.

TECHNO MARINE LTDA.

Contrato: 22 febrero de 1989.
Registro: Nº 206, folio 789, Lº 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO AMILCAR CAPURRO SARRASKETA.
Capital: N$ 700.000,00 m|n.
Objeto: Reparación y mantenimiento de toda clase de naves y afines.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5971 Mar.30-v.abr.12.

SYVIGON LIMITADA

Contrato: 1.3.89.
Registro: Nº 190, folio 724 vto., Lº 2.
Socios: HECTOR DANIEL SENATORE SUANES y SYLVIA CORRADI AMORIN.
Objeto: Fabricación de piezas y productos prefabricados para la industria de la construcción y anexos; construcciones de viviendas, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5462 Mar.30-v.abr.12.

GOZAN LIMITADA
Contrato: 24 junio 1987.
Inscripto: No. 694, Folio 2.601 vuelto Libro No. I
Socios: JORGE ANGEL SANCHEZ y JUAN JOSE GOMEZ.
Objeto: Restaurante; Bar; Parrillada; Pizería; elaboración y venta de pastas; cafetería.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 5669 Mar.30-v.abr.12.

PANDOPLAST S.R.L.
Contrato: 23|2|1989.
Inscripción: No. 39, Folios 139 a 143.
Socios: MIGUEL MARTINEZ y YOLANDA CAFFARELLI.
Administración: Ambos socios indistinta.
Objeto: Polietileno, materiales plásticos.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 5636 Mar.30-v.abr.12.

INDUSTRIAL PESQUERA SAN PEDRO S.R.L.

Contrato: 24|2|89.
Inscripción: No. 267, Folio 993 vuelto, Libro 1.
Socios: ANTONIO COUCEIRO FRUGONI y NICOLAS NELSON PETKOVICH LLANERA.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Objeto: Captura y comercialización de productos del mar y afines.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5602 Mar.30-v.abr.12.

M R LTDA.
Contrato: 1o. marzo 1989.
Inscripción: No. 207, Folio 792 vuelto, Libro No. 2.
Socios: MARIA AMELIA MOREIRA y ALBERTO ROMERO ALBERTI.
Objeto: Representaciones e intermediación en la compra, venta de productos varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5594 Mar.30-v.abr.12.

ROCOL S. A.
(Ley 15.921)
Constitución: 14 febrero 1989.
Inscripción: No. 152, Folio 887, Libro 1.
Fundadores: WERTHER ANGEL TORCHIO ROVINSON DIAZ y JOSE RAMON ESMITE DANDERO.
Objeto: Usuaria o subusuaria de zona franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.100.000.00.
Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 2.700.00 1|pub. 5592 Mar.30-v.mar.30.

INTERDES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 216, Folio 816, Libro No. 3.
Cedente: JOSE GUILLERMO BRIANO PANZERA y MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA (cincuenta cuotas).
Cesionario: Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente: Sr. Francisco Mario Mieres Cedrez y Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5583 Mar.30-v.abr.12.

KALMA S.R.L.
Contrato: 31 de octubre de 1988.
Socios: JOSE ALAZRAKI NAHUM y MARIA RAFAELA BRITO.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Sr. Salomón Alazraki.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones de prendas de vestir.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 5600 Mar.30-v.abr.12.

KRONE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 8|8|88.
Insc. No. 59, Folio 209 vuelto, Libro 3.
Cedente: EDUARDO ALBERTO LEVI FERREYRA.
Cesionario: Eleonor Knochen Rabinovici.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 5601 Mar.30-v.abr.12.

DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1|2|89.
Inscripción: No. 156, Folio 608 vuelto, Libro No. 2.
Cedente: WALKER ANTONIO PASCALE TESTA.
Cesionario: José Alberto Barreneche Palacios.
Cuotas cedidas: 30.
Modificación: Administración conjunta o indistinta por ambos socios
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5670 Mar.30-v.abr.12.

FABER LTDA.
Contrato: 12|5|1988 en Paysandú.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Paysandú No. 51, Folios 202 al 206.
Fecha: 19 de mayo de 1988, Libro LIX.
Socios: ARIEL MOREIRA LLOBET y NELIDA BEATRIZ GIANONI SILVEIRA.
Capital: N$ 1:200.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de materias primas y mercaderías, importaciones exportaciones, representaciones, etc.
Administración: Indistinta a cargo de los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5525 Mar.30-v.abr.12.

CI.PA. LTDA.
Contrato privado: 25 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 150 de Folios 605 al 609 del Libro LIX.
Socios: MARIA R. MOLINA y ELCIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Almacén, juguetería, frutería, fiambrería, vinería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22 N$ 8.700.00 10|pub. 5522 Mar.30-v.abr.12.

VICRI LTDA.
Cont. 25|1|88.
Insc. No. 5, Folios 18|20, Libro 35, Reg. Com. de "33".
Socios: BENITA VICTORIANA ALVAREZ PENA y MARIA CRISTINA AMARO ALVAREZ.
Objeto: Comercialización de materias primas bienes y servicios, exportaciones e importación.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5506 Mar.30-v.abr.12.

C.T.S. ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 23|8|1988.
Registro: No. 1150, Folio 4339, Libro 1.
Socios: CESAR AGUIAR BELTRAN, JUAN CARLOS DARRIULAT BOQUE, JOSE LUIS DAMONTE PELLAROLO, ROBERTO GARCIA FIORITO y RODOLFO LLACER CABRERA.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Servicios varios de asesoramiento sobre turismo.
Administración: Sr. Roberto García Fiorito.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5684 Mar.30-v.abr.12.

GRUPO DISEÑO Y ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 1|3|89.
Inscripción: No. 202, Folio 771, Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO SAPRIZA GOYRET y RAFAEL ANDRES SARACHAGA GARBINO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías; prestación de servicios varios; operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales; importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5683 Mar.30-v.abr.12.

VICIO S.R.L.
Socios: LEA LONDINSKY BRUNOW y GABRIEL PETERBURG LONDINSKY.
Capital: N$ 600.000.00 (nuevos pesos seiscientos mil).
Administración: Gabriel Peterburg Londinski.
Objeto: Fabricación, Compra Venta y Confección de prendas de vestir. Importaciones, Exportaciones y todo tipo de negocios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripta Reg. No. 193, Folio 728 vuelta, Libro No. 3 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5682 Mar.30-v.abr.12.

IDEFOTO INTERNACIONAL LTDA.
Contrato: 10 enero 1989.
Inscripción: No. 128. Folio 463 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ANTONIO PISANO LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios comprendidos en ley Nº 15.921.
Capital: N 306 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N 8.700.00 10|pub. 4793 Mar.15-v.abr.4.

GUANAJUATO S.R.L.
Contrato: 18.7.987.
Inscripto Reg. Públ. y Gral. Comercio - Canelones Nº 162, folios 609 al 613 del 28.8.987.
Socios: LUIS ALBERTO MONTES DE OCA MEDINA y JOSE ANTONIO MONTES DE OCA MEDINA.
Administración: José Antonio Montes de Oca.
Capital N$ 200.000,00; 99% José Antonio Montes de Oca y 1% Luis Alberto Montes de Oca.
Objeto: Vta. de repuestos automotores.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Séptima Sec. Canelones - El Bosque.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5949 Mar.30-v.abr.12.

A.CE.VE. S.R.L.
GAMA LIMITADA
Contrato: 27|2|89.
Inscripción: No. 238, Folio 880 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ALFREDO CAT VIDAL, ALFREDO, ROSINA y MARIA MAGDALENA VICTORIA CAT FERBER.
Objeto: Actividad industrial y comercial en general; imprenta e importaciones.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Alfredo Cat Vidal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5668 Mar.30-v.abr.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
METALCAS LTDA.
Contrato: 14/12/988.
Registro Comercio Colonia Nº 18, Fs. 64 al 67; 15/2/989.
Socios: BLANCA GARCIA, FERNANDO FERNANDEZ y SUSANA FERNANDEZ.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Reparación, mantenimiento y montaje de maquinaria industrial.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000, partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5857 Mar.30-v.abr.12.

SABELLE S.R.L.
Contrato: 1o. octubre 1988.
Inscripción: No. 1814, Folio 7025, Libro 3.
Socios: BOLIVAR PEREZ ROMERO y GLADYS ISABEL ALVEZ SILVA.
Objeto: Farmacia droguería, óptica, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 480.000.00.
Administración: Bolívar Pérez Romero.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4791 Mar.28-v.abr.10.

ARQUITECNICA LTDA.
Contrato: 12 de enero de 1989.
Socios: PABLO ALFREDO LIGRONE FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN CIGANDA CHA, SERGIO RODOLFO MARTINEZ ZIMARIOFF y RAQUEL BEATRIZ ARROYO BASCUAS.
Domicilio: Montevideo, Manuel Pagola 3113.
Objeto: Proyectos y Construcciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Los señores Ligrone y Martínez en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 60, Fo. 226 del Lo. Nº 1 de Contratos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3886 Mz.13-v.mz.31.

CORPORACION HALCON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 agosto 1988.
Inscripción: No. 1798, Folio 6854, Libro 1.
Cedente: CARLOS ENCISO CARABALLO.
Cesionario: Víctor Eduardo Mazal Casella.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4790 Mar.15-v.abr.4.

IBARRA LTDA.

Contrato: 3.3.89.
Registro: Nº 3, folio 10. Tomo XIX.
Socios: GUALBERTO ENRIQUE IBARRA y EMA RENEE CABRERA.
Objeto: Faena y empaque de aves.
Plazo: 10 años prorrogable a partir dle 1º de diciembre de 1988.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 8.700,00 10|pub 6271 Abr.3-v.abr.14

ARCA LTDA.

Cesión de cuotas: En su totalidad.
Fecha: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1083, folio 4108 v., libro 3 de contratos.
Cedentes: IVONNE MONACO PEÑA y ARMANDO SPINATELLI.
Cesionario: Carlos Ruben Silvera.
Precio: N$ 10.000.00.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6282 Ab.3-v.ab.14.

DIEGO LIMITADA

Contrato: 8|3|1989.
Registro: Nº 229, folio 869 vto., libro 3.
Socios: ADRIANO CAZZOLLI CASTRO y JUAN VAINETT.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6318 Ab.3-v.ab.14.

E.R. BORDAS
H. H. SANCHEZ ASOCIADOS EMPRESA CONSTRUCTORA LIMITADA

Contrato: 2|2|89.
Inscripto: Nº 185, folio 675, libro 1.
Socios: ERNESTO BORDAS y HUVER SANCHEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Construcción, herrería de obra en general.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 6304 Ab.3-v.ab.14.

Contrato: 1|3|89, Inscripción Nº 182, folio 699 vuelto, libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL ALVARO LOPEZ y JORGE WALTER MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 700.000.00, aportado por mitades
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6302 Ab.3-v.ab.14.

EL METEJON S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION

Documento de 16 de enero de 1989 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 24 al folio 84|87 año 1989 se realizaron las siguientes cesiones:
a) JOSEFA CRUZ cedió seis cuotas sociales a César Osvaldo Marrero.
b) EDGARDO FABIAN CASTRO cedió una cuota social a César Osvaldo Marrero.
c) JOSEFA CRUZ cedio siete cuotas sociales a María Cristina Minardi.
d) JOSEFA CRUZ cedió seis cuotas sociales a Héctor Alejandro Da Silva.
Modificación y Administración:
Se modificó la administración quedando como único administrador César Osvaldo Marrero Hernández
22) N$ 17.400,00 10|pub. 6335 Abr.3-v.abr 14.

LA TUERCA LTDA.
Contrato: 13.2.89.
Inscripción: Nº 177 folio 649 v., Lº 1.
Socios: LIVIO MASSIDDA BOEDDU, MARIA del ROSARIO EIROA ANTELO y LIVIO DANIEL MASSIDDA EIROA.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Ferreteria y bazar.
Administración: Livio Daniel Massidda Eiroa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 6252 Abr 3-v.abr 14

LYON LIMITADA
CESIONES DE CUOTA
Fecha: 28|12|1988.
Registro Nº 215, folio 815 libro 3
ALBERTO MIRANDA y esposa, cedieron cuota de Fernando Firpo; JULIO CESAR REIRA, cedió cuota a Alberto Miranda Cazola.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6281 Ab.3-v.ab.14.

CIBAL LIMITADA
Contrato: 29.11.88.
Registro: Nº 1517, folio 5619 v. libro 2.
Socios: JORGE BARROS NUÑEZ y MAGDALENA BORRAZAS ESPAÑA
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de productos y artículos. Importaciones y exportaciones. etc. Explotación e industrialización de productos cárnicos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6265 Abr.3-v.abr.14.

MARLI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 28 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 76, folio 295 v., Lº 2.
Cedentes: JUAN MACCIO, LUIS PALAMARCHUK y SARA GARCIA.
Cecionarios: Pedro Torres, Horacio Torres y Marcelo Torres.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5446 Abr.3-v.abr.14.

ISNARDI LTDA.

Contrato: 28 setiembre 1987.
Inscripción: No. 34, Folios 125|128, año 1989 de Canelones.
Socios: ENRIQUE ISNARDI BOTTA, ENRIQUE ROBERTO ISNARDI ETCHART y PAULA SANDRA ISNARDI ETCHART.
Objeto: Fabricación y venta pasta, heladería venta todo tipo artículos comestibles, mercería, importación de maquinarias y repuestos para sí o terceros.
Domicilio: Balneario La Floresta. Canelones.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Administración: Enrique Isnardi Botta conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años, prorrogable por plazos iguales ininterrumpidos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6157 Abr.3-v.abr.14.

FLAMENCO S.R.L.
Contrato: 30 de octubre de 1988, inscripto número 1573, Folio 5917, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCELO JOSE MEDICI TOYA y LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y administración de canchas de squash.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6167 Abr.3-v.abr.14.

OPERADORA DEL LITORAL S.R.L.

Fecha: 15 de noviembre de 1988.
Integrantese: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS, MARIO BORIS SZEINBAUM y JORGE TCHINNOSIAN.
Plazo: 99 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones marítimas en general (alijo, completado de cargas, depósito de propiedad, locación, fletamento, consignación y|o agenciamiento de embarcaciones, remolque, lanchaje, etcétera). Importación. Exportación.
Capital: N$ 11:896.000.00.
Administración: Demetrio Sculudis Nadnopulos como único administrador.
Registro: No. 1784 al Folio 6791 vuelto del Libro No. 1 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 6152 Abr.3-v.abr.14.

PINTEMAR S.R.L.
Socios: JUAN CARLOS QUICI TORRES y LAURA TANS SELUJA.
Capital: N$ 600.000.00, 60 cuotas de nuevos pesos 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Pinturería, Ferreteria, decoración. Exportación, importación, consignación; compraventa, comercialización de mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Administración: Juan Carlos Quici Torres.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 1|3|1989. Registro No. 204, Folio 766 vuelto. Libro 3.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6150 Abr.3-v.abr.14.

LA ARBOLEDA S.R.L.
Contrato: 8|2|1989.
Socios: ALICIA RAQUEL RIENZ FERNANDEZ y JUAN JOSE QUAGLIATA BARCELO.
Capital: N$ 504 000.00.
Plazo: 5 años.
Administracion: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, comercialización, importación y exportación de bienes, productos, mercaderías y servicios; investigación, aplicación, desarrollo, certificacion, importación, enajenación y exportación, de técnicas de mejoramiento o perfeccionamiento en materia hortícola y frutícola.
Registro: 7|3|1989 No. 493, Folio 740 vuelto, Libro 2.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6149 Abr.3-v.abr.14.

TRAC PRIT S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|1|89.
Inscripción: Nº 79, Folio 307, Libro 2 de contratos.
Cedente: NESTOR FAMOLARO ESPERANZA y MAGELA MARIA COVI SOSA DIAS.
Cesionarios: Andrés Luciano Covi Sosa, Enrique Carlos Covi Sosa Díaz, Estela Noemí Ferreira Díaz y Ana Cristina Sorribas Saravia.
Monto Cedido: N$ 50.000.00.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6148 Abr.3-v.abr.14.

ESCRITORIOS FERRES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13|2|89.
Inscripción: No. 169, Folio 614 vuelto, Libro No. 1.
Cedentes: JULIA ELENA FERRES RODRIGUEZ LARRETA ALFONSO MARIA FERRANDO FERRES.
Cesionarios: Ignacio Eduardo Ferres Rodríguez Larreta, María Ferres Rodríguez Larreta.
Modificación administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6092 Abr.3-v.abr.14.

REPRESENTACIONES REAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16 julio 1987.
Inscripción: Nº 1782, folio 6784 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: JORGE EDUARDO ALMEIDA CARASCO.
Cesionarios: Laura Ethel Franco Balch (9 cuotas); Jorge Rony Almeida López (1 cuota).
22) N$ 8.700,00 10pub. 5414 Abr.3-v.abr.14.

ARCO IRIS LIMITADA
Contrato: 10|5|87.
Inscripción: No. 201, Folio 771, Libro 3 de contratos.
Socios: EDGARDO ARESCHE ODIOTTI y SUSANA JUDITH PEREYRA PIÑEYRO.
Objeto: Venta de productos panificados.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6147 Abr.3-v.abr.14.

RIGAMA S.R.L.

Contrato: 14|7|1987.
Inscripción: No. 776, Folio 2964 vuelto, Libro 3.
Socios: DANIEL ANGEL RILO ARTECHE, CARLOS DARIO MARTINATTO GARCIA, RAFAEL ARMANDO GATTI GUIDO, ALICIA NIEVAS SILVA y RICARDO RODOLFO LOPEZ SOUZA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Producciones, Promociones, ventas cobranzas, contabilidad y afines.
Domicilio: Paraguay 1380 Enp.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Daniel Rilo Arteche y Rafael Gatti Guido.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6146 Abr.3-v.abr.14.

ARTECARD LIMITADA
Contrato: 3 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Nº 251 al Folio 929. vuelto, Libro No. 1 de Contratos.
Socios: DANIEL CARDONA LATORRE y ANA MARIA LIZARAZU PASTORINO.
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Artesanía en cuero, metales, madera y tela
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dionisio Coronel 1015, Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub [illegible] Abr.3-v.abr.14

A.C.E S.R.L.

Contrato: 10/11/988.
Inscripción: Nº 1667 Fº 6280 vto., Libro Nº 1.
Socios: JULIO CARLOS AMORIN BATLLE y JUAN PEDRO BORDABERRY HERRAN.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años (prorrogable).
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, explotación del ramo de trámites de importación y exportación, agente del comercio exterior, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, semovientes, frutos del país, comisiones en general, arrendamientos de inmuebles, importación y exportación de bienes.
22) N$ 14.500,00 10/pub. 5324 Mar.17-v.abr.6.

TIMON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: GUSTAVO CARRASCO, MANUEL DODERA, HECTOR BENTANCOURT.
Cesionaria: Lilián Martínez Tudisco.
Fecha: 31 de octubre 1985.
Inscripción: Nº 1.029 folio 3758 v. Libro 2.
Administración: Lilián Martínez, Carlos Pino indistintamente.
Ampliación objeto: Agentes marítimos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5163 Mar.17-v.ab.6.

GRACIELA SRL

Contrato: 1.7.88.
Inscripción: Nº 1268, folio 4652, L. 2.
Socios: GRACIELA COSTA MOLINA, ORCSMAN GODOY
Administración y representación: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500 000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Compraventa de inmuebles y prestación de servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5447 Mar.27-v.abr.7.

MOREN' Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de enero 1989.
Inscripción: Número 216 al folio 796 vlto. del libro 1 de Contratos.
Cedente: HECTOR RIVAS POSTILIONI y ALICIA IVONNE BAUTISTA.
Cesionaria: María Esther Vernazza López.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5142 Mar.16-v.ab.6.

DENTAL LATINA LIMITADA

Contrato: 10|11|88.
Socios: ANDRES HORACIO y JUAN ANTONIO SESMONDE LANDEIRA.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación y comercialización de material odontológico.
Registro: Nº 1670, folio 6476 vto., Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Pastor 1225.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4972 Mz.27-v.ab.7.

DIMER S. R. L.
MODIFICACION

Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 227 folio 829 vto. Libro 2 Contratos.
Administración: Aldo Mario Ruggeri, Nilda Martínez indistintamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5113 Mar.17-v.ab.6.

DULCE S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre 1988.
Socios: SILVANA MARIA OLIVERA IGARZABAL, FERNANDO HUGO PALOMBO PAREDES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
RE.PU.CO.: Nº 1.828 folio 7072 vto. Lo. 3.
Objeto: Transporte de golosinas y productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5116 Mar.17-v.ab.6.

ANACE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: JORGE DANTE CHAVES.
Cesionaria: María Graciela Siniscalco.
Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripto: Nº 165 folio 633 v. Libro 2 Contratos.
Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripto: Nº 165 folio 633 v. Libro 2 Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5114 Mar.17-v.ab.6.

SERICROM S.R.L.

Contrato: 25.11.88.
Inscripción: Nº 1739, folio 6079 vto., Lº 2.
Socios: ALBERTO SALVADOR BONESSI FERRAO y JULIO CESAR FERNANDEZ TELLECHEA
Capital: N$ 800.000,00
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Imprenta, plastificados, laminados e importaciones; fabricación y comercialización de artículos deportivos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4888 Mar.14-v.abr.3.

TERAPIA CIENTIFICA PODOLOGICA S.R.L.

Contrato: 14 de febrero de 1989.
Socios. JUDITH ELBIA ZACHEC PUERTAS, MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY y JUAN JOSE BEISSO PAMELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios profesionales podológicos médicos y paramédicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Zacheo, N$ 300 000,00, Rascovsky N$ 150.000,00 y BEISSO N$ 150.000,00.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 191 al Folio 701 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 14.500,00 10/pub. 4208 Mar.14-v.abr.3.

VERNASSA HNOS SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1784, folio 6252, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LILIAN VERNASSA FERRARI, HUGO VERNASSA FERRARI y LEDA SUSANA MIÑO.
Cesionarios: Daniel Vernassa Ferrari y Celia Margarita Ferrari Chichet.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4887 Mar.14-v.abr.3.

ALEDAN LTDA

Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 225, folio 824 vto., L. 1.
Integrantes: LIDIA BONDIUK y GUSTAVO KOSSAK.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Lidia Bondiuk Los.
Domicilio: Ingavi Nº 2610.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4847 Mar.14-v.abr.3.

AUTOMOTORA RENO LIMITADA

Contrato: 25.01.89.
Inscripción: Nº 99, folio 377 vto., Lº 2.
Socios: JESUS OSCAR CASTRO y SARA NORMA MARCUCCI.
Objeto: Venta, importación de automóviles y repuestos. Reparación de vehículos, taller mecánico, de chapa, pintura y tapicería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4942 Mar.14-v.abr.13.

MALCAR S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1522, folio 5721 vto. L. 1 de Contratos.
Socios: HECTOR MARIO PALOTTI MASSINONI, ANTONIO JOSE PALOTTI MASSINONI, MARIA del CARMEN TORIELLI DE FERRARI y MARIA MAGDALENA TORIELLI DE FERRARI.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución o representación de todo tipo de bienes, mercaderías y|o productos.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4937 Mar.14-v.abr.3.

AEROPUERTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: ALBERTO DURAN y AMBAR ZAFRA.
Cesionarias: María Isabel y Susana Riccetto.
Contrato: 15.1.89.
Inscripción: Nº 31, folios 109|112, año 1989 (Canelones).
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4845 Mar.14-v.abr.3.

MAGIC S. R. L.

Contrato: 1º|1|1988.
Registro: Nº 30 folio 111 vuelto, Libro 2.
Socios: JORGE MARTA ANGENSCHEIDT, ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI; EDGARDO CRISTIANI SOUTO
Objeto: Importación, exportación y distribución de videos y afines.
Administración: Jorge Marta y Alvaro Caso conjuntamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2714 Marz.29-v.ab.11.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 20 de febrero 1989.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL y GUSTAVO ALBERTO FRANCHI ANDREOLETTI.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Registro: Nº 222, al folio 814, Libro 1.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5099 Mar.17.v.ab.6.

GONZABOR LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 91, Fo. 346 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ MUCHE y ALDA BORTOLINI FONTANA.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos en rama de perfumería, bazar y electrodomésticos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3828 Mar.29-v.abr.11.

ALERCES S.R.L.

Contrato: febrero 28, 1989.
Inscripción: Nº 174, folio 666 vto., Lº 2.
Socios: HILARIO CESAR GARCIA DE CRISTOFORO, MARIA ECILDA AMETRANO CABRERA y CESAR AUGUSTO GARCIA AMETRANO.
Capital: N$ 525.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización, importación, exportación e industrialización de bienes y productos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5461 Mar.27-v.abr.7.

AUTOMOTORA FAMILY S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 202, Fº 759, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ROQUE CRUJEIRA RODRIGUEZ, NADIR BANDERA y ELZA RODRIGUES.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Ramo mecánica chapa y pintura vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5332 Mar.29-v.abr.11.

METALURGICA HUCER S.R.L.

Contrato: 7|noviembre|1988.
Registro: Nº 21, folios 77|80, Lº 5.
Socios: HUGO OMAR GOMEZ VAQUERO y CERLICO ALBERTO RODRIGUEZ de LEON.
Objeto: Taller metalúrgico y de herrería, importaciones y exportaciones, representaciones en general.
Capital: N$ 1:200.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Trinidad, departamento de Flores.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4631 Mar.13-v.mar.31.

A. I. S. S.R.L.

Contrato: 22.8.88.
Inscripción: 18|10|88, Nº 1240, folio 4548 Nº 2 Contratos.
Socios: ANITA del PILAR REYES ARIGON, MARY BEATRIZ LINICH LAPORT y ALICIA ADRIANA BOCCARDI VIDARTE.
Objeto: Informática integral para empresas y profesionales.
Plazo: Dos años con prórroga automática por un año.
Administración: Ejercida por Alicia Adriana Boccardi Vidarte.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5491 Mar.27-v.abr.7.

CLUB DE PARIS LIMITADA

Constituidas por documento del 15 de marzo de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 236 al folio 893 del libro Nº 2 de Contratos por Sandra Grisela García Varela y María Isabel González González.
Objeto: Compra y venta de bebidas.
Domicilio: San José 876 de Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 7.000.00 cada una.
Administración: Una cualquiera de las socias.
22) N$ 14 500.00 10|pub. 6326 Ab.3-v.ab.14.

URIOSTE HNOS. LIMITADA

Fecha: 3|3|89.
Inscripción: Nº 181, folio 695, libro 2.
Capital: N$ 2:400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación y comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, importación y exportación, compraventa, consignaciones y comisiones.
Socios: LUIS PEDRO URIOSTE BOIX y ALEJANDRO PIO URIOSTE BOIX.
Administración: Indistinta excepto enajenación inmuebles y gravamen real.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 6324 Ab.3-v.ab.14.

LANCUER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10|3|1989.
Inscripción: Nº 270, folio 1002 vto., libro 1.
Cedentes: OSCAR MARIO PERE FUMAGALLI y ELSA STELLA VILLAGRAN CRIVELLI, CARLOS MARIA NAPIAS NOYA y MYRIAM RQUEL HARGAIN RODRIGUEZ.
Cesionario: Ubaldo Ernesto Choca Carabajal
Cuotas cedidas: 3 cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6322 Ab.3.v.ab.14.

LAS VEGAS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 3|6|987.
Registro: Nº 1120, folio 4213 v., libro 3 Contratos.
Cedente: GRACIELA MATILDE COMESAÑA VILA.
Cesionario: Roberto Alejandro Comesaña Vila.
Administración: Indistinta por Verónica Salgueiro Bentancur y Robertp Alejandro Comesaña Vila.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6320 Ab.3-v.ab.14.

DIWOR S.R.L.

Contrato: 1|3|1989.
Inscripción: Nº 242, folio 895 vto., libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE GERMAN SCHETTINI GUILLAUMA y VRACIELA LYDA SCARPA COSENTINO.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones. usuario de zona franca, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6319 Ab.3-v.ab.14.

DAKRO S.R.L.

Contrato: 1|3|89.
Inscripción: Nº 260. folio 963 vto., libro 1 de contratos.
Socios: DANIEL BERNARDO ASCHER VASEN y ROBERTO MIGUEL ASCHER VASEN.
Objeto: Fabricación, compra, venta, industrialización, depósito, barraca, importación y exportación de bienes en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administracin: Socios conjunta o separados, indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6300 Ab.3-v.ab.14.

LOS ABUELOS LTDA.

Contrato: 7|3|89.
Inscripción: Nº 287. folio 1069, libro 1.
Socios: MARIA ELENA PELLEGRINO de CARRAU. ALEJANDRO VICTOR y JUAN IGNACIO PELLEGRINO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 560.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Alejandro Víctor Pellegrino.
Objeto: Ramo de la producción agraria e industrialización de productos, elaboración y comercialización de vinos y afines. Comercialización e industrialización de materias primas, importaciones y representaciones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6305 Ab.3-v.ab.14.

G. POSE LTDA.

GUILLERMO POSE FERRANDO cedió a Marcos Pose Ferrando 1 cuota a Juan Carlos Baroni 1 cuota; y a Gustavo Pose Fiorini 4 cuotas el 6|12|1988.
Registro: Nº 283, folio 1049 vto., libro 1.
Aumento de capital a N$ 768.000,00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6321 Ab.3-v.ab.14.

LA RUEDA S.R.L.

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: No. 30, Folios 107 a 113 el 9 de marzo de 1989 en Registro Comercio de Colonia.
Socios: MARCELO DAVID TOULIER BICCO y MARY TERESITA STRANEO HELLBUSCH.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Florencio Sánchez, Colonia.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Marcelo David Toullier Bicco.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 6078 Abr.3-v.abr.14.

ELECTROPOCITOS S. R. L.

Por doc. de fecha: 15 de junio 1988.
Registro: Nº 1.709 folio 5966 bis Lo. 2.
Se disolvió la sociedad.
Liquidadores: H. Ponce de León y J. J. Scalaferri
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5078 Mar.17-v.ab.6.

LOS CALCU S.R.L.

Contrato: 2|12|88.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 23, folio 28, Tomo 28 de Contratos.
Socios: HECTOR GUSTAVO IBAÑEZ RIBERO y MYRIAM LIZET HERNANDEZ PIRIZ.
Objeto: Importación, venta y comercialización de juguetes y artículos para regalos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5307 Mz.17-v.ab.6.

DANTEX LIMITADA

Contrato: 29/12/988.
Inscripción: Nº 5, Fs. 32/34, Legajo 14/B.
Socias: JUANA y MARTHA GUTIERREZ OSORIO.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de tejidos y vestimentas en general; importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rodó 536 (Florida).
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5296 Mar.17-v.abr.6.

CURBELO Y CREUS ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 11/7/988.
Inscripción: Registro Nº 905, folio 3313 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CREUS MERCADAL y ALBERTO JORGE CURBELO ROSSI.
Objeto: Venta computadores, programación, etc.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5230 Mar.17-v.abr.6.

RUCAR LTDA.

Contrato: 21/2/89.
Inscripción: Nº 180. Fº 678, Libro 3.
Socios: RUBEN AGUSTIN BENAVENT NICOLETTI y CARLOS MARIA BENAVENT CALLORDA.
Objeto: Almacén de ramos generales. Metalúrgica y automotora.
Capital: N$ 550.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5229 Mar.17-v.abr.6.

AUDIOFOTO ZONAS FRANCAS LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 87. Folio 333 vuelto. Libro 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios comprendidos en la ley No. 15.921.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 306.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4792 Mar.15-v.abr.4.

DIGARVAS LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8/1/1988.
Inscripción: Nº 133, Fº 478 vto., Libro 1.
Cedente: Hugo César Díaz Casaña.
Cesionario: CLOVER ALBERTO GARCIA LOPEZ.
Administración: Adalı Ruben de Vasconcellos conjuntamente con Clover Alberto García López.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5399 Mar.17-v.abr.6.

STANCO PIPA'S S R.L.

Contrato: 1º/11/988.
Registro: Nº 83. Fº 305 vto., Libro 1.
Socios: JORGE JAVIER PIUMA SENA y LORELEY MARTA OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, cigarrería, golosinas y artículos afines varios.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5361 Mar.17-v.abr.6.

"N y M CREACIONES" LTDA.

Contrato: 13/2/89.
Inscripción: Nº 174, Fº 649 v., Libro 3.
Socios: NORMA IRENE CABRERA STIFFANO e ISAAC ALBERTO FRANCC TELIAS.
Objeto: Fabricación comercialización y distribución de calzados, ropa y artículos de cuero en general, etc.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Isaac Alberto Franco Telias.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5228 Mar.17-v.abr.6.

BOIANI HERMANOS Y COMPAÑIA S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripto: Nº 48, Fs. 199 a 202, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BOIANI REHERMAN, CARLOS DANTE BOIANI REHERMAN y LUIS MARIA BOIANI MENDIZABAL.
Objeto: Compraventa frutas y verduras, comercialización, industrialización productos del agro. Exportaciones e importaciones.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3:000.000.00.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5216 Mar.17-v.abr.6.

SESAMO LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 122, Fº 444, Libro 3.
Socios: ROLANDO ADEMAR MADURE GOMEZ y JORGE PABLO MARTINEZ BENTANCOR.
Objeto: Venta, reparación y colocación de cerraduras de casas, vehículos y cofres, confección de llaves, blindaje de puertas, colocación de alarmas.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Carlos Roxlo 1463.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5397 Mar.17-v.abr.6.

HONESTIDAD S.R.L.

Contrato: 14 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 198, Fº 729 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE NANNARIELLO SCHIAVONE y GABRIELA SUSANA OLIVER DI LANDRO.
Objeto: Fiambrería, granja. rotissería afines. Comercialización, intermediación, industrialización, distribución productos alimenticios, mercaderías, materias primas, bienes, servicios. Importación exportación.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Juan José Nannariello.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5373 Mar.17-v.abr.6.

MARACANA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 118, Fº 431, Libro 3.
Pedro Amonte Gallo cede todas sus cuotas (75) a VALENTIN FERNANDO GONZALEZ CHABAY y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ quienes compran 37 y 38 cuotas, respectivamente.
Administración: Dos socios conjuntamente
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5372 Mar.17-v.abr.6.

MONEDOR LTDA

Contrato: 10/12/988
Registro Público y General de Comercio número 1764, al Fº 6178 del Libro de Contratos.
Socios: ARTUR DE LEMOS FERNANDEZ y DIEGO ROMAN GARCIA.
Capital: N$ 400.000 00
Objeto: Kiosco venta de cigarrillos y golosinas quiniela, agencia de lotería, proveeduría marítima, agencia de viajes comercialización y fabricación de mercaderías y artículos en general importación y exportación
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5337 Mar.17-v.abr.6.

TIO LTDA

Contrato: 16/2/89.
Inscripción: Nº 143, Fº 522 v. Libro 3.
Socios: ALEJANDRO SUAREZ REICH y EDUARDO SILVA PASTRO
Domicilio: José Scosería 2645
Objeto: Reparación y venta de artículos electrónicos.
Capital: N$ 1:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4146 Mz.13.v.mz.31.

TRANSTUR S.R.L.

Constituida en Montevideo el día 1º de junio de 1988 entre HECTOR TRASMONTE LOPEZ, MARIA MERCEDES LEMA de TRASMONTE, CARMEN LOPEZ BEN y HECTOR TRASMONTE LEMA.
Inscripto en Reg. Públ. y Gral. de Comercio el día 1º|6|88 con el Nº. 634 al folio 2283 del Lo. 2 de Contratos.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación industrialización de mercaderías. Transportes de personas y cosas
Plazo: dos años prorrogable.
Administración y uso de la firma social: Héctor Trasmonte López y María Mercedes Lema indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4395 Mar.9-v.mar.29.

CLARIDGE LIMITADA

El 31.1.89 JULIO CARDESO y FRANCISCA BLANCO, cedieron a Miguel Jorge y Susana Mulero y José Szyman.
Administración: Susana Mulero.
Inscripción: Nº 168, folio 646 v., Lº 2.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4934 Mar.17-v.abr.6.

ADELFA LTDA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 370, Fs. 1479/81, 27 de diciembre de 1988 (Canelones).
Cedentes: Gerardo Pablo Apud Vanini (su totalidad), Matilde Isabel Márquez González (1/6), y Andrés Rodolfo Márquez González (1/6).
Cesionario: HORACIO ALBERTO MARQUEZ GONZALEZ.
22) N$ 8.700.00 10/pub 5327 Mar.17-v.abr.6.

LACAR LTDA.

Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: No. 1813, Folio 6.913, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLUCCIA ADELE EVI FATTORI y LAURA SANDRA GIORDANO EVI.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carluccia Adele Evi Fattori y Laura Sandra Giordano Evi. en forma indistinta
Objeto: Reparación Mecánica, chapa y pintura de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4224 Mar.9-v.mar.29.

VIMAR S.R.L.

Contrato: 23 de enero de 1989.
Registro: No. 102, Folio 372 vuelto, Libro No. 1 de Contratos.
Socios: VIVIANA TERESA FIGUEROA RAMA y MARTHA ESTELA TROISE RUETALO.
Objeto: Revelado de fotos fotocopias, papelería, librería, artículos escolares, juguetería, lotería, quiniela, golosinas, afines, importar, exportar, industrializar, distribuir y comercializar cualquier clase de mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4225 Mar.9-v.mar.29.

MARNAPI LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Socios: CLAUDIO NELSON GARCIA CAMILLA y MARIA CRISTINA LEAL.
Objeto: Restaurante y afines
Domicilio: Balneario Pinamar.
Plazo: dos años. prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 500 000,00.
Administración: indistinta
Inscripción en el Registro Público de Comercio (Canelones) con el Nº 359 fos. 1437 al 1440, el 22 de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4971 Mz.27-v.ab.7.

ROZEN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.9.88.
Inscripción: Nº 3 folio 8 v., L. 1 (2.1.89).
Cedente: ANNITA MARIA ZEN (1 o|o)
Cesionaria: María Cristina Zen.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5489 Mar.27-v.abr.7.

ESTRADA Y COMPAÑIA LIMITADA
antes "Estrada y Compañía"

Contrato: 3 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 233, folio 852 del Lº 1 de Contratos
Socios: CARMEN TARAN BURGUEÑO y GLORIA MONDELLI CARTOLANO.
Objeto: Fabricación de raciones balanceadas; compra y venta, depósito, acopio de cereales, forrajes, oleaginosos y frutos del país y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 60.00.
Administración: por cualquiera de las socias.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5415 Mar.27-v.abr.7.

IMPEX S.R.L.

Contrato: 5 marzo 1989.
Inscripción: Nº 209, folio 788 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE DIONISIO FERNANDEZ LOPEZ y MARIEL BEATRIZ ODERA BENTANCOR.
Capital: N$ 504.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramiento industrial.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5448 Mar.27-v.abr.7.

L.I.G. S.R.L.

Contrato: 23.11.88.
Inscripción: Nº 1774, folio 6217 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: GIROLAMO e IVANA GARBATI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administrador: Girolamo Garbati.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4676 Mar.17-v.abr.6.

MARLI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28.9.87.
Registro: Nº 76, folio 295 v., Lº 2.
Cedentes: JUAN MACCIO, LUIS PALAMARCHUK y SARA GARCIA.
Cesionarios: Pedro Torres, Toracio Torres y Marcelo Torres.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5449 Mar.27-v.abr.7.

PANEL S. R. L.

Contrato: 24.4.87.
Inscripción: No. 479, Fo. 1797, Lo. 1.
LIBER PEREZ BENTANCOR, ANA MARIA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: tres años.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras, comprar, importar, exportar, fabricar y elaborar.
Domicilio: Enrique Legrand 5098.
22) N$ 700.00 10|pub. 4043 Mar.17-v.abr.6.

LAS RUTAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 8.3.88.
Inscripción: No. 84, Fo. 304 vto., Lo. III.
Cedentes: TOMAS LOWY y ELISA ROTHSCHILD.
Cesionarios: Feliciano Fernández Padín y María Esther Calvete.
Cuotas cedidas: 30 cuotas.
Administración: Feliciano Fernández.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3804 Mar.29-v.abr.11.

DOS AVENIDAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16|11|88.
Registro: Nº 1824, Fo. 6955, Lo. 1.
Cedente: OFELIA REYES VIAÑA.
Cesionario: Oscar Varela Chiolo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5994 Mar.31-v.abr.13.

CASA AMERICA S. R. L.
CESION DE CUOTA

CLELIA PALMIRA ALAMO BELLINI cedió totalmente su cuota a Luis Alberto Pintos Alamo.
Contrato de fecha: 3|12|1987.
Nueva Razón Social: "Pintos y Pintos S.R.L."
Socios: LUIS ALBERTO PINTOS ANZA y LUIS ALBERTO PINTOS ALAMO.
Inscripción: Nº 311, folio 1176|1179 año 1987.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6016 Mar.31-v.abr.13.

CONFECCIONES UNIDAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 197, Fo. 754, Lo. 2.
Cedente: QUIRSH HINKEDIKER KOVAL, cede 5 cuotas a:
Cesionario: Camila Yolanda Mego Méndez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5886 Mar.31-v.abr.13.

BOLIVAR PINTO S.R.L

Contrato Partición: 31|12|89.
Inscripción: Nº 5 Fo. 25 al 34.
Otorgantes: AMELIA GUASQUE de PINTO, ARLINDO y SCHUBERT PINTO GUASQUE.
Adjudicatario: Amelia Guasque de Pinto (25 por ciento).
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5871 Mar.31-v.abr.13.

FIPAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|1|89.
Registro: Nº 199, folio 761 vuelto, Libro 2.
Cedente: CONSTANTINO ESMORIS CERDEIRO.
Cesionarios: José María Esmoris Cerdeiro y Dolores Rodríguez Fernández.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5995 Mar.31-v.abr.13.

EL JAGUEL LTDA.

5921—C

Contrato de fecha 1|2|89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 198 al Fo. 758 vto. del Lo. 2 de Contratos.
Socios: FAUSTINO QUADROS, CARLOS STEINER, JULIO C. BALIÑO, EDUARDO ERREA.
Capital: N$ 600.000 00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar actividades tanto productivas como comerciales vinculadas al quehacer agropecuario.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5975 Mar.31-v.abr.13.

MADERERA BERTHA S. R. L.

Contrato: 6 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú el 8 de marzo de 1989 con el Nº 17, del folio 56 al folio 58, del Libro LX.
Socios: LUIS ALBERTO SCHNYDER PROVERA y BERTHA EDITH RIVERO QUINTERO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del ramo de la madera en todas sus formas, transportes, etc.
Capital: N$ 800.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6021 Mar.31-v.abr.13.

LUIS M. GIANLUPI Y ASOCIADOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|12|1988.
Registro: Nº 133, folio 523 v. Libro 2.
Cedentes: LUIS MARIO GIANLUPI CAFFERINI y SARA HAYDEE LUJAN DASSORI.
Cesionaria: María Cecilia Gianlupi Luján.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5996 Mar.31-v.abr.13.

DEPOSITO DE HIERROS ANTELO S. R. L.
Contrato: 1º de marzo 1989.
Inscripción: Número 243 al folio 900 vlto. del Libro 1 de contratos.
Socios: LIVERIO ANTELO AGRELO, MARIA DEL CARMEN PEREIRO ANDRADE y GUSTAVO ANTELO PEREIRO.
Objeto: Compra, venta, industrialización, barraca, importación, exportación de metales y bienes en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Liverio Antelo Agrelo y María del Carmen Pereiro Andrade.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5143 Mar.17-v.ab.6.

LEFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: Nº 226, Fº 827 vto., Libro 1.
Cedentes: Juan Ramón Martínez y Edelbeis Haydée Bernasconi.
Cesionarios: JORGE LUIS VARELA BRUZONI y SERGIO RUBEN RUGLIO MENEGUZZI.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5330 Mar.17-v.abr.6.

BUROTICA INTERNACIONAL LTDA.
Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 88, Folio 335 vuelto, Libro No. 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ, CARLOS CORRADI MARTINEZ y RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO.
Capital: N$ 304.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 3.040.00 cada una. Corresponden: 30 cuotas para cada uno de los socios: Antonio Pisani, Carlos Corradi y Pedro Diego Piñeyrúa y 10 cuotas para Ricardo Escursell.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de servicios y obras comprendidas en la ley 15.921.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 4797 Mar.15-v.abr.4.

BOR INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 10 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 110, Fº 404, Libro 3.
Socios: BERNARDO ZANNIER BAUZA RICARDO de SANTIAGO SOLIS y OMAR DA ROSA MARQUEZ.
Capital: N$ 510.000.00.
Objeto: Construcción y reformas de obras civiles, impermeabilizaciones, barraca.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años prorrogable.
Administración: Bernardo Zannier Bauzá.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5396 Mar.17-v.abr.6.

SAN GAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Registro: 1º/12/988, Nº 333, Fs. 1339 a 1341, Canelones.
Cedente: María del Carmen Rodríguez Vicente.
Cesionaria: MARIA CRISTINA BENTOS MACEIRO.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5394 Mar.17-v.abr.6.

ANEN S. R. L.
Contrato: 9 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 1304, folio 4676 v., libro 2.
Socios: ANTONIETA SICA BEINHACKER; ENRIQUE ANTONIO SANTIN ZAPATA.
Objeto: Comprar, vender, consignar, distribuir, administrar, industrializar y comercializar en todas formas mercaderías y en especial las de alimentación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Antonieta Sica Beinhacker y Enrique Antonio Santín Zapata, en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4045 Mz.13-v.mz.31.

CENTRO CUEROS LIMITADA
Contrato: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 789. Folio 2.976 vuelto. Libro 3
Socios: GUZMAN JUAN y GABRIEL ANTONIC CASTRO PEREZ.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas, lana y todo fruto del país.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guzmán Juan Castro Pérez
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4729 Mar.15.v.abr.4.

BEAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 223, Fº 817 vto., Libro 1.
Cedente: Teresita Ferraro Carle.
Cesionarios: BEATRIZ FRATELLI y MANUEL VIDAL.
22) N$ 5.800.00 10/pub 5331 Mar.17-v.abr.6.

PARIS DAKKAR LTDA.
Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Socios: GUILLERMO TORENA SORIA y SILVIA RAQUEL SANTOS ALONSO.
Administración: Guillermo Torena.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18 de enero de 1989, No. 36 al Folio 134 vuelto, Libro No. 3 de contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4727 Mar.15.v.abr.4.

FABI I LTDA.
Contrato: 21 de julio de 1987.
Registro: Nº 1009, folio 3781, L. 1 Contratos.
Socios: N. CAFASSO y M. del LUJAN CAFASSO
Admin [illegible] Nelson Cafasso.
Plazo: año prorrogable.
Capital: N$ 200. [illegible]
Objeto: Imp., Exp., Repres.
Domicilio: Santa Ana 3355.
Dpto Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5019 Mar.15-v.abr.4.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.627. — Montevideo, 28 febrero, 1989. — Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE.UU.), solicita renovar marca:



clases Int. 5, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 4997 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.871. — Montevideo, marzo 10, 1989. — Héctor Lusich por Tholstrups Osteriers Salgsafdeling I|S, de Dinamarca, solicitó marca:

CASTELLO



clase Int 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500 00 10|pub 4993 Mar.14-v.abr.4.

ACTA Nº 228.628. — Montevideo, 28 febrero, 1989. — Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE.UU.), solicita renovar marca:



clases Int. 5, 29, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.400,00 10|pub. 4998 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.683. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Lipton Limited (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.700.00 10|pub 5531 Mz.28-v.ab.10.

ACTA Nº 228.634. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por A. de S. Alimentos de Soja S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5532 Mz.28-v ab 10

ACTA 228.968. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. solicita marca



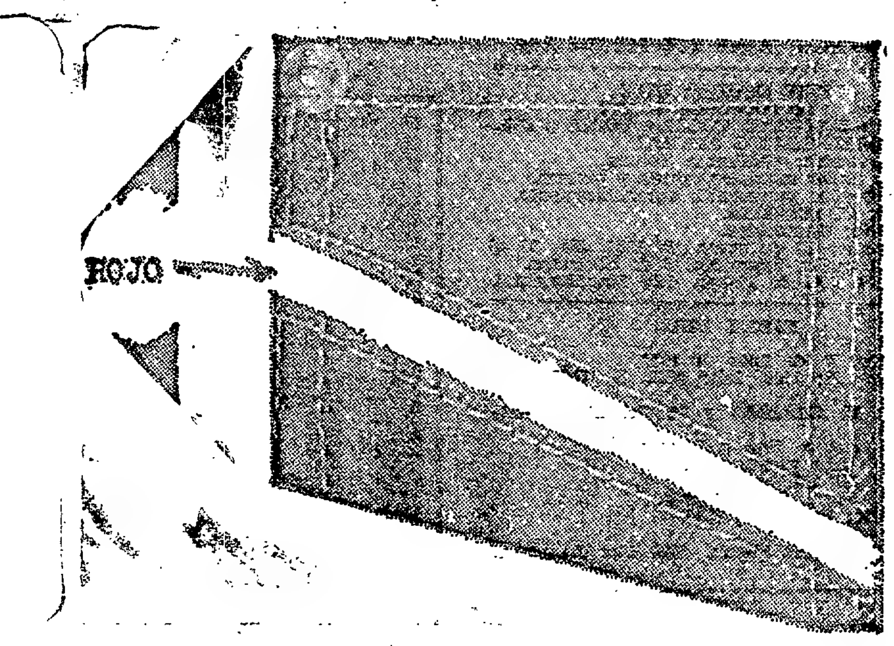
clases Int. 24 y [illegible] ...quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5676 Mz.28-[illegible]

ACTA No. 228 582. — Montevideo febrero 28, 1989. — Manfredo Cikato por Roberto Pasman ter S. A. (Argentina), solicita marca PRO-PIUS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4230 Mar.28-v.abr 10.

ACTA Nº 228.476 — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar 15-v abr.4.

ACTA No. 228 831. — Montevideo marzo 9 de 1989 — Alvaro Crocco, por Myrosur S. A. (Uruguay), solicita marca [illegible] clase Int 33 [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. [illegible]
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4901 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.922. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Norman Foz por Diesel S.p.A. (Italia), solicita la marca

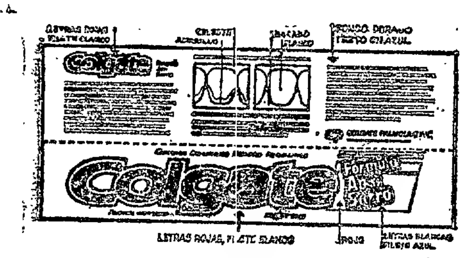


clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.000,00 10|pub 5203 Mar.31-v.abr.13.

ACTA No. 228.690. — Montevideo, marzo 2 1989. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Manuel Flores Martínez (Montevideo), solicita marca: FUEL OIL, clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4341 Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 228.581. — Montevideo, febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por Distriplastt Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLUB HOUSE clases Int. 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4229 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 228.913. — Montevideo, 13 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos de América) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5672 Mz.28-v.ab.10.

ACTA Nº 228.682. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sanborn Hnos. S. A. (México) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5530 Mz.28-v.ab.10.

ACTA Nº 228.802. — Montevideo, marzo 7, 1989. — Manfredo Cikato por Tubacex - Compañía Española de Tubos por Extrusión S.A. (España) solicita renovar marca:



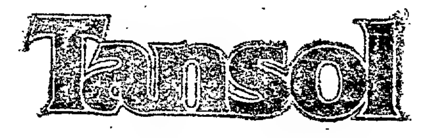
clases Int. 6, 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5022 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 228.685. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por J y P Coats Ltd. (Escocia) solicita marca

ELDORADO

clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 5533 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 228.745. — Montevideo, marzo 6 1989 — Manfredo Cikato por Tansol S. A. (Uruguay) solicita marca



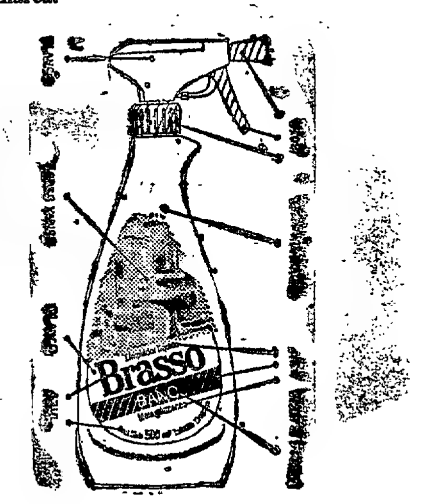
clases Int. 3, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub 4893 Mz.14-v.ab.3.

ACTA 228.693. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co., Ltd. (Japón) solicita marca

FUKUDA DENSHI CO.,LTD.

clase Int. 10.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 4784 Mz.13-v.mz.31.

ACTA Nº 228.606. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade. por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



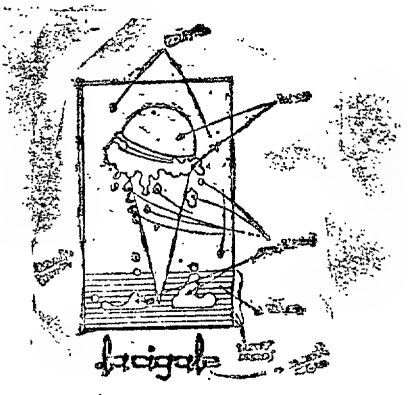
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10/pub 3684 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 228.513. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Juan A. Pittaluga por Occidental Petroleum Corporation (USA) solicita marca:



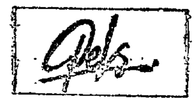
clase: Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$14.500,00 10/pub. 4246 Mar.14-v.abr.3.

ACTA N.o 228.734. — Montevideo, marzo 8 de 1989 — Con esta fecha Ruben Arroll por La Cigale S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de las clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10|pub. 4948 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 228.687. — Montevideo, marzo 2 1989. — Guzm. González Ruiz por Darvis S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18, 25 y 35. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 4927 Mz.14-v.ab.3.

ACTA 228.867. — Marzo 9 1989. — Pilas por Piz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: NECKER, clase Int. 25
23) N$ 2.900,00 10|pub. 5130 Mar.27-v.abr.4.

ACTA No. 228.852. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Radio José Ltda. (Uruguay), solicita marca: HEMICO clases Int. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5495 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.902. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Juan Alberto Legorburu (Argentina), solicita: PUNTA SOCIAL Y CULTURAL clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|puo. 5496 Mar.27-v.abr.7.

ACTA. Nº 228.932. — Montevideo 13 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Okamoto Industries, Inc. (Japón) solicita marca: SKINLESS SKIN O.03 clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5497 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.805. — Montevideo, marzo 7, 1989. — José Irigoyen Descalzi por Compañía de Productos Argentinos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RABBIT, clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 5214 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.568. — Febrero 24 de 1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo). solicita mara:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4109 Mz.27-v.ab.7.

ACTA Nº 228.899. — Montevideo, marzo 10, 1989. — Manfredo Cikato por Etika S.A. (Montevideo), solicita marca:

章光

101

clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5422 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.930 — Montevideo, 8 marzo de 1989. — Con esta fecha, Violeta Cohen Caballero solicitó registro la marca: LA LUCHA EN LA BALDOSA de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5205 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.966. — Montevideo, 14 marzo 1989. — Con esta fecha, Robert Cruzado Limitada solicitó registro de: CARNICERIA ARGENTINA de la clase 29 y 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5206 Mar.27-v.abr 7.

ACTA Nº 228.946. — Montevideo. marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA., de Alemania, solicitó marca: SILONDA, clases ints. 3 y 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5325 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.809. — Montevideo, marzo 8 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: RITNOR clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 4902 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 228.994. — Montevideo. marzo 16 de 1989. — Norman Fox, por Items International, Inc. (USA), solicita marca: AIRWALK. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5720 Mar.31-v.ab.13.

ACTA Nº 228.898. — Montevideo, marzo 10, 1989 — Manfredo Cikato por Etika S.A. (Montevideo), solicita marca:

章光

101A

clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5421 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.934. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Alvaro Crocco, por Nilir S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASHLIGHT, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5200 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.891. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Norman Fox por Sandoz S. A. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz Ltd.) (Suiza), solicita marca: MATOR, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5201 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.066. — Montevideo, 24 enero de 1989. — Con esta fecha, Tulana Ltda. solicitó el registro la marca: MARIO SCHATZ de la clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5338 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.964. — Montevideo, marzo 14, 1989. — José Luis Guichón por Fupil Ltda., de Uruguay, solicitó marca: TOKIO, clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5326 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.940. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania solicitó marca "Sekudrill" clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 5.800,00 10|pub 5168 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.941. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, en representación de Henkel KGaA, de Alemania, solicitó marca: MANIPUR clases Ints. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5169 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.917. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Miral Ltda. solicitó registro de la marca: ESSEX de la clase 14 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5151 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 225.932. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca: MICROSOMA clase Int. 5.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 5129 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.866. — Marzo 9, 1989. — Rodolfo Pilas por Advance Process Supply S. C. (Uruguay), solicita marca: ADVANCE clases Ints. 7, 9, 37.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5131 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.641. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Con esta fecha Laboratorios Poligalen Limitada (Uruguay), solicita renovar la marca: M.H 2, de la clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5065 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.454. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Foca S.R.L. solicita registro, la marca: INMOBILIARIA LATINA de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3553 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.877. — Montevideo marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E U.A.), solicita marca: TRIDILSET clase Int. 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5059 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.878. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade por Pepsico, Inc. (E.U.A.), solicita marca: MINDUITOS clases Ints. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5060 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.879. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade por Pepsico, Inc. (E.U.A.), solicita marca: FANDANGOS clases Ints. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5061 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.637. — Montevideo, febrero 28 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transporte Limitada (Uruguay) solicita marca: POOL clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 5053 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228 786. — Montevideo, marzo 6, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Dial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PUSSYCAT clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5054 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.861. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — José Rabino (Uruguay), solicita marca: VIT-OVIN clase 5.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 5193 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.943. — Montevideo marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA de Alemania, solicita marca: INCIDUR clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5171 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.944. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicita marca: INCIDIN clases internas 3 y 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|puo. 5172 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.966. — Montevideo, 14 marzo 1989. — Con esta fecha, Robert Cruzado Limitada, solicitó registro la marca: CARNICERIA ARGENTINA de las clases 29 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5206 Mar.27-v.abr.7

ACTA No. 228.850. — Mntevideo, 9 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Karin Ltda. (Uruguay), solicita marca: DONKY'S clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 5493 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 229.001. — Montevideo, marzo de 1989. — Manfredo Cikato, por Citrícola Salteña S. A. (Montevideo), solicita marca: EL ZAHIR, clase Int. 51. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5727 Mar.31-v.ab.13.

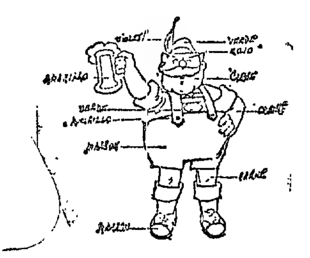
ACTA Nº 22.899. — Montevideo, enero 24 1989. — Manfredo A. Cikato por Electronic Froll S. R. L. (Italia) solicita patente de Invencion: "Método para la Maceración Rápida de Carnes de Animales Sacrificados" (Prioridad Patente Italiana Nº 5.198-A|88 presentada el 29 de julio de 1988). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección
23) N$ 8.700,00 10|pub. 5024 Mar.16-v.abr.5.

ACTA N.o 228 735. — Montevideo, marzo 3 de 1989 — Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfalkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicitó la marca



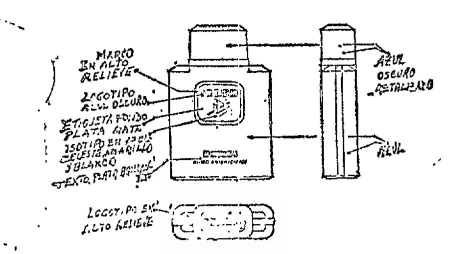
de la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4949 Mz.14-v.ab.3.

ACTA Nº 229.010. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases Int. 32, 33, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 5881 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.047. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Germon S. A. (Argentina), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 20.300.00 10/pub. 5882 Mar.30-v.abr.12.

Acta Nº 227.448. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Babolat Maillot Witt de Francia, solicita renovar marca SAVANEZ clases Ints. 9 y 16 s|d, 15 total. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1202 Mar.31-v.abr.13.

ACTA 228.915. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Ltda. (Uruguay), solicita marca: HILOTHERM clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5674 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.967. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: BIG TIME clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5675 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.969. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Kelly Services, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: KELLY clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 55.800,00 10|pub. 5677 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.912. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Francisco Giménez (Uruguay), solicita marca: PACO GIMENEZ clases Int. 36, 37, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5671 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.982. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: WINGS WP clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5586 Mar.30-v.abr.12.

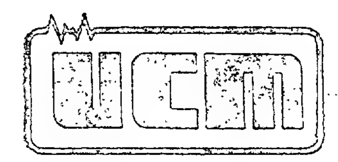
ACTA No. 228.983. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: AIR AIRPLUS AP clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5587 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.053. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Héctor Lusich, por Nina Ricci S.A.R.L., de Francia, solicita marca: "NINA RICCI", clases Ints. 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5953 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.718. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Financiera de Obras S. A. "COMPINO" Uruguay solicita marca: QUILMES clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 4404 Mar.10-v.mar.30.

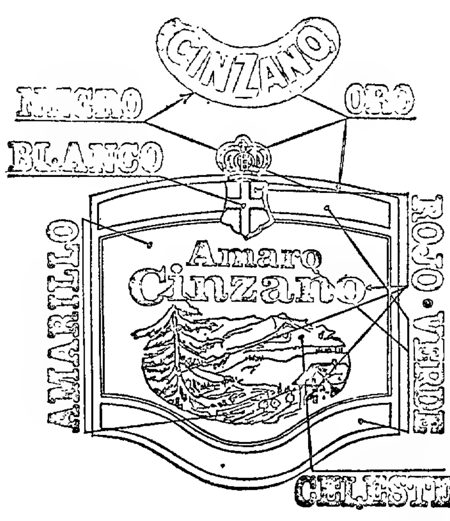
ACTA No. 228.765. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: ITAL . SEGA, clases Int. 7, 8 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4928 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.955. — Montevideo, marzo 14 de 1989. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 6002 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.055. — Montevideo, marzo 17 de 1989. — Héctor Lusich, por Etablissement Margint "Grandes Marques Internationales" de Liechtenstein, solicita la marca:



clase Int. 33 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 5954 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.054. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Héctor Lusich, por A.A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita la marca: "DOBLE A", clases Ints. 2, 3, 6 y 8 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5952 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 229.070. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Horacio Javier Rodríguez Ottonello solicita registro de la marca: VAPORELLI, de las clases 10 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5829 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.025. — Montevideo, marzo 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S. A. (Uruguay), solicita la marca: MIGRASOMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5799 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.984. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: TRAVELCARD TC clases Int. 36 y 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5588 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.804. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Con esta fecha Rúben Arrolli por Knoll AG (Alemania), solicita la marca: NEOSALDINA de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5527 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.803. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ome Ltda. (Montevideo) solicita la marca: ASICS de las clases Int. 18, 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5523 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.992. — Montevideo, marzo 15, 1989. — Manfredo Cikato por Viña Santa Carolina S. A. (Chile), solicita renovar marca: SANTA CAROLINA clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 55.800,00 10|pub. 5701 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.827. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por P. Celli S.P.A. (Italia), solicita marca: SANDMORE clases Int. 3 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4906 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.737. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca: WARING de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4951 Mar.15-v.abr 4.

ACTA No. 228.736. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca: QUANTUM de las clases Int. 7, 9 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4950 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 228.772. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay) solicita marca: CLIPPER clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4401 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 228.626. — Montevideo, 28 febrero 1989. — Vila Hermanos Limitada (Montevideo), solicitó marca: PIRATA clase Int 30
23) N$ 2.900.00 10|pub. 3963 Mar.17-v.abr.6.

ACTA No. 228.841. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca UBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4872 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.840. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca FENOBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4871 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.839. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina solicita marca: CURTIBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4870 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 226.424. — Montevideo, octubre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: SMARTWARE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34326 Mar.9-v.abr.29.

ACTA 228.828. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por Joopers Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FASKIVER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4907 Mar.15-v.abr.4.

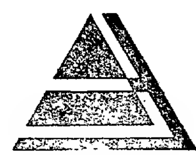
ACTA No. 228.729. — Montevideo, marzo 3, 1989. — José Luis Guichón, por W. R. Grace & Co. Conn de U.S.A solicita marca: CRYOVAC D-FILM clase Int. 16 s/d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4424 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.696. — Marzo 2 ,1989. — Rodolfo Pilas representando a Carrera International Produktion, Vertrieb Von Brillen und Sporttartikeln Gesellschaft m. b. H. y Co. KG solicita marca



clase Int. 3 (detalle). —
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5134 Mz.16-v.ab.5.

ACTA 228.695. — Marzo 2. 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda-Denshi Co. Ltd. (Japón) solicita marca



23) N$ 14.500.00 10|pub. 5132 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.560. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas por P. R. Limitada (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 3815 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.691. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Con esta fecha José Carlos Osaba Rodríguez, solicita registro, la marca: SANITARIA DEL PLATA de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8 700.00 10|pub. 4013 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.672. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Alvaro Crocco por Medex S. A. (España), solicita marca: MEDEX clase Int. 9 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4091 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.673. — Montevideo marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade. por El Trigal Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: TRIGALPAN clase Int. 30 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4092 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.731. — Marzo, 3|1989. — Adall Ltda. (Montevideo), solicita marca: QUICK ADDRESS clase Int. 16.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4705 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.824. — Marzo, 8|1989. — Dubourg por Aproyo Ltda. (Montevideo), solicita marca: LARAMIE clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub 4707 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.808. — Montevideo, marzo de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: PORT SIDE de las clases Int. 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 4800 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228 807. — Montevideo, marzo de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: F B de las clases Int. 17 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4799 Mar.16-v.abr.5.

ACTA N.o 228.956. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Sergio Dario Marrero Gauna solicitó registro la marca

Sergio Marrero
HECHO EN URUGUAY

(sin derecho privativo sobre la denominación Hecho en Uruguay) de la clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 31.900.00 10|pub. 5190 Mz.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.787. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: CONS de las clases Int. 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4798 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E.U.A.), solicita marca: STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.907. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Con esta fecha Graciela Mino Estévez, solicitó Registro la marca: MONITO de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4961 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.875. — Montevideo, marzo 10, 1989. — José Luis Guichón, por Orsem de Francia, solicita marca MUFORAN clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4996 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.874. — Montevideo, marzo 10 1989. — José Luis Guichón, por Orsem de Francia, solicita marca HIPERUM, clase int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4995 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.784. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: AIR WALK, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4599 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.783. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: SPORT O'CORP, de las clases Int 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4598 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.785. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: DYNACOIL, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4600 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.786. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: CHURCHILL, de las clases Int. 17 - 25. — Pubglíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4601 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.742. — Montevideo marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: BRITISH KNIGHT, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4473 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.743. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: LE CAF, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4474 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.744 — Montevideo marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: HYDE, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4475 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.521. — Febrero 23|1989. — Teomar S. A. (Montevideo). solicita marca: BOY LONDON clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4106 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.520. — Febrero 23|1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo). solicita marca: CRAYOLA clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4105 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.782. — Montevideo. marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: MITRE, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4476 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.741. — Montevideo. marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A. solicitamos la marca: MILE 1933, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4472 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.740 — Montevideo. marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: SPERRY TOP SIDER, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub 4471 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.738 — Montevideo. marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: K. SWISS, de las clases 17 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 4469 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.739 — Montevideo. marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: L. A. GEAR, de la clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4470 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.821. — Montevideo, marzo 8, 1989. — Héctor Lusich por Carmen Vidal Ballester, de España, solicitó renovar marca: GERMAINE DE CAPUCCINI. clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4660 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.697. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Con esta Axis Limitada solicita registro, la marca:



de las clases Int. 13, 18, 20, 22, 28, 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 15.950.00 10|pub. 4785 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.732. — Marzo 3|1989. — Sigmund Felscher (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 18.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4706 Mar.16.v.abr.5.

ACTA N.o 227.994. — Montevideo, 19 de enero de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino San. S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub. 5744 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 229..030. — Montevideo, marzo 17 1989 — Héctor Lusich, por Raymond Weil S. A., de Suiza, solicitó marca

RAYMOND WEIL

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11 600.00 10|pub. 5773 Mz.29-v.ab.11.

ACTA. N.o 229.029. — Montevideo marzo 17, 1989 — José Luis Guichón, por Celeste Marina Pereyra Dos Santos, Cruz, de Uruguay, solicitó marca

Sexy Girl

clase Int. 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 5772 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.808. — Montevideo, 7 de marzo de 1989 — Con esta fecha Félix Daniel Busquets Custiel y Andrés Pedro Busquets Custiel solicitó registro la marca DO. RE. MI.



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub. 5759 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade por Atochem Société Anonyme (Francia), solicita marca PERLGARD clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 2142 Mar.15 ab.4.

ACTA No. 228.838. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: ABRALOX clases Ints. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4869 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.205. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Héctor Lusich en representación de Agar Cross S. A. de Argentina solicitó Marca AGAR CROSS, clase Int. 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1770 Mar.15-v.ab.4.

ACTA Nº 228 873. — Montevideo, marzo 10, 1989. —Héctor Lusich por Murata Kikai K.K., de Japón, solicita marca:

MURATA

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 11.600,00 10|pub. 4994 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 228.993. — Montevideo marzo 16 de 1989. — Norman Fox por Items International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5719 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.719. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino San. de S. A. (Uruguay) solicitó la marca

de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5739 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.720 — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino San. de S. A. (Uruguay) solicitó la marca

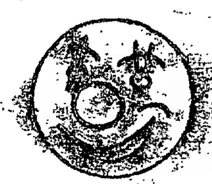
de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5740 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.721. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino San. de S. A. (Uruguay) solicitó la marca



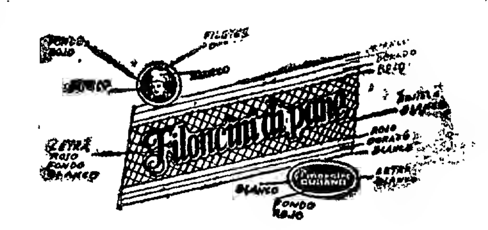
de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5741 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.722. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino San. de S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5742 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 227.866. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino San. de S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 5743 Mz.29-v.ab.11.

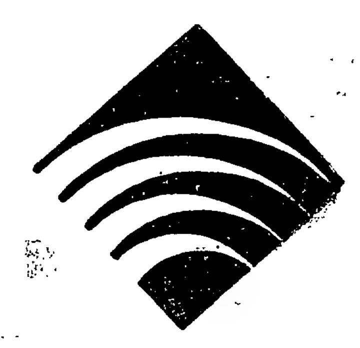
ACTA 228.973. — Montevideo, marzo 15, 1989. — Billy Fox por Elizabeth Arden, Inc. (USA) solicita renovación

ARDEN FOR MEN



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5716 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 228.975. — Montevideo, marzo 15 de 1989 — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 5718 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.830. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Juan Miguel Freira por El Día S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clases Int. 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 5215 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228.921. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Norman Fox, por Acumuladores Ajax Ltda. (Brasil), solicita la marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 5202 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.) solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int 9, 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800,00 10|pub. 3061 Mar.29-v.abr.11.

ACTA Nº 22.899. — Montevideo, enero 24, 1989 — Manfredo A. Cikato por Elettronic Froil S R L (Italia), solicita patente de Invención: "Método para la Maceracion Rápida de Carnes de Animales Sacrificados" (Prioridad Patente Italiana Nº 5.198-A|88), presentada el 29 de julio de 1988). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 5024 Mar.29-v.abr.11.

ACTA U2.614. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por María Jesús Herrera Grazioli (Montevideo) solicita patente modelo de utilidad sobre SILLA DESARMABLE de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 6337 Ab.3-v.ab.14.

ACTA No. 229.082. — Montevideo, marzo 28, 1989. — José Luis Guichón, por Milton Sacco, de Uruguay solicita la marca:



clases Ints. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6162 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.788. — Montevideo, marzo 3, 1989. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 13. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 6109 Abr.3-v.abr.14.

ACTA 229.056. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Lep Group PLC (Reino Unido) solicita marca

LEP

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 6340 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 228.914. — Montevideo. 13 marzo de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9, 11; 35; 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5673 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 228.865. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Angel Numerosky, por Dirien S. A. (Uruguay), solicita marca: SAFEWAY. clase Int. 11. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6111 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 229.[illegible]. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Editorial Agropecuaria Hemisferio Sur S.R.L. solicita marca
clase Int. 16. — Publíquese diez días conse-

Editorial Agropecuaria
HEMISFERIO SUR



cutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6341 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 228.851. — Montevideo 9 marzo, 1989. — Guzmán González Ruiz por Credit System Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 5494 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 226.770. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Juan Antonio Pitaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA) solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reinvindicando propiedad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988, clase Int. 36 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 37112 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. U. 2.638. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Valdes del Pino y Julio Rúben Silva Carnales (Uruguay), solicitan: Modelo de Utilidad "Mampara de seguridad combinada para taxímetros, dispositivo de seguridad combinado para taxis". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) (Cta. Cte) 10|pub. 4344 Abr.3-v.abr.14.

ACTA 228.610. — Montevideo, febrero 28 de 1989 — Norman Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: SCEPTER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3898 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.891. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Norman Fox por Sandoz S. A. (comerciando También como Sandoz AG y Sandoz Ltd.) solicita marca: MATOR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5201 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 229.026. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Renée F. Wachtel (Uruguay), solicitó registro la marca: REMA, de las clases 18 y 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6124 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 229.009. — Montevideo, marzo 15, 1989. — Angel Numerosky, por Paco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PACO, clase Int. 31 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6112 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 229.077. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Angel Numerosky, por Marley S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: PERFUMOL, clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 6113 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 229.028. — Montevideo, marzo 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: ESMERALDA, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6074 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 228.864. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Angel Numerosky, por Pérez Otegui y Cía. (Sokkos S.C.), solicita marca: STEARNS, clases Int. 9, 25. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6110 Ab.3.v.ab.14.

ACTA 229.027. — Montevideo, marzo 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Nelson Chicurel (Uruguay), solicita marca: EXCELENCIA, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6073 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 228.939. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Ritmolux S. A. (Uruguay), solicita marca: ABRAXAS, clases Int. 35, 41. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6075 Ab.3.v.ab.14.

ACTA Nº 229.099. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha, María Cristina Sansone Uriarte, solicitó registro la marca: BANANA REPUBLIC-TRAVEL & SAFARI CLOTHING Cº, de la clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6066 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 228.538. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESACRIL, clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 5.800,00 10|pub. 3495 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.580. — Montevideo, febrero 28, 1989. — Manfredo Cikato por SUDINAM S. A. (Montevideo), solicita marca: PANDA clase Interina 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4228 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.689. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Darvin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PELTZ clase Int. 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4342 Abr.3-vabr.14.

ACTA No. 228.688. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Darvin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PELZ clase Int. 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4343 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.860. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Rorer International (Overseas) Inc. (US), solicita marca: ROBER clases 1, 3, 5.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5194 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.945. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicita marca: SEKUSEPT, clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5173 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 228.876. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca: AXIOME clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5058 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.942. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicitó marca: SPITADERM clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 5.800,00 10|pub. 5170 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 228.933. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Name Ltda. (Uruguay), solicita marca: NAME clase Int. 30. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5498 Abr.3-v.abr.14.

ACTA 2.487. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Terry S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para FRASCO CON TAPON de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6338 Ab.3-v.ab.14.

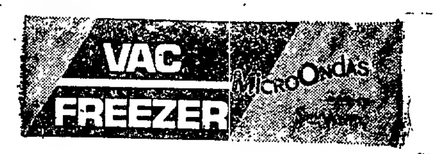
ACTA 2.488. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Terry S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para: FRASCO CON TAPON de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6339 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 228.642. — Montevideo. febrero 28 de 1989. — Juan Miguel Freira por Lamanyl S. A. solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 4763 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 228.822. — Montevideo, marzo 8, 1989. — José Luis Guichón, por Sanremo S. A. de Brasil, solicita marca



clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4661 Mz.13-v.mz.31.

ACTA 228.505. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Norman Fox, por Coopers Animal Health Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 3375 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 228.862. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — José Rabino (Uruguay), solicita la marca:



clase 12. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 5340 Mar.17-v.abr.6.

ACTA 228.502. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Norman Fox, por S. A. Mercantil "SAMU" (Montevideo), solicita marca:

SAMU

clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3374 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 228.770. — Montevideo, noviembre 11. 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA) solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988, clase Int. 365/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8 700.00 10/pub. 37112 Mar.14-v.abr.3.

ACTA No. 228.842. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: NOPAST, clases Ints. 1, 3, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4873 Mar.15-v.abr.4.

ACTA N o 228.823. — Montevideo, marzo 8, 1989. — José Luis Guichón, por San Remo S. A., de Brasil, solicitó marca



clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4662 Mz.14-v.ab.3.

ACTA No. 228.843. — Montevideo, marzo 9 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: ABRATEX, clases Ints. 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4914 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.960. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Con esta fecha Amilco S. A. solicitó registro la marca LES DELICES



de las clases 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5207 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 228.773. — Montevideo, marzo 6 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Benjamín Crook & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca: MITRE clases Int. 25 y 28 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4402 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.694. — Marzo 2, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Fukuda Denshi Co., Ltd. (Japón) solicita marc a



clase Int. 10. —
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5133 Mz.16-v.ab.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.853. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Nuevos derivados de Dideoxicitidina, reivindicando prioridad solicitud norteamericana No. 107.221, de fecha 9 de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.620,00 10|pub. 5679 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 22.851. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Shell Internationale Research Maatschappij B.V., solicita patente de invención sobre: "Formulación Ectoparasiticida para verter" reivindicando prioridad solicitudes británicas Nros. 8.723.347 y 8.809.435 de fecha 5|10|87 y 21|4|88 respectivamente. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 5676 Mar.30-v.abr.12.

ACTA N.o 22.863. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Método de separación de impurezas del propoleo natural a efectos de obtener un producto apto para ser purificado y estabilizado para uso farmacológico" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 6306 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA N.o 22.869. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Método de extracción, purificación y estabilización del propoleo" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6301 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA N.o 22.879. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de especialidades farmacéuticas y|o veterinarias y|o alimentos en base a propoleos y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6303 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA N.o U2668. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Con esta fecha Ismael Parreño Martínez, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Silla de ruedas" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 6317 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº U. 2.580. — Montevideo, 27 junio de 1988. — Con esta fecha, Guzmán Gonzáles Ruiz, por Enrique Mallada Invernizzi y Ramón García Rodó, solicita modelo utilidad: "Nuevos elementos soportantes de estanterías". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 4570 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.872. — Montevideo, noviembre 16 1988. — Gustavo Fischer por Ricardo Adrián Brizuela (Argentina) solicita patente de invención denominada: "Mejoras en jeringas hipodérmicas" reivindicando prioridad de la solicitud argentina N.o 309.320, de fecha 17.11.87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 1487 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 22.900. — Montevideo, enero 24, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Alberto Beilin (Argentina), solicita patente invención: "Nuevo dispositivo calefactor". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 5775 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 22.834. — Montevideo, 5 agosto. 1988. — Guzmán González Ruiz por Sankei Pharmaceutical Co. Ltd. y Nippon Pharmaceutical Development Institute Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención: "Procedimiento para fabricar derivados de Cefalosporina". — Publíquese según ley No. 10.089 — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4338 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 22.875. — Montevideo. noviembre 23 1988. — Manfredo A. Cikato por Carlos Tadeu ce Medeiros (Brasil). solicita patente invención "Perfeccionamientos en Tanque Acoplable en Chasis de Camión". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 5023 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 22.854. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Billy Fox por Macchi Engenharia Biomédica Ltda. (Brasil). solicita patente de invención para: "Dispositivo Oxigenador" reivindicando prioridad solicitud brasilera número PI 8705585 de fecha 13 de octubre de 1987, de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 4905 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 22.850. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de derivados del ácido carboxílico de la Pirocatequina". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 103.789 de fecha 1o. de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 4408 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 22.725. — Montevideo, enero 28 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Irving Chung Chi Chen (Hong Kong) solicita patente "Rodillo moledor". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 1486 Mz.29-v.ab.11.

ACTA U.2.634. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Terminales de conector para contacto automático".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 5128 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 22.912. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Alberto Brignoni S. A. (A.B.S.A.) de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimientos para la fabricación de baldosas de mosaico de mármol o piedra dura, de espesor extrareducido de una sola capa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4009 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.898. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Centre Internationale de Recherches Dermatologiques (CIRD) (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres y tioesteres aromáticos utilizables en medicina humana o veterinaria y en cosmética", denunciando prioridad solicitud Luxemburgo Nº 87.109 de fecha 20|1|88. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 4097 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.897. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Manejador automático de final de página para una máquina de escribir electrónica", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 149.805 de fecha 29.1.88. — Publíquese conforme Ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 4096 Mar 16-v.ab.5.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso compraventa de Farmacia Zipitría, sita en 8 de Octubre 4701. — Acreedores en la misma. — "Buena Imagen S. A."
25) N$ 11.600,00 20|pub. 6129 Abr.3-v.may.2.

Ley 26|9|904. Juan, Carlos y Constante Gómez y Benedicta González cedieron a Fernando Morandi y María del Rosario Coppola panadería Bienvenida sita en Rancagua 4048|50. Acreedores allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6266 Ab.3-v.my.2.

Ley del 26 setiembre 1904. Prometí vender a Olga Esther González Pintos el quiosco sito en Nicaragua 2100, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — ALBERTA CARESSE COSTA.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6329 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 setiembre 1904. Lyon Limitada prometió vender a Solís Limitada la farmacia Lyon sita en 18 de Julio 2101. Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6284 Ab.3-v.my.2.

Nery Pírez Sánchez de Ramos, Ana Cecilia, María Noel y Juan Domingo Ramos Pírez prometieron vender a Andrés de Mattos Castellano establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería y Abasto, sito en la calle Gral. Flores 101 (Tacuarembó). — Acreedores en el mismo. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1989.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 5872 Mar.30-v.abr.27.

Ley 26.9.04. — Prometimos vender a Myriam Sánchez y María Durán Churi, Farmacia "Villa Española", de Camino Ariel 5025. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5583 Mar.28-v.ab.25.

Ley 1.904. — Por contrato de 28.2.89 CARLOS RUBEN SILVERA y BEATRIZ GONZALEZ prometieron ceder a Héctor Ruben y María Elizabeth Fernández la totalidad de cuotas de "Arca Ltda." propietaria de panadería sita en Andes 1448. — Acreedores al mismo en Rincón 625 Esc. 1?.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 494? Mz.14-v.ab.17.

3) Ley 26/9/904. — Prometí vender a Nelson José Pereyra bodega en Cno. Las Tortolitas 6471. — Acreedores al mismo: MARIA ISABEL PIÑEYRUA de PEREYRA.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 5407 Mar.17-v.abr.21.

Ley 26|9|904. María Rodríguez Píriz, Elida Cristina, Benito Oscar, José Julio y Roberto Silva Rodríguez prometimos vender a Jimi Limitada carnicería sita en esta ciudad en la calle Hipólito Irigoyen 2090. Acreedores: Av. Uruguay 955 Ap. 404.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 4149 Mar.7-v.ab.10.

Ley 26.9.904. — WASSERMANN S. R. L., prometió vender a Jamaica S. R. L. Farmacia Jamaica, ubicada en Avda. San Martín 3390. — Acreedores presentarse en dicho domicilio.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 3793 Mar.3 v.abr.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender, Farmacia "Del Zoo" de Rivera 3258 Montevideo, a Sis Segal, y otros. — Acreedores al mismo. — MARIANA LEIS, MARIA ELENA MARQUEZ, GOMAR LTDA.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 3736 Mar.3-v.abr.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farcar Limitada", carnicería calle Guayaquí 3310, Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GENARO FERNANDEZ OTERO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5490 Mar.27-v.abr.27.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica la Res. de División Combustibles, Gerencia (DCG) Nº 154|988, de fecha setiembre 26 de 1988, a la firma WILSON BRESSO, que dice:

"Advertir a la firma WILSON BRESSO, representante del sello ESSO, por los hechos que da cuenta el Expediente Nº 214.254, quedando registrado como antecedente".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41179 Abr.3-v.abr.5.

ANCAP
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
AVISO OFICIAL

ANCAP pone en conocimiento de los minoristas y del público consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados a partir del 1o. de marzo de 1989 son los siguientes:

Precio al Minorista
Alcohol Desnaturalizado 95º (Industrial), sin envase, incluido IVA, por litro N$ 363.00.
Precio al Público.
Alcohol Desnaturalizado 95º (Industrial), sin envase, incluido I.V.A. por litro N$ 403,00
Precio al Minorista
Alcohol Desnaturalizado 87º (Calefacción azul), con envase, incluido IVA, por litro N$ 343.60
Precio al Público
Alcohol Desnaturalizado 87º (Calefacción azul), con envase, incluido IVA, por litro N$ 382.00.
Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional.
Para el alcohol Desnaturalizado 95º GL en caso que el suministro del envase sea por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la fatura respectiva.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40944 Abr.3-v.abr.3.

A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. — Se cita al señor Néstor Britos Pereira a concurrir al local de esta División Jurídica, sita en San Salvador 1674 Oficina 8, dentro de los tres días, a fin de notificarse en el expediente 879|88 de las resultancias del sumario que se le instruye.
A partir de su notificación personal en el expediente, contará con un plazo de diez días para formular descargos y|o articular defensas (Art. 66 de la Constitución).
En caso de no concurrir sin causa justificada, se le tendrá por notificado. — Dr. Ricardo Gómez Montaño - Dep. III. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41091 Abr.3-v.abr.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a RUBEN DARIO ACOSTA que la resolución del Directorio 120/2550, dictada en el expediente 837.365 rescinde su contrato por renuncia tácita (Carpeta 15.803.0).

Notifica por este único medio a SERGIO ALVAREZ, que según resolución de la Gerencia Notarial de fecha 8.2.1989, dictada en el expediente 890.725, se le intima a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los Servicios Jurídicos.
27) (C.C.) 3|pub. 41209 Mar.31-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Resolución Nº 1.337/88 del Departamento de Planeamiento Urbano

"1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, al núcleo familiar del Asentamiento Precario Barrio "Dr. Aquiles Lanza", que a continuación se detalla:
Número de Censo: 39. — Nombre: WASHINGTON OLMEDO. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia".
27) (Cta. Cte.) 3|pub 41195 Mar.31-v.abr.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa LA CASA DEL CUBREASIENTO S.R.L. y al Sr. JUAN ESTEFANO, para que comparezcan dentro de horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en fecha 30 de enero de 1989, dictada en expediente Nº 87|05|005|03|0|0012079, caratulado "La Casa del Cubreasiento Ltda. - Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41176 Abr.3-v.abr.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACON

Se cita al señor Ariel Schwartz para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección de Fiscalización por resolución de fecha 27 diciembre 1988 dictada a Fs 351 del expediente N.o 3.914.869 caratulado "Schwartz Hnos. Reliquidación IVA e IRIC" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 29 noviembre 1974. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — El Director. Montevideo, 16 de marzo de 1989. — El Director de Administración, Dr Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 41262 Ab.3-v.ab.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACON

Se cita a la empresa Queen S.A. y a los señores Franco Marini Baruzzi, Angela Garat, Carlos A. Corlazoli García, Oscar Jorge Corlazzoli García y Luis Enrique Primavesi Rodríguez para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal por providencia de fecha 3|2|89 dictada a fojas 55 vta. del expediente N.o 4:023.243 caratulado "Queen S.A. Adeuda IVA, IRIC y Patrimonio" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 29 noviembre 1974. — Montevideo, ... de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 41263 Ab.3.v.ab.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 28 de febrero de 1989

Nombre:	Documentación:
Angelini Aguilar, Emilio	C.I. 1:585.114-9
Bozoghlanian Nenechian Krevork	C.I. 1:282.833-3
Carlos Rey S R.L.	
Filut Fischerman, Israel	C.I. 1:166.554
González Martínez, Lizardo Rafael	C.I. 1:187.313-3
Ki Woo Kyung	Pas. Coreano No. 2435759
Labrucci Ltda.	
Lacuer Ltda.	
Lemole Leal. Alba Alicia	C.I. 1:514.605-1
León Berrondo. Rogelio	C.I. 1:626.744-6
Lulo's Impresos S R L.	
Machín Parama Basilio Gualter	C.I. 3:307.702-8
Maidana Corbo Raúl	C.I. 1:437.745-5
Oriel S A	
Paciello Neto. Victor	C.I. 2:111.977
Rovira Bula, Jorge Tydio	C.I. 1:227.754-2
Silvera Pérez, Pedro Waldemar	C.I. 1:130 897-2
Silva Da Luz. Durbin	C.I. 1:335 599-4
Sosa Correa. Margarita	C.I. 1:461.251-6
Tabachnik Wainstein Bernardo	C.I. 1:402.894
Vera González Eduardo Albino	C.I. 2:025.790-6

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre:	Documentación:
Lezama Salvadores. Diego	C.I. 1:487.810-8
Morales Alvez, Nilvia Margot	C.I. 2:753.622-2
Video Cosmik Ltda.	

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41238 Mar.31-v.abr.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 144. Resolución 2576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 144 — Nombre: LOURDES SOSA". — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41175 Abr.3-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 148. Resolución 2576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 148 — Nombre: TRIAS MACHADO, ELIZABETH". — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41174 Abr.3-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 142. Resolución 2576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 142. — Nombre: SILVA ZULEMA". — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41173 Abr.3-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 1.337/88 del Departamento de Planeamiento Urbano

"1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia al núcleo familiar del Asentamiento Precario Barrio "Dr. Aquiles Lanza", que a continuación se detalla:

Número de Censo: 71. — Nombre: RUBEN ROSAS. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41196 Mar.31-v.abr.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 1.337/88 del Departamento de Planeamiento Urbano

"1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia al núcleo familiar del Asentamiento Precario Barrio "Dr. Aquiles Lanza", que a continuación se detalla:

Número de Censo: 94. — Nombre: RAUL ARRIERA. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41197 Mar.31-v.abr.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 1.337/88 del Departamento de Planeamiento Urbano

"1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia al núcleo familiar del Asentamiento Precario Barrio "Dr. Aquiles Lanza", que a continuación se detalla:

Número de Censo: 33. — Nombre: RUBEN OLIVERA. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41198 Mar.31-v.abr.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

REPARACION O CONSTRUCCION DE VEREDAS

INTIMACION

Se intima a los propietarios con predios linderos a las vías de tránsito comprendidas dentro del perímetro formado por:

- Bulevar Gral. José Artigas desde la calle Miguelete hasta la Rambla Naciones Unidas.
- Rambla Naciones Unidas desde el Bulevar Gral. José Artigas hasta Juan Lindolfo Cuestas.
- Juan Lindolfo Cuestas desde Rambla Naciones Unidas hasta Rambla 25 de Agosto de 1825.
- Rambla 25 de Agosto de 1825 desde Juan Lindolfo Cuestas hasta Rambla Franklin Delano Roosevelt.
- Rambla Franklin Delano Roosevelt hasta la calle La Paz.
- Calle La Paz desde Rambla Franklin Delano Roosevelt hasta Miguelete y por ésta hasta el Bulevar Gral. José Artigas.

La intimación en las vías de tránsito perimetrales, incluye las dos aceras, a construir o reparar veredas a su exclusivo cargo, a mantenerlas en buen estado de conservación y a reconstruirlas cuando su estado, a juicio del Municipio no permita una reparación adecuada.

El incumplimiento dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir del día siguiente de la última publicación se sancionará conforme con lo previsto por el artículo D.2.213 de este Título, sin perjuicio de disponer la ejecución de las obras, con cargo de la propiedad.

El costo de la obra se fijará en U. R. (Artículo 38 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968) la Intendencia tendrá la facultad de percibirlo conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Ejercicio siguiente o de acuerdo con el siguiente régimen:

A. Cuando el costo de la obra no supere el equivalente a 20 U. R. inclusive, al contado o en 2 cuotas trimestrales;
B. Cuando supere el equivalente a 20 U. R. y hasta la cantidad de 40 U. R. al contado o en 4 cuotas trimestrales;
C. Cuando supere el equivalente a 40 U. R. al contado o en 8 cuotas trimestrales.

Las obras se ejecutarán por contrato, previo llamado a Licitación Pública o como ampliación dentro de un sexto de un contrato similar que esté en concurso de cumplimiento o por el Municipio conforme al régimen de administración directa.

Cuando los que faltaren al cumplimiento fueren los usuarios a que se refiere el inciso 2º del Artículo D.2.179 la Intendencia podrá proceder a la revocación de los documentos por los que se les hubiere concedido del derecho. La remoción de árboles del ornato público estará a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo la gestión del interesado a tales efectos se promoverá conjuntamente con la solicitud de permiso de construcción o reconstrucción de veredas.

Los propietarios o usuarios en su caso, cuyas veredas se encuentren deterioradas por causas que no les fueren imputables, como por ejemplo el crecimiento de las raíces de los árboles del ornato público o los trabajos efectuados por organismos que atienden Servicios Públicos, dispondrán de un plazo de 15 días a contar del siguiente al de la última publicación o al de la colocación del cedulón, para comparecer ante el Departamento de Obras y Servicios de la Intendencia Municipal de Montevideo y alegar tal circunstancia.

Realizada la inspección correspondiente, si la Intendencia no considera atendible el planteamiento efectuado, intimará al propietario o usuario la reparación, por medio de cedulón que se colocará en lugar visible del inmueble, corriendo el plazo de 60 días a partir de esa fecha.

Se tendrán en cuenta en estas circunstancias las denuncias formuladas con anterioridad por el propietario o usuario. Las instituciones referidas en el Artículo D.2.179.1 serán emplazadas por oficio para que en el plazo indicado realicen las reparaciones de los desperfectos ocasionados por su trabajo. En caso contrario se les aplicará el mismo régimen previsto en este artículo para los particulares.

27) (C.C.) 2|pub. 40729 Abr.3-v.abr.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 92. Resolución 2576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 92 — Nombre: MORALES, HILARIO". — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41171 Abr.3-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 83. Resolución 2576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal (A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 83 — Nombre: MARZOL CORREA, AMADEO — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41170 Abr.3-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 108. Resolución 2576|68 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio [illegible] Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 108 — Nombre: PEREIRA, [illegible] — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41172 Abr.3-[illegible]

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la filial Cordón a realizarse el día 11 de abril próximo, en el local del Platense Patín Club, Juan Paullier 1757, Montevideo según el siguiente detalle:
1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 19:00.
2a. Convocatoria: Hora 20:00.
Orden del Día
1) Reforma de Estatutos: (Artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 21:30.
2a. Convocatoria: Hora 22:00.
Orden del Día
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 17.400.00 5|pub. 6179 Abr.3-v.abr.7.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección de Administración y Finanzas
Aeropuerto Internacional de Carrasco, 2 de marzo de 1989

Llámase a Concurso de Méritos y Antecedentes a Archivólogos, para la "Racionalización del Archivo de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, existente en la Dirección de Administración y Finanzas.
Las ofertas deberán presentarse conteniendo:
—Currículum.
—Honorarios.
—Plazo estimado de ejecución de la tarea.
Las inscripciones se recibirán desde el día 6 al 10 de marzo de 1989 inclusive en el Departamento Personal de esta Dirección General, sita en Camino Carrasco 5519 en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40948 Abr.3-v.abr.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
2.a CONVOCATORIA

Asamblea representativa. Reunión ordinaria para el día viernes 14 de abril de 1989 hora 18 en el local social de Convención 1420 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance ejercicio 1983|84.
2.o) Memoria y balance ejercicio 1984|85.
3.o) Adoptar resolución sobre aspectos vinculados al PROFAC (informe del C. D.).
4.o) Destinar un porcentaje de intereses obtenidos a la cuenta capital.
5.o) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.
Advertencia: En esta instancia la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de asistentes (Art. 50). — Enero 19 de 1989. — Consejo Directivo.
27 N$ 8.700,00 20|pub. 6348 Abr.3-v.may.2.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivera Márquez, Andrés c/PAREDES CALVO, MARTINA - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 488|88), se cita y emplaza a doña Martina Paredes Calvo, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Andrés Rivera Márquez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ferrol. La Coruña, España el 10 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Libia Cerrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo - Abogado.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 4939 Mar.16-v.may.5.

SE VENDE

— Conjunto de dos líneas para fabricación de envases de aluminio compuesta de:
Línea A: Prensa, torno para roscar, horno de recocido, esmaltadora, horno de secado, colocadora de tapas, impresora, aplicadora de compuesto
Línea B: Prensa, torno para roscar esmaltadora, impresora, hornos de secado, conificadora, recortadora.
Ofertas a Río Branco 1320 Esc. 301.
Además los interesados deben presentar copias de sus ofertas al C.N.P.D.I., Sarandí 690, 2º Entrepiso.
Plazo: 5 días.
27) N$ 5.800,00 5|pub. 4120 Mar.28-v.ab.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Florida a realizarse el día 8 de abril próximo, en el local del Cine Florida Rodó esq. Antonio M. Fernández, Florida, según el siguiente detalle:
1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 14:00.
2a. Convocatoria: Hora 15:00.
Orden del día:
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 16:30.
2a. Convocatoria: Hora 17:00.
Orden del Día
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 17.400.00 5|pub. 5659 Mar.29-v.abr.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las asambleas de la filial Paso de los Toros a realizarse el día 9 de abril próximo en el local del Centro Social Democrático (Cnel. Latorre y Rivera, Paso de los Toros) según el siguiente detalle:

Asamblea extraordinaria
1.a convocatoria: Hora 17.
2.a convocatoria: Hora 18.
Orden del día:
1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. i); 64; 65 y 74).

Asamblea ordinaria
1.a convocatoria: Hora 19.30.
2.a convocatoria: Hora 20.
Orden del día:
1) Designación de mesa para dirigir la asamblea (Art. 44 estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes patronales al sistema de seguridad social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 17.400.00 5|pub. 5776 Mar.29-v.ab.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las asambleas de la filial Melo a realizarse el día 9 de abril próximo en el local del Centro Unión Obrero (Florencio Sánchez 606, Melo) según el siguiente detalle:

Asamblea extraordinaria
1.a convocatoria: Hora 15.
2.a convocatoria: Hora 16.
Orden del día:
1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. i); 64; 65 y 74).

Asamblea ordinaria
1.a convocatoria: Hora 17.30.
2.a convocatoria: Hora 18.
Orden del día:
1) Designación de mesa para dirigir la asamblea (Art. 44 estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de Comisión Electoral.
9) Designación de la Comisión Adm. de Filial y propuesta de fiscales.
10) Aportes patronales al sistema de seguridad social.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 17.400.00 5|pub. 5777 Mar.29-v.ab.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asamblea de la Filial Paso Carrasco a realizarse el día 8 de abril próximo en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, San Cono 35, Paso Carrasco, según el siguiente detalle:
1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 14:00.
2a. Convocatoria: Hora 15:00.
Orden del Día
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 15:30.
2a. Convocatoria: Hora 17:00.
Orden del Día
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 17.400.00 5|pub. 5656 Mar.29-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Hernández, Amparo Noemí c/SANDALIO ESTANISLAO CANIZZO HERNANDEZ - Cesación de Condominio" (F. 998/88), se cita, llama

y emplaza por el término de noventa días a Sandalio Estanislao Canizzo Hernández, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 5690 Abr.3-v.abr.16.

CANCELACION DE LAS LETRAS DE TESORERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, por auto Nº 14124 de fecha 23 de diciembre de 1988, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL CASTTELLA FERRER - Cancelación de las Letras de Tesorería (Ficha: A. 232|88)", resolvió:

"Dispónese la cancelación de las Letras de Tesorería números 462.830 por N$ 500.000,00; 511.448 por N$ 100.000,00 y 95.119 por nuevos pesos 50.000,00, emitidos por el Banco Central del Uruguay". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.160,00 3|pub. 3120 Mar.30-v.abr.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décima Turno, en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c|FRANCISCO WASHINGTON FONS PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C. número 581|88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración Judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593-105, ex 207.346 del edificio "Montecarlo", construído conforme a la ley 10.751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m. 703,10 dm. con 35 m. 33 al Norte, de frente a la calle Reconquista, puerta 356; 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m. al Este con la fracción B del mismo plano, padrón matriz Nº 188.593.

La Unidad 105, según planos del Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768 al 37.770, se ubica en el primer piso, a cota más 3 m. tiene un área de 40 m. con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C. sexta 1 y Box 105 y el lugar del Garage GSI, con sitación de Francisco Washington Fons Pérez y sus sucesores a título universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Abr.3-v.abr.14.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRADEL S. A. - Concordato Extrajudicial" (Ficha C. 3107|84), se ha dispuesto por decreto 12.919 del 29 de diciembre de 1988, y conforme al artículo 38 de la ley 2.230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen.

Concordato. — Entre "Pradel S. A.", representada estatutariamente por el señor Marcos Norman, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle General Flores 2405, de la ciudad de Montevideo por una parte; y por la otra, los acreedores quirografarios de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

Primero. (Definiciones). — En el texto del presente se mencionará: A. "Pradel S. A." como la concordataria o simplemente "Pradel"; b) A los acreedores quirografarios de "Pradel", comprendidos en el Concordato como los acreedores; c) A los créditos de los acreedores contra "Pradel", como los créditos; y d) A la totalidad de las obligaciones de "Pradel" comprendidas en el concordato, como el Pasivo.

Segundo. (Cancelación Total). — "Pradel" pagará el importe total de los créditos —sin quita alguna— en las condiciones de plazo y demás que se expresen en el presente.

Tercero. (Forma de Pago). — La concordataria abonará la totalidad del Pasivo en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera cuota se hará exigible a los treinta días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán verificados directamente por "Pradel" en el domicilio indicado en la comparecencia.

Cuarto. (Intereses). — Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula tercera de este Concordato.

Quinto. (Prohibición de Enajenar y Gravar). La concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derecho real los bienes de su activo fijo.

Sexto. (Desistimiento de Trámites Judiciales). — Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que refiere la cláusula octava de este Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere la vía, los suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos en créditos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total del crédito por la Concordataria. Los acreedores que hubieren obtenido embargo y secuestro de bienes y/o mercaderías de la Concordataria procederán a devolver dichos bienes o mercaderías y a trabar embargo en créditos, derechos y acciones por el mismo importe contra la Concordataria y/o sus fiadores. Los gastos y honorarios relacionados con estos trámites serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al abogado de la Concordataria y los generados por peritos designados a propuesta de la misma en forma expresa.

Séptimo. (Presentación de Títulos Valores). Los acreedores que han recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos en la cláusula cuarta cuyo pago se anotará al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

Octavo. (Mora). — La Concordataria quedará incursa en mora de pleno derecho por el no pago de tres cuotas de amortización sucesivas o alternadas, de las previstas en la cláusula tercera.

Noveno. (Concordato Preventivo Judicial). — Teniendo la Concordataria promovido y en trámite un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha C. 3107|84), una vez que el presente haya sido suscrito por la mayoría legal pertinente de acreedores la Concordataria lo presentará ante la referida sede judicial y solicitará la conversión del procedimiento para continuar como Concordato Preventivo Extrajudicial.

Décimo. (Garantía). — El señor Marcos Norman se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de la Concordataria por las obligaciones que ésta asume en este Concordato, renunciando los beneficios de excusión, de división y a la interpelación previa del obligado directo.

Décimo Primero. (Domicilio Contractual). — La Concordataria y su fiador constituyen domicilio en General Flores 2405 de la ciudad de Montevideo.

Décimo Segundo. (Ejemplares). — El presente Concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores conformando [illegible] solo instrumento, a fin de facilitar [illegible] ación para recabar la adhesión de [illegible] res — Y a los efectos legales se [illegible] as publicaciones. — Montevideo, 3 de [illegible] de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 59.400,00 10|pub. 5492 Mar.31-v.abr.13.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "MODA-MA S. A. - Moratoria" (Ficha C. 943|88), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, primer piso, el día 11 de abril a las 15 y 30 horas, haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. — Y a los efectos legales (Art. 1.767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Irida Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.400,00 10|pub. 4057 Mar.28-v.ab.8.

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos tramitados en la Sede, caratulados: "Lorenzo Rodríguez, José c/ Herederos de don ENRIQUE LLEDIAS y MARGOT OLIVERA - Escrituración Forzosa" (Fa. C. 668|88), se cita, llama y emplaza a GRACIELA y STELLA LLEDIAS OLIVERA, por el término de noventa (90) días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 13.000,00 30|pub. 4449 Mar.28-v.may.10.

RESPONSABILIDAD DECENAL DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Cabrera Cano, Fernando y Cabrera Cano, Carmen c/BUILTMAR INTERNACIONAL LTDA., en las personas Elbio Tabaré Cardozo, Marcos [illegible] man y Rui Luiz Tocchetto - Responsabilidad Decenal - Daños y Perjuicios" (Ficha [illegible]), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rui Luiz Tocchetto para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 5791 Mar.31-v.may.15.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ETELIA S. A. "Concordato preventivo" (Ficha N.o 7|89) se hace saber que por decreto N.o 493 del 16 de febrero de 1989, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 28 de abril de 1989, a las 15 horas en la sede de la calle 25 de Mayo 523, piso 6.o. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalano, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 5095 Ma.16-v.ab.5.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARCIA TECHERA, URBANO AURELIO. "Concurso de Acreedores" (B. 37/939), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 26 de abril del corriente año a las 15 y 30 horas. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 10/pub. 6173 Mar.31-v.abr.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: Que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS de UMPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Silvia Rectorán, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40868 Mar.6-v.abr.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se emplaza a Juan Carlos De Souza, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ - Cobro de pesos" (C 411|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
27) (C C) 30|pub. 40746 Mar.28-v.may.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Godoy, Blanca Ancila, Luis Andrés, Carlos Mario y Neri Darío c/HEREDEROS DE LUISA, JOSE DELFINO y TOMAS GODOY - Posesión Notoria" (Ficha F. 1501|88) se emplaza a los herederos de Luisa Godoy, José Delfino Godoy y Tomás Godoy, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Cur' Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 4352 Mar.10-v.ab.28.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Raúl Cabrera Rasero, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montes de Oca, Shirley c/CABRERA ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4732 Mar.16-v.may.5.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a sucesores de Granero Silva, Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Martínez, Mabel c/GRANERO MARTINEZ, PABLO y sucesores de GRANERO SILVA, JUAN ANTONIO - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha B. 385|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3757 Mar.6-v.ab.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Ravera, María Graciela C/CASTRO, JUAN JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 126|88), se cita, llama y emplaza a: Juan José Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo de diciembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (L 13 209) 30|pub 40600 Feb 16-v abr 5

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos: [illegible] Silvera, Mariana c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silveira, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tu [illegible] Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub 37640 Mar.10-v.ab.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir contra ENRIQUE CONTTI (Ficha 173/988), "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40753 Mar.15-v.may.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO, DOMENICA - Sucesión" - (Ficha S|3|88), se cita, llama y emplaza a Ramón Edgar González Hernández a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2084 Feb.24-v.abr.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c./JORGE FRAYGOLA CARABALLO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 522/88), se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40754 Mar.15-v.may.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMEJO RIVERO, RAMON - Sucesión" (Ficha F. 884|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Cabrera, a efectos que opte entre sus derechos a la porción conyugal y los derechos a los bienes gananciales y demás bienes o derechos que posea dentro de esta sucesión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14 400,00 30|pub. 2113 Feb.16-v.abr.5.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Fagúndez, Celeste c| LOSS UCESORES DE ARIDES CORREA "Investigación de paternidad" (Código del Niño) se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Arides Correa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41261 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Franklin Santandreu Timonel por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Italiano Torrado, Elena Ana contra FRANKLIN SANTANDREU TIMONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 170|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3806 Mar.6-v.ab.24.

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA LOURDES PEREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CUÑA; HUGO Y HERNANDEZ, GRACIELA c.| PEREZ; VIRGINIA LOURDES. — P.P.P. — (Ficha B. 388|88", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41070 Abr.3-v.may.16.

HERENCIA YACENTE
Jzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en atuos: TUBIAS TUT, BORIS - "Herencia Yacente" (Ficha: 1192|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Boris Tubías Tut, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C.P.C. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 1969 Feb.13-v.feb.24. Mar.30-v.abr.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Luján Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avero, Julio César y Bonilla, Ana María c/RODRIGUEZ, LUJAN - Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 332|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40980 Mar.16-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VALENCIA, para que comprarezca a estar a derecho en los autos caratulados: López, María Elena c/ VALENCIA, FERNANDO - "P. P. P" (Ficha: B|398|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 41095 Mar 15-v may 4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: Molina Mirtha María C|VULCANO; ANTONIO. - Guarda (Ficha B|336|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Vulcano para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Montevideo, 22 de diciembre de 1988 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2446 Feb.20-v abr [illegible]

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T C 152|88), se cita llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernandez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45902 Mar.30-v.may.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos: "FERREYRA o FERREIRA VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL - Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha: E. 811/88), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand; Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.30-v.abr.13.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demas interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días, en los autos: "FERREYRA o FERREIRA, VIOLETA NOBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISOL - Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha: E-311|88), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.28-v.abr.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, recaída en autos: HECTOR GASAGOITE o GAZAGOITE "Scesión" (Ficha 432|87) se cita a Braulia Martina, Mirta Margarita, Arnoldo Rene y Jose Ignacio Gasagoite o Gazagoite Medina, intimandoseles con plazo de noventa días la aceptación de la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de julio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400.00 30|pub. 4910 Mz.14-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Fimilia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Ceballe, María Elena c.|AMORENA, MARIANO (Ficha C. 114|88), "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza al señor Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40931 Abr.3-v.may.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Romero, Freda Alicia contra CORDERO AGUILAR, WALTER FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 174|1988), se cita, llama y emplaza a Walter Francisco Cordero Aguiar a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.

En fe de ello y de Mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40947 Abr.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 10.346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDO LUIS ALBERTO y de PRADO, NYBIA ESTHER c| PEREZ ANGELITA. - Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C|150|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Mar.13.-v.may.2.

CANELONES

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: HAURET BAGNASCO, ELIDA GLORIS y otro - "Acción de presunción de ausencia" (Ficha: B. 55|87), se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987 se presentaron ante esta sede Elida Gloris Hauret Bagnasco y Oliver Domingo Hauret Bagnasco, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Domingo Hauret.

En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 800,00 10|pub. 25775 Mar.31-v.abr.13.

JUICIO - EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c| BRAULIO VIGNOLI CASTRO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A-282/88), se cita, llama y emplaza a Braulio Vignoli Castro po rel término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derechos en los autos mencionados; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41148 Mar.17-v.may.8.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c.|Propietarios de parte del Padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - Toma urgente de posesión" (Ficha: A|551|1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099, de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, por noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40019 Feb.16-v.abr.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa. A 614| 1988), se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 18.000.00 30|pub. 3298 Feb.28-v.my.3.

ARTIGAS

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigags

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los propietarios del padrón número 3444 para que comparezcan a estar a derechos en autos Ministerio de T. y O. Públicas c| PROPIETARIOS DEL PADRON número 3444 "Expropiación" (Ficha A 218|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 41265 Ab.5-v.my 16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "VARGAS ROBER URBANO o DEMENCIO URBANO o NEMESIO URBANO - Herencia Yacente" (Fa. "B" número 32|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Urbano o Demencio Urbano o Nemesio Urbano Vargas Rober, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

27) N$ 12.000,00 20|pub. 3142 Mar.6-v.ab.4

COLONIA

RATIFICACION DE TENENCIA Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "PRESTES, DORIS JUANITA y DE ARMAS, LUIS ANTONIO, Ratificación de Tenencia y Legitimación Adoptiva", (Ficha Civil C Nº 469|1988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio a la Sra. Nilda Cristina Ceares a estar a derecho en dichos autos. — Rosario, 16 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 5299 Mar.17-v|abr.6.

DURAZNO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz de Patrone Etelina contra PATRONE ANGEL - Herederos - Intimación" (Ficha A. 36|988), se hace saber que ante esta Sede se presentó Etelina Piriz de Patrone, solicitando escrituración judicial de una fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana número 5, de la Primera Sección Judicial de Durazno, Padron 4251, señalado con el Nº 106, en el plano del Agr. James García, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha 6 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Gregorio Patron Lopez y a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado padron, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 12.000,00 30|pub. 19250 Mar.2-v.ab.20.

OPCION DE PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictado en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo y otro contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 3|88) se hace saber que se presentaron los gestionantes don Lorenzo Clemente Rodriguez y Luis Alberto Bosch Soca solicitando Gutierrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 9.986 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que los arrendatarios Lorenzo Clemente Rodriguez y Luis Alberto Bosch Soca expresan su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la ley Nº 14.384.

Por lo tanto, aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 2879 Mar.8-v.abr.26.

OPCION DE PRORROGA DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazio, dictado en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ - Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 4|88), se hace saber que se presentó el gestionante don Lorenzo Clemente Rodriguez solicitando

notificar a los herederos de don Calixto Gutierrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.
En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 2.758 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que el arrendatario Lorenzo Clemente Rodríguez expresa su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de años de permanencia en el predio Todo de la Ley 14 384.
Por lo tanto aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 2878 Mar.8-v.abr.26.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Lorenzo Recalde, Margarita c/ ARRILLAGA, Oscar René - Divorcio por Causal" (Ficha: 969/82), se notifica a Oscar René Arrillaga que por sentencia Nº 304 de fecha 3 de noviembre de 1988, se declaró disuelto por divorcio, por la causal de riñas y disputas, el matrimonio celebrado el 19 de febrero de 1977, ante el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, entre Oscar René Arrillaga y Margarita Lorenzo. — Minas, 17 de febrero de 1989. — Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Minas, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
27) N$ 840,00 1|pub. 5613 Abr.3-v.abr.3.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos, José Manuel y ctra CIROSSI CAVO, JORGINA JULIA y Otros - Cesación de Condominio" (F. 174|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María, María Elena, Julio Rómulo, Jorge Luis y Dora Gladi Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 2408 Feb.20-v.abr.7.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pfister, Arnoldo Oscar c/PEREDA, MARCOS JORGE - Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicios" (Fa. 41|85), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Marcos Jorge Pereda, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3515 Mar.7-v.ab.25.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos. "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SILBERMAN, EDUARDO - Intimación" (Fa 69|87), se para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 40869 Mar.7-v.ab.25.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Ossoinak de Sarrailh y Sarrailh, Oscar Pedro c|GRONDA, DIEGO PEDRO y CONSORCIO EDIFICIO TORRE SAFIN, Resposabilidad Extracontractual por Daños y Perjuicios" (Fa. 24|89), se cita y emplaza por el término de noventa días a Diego P. Gronda y a los representantes del Consorcio Torre Safín, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 13.000,00 30|pub. 5291 Mar.17-v.may.8.

PAYSANDU

SOLICITUD DE GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Paoli, Asidio Hugo c/DUTRA, JULIO CESAR - Solicitud de Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 19|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 41202 Mar.31-v.may.15.

AUXILIATORIA DE POBREZA GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Resilta Miranda contra MARIA ELENA FEIJOO. Guarda y Auxiliatoria de pobreza" (F. C|375|88) se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Feijoo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 14 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41161 Mz.27-v.my.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Estévez, Lidia c/ MENDEZ SOSA, JOSE - Guarda" (C.|334|88), se cita, llama y emplaza al señor José Méndez Sosa a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de diciembre de 1988. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40876 Mar.6-v.abr.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en los autos caratulados: Veiga Mirno Yolanda y Lima Regino contra SARALEGUI ROBERTO y ROCHA NELLY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 550|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Saralegui y Nelly Raquel Rocha a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Cecilia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41154 Mar.27-v.may.9.

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "ROHNER RUIS, ARTURO WALTER - Concurso voluntario" (Ficha A. 306|979), con fecha 21 de julio de 1988 se designó Síndico al señor Ernesto Copello Gastelumendi, domiciliado en Treinta y Tres Nº 69 de esta ciudad.
Se intima a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que los pongan a disposición del citado Síndico. — Salto, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 26470 Mar.17-v.ab.6.

SAN JOSE

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GONZALEZ MONTES, MARTIN "Cambio de Nombre" (F. 106|1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: Martín Ramírez, por el de Martín González Montes. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 4897 Abr.3-v.abr.14.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: "CABRERA, GLADYS TERESA c/ SAAVEDRA, HUGO - Juicio de Guarda" (Fa. F.|212|987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Saavedra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se decretó auxiliatoria de pobreza en los autos Fa. F.|944|987) — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40794 Feb.27-v.abr.14.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Viera Martínez, Aída Luz c| MENDEZ, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|4|89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Carlos María Méndez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante — Se hace constar que el gestionante se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Daniella Donato Actuaria Subrogante
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40871 Mar.6-v.abr.24

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BARBOZA, HUGO - Concurso Voluntario" (Fa. A. 401|81), se hace saber que por resolución 5935 de fecha 24 de octubre de 198[illegible], se han designado como Síndicos en estos autos a los Dres. Elsa Carreño, Fredi [illegible] Sr. Alfredo Alvez. — Ta[illegible] de 1988. — Esc. [illegible] Actuario.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 5277 Mar.17-v.abr.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (ficha 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO GADEA y AMENAIDA PERDOMO LARROSA DE GADEA (Ficha F. 43/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5665 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROSA COCO MOLINA DE PEREZ (Ficha D. 1493/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5577 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO MUIÑO o MUIÑOS ESTEVEZ (Ficha D. 83/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5667 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO LOPEZ DA SILVA o SILVA y MARIA JESUSA SOSA de LOPEZ o SOSA de MOREL (Ficha D 822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5359 Abr.3-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERO VICENTE ANDRES y MODESTA BARRERA OLIVERA (Ficha F. 1291/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5579 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la [illegible] la sucesión de FELIX [illegible] CHE GAMARRA, "Sucesión" [illegible] citándose a herederos, [illegible] treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5598 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA TOMASSONI RAMBALDUCCI (F. S. 11/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5576 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES GONDA PEREZ de ALONSO (Ficha E. 911/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5666 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUEVARA RIVOLTA DE ANELO HERMINIA (Ficha E. 1615/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5664 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ILDA ELIAS PEREIRA de FLORES (Ficha: F. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3843 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMAN VALENCIA RODRIGUEZ (Ficha: F. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3989 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGANTE MARTINEZ, ROLANDO IDEAL — Sucesión — (Ficha F. 566|88)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA ESTHER ALVAREZ a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Act. Adj.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4734 Abr.4v.may.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA GRAZIO[illegible] VIDELA (Ficha F. 992|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para [illegible] comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] 1988. — Cristina Fraga Chao [illegible]
[illegible] 10|pub. 6423 Ab.4-v.ab. [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO BALARINI LOGUETA (Ficha F. 64/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4699 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELSA RIVERA SAL[illegible] FERNANDEZ (Ficha: D. 1508|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3851 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH. "Sucesión" (Ficha D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Dic.28-v.dic.30; Feb.1º-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO FRANCO BELON (F. 48/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5663 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ISAAC FLASCH (Ficha F. 98/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5608 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA CORBO IGUINI, "Sucesión" (Ficha A. 123C/98[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5607 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO ETCHECHURY (Ficha A. 34/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de [illegible] — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria [illegible]
[illegible] 5661 Abr.4-v.abr.17.

[illegible] FAMILIA [illegible] TURNO

[illegible] Letrado de [illegible] dispuso [illegible]

tura de la sucesión de EUSTAQUIA EVRAIMA o EBRAIMA RAMIREZ ARAUJO (Ficha E 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. Lopez Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5807 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALVO PARONI (Ficha E 1509|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5705 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUELA MARIA RAMPPONI SIGARI o RAQUELA MARIA RAMPONE SIVORI (Ficha E 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6041 Ab.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO DELFINO SORIA DEBRA (Ficha S 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5785 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESPINOSA ARANA (Ficha S 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6036 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALERIO CANDIOLLI (Ficha S 2269), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5985 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ALBERTI CALAFAT (Ficha S 1303|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5764 Abr.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TAKACS (Ficha S. 1366/868), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5662 Abr.4-v.abr.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ERMENEGILDO MOREIRA y RAMON MOREIRA TEJEIRA (Ficha B 27|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5940 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMA o ALDEMA SIMON FAGUNDEZ (Ficha B 2|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5933 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO SERRA TORMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 23 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5937 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO LAGOS JULIA (Ficha B 18|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a ocho de marzo de mil novecientos ocheta y nueve. — V. Tomás Polito. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5938 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA FELIX de ALVEZ (Ficha B 1|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5939 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de SEVERO (Ficha B|19|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5637 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TADEO FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5941 Abr.4-v.abr.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PABLO GARIN VILLARINO (Ficha 499 B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5633 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEODORO PEREZ y ALEJANDRINA PEREZ JORGE de LOPEZ (Ficha 169|V|1939), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5634 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA FALERO CEDRES (Ficha 497|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5635 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA TOMASA COLLAZO PEREZ (Ficha 504|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 16 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5947 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE VICCI (Ficha 30|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5849 Abr.4-v.abr.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SEGUNDA VAZ MENDOZA (Fa. 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5899 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRACIA o EUFRASIA TECHERA CAMACHO (Fa. 693|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Melo, diciembre 12 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5906 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIRIZ o PIREZ (Fa. |89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5900 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SIRIO SILVA LAGO y DELIACIR SILVERA SILVERA (Ficha letra B. No. 647|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 17 de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5907 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DIAZ (Ficha B. No. 644, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5908 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur.

no de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARCIA LUIS ALBERTO (Ficha B. 28|85), "Sucesión", citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5902 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de GIL BLAS BRAGA PAZ y de MARIA JOSE MARTINEZ IRAZABA o IRAZABA MARTINEZ (Ficha B. 29|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5903 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO AGUSTIN SANCHEZ TEJERA y de MARGARITA ATALIA TEJERA PEREZ o TEGERA PEREZ (Ficha B. 345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la feria judicial mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5904 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEVEZ o NEVEZ PEREZ o NEVEZ PIREZ o PIRIZ (Fa. 373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5905 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub 5901 Abr.4-v.abr.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CARMEN ETCHEBEHERI o ETCHEBEHERE MELAZZI (Ficha B. 12|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 8 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5860 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAUSAROT GONNET (Ficha B. 258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5859 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA DALMAS RICCA (Ficha B 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 2 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Hermiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5862 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DE LA CRUZ o DE LA CRUZ COLMAN (Fa. 498|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5861 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL ROVETTA BIQ (Fa. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Battó, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6033 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO MONDON JANAVEL (Fa. 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5646 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMESIA FELISA ROMERO AGUIAR y ROMULO ROGELIO SALVINI ROMERO (Fa. 414 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5648 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PETRONA DE LA QUINTANA de ROCHA (Fa. 417|B|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 5647 Ab.4-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERARDO VERABONILLA (Ficha C 6|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5856 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARNOLDO DUARTE ROSAS (Ficha C 310|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzamo. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5853 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON OSCAR ROTH BENTANCOUR (Ficha C 298|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5854 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha C 9|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzamo. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5855 Abr.4-v.abr.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GONZALEZ ALCOBA (F. B 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de febrero de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5945 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SILVERIO MORONI FILIPPINI (Ficha B 336|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Belia Grassi. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5944 Abr.4-v.abr.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA AGUILAR de ARDEMAGNI o ARDEMANI (Ficha B. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5680 Ab.4-v.ab.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA FALERO MAGNONI de MERCAPIDE (Fa. 281|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5614 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES PITTAMIGLIO SECCO (Fa. 8|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub 5615 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL LUCIANO LECUONA TOLEDO (Fa. 495 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5616 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE IGNACIO BARRIOS ARISTOY (Ficha Nº 452|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5617 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INDELFONSA o MARIA ILDEFONSA DELGADO HERNANDEZ (Fa. 16|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5618 Ab.4-v.ab.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERTA ROSA SCHO[illegible]UT LANG (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400.00 30|pub. [illegible] Ab.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] NEGRON, SOFIA BE[illegible]Z (Ficha 20[illegible]9), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.[illegible] 10/pub. 5510 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIÉRREZ HERR[illegible], [illegible] (Ficha 22/539) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 19[illegible]. — María de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 5509 Abr.4-v.abr.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARBO[illegible] NICOLAS BEATRIZ (Fa. B 49 de año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, [illegible] de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5518 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALMADA JAEGUE de PICASSO, HIPOLITA ANGELICA, (Ficha B 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de octubre de 1988. — Esc Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5520 Abr 4-v.abr 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANO VANUC[illegible]I, EVARISTO ARDUINO (Fa. B 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6019 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CACCIA C[illegible]CCIA (Ficha B 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub 6020 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MORENO SUAREZ (Ficha B 45 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 5703 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PIGNATA FERRIGNO (Ficha B 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, [illegible] de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5519 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TREXELI[illegible], JOSE MANUEL (Fa. B|66|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5518 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] CASTRO CARA, [illegible] (Fa. B 1[illegible]89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 5702 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA RINCON Sucesión (Ficha 457|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1980. — Dr. Alejandro Pfaiff, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5926 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROCHA ACO[illegible] (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — [illegible] Enriqueta Molina Olid Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5925 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FERRER VEIGA (Fa. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5924 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Rocha de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA FANDIÑO de FERNANDEZ (Ficha 1323|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Saltercin, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6025 Abr.4-v.abr.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ART. 10. Ley Nº 9.809. — AIDA REINA LOPEZ DE FURLAN. — Se comunica al promitente comprador Rogelio Gonzalez Martínez o sucesores, que en virtud de la falta de pago de cuotas pactadas ha caducado la promesa de compraventa del solar Nº 12 del padrón número 22.634 MIA (hoy No. 5404), ub. en 17ª Sec. Jud. Canelones (Nº 2544, folio 8204, Libro 126); plano Agr. Boggio, inscripto Catastro el 16|6|54 Nº 1203. — Dom. "8" Oct. 2831|102

2) N$ 17.400.00 15|pub. 6360 Ab.4-v.ab.25.

3—Convocatorias Comerciales

TEMPER S.A.

Se cita a los Sres. Accionistas de Temper S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1989 a la hora 18.30 en el local de la calle Cerro Largo 1050 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio comprendido entre el 1º de Mayo de 1935 y 30 de abril de 1936 y 1o. de Mayo de 1936 al 30 de Abril de 1937.

2º) Distribución de Utilidades.

El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.450.00 1|pub. 6456 Ab.4-v.ab.4.

TEMPER S.A.

Se cita a los Sres. Accionistas de Temper S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Abril de 1989 a la hora 19 en el local de la calle Cerro Largo 1050 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio comprendido entre el 1o. de Mayo de 1937 y 30 de Abril de 1938.

2o.) Distribución de Utilidades.

3o.) Elección del Directorio para el ejercicio 1938|39.

4o.) Remuneración del Directorio.

El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.450.00 1|pub. 6479 Ab.4-v.ab.4.

CONYMAR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 1989 a las 10 horas en el local de la calle Soriano 8[illegible] P. 4, Esc. 10, para tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 31.5.86, 31.5.87 y 31.5.88.

2o.) Destino de Utilidades.

3o.) Elección de Directorio.

Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.450.00 1|pub. 6463 Ab.4-v.ab.4.

CASA CAMBELINO S.A.

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 12 de mayo de 1989, a las 19 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1572, para tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de Distribución de Utilidades, y remuneración al Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.

2o.) Elección de Directorio.

3o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones, se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará en el acto de la misma.

3 - N$ 1.740,00 1|pub. 6354 Abr.4-v.abr.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARRA, EDWARD c| BENTANCUR, ANA GABRIELA (Ficha E 7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Ibarra y Ana Gabriela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,

13 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5341 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DZIEWULECKA LOPEZ, OSCAR ALBERTO c| BARON, GRISELDA ADRIANA" (Ficha E. número 920|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Dziewulecka López y Griselda Adriana Barón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5605 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUILAR, LUIS c| PAIS, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "E" N° 83|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Aguilar Sassetti y Graciela País Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5538 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: ESTECHE, ELIS VERNASSA y FERRARI, CELIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 51|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elis Vernassa Esteche y Celia Margarita Ferrari Chichet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1989 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub 5241 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: LOPEZ MEDINA. JUAN ALBERTO y PEREIRA GARIN GRACIELA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 69|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto López Medina y Graciela Raquel Pereira Garín, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5323 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VECINO BULLA ALVARO RUBEN y BUTUREIRA ROSEMIGLIA MARIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1259|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ruben Vecino Bulla y Mariela Butureira Rosemiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5586 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ VARELA ORQUIDEA c| HONORIO IBARRA TORRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1081|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orquídea López Varela y Honorio Ibarra Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5685 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "NAVARRO JULIO HOMERO y PIRIZ MARTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1203 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Homero Navarro y Marta Mabel Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de febrero de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5585 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "AGUILERA BENJAMIN c| ITURBURU MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Alberto Aguilera y María Gladys Iturburu Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FRIEDMANN TURNER RUBEN c| YHTZ MARTINEZ, SENELDA CONSTANCIA (Fª D Nº 243|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Friedmann Turner y Senelda Constancia Yhtz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5374 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Abr.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "MEDEROS FERNANDEZ, LIBORIO MARIA c| MAUBRIGADES RUIZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|775|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio María Mederos Fernández y María Cristina Maubrigades Ruiz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5687 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERNAS DUARTE, ELBIO JULIO y ETCHART GIL, ADRIANA ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Julio Pernas Duarte y Adriana Alicia Etchart Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5688 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: ARGUL QUESADA. DAMIAN PEDRO c| ROSARIO ASUNCION RUIZ MENDIVIL "Medidas preparatorias - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. B 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Pedro Argul Quesada y Rosario Ruiz Mendivil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 5242 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "BOADA GRASSI o GROSSI, MARTIN y CELIA MARIA SANTI GRAU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 743|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Boada Grassi o Grossi y Celia María Santi Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5584 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GOMEZ GARCIA. ALBA LUZ c| CARLOS GUILLERMO BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1192 año 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Gómez García y Carlos Guillermo Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5231 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. en autos: PEREYRA PAZOS. CARLOS ALBERTO y DE LA FUENTE BARCELO, MARIELA MAGDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 54|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pereyra Pazos y Mariela Magda de la Fuente Barcelo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 5398 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA del CARMEN ALSUIDES NUÑEZ y WALTER LUCCINI NO GIL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F Nº 254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Piccininno Gil y María del Carmen Alsuides Nuñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5233 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE M. RE y MIRIAM DA SILVA CERONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mare Marotta y Myriam Sonia da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5232 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c| JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo Previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1402|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos San Martín y Alma Leticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5689 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GONZO, CARLOS y SILVEIRA, OLGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 14|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Gonzo y Olga Nelsa Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5333 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: URRUTIA NIEVES, MARIA GRACIELA y TERRA FERNANDEZ JAVIER (Ficha D Nº 1148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Urrutia y Javier Terra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5332 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIVERA CABRERA, JACINTO ROQUE c| MUÑOZ CORRALES, ELENA TERESITA (Ficha D|1312|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Roque Rivera Cabrera y Elena Teresita Muñoz Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5335 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos: BARRANCO ROSSELLO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSELLO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossello Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 Abr.4-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "FARRAGA NIN, BERNARDO MARIA c| PUCCI CARMENDIA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|24|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo María Farraga Nin y Elena Pucci Carmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5450 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "MARTINEZ APESTEGUIA o APEZTEGUIA, JOSE LUIS y TOMALINO VIGNA ALICIA EMA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D 52|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Apestegnia o Apeztegnia y Alicia Ema Tomalino Vigna citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5180 Abr.4-v|may.3.

7—Divorcios

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando se hace saber que en autos caratulados: Matos María Fanny c| ALTAMIRANDA JOSE LUIS. "Divorcio". (Fa. A|52|89) Se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a José Luis Altamiranda por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 6 de marzo de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 5801 Abr.4-v.abr.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c/ CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Abr.4-v.may.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Conde Irma Beatriz c| TAJES, JORGE AGUSTIN, "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A|117|1988), se cita se llama y se emplaza al señor Jorge Agustín Tajes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Juzgado de Paz Departamental de Young), el día 25 de julio de 1989, a las 14 horas. — Young, 28 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41162 Abr.4-v.may.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Gutiérrez, Walter Mar c/CORREA, ILSE JAQUELINE - Divorcio por Causal" (Ficha 505|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos y cumplir con el requisito de la conciliación a Ilse Jaqueline Correa por el término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarsele defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 9 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 5931 Ab.5-v.may.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Caracciolo Arriera, Smiles con ALBA ZULEMA CRUGEIRA - Divorcio" (A. 1413|988), se cita, llama y emplaza a Elba Zulema Crugeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Salto el día 28 de marzo del corriente año, a las 13 y 30 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 25.200,00 10|pub. 5923 Ab.5-v.ab.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Gabriel Arcángel Pereyra Cardarelli c/TERESA LETICIA FERREIRA - Divorcio por causal" (Ficha Nº 808 del año 1988), se cita, llama y emplaza a Teresa Leticia Ferreira, a estar a derecho dentro del término de treinta días, citándola asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 5878 Ab.5-v.ab.18.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
Se emplaza al señor DARCY MEDEIROS FAGUNDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a presentarse a reanudar sus tareas o aclarar su situación dentro del tercer día, de lo contrario se le tendrá como renuncia tácita al cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 41216 Ab.5-v.ab.11.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 62 83, habilitado en Joaquín Requena 2539 bis Apto. 11. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 (treinta) días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 6042 Ab.5-v.ab.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 01 83, habilitado en Carlos Crocker Nº 2536 Apto. 504. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5984 Ab.5-v.ab.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 35 13, habilitado en la calle Barrios Amorín 1528 Apto. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5951 Ab.5-v.ab.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 25 70, habilitado en Arocena 2011. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5891 Ab.5-v.ab.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 18 77, habilitado en Gral. Flores 3674. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5885 Ab.5-v.ab7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA GARREIRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ DE CARREIRO, MARIA ASCENCION c/ MARIA ELSA GARREIRO - Investigación de Maternidad" (Código Civil) (Ficha B.-204|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Abr 4-v.may.17.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 2 de marzo de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación número 14.002 ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, propiedad del señor Daniel Cueto padrón Nº 8.507 parte y que de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Alfredo Siqueira, tiene un área de 334 m2 70 dm2, Expediente Nº 214649|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de marzo de 1989.
9) (C.C.) 8|pub. 41275 Abr.4-v.abr.13

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: ARIZ NUÑEZ, VIVIAN MARIA "Incapacidad" (Ficha V|470|88), se hace saber que por decreto Nº 9588 del 2 de setiembre de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a Vivián María Ariz Núñez y se designó Curadora interina a Colombia Núñez Boedo.
Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Fihordov, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41274 Ab.4-v.ab.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA CORVETTO ARRIVILLAGA, en los autos caratulados: "CORVETTO ARRIVILLAGA, MARIA LUISA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.1249|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Helena Bordoni y Cecilia Claudia Pérez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 2210 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GABRIELA BELANDO COSSU (Ficha A. 1628), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Marisol Briano Sandra Patricia Rissotto. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 6426 Ab.4v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA PATRICIA RISSOTTO GOLDONI (Ficha A 1629), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de María Gabriela Belando y Marisol Briano. Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 6425 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISOL BRIANO OZA (Ficha A 1630), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de María Gabriela Belando y Sandra Patricia Rissotto. — Montevideo, 28 de febrero 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 6424 Ab.4-v.ab.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Dpto. de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 16|89
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y Abastecimiento de 320.000 kgs. de Arroz en paquetes de 1 kg.
Apertura: 14.4.89 a la hora 9.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45 horas.
Valor de Pliego: N$ 3.000,00.
El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 491 de la Ley numero 15.903 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 41277 Ab.4-v.ab.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de abril de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 5º de la ley 9.906 de 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ALONSO, 40 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Juan J. Severino número 7917 y AMERICA FERRER 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Severino 7917.
JOSE LUIS AVALOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1515 y ALEJANDRA GABRIELA CAMACHO 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. 13 Nº 3661 (Casabó).
CARLOS JOSE de VARGAS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2845 y LETICIA BLANCA POLLERO, 25 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1456.
JUAN CARLOS DOYENART, 68 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Chaná 1938 Apto. 402 y MARIA del CARMEN MAURINO, 48 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Obligado 1208 Apto. 101
SEVERO ALVEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Chasque 7195 (Los Bulevares) y MARIA MAGDALENA PEREIRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6344.

OFICINA Nº 2

JUAN JUNCADELLA, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Mercedes 1819 apartamento 504 y OFELIA BEATRIZ CHIAUCONE, 62 años, viuda, jubilada oriental, domiciliada Gaboto 1418 Apto 102.

LUIS ALBERTO ERHARDT, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5571 y TERTULIANA CELENA PEREIRA, 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5571.

JOSE MARIA BENITEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia número 3350 C y FELICIA ACEREDO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Of. 10 Nº 4436 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 3

SEVERINO CARBALLAL, 40 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Géminis número 6460 y MARIA ROSA LARA, 32 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Géminis 6460.

JULIO DANIEL CHAVEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gowland 590 y GLADYS SUSANA COLMAN, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Calle 5 número 5170.

GUSTAVO WALTER CAMACHO, 27 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Cebollatí Nº 1368 Apto 2 y NILSA MARIELA ALMENAR, 28 años, soltera. empleada oriental, domiciliada Cebollatí 1368 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

GUILLERMO EMILIO LEZAMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1101 y CRISTINA MUÑOZ. 27 años soltera, abogado oriental, domiciliada Paraguay Nº 1321 Apto. 401.

JULIO CESAR LOPEZ. 2[illegible] años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Hum 3775 y ANA MARIA VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4176.

OFICINA Nº 5

HORACIO GARCIA, 58 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Maciel 1245 y FRANCISCA MIERES, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Maciel 1245.

ASDRUBAL MELCHOR IRRAZABAL, 60 años, divorciado, ingeniero, oriental domiciliado Verdi 4311 Apto. 6 y RAYMUNDA LETTI POMPILIO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4311 Apto 6.

OFICINA Nº 6

JORGE WASHINGTON MAROTTE, 38 años divorciado, empleado, oriental. domiciliado Carlos A López 4567 e IRIS NOEMI MARTUSCELLI, 33 años, soltera. empleada, oriental domiciliada 4 de Julio 3408.

CARLOS ENRIQUE MELLI, 25 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Andrés Latorre 5084 y BERTA DANIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada H. Gutiérrez Ruiz 1029 Apto. 3.

NELSON GUSTAVO MASTANDREA, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 4807 y KATHERINE WANDA OLIVERA, 20 años, soltera ,peluquera oriental, domiciliada Nueva California 5134.

LUIS FERNANDO MELO 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Inca 2194 y CARMEN AURELIA VILLALBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4854.

ELBIO ISMAEL MACIEL 44 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago Nievas Nº 2133 Apto. 2 y ALBA GLORIA SILVA, 47 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2133 Apto 2.

HECTOR DANIEL MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata Nº 3809 y RAQUEL JACQUELINE DELGADO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Sorata Nº 3809.

NESTOR FABIAN MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes y MARIELA BEATRIZ GONZALEZ, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1032.

JAVIER GUSTAVO MONTES de OCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 4891 y SARA ROSADILLA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Sebastipol 29[illegible]

OFICINA Nº 7

EDUARDO QUINTANS, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Mercedes 1422 Apto. 202 y ADRIANA DE LEON 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4112.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO RUBEN REY, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro de León Nº 6815 y STELLA MARIS ROMERO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de León número 6815.

OFICINA Nº 9

PABLO SERGIO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 524 Apto 501 y MARIA CAROLINA PORRO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 524 Apto. 101.

NELSON ALEJANDRO SCHIAFFINO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Azara Nº 3778 y CLAUDIA MARION MASSIMINO, 28 años, divorciada, oriental domiciliada Azara Nº 3778.

ANTHONY EDMUND STEELE, 30 años, soltero, mec. dental, británico. domiciliado Pedro Murillo 6464 y DANIELA CELIA PANNUNZIO, 21 años soltera, estudiante. oriental, domiciliada Pedro Murillo 6464.

JUAN CARLOS GARCIA, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francia 1760 y MATILDE TARAGAN, 54 años, divorciada, oriental domiciliada Francia 1760 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

JORGE LEONARDO URAN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra Nº 2774 y CLAUDIA SUSANA PELEGRINETTI, 14 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Colorado 1849.

14) N$ 600,00 3|pub. v.abr.6.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: TURINELLI DUCASSOU, LIBERATO. "Prescripción". (Ficha C Nº 705|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberato Turinelli Ducassou solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: el inmueble sito en la Decimoprimera (antes Décima) Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 52605 que según plano del ingeniero agrimensor Eduardo Infatozzi inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de setiembre de 1988 con el Nº 13098 consta de un área de 312 mts. 22 dms. con 10 mts. 11 cms. de frente a calle Bolocuá (Nº de puerta 4177) entre calles Casaravilla y Clemenceau, lindando al N. con los padrones Nº 52604 y 52618, al Oeste con el padrón 52617, al S. con el padrón 52606.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Tomás Ravago o Rabago y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Deefnsor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 6389 Abr.4-v.may.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Troche Luis Horacio c| COHEN, ISUA o sus herederos. "Prescripción adquisitiva de automotor", (Ficha A|9|1989), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Luis Horacio Troche iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Una camioneta marca Commer, tipo rural, año 1956, motor Nº P 46763 LXO, matrícula 131.070, Padrón 163186 del departamento de Montevideo contra el señor Isua Cohen o sus herederos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Isua Cohen o a sus herederos, para que se presenten a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 2 de marzo de 1989. — Esc. Daniella Donato Sivopias, Actuaria Subrogante.

16) (R. 20|4|53) 30|pub. 41151 Abr.4-v.may.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMPARO ROMERO MENDINA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Tiempo de soledad", del cual se declara autora. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 5828 Ab.5-v.ab.18.

ALVARO BORGES solicita la inscripción de la comedia musical titulada: "Qué suerte que esta noche voy a verte". de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 5804 Ab.5-v.ab.18.

TOMAS BOADO solicita la inscripción de los siguientes modelos en cerámica denominados: Pesqueros 1 al 4, Pesquero Grande, Remolcador, 7 brujas con: gato, búho, calabaza, murciélago, bola, olla y manzana, de los cuales se declara autor. — [illegible]ideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. [illegible]tto, Encargada del Despacho de la Dir[illegible]neral.

17) N$ 4.350,00 1[illegible] 5798 Ab.5-v.ab.18.

ANTONIO ATAIDES MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titudada: "Brisa de los Andes II", de la cual se declara autor — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 6435 Ab.4-v.ab.17.

LUIS FERREIRA solicita la inscripción de la obra titudada "Un estudio de música uruguaya: la retirada de una comparsa lubola", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 6370 Ab.4-v.ab.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FERNANDO y ESTERFILIA ATOCHE por sí y por su menor hijo. "Rectificación de Partida" (Ficha B|539|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Fredd Hermes Luoi", estableciendo que donde dice que "...comparece Fernando Baires..." debe decir "...comparece FERNANDO MARTINEZ..."; y donde dice: "...Que es nieta por línea paterna de Ramón Baires fdo. y de María Martínez, viuda salvadoreña...", debe decir solo: "...Que es nieta por línea parterna de MARIA MARTINEZ, viuda salvadoreña..." por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 15|pub 5474 Abr.4-v.abr.25.

JUZGA[illegible]O DE FAMILIA [illegible]O TURNO

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, di[illegible]ada en autos caratulados: "ZAVALA, JUAN MIGUEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1595|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 3[illegible] de fecha 1.12.1964 de la 28ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Juan Miguel Zabala" debe

...JOSE MIGUEL ZAVALA; y en donde dice: "hijo de Juan Carlos Zabala", debe decir: "hijo de JUAN CARLOS ZAVALA", por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. S. López Durand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 6363 Ab.4_v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SAUL GOLDENBERG. "Rectificación de partida" (E. 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice "Saúl Goldenberg Uri Soloducho" en la anotación marginal de una escritura de adopción debe decir: SAUL GOLDENBERG SOLODUCHO URI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 5|pub. 5412 Abr.4-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CAMPANILE MUNIZ LUIS ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 556|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio donde dice: "Campanella" debe decir: CAMPANILE por así corresponder acta número 245 de Montevideo del 9 de marzo de 1981. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N. 7.200,00 15|pub. 6108 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: HAJI SHARIFI, FARID FRANÇOIS. "Rectificación de Partida" (Ficha A 1096|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Farid François Haji Sharifi, Acta Nº 1.303 del 13 de noviembre de 1985, Primera Sección Judicial de Rivera en el sentido de que donde dice: "Hadji", debe decir: HAJI por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub 6182 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ, WASHINGTON AQUILES y BONIFACIO, MYRIAM BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 94|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Myriam Beatriz Bonifacio Cuttica y Bernardino Aquiles Suárez Olid. Acta Nº 754, del 19.11.81. Montevideo, Oficina Nº 9, en el sentido de que en el texto y al Nº 9, en el sentido de que en el texto y al BERNARDINO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6394 Abr.4-v.abr.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Martella, Ma. Cristina y otro c| BURCET, Ma. ANTONIA "Juicio ejecutivo" (F. 1189|87) se hace saber que el próximo 14 de abril a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios RUC numero 2141650011 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea U$S 15.333,33 del siguiente bien: Inmueble padrón N.o 83.697 sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto en Catastro el 8 de julio de 1980 tiene una superficie de 437 mts. 69 dcms. con 9 mts. 66 cms. de frente a la calle Colorado 1°32 entre Pando y Marsella.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3) Que los títulos del bien están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes de este Juicio en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1.o a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 7.800,00 5|pub. 6431 Ab.4-v.ab.10.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Carlos Martínez Barreiro c| DEL SUR LTDA. "Ejecución de prenda" (Ficha 545|88) se hace saber que el próximo miércoles 12 de abril de 1989 a las 15 horas en el local de Tuyutí 2797 se procederá por el martillero Wáshington Espínola (Mat. 539 y RUC 210307100014) a la subasta, sin base y al mejor postor (maquinarias para carpintería) detalladas en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de seña en efectivo al serle aceptada oferta. 2) Que será de su cargo la comisión del rematador 12 o|o incluido IVA. 3) Que deberá retirar la mercadería dentro de las 24 horas de realizada la subasta o perderá la seña, comisión e impuestos. 4) Comisión al expediente demandado 1|21 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de marzo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.240,00 3|pub. 6422 Ab.4-v.ab.6.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos Silvia L. Gómez Martinelli c| LOS TEQUES S. A. - "Ejecución hipotecaria" (Ficha B N.o 157|88) se hace saber que el próximo 25 de abril a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. N.o 324 asistido de la señora Alguacil del Juzggado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Local comercial en P.H. empadronado con el N.o 83894|004 que forma parte del edificio ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Navatta de noviembre de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1986 con el N.o 9860 se ubica en planta baja a cota vertical más un metro y tiene una superficie de 82 mts.2 76 dmt. con frente a la Av. Gral. San Martín 2648 esquina Guadalupe.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30 o|o de la misma a cuenta del precio. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios la comisión de compra del rematador e IVA 3,63 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1,21 o|o del precio del remate. 4.o) Que respecto al título de propiedad del bien a subastarse sólo se agregó la última procedencia no habiendo sido adjuntados planos de construcción. 5.o) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 10.800,00 5|pub. 5961 Abr.4-v.abr.10.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departametal de Canelones en autos: Zunino Rodríguez, Héctor Manuel c| JUAN COKRA "J. ejecutivo" (Ficha 70|??) se hace saber que el próximo 8 de abril de 1989 desde las 16 horas en calle Florencio Sánchez 672 de Canelones se procederá por el martillero Oscar del Horno Mat. 2741 la venta en remate público de una moto desarmada e incompleta marca Honda de 125 cc. en N$ 106.666, 2|3 de su tasación; accesorio de máquina de sulfatar nuevos pesos 1.200; pequeña morza N$ 322.
Se previene. Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta resto a los diez días bajo responsabilidades legales, comisión e impuestos 15,63 o|o en el acto y en efectivo. Igualmente será de su cargo patentes y transferencia que correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de marzo de 1989. — Dr. Cristóbal Nogueira, Juez de Paz Enc.
20) N$ 2.880,00 3|pub. 6358 Ab.4-v.ab.6.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departametal de Canelones en autos: Latorre, Edgardo c| RICARDO GOMESZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 445|982) se hace saber al público que el próximo 8 de abril de 1989 desde las 16 horas calle Florencio Sánchez 672 Canelones se procederá por el martillero Oscar del Horno Mat. 2741 la venta en remate público de un juego de comedor en estado precario en los 2|3 de su tasación N$ 4.326,66.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto en efectivo la totalidad de la oferta y los impuestos nacionales y departamentales 15,63 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de marzo de 1989. — Dr. Cristóbal Nogueira, Juez de Paz, Enc.
20) N$ 2.520,00 3|pub. 6357 Ab.4-v.ab.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA LUISA y ROLANDO DE PACHECO, BEATRIZ - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 2|89) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de declaratoria sustitutiva del Reglamento de Copropiedad, autorizada el 29.11.1973, por el Esc. Pedro A. Montano, referente al edificio construido en el terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.244, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de julio de 1973, inscripto en Catastro con el Nº 72.456 el 15 agosto 1973, tiene una superficie de 528 mts.2, deslindados: 12 mts. de frente a Gral. Rivera; al S.O., distando su punto medio 82 mts. 60 cms., de la calle Michigan; por el N.E., 44 mts. lindando con padrón 157.245; y por el S.E., 12 mts. lindando con padrón 157.253 y 157.254; y al N.O., 44 mts., lindando con padrón 157.251 y cuyos demás datos surgen claramente de la copia simple de la escritura agregada a estos obrados, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 866, folio 239, Lº 673.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria Subrogante.
21) N$ 18.000,00 10|pub. 5966 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: OLGA FERBER DE ETCHEVERRY, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|192|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Enrique Rissotto Illa el 2 de agosto de 194? por la que María Teresa Sbárbaro de Muracciore y otros vendieron a Herman Ferber, casado con Haydée ...so, el inmueble padrón numero 154.192, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que tiene una superficie de 258 mts. 77 dms., con 9,90 mts. de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo N: 1075.
En consecuencia, se cita y emplaza por ... días a los que se consideren con derecho ...

oponerse a esta gestión. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
21) N$ 9.600,00 10|pub. 6128 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: GLADSTONE P. GONZALEZ y otros "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V-194|88), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Gladstone Perla González de Mangino, por sí y en representación de su hijo Pablo Mangino González y Andrea Mangino González, en su calidad de sucesores de Oscar Julio Mangino Tobía, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 4 de agosto de 1925 autorizó el escribano Julio Bauzá Pouy, cuya Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 859 Fº 421 v. del Lo 124, por el cual Margarita Grenno y otras vendieron a Oscar Mangino el inmueble Padrón Nº 22.088, de la actual Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Pedro Y. Bottaro Schenone de marzo de 1925, tiene una superficie de 205 metros 62 decímetros, con 11 metros 73 decímetros de frente al Sur a la calle Lavalleja (hoy José E. Rodó); 17 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Antonio Montans, 17 metros 26 centímetros al Este lindando con Margarita Grenno y otras, y 11 metros 75 centímetros al Norte lindando con Ignacio Afoalvi.

En consecuencia se cita ... y emplaza a todos los que se consideren ... derecho, se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 15.600,00 10|pub. 6119 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: BADAL DE BRUSCHI, ANTONIA Y OTRA. "Segundas Copias" (F. 447|87) se presentaron Antonia Badal de Bruschi; Orieta Natividad y Sergio Nicolás Bruschi Badal, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 24 de diciembre de 1953 autorizó el Escribano Gabriel Musto Baleta por la cual Wilfredo Guido Marinoni y Lilia Isabel Bassino vendieron a Justo Nicolás Bruschi casado con Antonia Badal, el siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras, ubicada en la manzana 57 de la villa 25 de Mayo, Decimosegunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 659, antes en más área, con el Nº 348 fracción Nº 2 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal de junio de 1953, inscripto el 24 de setiembre de 1953 con el Nº 454 en la Oficina de Catastro de Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. M. Cuello de Wilson, Juez.
21) N$ 13.200,00 10|pub. 5485 Abr.4-v.abr.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA CASA DE LA GOMA LTDA

Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Nº97, Fº 352 Lo. 1 y No. 160, Fo. 623 Lo. 2 (Declaratoria).
Razón Social: RUBEN LLAMAZALES y CIA. LTDA.
Socios: ELSA ELIZABETH LLAMAZALES ECHEGARAY, RUBEN LAURIANO LLAMAZALES ECHEGARAY y ALICIA ORFILIA GIACOSA GUADALUPE.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho, gomas y afines etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.660.00 10/pub. 1591 Abr.4-v.abr.17.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S.R.L.

Fecha del contrato: 11.3.86.
Inscripción: Nº 235, Fº 915 v., Lº 1.
Socios: FRUTOS OLIVA, JOSE FLORENCIO; OLIVA TRASANTE, CLARA INOCENCIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: José Florencio Frutos Oliva.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Representaciones y comercialización de artículos varios.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 5786 Abr.4-v.abr.17.

NOLISUR S.R.L.

Contrato: 8 febrero 1989.
Registro Comercio: No. 196. Folio 743 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: JACOBO WOLKOWICZ WEITZMAN y ANA KAPLAN KRINT.
Objeto: Prestación de servicios para la importación o exportación a personas jurídicas del país o del exterior.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5681 Abr.4-v.abr.17.

FASSON LTDA.

Contrato: 3.3.89
Inscripción: Nº 217 folio 820, Lº 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM GLADYS SEXA MILLER, ADRIANA ALINE CARDONA TROTTA y GLADYS ELSA COSTA MORENO.
Objeto: Comercialización de cosméticos y afines.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Gladys Elsa Costa Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6044 Abr.4-v.abr.17.

BECAS S.R.L.

Fecha: 17.9.87.
Registro: Nº 1125, Folio 4236, Libro 3.
Socios: BOLIVAR OSCAR CASTRO DE SANTIS y BEATRIZ ESPERANZA GALLICCHIO.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Lavadero de ropa, limpieza y teñidos, venta de arts. de limpieza para ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5997 Abr.4-v.abr.17.

H.M.J.V. S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 8 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1843 al folio 7042 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: DOUGLAS ARIEL MURDOCH FERRIOLI y JUANA RODRIGUEZ PERA.
Cesionario: Hebert Saúl Murdoch Rodríguez.
Modificación: Administración: indistinta; Hebert Saúl Murdoch y Julián César Vázquez.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5973 Abr.4-v.abr.17.

TERAPIA CIENTIFICA PODOLOGICA S.R.L.

Denominación: "Terapia Científica Podológica S.R.L.".
Razón social: "T.C.P. Ltda.".
Contrato: 14 febrero 1989.
Socios: JUDITH ELBIA ZACHEO PUERTAS, MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY y JUAN JOSE BEISSO PAMELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios profesionales podológicos, médicos y paramédicos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Zacheo, N$ 300.000,00; Rascovsky, N$ 150.000,00; Beisso, N$ 150.000,00.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Nº 191, folio 701, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6420 Ab.4-v.ab.17.

PHAN LIMITADA

Contrato: Salto, 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 53, Fº 216-18, Lº I.
Socios: JORGE LUIS VILLAR SALSAMENDI y MARIO ROBERTO MELLUSO BENITEZ.
Capital: N$ 550.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto, pudiendo cambiarlo por acuerdo de los socios.
Objeto: Adquisición, industrialización y comercialización de cereales y sus derivados y anexos, pudiendo realizar ... otro tipo de actividad civil y/o come...
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6445 Ab.4-v.ab.17.

TRANSPORTE Y TURISMO FERREIRA LTDA.

Contrato: 27 febrero 1989.
Inscripción: Nº 168 folio 625 v. Libro 3.
Socios: ALBINO FERREIRA FERRARI y MARIA DEL CARMEN CARRASCO FERNANDEZ.
Objeto: Transporte terrestre, marítimo, aéreo de cosas, personas o noticias.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub 5092 Abr.4-v.abr.17.

EL BANCO LTDA

Contrato: 2 enero 1989.
Inscripción: Nº 37, Fos. 132/135 Registro Público de Comercio, Canelones 1989.
Objeto: Explotación del comercio, almacén, provisión, bar y anexos.
Socios: JUAN CARLOS VIGLINO PORRO y DARIO EDGARD PERERA BRAVO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Agustín Pons esq. Paysandú. Barrio Cuchilla Alata, Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6441 Ab.4-v.ab.17.

IMPORTADORA DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22.9.988.
Registro: Nº 235, Fº 859 v., Lº 1.
Cedente: BELA LUBELSKI (de 10 cuotas).
Cesionario: David Bursztyn.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6433 Ab.4-v.ab.17.

DAS LIMITADA

Contrato: 19.12.86.
Registro: Nº 1361, Fº 4937, L. 1 Contratos.
Socios: WASHINGTON DANIEL SOSA GONZALEZ, JESUS JOSE NUÑEZ VAZQUEZ, ALBERTO LINCOLN MARTINEZ GAMBIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Compra, venta, consignación, fabricación, distribución prendas y arts. deportivos. Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6432 Ab.4-v.ab.17.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º.2.89.
Registro: Nº 209, Fº 801 vto. Lº 2.
Cedente: JOSEFINA SILVA.
Cesionarios: Julio Rama Barca y Juana Lucía Borges Maeso.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6430 Ab.4-v.ab.17.

IMPORTADORA DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2.9.988.
Registro: Nº 195, Fº 716 v., Lº 1.
Cedente: MAURICIO FAINSTEIN (del total de cuotas).
Cesionaria: Bela Lubelski.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6429 Ab.4-v.ab.17.

KING'S S.R.L.

Contrato: 16.2.89.
Inscripción: Nº 179, Fº 686 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE DEVERA ALCANI y MARIA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: Servicio de mantenimiento y desmantelamiento industrial; importación y exportación de artículos industriales o materias primas y adquirir marcas de fábrica.
Capital: N$ 504.000,00, aportados: Jorge Devera, N$ 497.000,00; y María Elizabeth García, Rodríguez.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6419 Ab.4-v.ab.17.

TORONTO LTDA.

Contrato: 5.12.88.
Inscripción: Nº 1781, 6243 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: LEONEL ATILIO VIERA DA ROSA y MARIA TERESA FANDIÑO VAZQUEZ.
Objeto: Pizzería, rotisería y cervecería, manufactura y venta de artículos comestibles; exportar y/o importar comestibles o materias primas y adquirir marcas de fábrica.
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales.
P... prorrogable automáticamente.
... Atilio Viera Da Rosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6418 Ab.4-v.ab.17.

ART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 281, Fº 1042 vto., Lº 1.
Socios: JUAN ANDRES MALET SPOSTO, JUAN JOSE MORATORIO AMELOTTI y RAFAEL ALEJANDRO PARODI LAVAGNA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Importación, fabricación, distribución y venta de artículos publicitarios y de imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6395 Ab.4-v.ab.17.

GARWEN LIMITADA

Cesión de cuota social: 24|8|88.
Cedentes: ANGEL GUAYMALLEN CAMBLOR GARCIA.
Cesionario: Alejandro Tabaré Camblor García.
Inscripción: Nº 1.303, Fº 4.785, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6417 Abr.4-v.abr.17

RYBAKAS S.R.L.

Cesión de cuota social: 22|6|88.
Cedentes: ALBERTO JULIO LABROCCA FRADILETTI, JAIME FABIAN LABROCCA RYBAKAS.
Cesionario: José Simón Rybakas Miedzyrzecka.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1.726 Fº 6.028 Lº 2 de Contratos
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6416 Abr.4-v.abr.17.

CENTENARIO S.R.L.

Contrato: 3|3|1989.
Inscripción: Nº 221, Fº 849, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: GLADYS ISABEL COLLADO y HUGO GUIRA TORRES.
Capital: N$ 550.000.
Objeto: Ramo de gomería.
Administración: Ambos socios conuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6396 Abr.4-v.abr.17.

SALPER LTDA.

Socios: ALOMA SALGUEIRO, SILVIA PEREZ DELGADO, ALVARO PEREZ DELGADO, LYDIA CACCIAVILLANI, DANIEL PEREZ DELGADO VERONICA TEJO.
Objeto: Explotación comercio ramo papelería, quinielas, lotería, artículos importados, golosinas, revistas, cigarrillos, tabacos, fotocopias, artículos escritorio, juguetería, negocios exportación e importación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente períodos un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en cien cuotas N$ 7.000 cada una.
Administración: Aloma Salgueiro conjuntamente con cualquiera de los restantes socios indistintamente.
Inscripción: Registro General de Comercio 13 de marzo 1989, Nº 248, Fº 917 vuelto, Libro 1 Contratos
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6390 Abr.4-v.abr.17.

TALY S.R.L.

Contrato: 13|3|1989.
Inscripción: 15|3|1989 Nº 275, Fº 1.021 vto. Lº 1.
Socios: MARIA ADRIANA IBARRA NIETO, ANA INES IBARRA NIETO, JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE.
Capital: N$ 504.000.
Administración: María Adriana Ibarra Nieto, exclusivamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Comercialización de artículos de perfumería, cosmética—limpieza, tocador, fantasía y afines; b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6387 Abr.4-v.abr.17.

CLASSIC LIMITADA

Contrato: 7|3|1989.
Inscripción: Nº 212, Fº 814 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ y MABEL ARACE FERNANDEZ.
Capital: N$ 1:960.000.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Alquiler y venta de video-cassettes, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6386 Abr.4-v.abr.17.

HARLEY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 22|11|88.
Inscripción: 309 Fº 1.144 v. Lº 1.
Cedente: JORGE GIUDICI ROBA.
Cesionario: Jorge Giudici Bouchacourt.
Cede: 1.683 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6384 Abr.4-v.abr.17.

"1527 S.R.L."
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.271, Fº 4.751 vto., Lº 1.
Cedente: RAUL ACOSTA MANZI.
Cesionario: Migel Eduardo García Yaravide.
Administración: Carlos Ramón Castro.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6385 Abr.4-v.abr 17.

SANATORIO MEDICO VILLA CARMEN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 14|12|1988.
Inscripción: Nº 129, folio 508 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DIEGO MARCELO TRUJILLO BUSCASSO (1.300 cuotas), MARCELINO CARLOS BUSCASSO LEMARQUANT (1.100 cuotas).
Capital: N$ 9:600.000 (2.400 cuotas de nuevos pesos 4.000 c|u.).
Administración: Diego Marcelo Trujillo Buscasso.
Plazo: 2 años; prorrogable automáticamente.

CESION DE CUOTAS:
Contrato: 20|12|1988.
Inscripción: Nº 107, folio 388, libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: DIEGO MARCELO TRUJILLO BUSCASSO (24 cuotas sociales).
Cesionario: Enrique Ricardo Gutiérrez Bossi.

CESION DE CUOTAS:
Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: Nº 157, folio 613 voto., libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: ENRIQUE RICARDO GUTIERREZ BOSSI (24 cuotas).
Cesionaria: Ana María Guzzo de Trujillo
22) N$ 20.300,00 10|pub. 6380 Abr.4-v.abr 17.

LITO S.R.L.

Contrato: 12.12.88.
Inscripción: Nº 1671, Fº 5826 v., Lº 2 de Contratos del 14.12.88.
Capital: N$ 320.000,00.
Socios: EDGARDO ENRIQUE GONZALEZ PEREZ, N$ 104.000,00; VILMA ELISA REBOLLO REBOLLO, N$ 216.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, pizzería, restaurante.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6249 Ab.4-v.ab.17.

TACUABE LTDA.

Contrato: 8.2.89.
Inscripto Nº 137, al folio 537 vuelto, del Libro Nº 2.
Socios: JOSE PEREZ GUTIERREZ y DARIO JAVIER RAFFO CISNEROS.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Transporte en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6267 Ab.4-v.ab.17.

BIENVENIDA LTDA.

Cesión de cuotas: 28.2.89.
Inscripción: Nº 211, Fº 809 vto., Lº 2.
Cedentes: JUAN, CARLOS y CONSTANTE GOMEZ y BENEDICTA GONZALEZ.
Cesionarios: Fernando Morandi y María del Rosario Coppola.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6264 Ab.4-v.ab.17.

KABYR LTDA.

Contrato: 20.2.89.
Inscripción: Nº 183, Fº 688 v., Lº 3 de Contratos el 1.3.89.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: ISRAEL ALEJANDRO RYBAK SOLSKA, N$ 600.000,00; LEONOR YUNGERMAN ALPERT, N$ 100.000,00; MARCELO RYBAK JUNGERMAN, N$ 10.000,00; MARIO RYBAK JUNGERMAN, N$ 100.000,00; ROXANA MONICA RYBAK JUNGERMAN, N$ 50.000,00; NORBERTO COHN SLAMOVITZ, N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Israel Alejandro Rybak Solska o Marcelo Rybak Jungerman, Mario Rybak Jungerman y Norberto Cohn Slamovitz, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Objeto: Confecciones.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6253 Ab.4-v.ab.17.

KOLN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 171, Fº 637, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI, MARTHA DAZILA KURZ HARTERT y LUISA GOMEZ CARABALLO.
Cesionarios: Rubens Oribe Larronda y Blanca Perla Bardallo Carpinelli
Modificación: I) Socios: RUBENS ORIBE LARRONDA y BLANCA PERLA BARDALLO CARPINELLI; II) Administración. Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6250 Ab.4-v.ab.17.

ROLL LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 2 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 149, Fº 578 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedente: GABRIEL IGNACIO PEREZ ALVES.
Cesionaria: Silvana Maciel Bonetti.
Modificación: I) Socios: EDUARDO RICARDO DIAZ ACEVEDO y SILVANA MACIEL BONETTI; II) Administración. Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6251 Ab.4-v.ab.17.

PRAXIS S.R.L
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17.11.88.
Inscripción: Nº 1775, Fº 6220 vto., Lº 2.
Cedente: CARLOS OLARIAGA.
Cesionarios: Elías Naser y Ricardo Piazza.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6280 Ab.4-v.ab.17.

GRISEDU LIMITADA

Contrato: Febrero 24, 1989. Inscripto 163, folio 606, Libro 3 Contratos.
Socios: GRISELDA HERNANDEZ, EDUARDO MEDINA.
Objeto: Contratar bienes, servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6331 Ab.4-v.ab.17.

DOLMEN S.R.L.

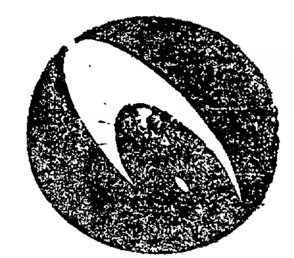
Contrato: 12.3.89.
Inscripción: Nº 264, Fº 981 vto., Lº 1.
Socios: DIEGO PEREDA y PEDRO PODESTA.
Objeto: Construcciones y otros
Administración: Los socios, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6328 Ab.4-v.ab.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.576. — Montevideo, febrero de 1989. — Billy Fox, por Hall Brothers (Whitefield) Limited (Inglaterra), solicita marca: HALLS PLUS, clases Int. 5, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3896 Ab.4-v.ab.17.

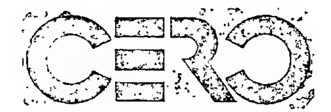
ACTA 228.974. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5717 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 228.686. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Guzmán González Ríos por Beecham Group p.l.c. (Inglaterra), solicita marca LUCOZADE clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4349 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 229.062. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Manfredo Cikato por ...dinam S.A. (Montevideo) solicita marca



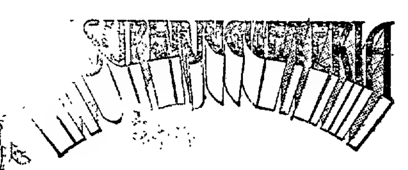
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 6453 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.063. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Manfredo Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca

CONSORCIO del URUGUAY

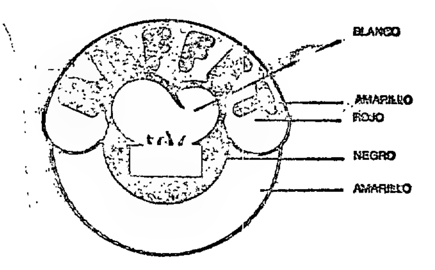
clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 6454 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.110. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Héctor Lusich por Papelería e Imprenta El Plata S.A. de Uruguay solicita marca



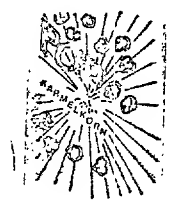
clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6409 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.111. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — José Luis Guichón por Henderson y Cía. S.A. de Uruguay solicitó marca



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6410 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 228.905. — Montevideo, 1989. — Con esta fecha Pablo Genta Fons por Donald Mathew Wilson solicita la renovación de la marca



para artículos de la clase 30 excp. caramelos. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6364 Ab.4-v.ab.17.

ACTA 229.085. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia) solicita marca: MICTURIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6356 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 229.122. — Montevideo, marzo 29 1989. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Montevideo) solicitó marca BIOYOGUR, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6455. Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 229.155. — Montevideo, marzo 30, 1989. — Héctor Lusich en representación de Nissan Jidosha K. K. (comerciando también como Nissan Motor Co. Ltd.), de Japón, solicita marca NISSAN VANETTE, clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 6412 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 229.112. — Montevideo, marzo 29, 1989. — José Luis Guichón, en representación de Francisco H. Orden, de Argentina solicita marca MARINA PICCOLA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6411 Abr.4-v.abr.17.

ACTA 229.084. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca: PERUGINA, clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6355 Abr.4-v.abr.17.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|1904. — LUIS EDUARDO CARNEIRO SOSA y ESTELA TERESA OLIVERA prometimos vender carnicería "La Nueva" sita en Navarrete s|n. a Juan Ramón Tabarez Píriz. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6459 Ab.4-v.may.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. E. P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se notifica Domingo Ricardo Reyes, Dinar Barcello Saldanha, María Isabel Rodríguez Santos, Alicia Zicardi Griotti, que el Consejo Directivo Central el 1.o de diciembre de 1988 dictó la resolución N.o 114 (acta 89 Exp. 1|2611|88 c|otros) en la cual se dispone:
1) No hacer lugar al recurso de la impugnante Sra. Shirley Durives, debiéndose estar al contenido y alcance de las decisiones firmes que en su caso oportunamente se dictaron: II) Infórmase por el Departamento Regulador de Trámites a los demás recurrentes, incluida la Sra. Shirley Durives se presentaron en tiempo y forma ante el grupo de trabajo instituido para estudio y dictamen de los reclamos de funcionarios postergados, y en caso afirmativo, pásense estos obrados para que se unan a aquellas piezas para su estudio por el citado grupo de trabajo. — Dra. Ma. Elizabeth Baravran, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 41062 Ab.4-v.ab.6.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Obras y Servicios
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Fondo Nacional de Preinversión
Préstamo BID Nº 786/SF - UR

Concurso Público Internacional Para la Precalificación de Firmas Consultoras

Se invita a firmas de consultoría especializadas pertenecientes a países miembros del BID, interesadas en la realización del estudio denominado "Plan Director de Saneamiento del Departamento de Montevideo", a presentar sus antecedentes.
El estudio comprenderá:
a) La preparación de un plan Director para mejorar y desarrollar el Sistema de Alcantarillado del Departamento de Montevideo, el cual deberá considerar el desarrollo urbano, suburbano, comercial e industrial previsto hasta el año 2035;
b) La identificación y priorización de proyectos de inversión;
c) La identificación de un proyecto de inversión de primera etapa para su financiamiento internacional y la preparación del estudio de factibilidad técnica, económica, financiera e institucional, incluyendo los diseños preliminares de ingeniería del proyecto y la preparación de los términos de referencia para la contratación del proyecto final correspondiente.

Para proceder a la precalificación de firmas, se requiere la presentación de la siguiente información:
— Antecedentes de la (s) empresa (s) indicando fecha de constitución, principales actividades y trabajos ejecutados, personal directivo, profesionales y técnicos de planta, facturación anual de consultoría en dólares americanos y capacidad financiera de la (s) firma (s).
— Experiencia previa en trabajos similares en los últimos años detallando, en particular, servicios prestados, entidad contratante, fuente de financiamiento, monto de los contratos en dólares americanos, lugar de ejecución y participación porcentual en el caso de tratarse de ejecución por consorcio.
Los antecedentes solicitados deberán presentarse por triplicado, en idioma español, en forma personal o por courrier certificado, hasta el día 23 de mayo, hora 17.00, en Secretaría del Departamento de Obras y Servicios.
El horario de atención a los interesados es de 12.15 a 18.30, de lunes a viernes.
La Intendencia Municipal de Montevideo preseleccionará no menos de tres y no más de seis firmas consultoras, las cuales serán invitadas posteriormente a presentar propuestas técnicas y económicas.
En el caso de requerirse aclaraciones, dirigirse al séptimo piso de la Intendencia Municipal de Montevideo, Servicio de "Estudios y Proyectos de Saneamiento" (atención Ing. Civil Jorge Alsina e Ing. Leonel Crosignani), telex IMM UY 22440, teléfonos 98 92 52, 91 75 18, 91 75 25, 91 75 37, 91 75 43 y 91 74 20, interno 338.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41282 Abr.4.v.abr.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Higiene y Asistencia Social
SERVICIO DE MERCADOS Y FERIAS

Llamado a interesados para puesto en el mercado del Pescado.
En cumplimiento de lo establecido en el decreto N.o 23.?7 se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado del Pescado, sito en la Terminal Puerto Buceo, haciéndoles saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:
Puesto Nº 6: Rubro: Pescadería; Derecho de Adjudicación Básico: U. R. 37.5.
Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Mercados y Ferias (Palacio Municipal, tercer piso) por escrito, al que se agregará un sobre cerrado con el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedenemente. En momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas que se presenten, lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurren al mismo.
En la Sección Mercados del Servicio de Mercados y Ferias se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, el texto del decreto N.o 23.837, de acuerdo al cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.
Plazo de presentación de las propuestas se recepcionarán, hasta 15 días a partir de la fecha de esta publicación. — Montevideo, 14 de marzo de 1989.
27) (C.C.) 1|pub. 41036 Ab.4-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se emplaza a Juan Carlos De Souza para que comparezca a estar a derecho en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ "Cobro de pesos" (C 411|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero de 1989.
27) (C.C.) 3|pub. 40746 Ab.4-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Obras y Servicios, Reparación o Construcción de Veredas
INTIMACION

Se intima a los propietarios con predios linderos a las vías de tránsito comprendidas dentro del perímetro formado por:
— Bulevar Gral. José Artigas, desde la calle Miguelete hasta la Rambla Naciones Unidas.
— Rambla Naciones Unidas, desde el Bulevar Gral. José Artigas hasta Juan Lindolfo Cuestas.
— Juan Lindolfo Cuestas, desde Rambla Naciones Unidas hasta Rambla 25 de Agosto de 1825.
— Rambla 25 de Agosto de 1825, desde Juan Lindolfo Cuestas hasta Rambla Franklin Delano Roosevelt.
— Rambla Franklin Delano Roosevelt, hasta la calle La Paz.
— Calle La Paz, desde Rambla Franklin Delano Roosevelt hasta Miguelete y por ésta hasta el Bulevar Gral. José Artigas.

La intimación en las vías de tránsito perimetrales, incluye las dos aceras, a construir o reparar veredas a su exclusivo cargo, a mantenerlas en buen estado de conservación y a reconstruirlas cuando su estado, a juicio del Municipio, no permita una reparación adecuada.

El incumplimiento dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir del día siguiente de la última publicación se sancionará conforme con lo previsto por el artículo D. 2.213 de este Título, sin perjuicio de disponer la ejecución de las obras, con cargo de la propiedad.

El costo de la obra se fijará en U.R. (artículo 38 de la Ley Nº 13.728, de 17.XII.68); la Intendencia tendrá la facultad de percibirlo conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente o de acuerdo con el siguiente régimen:
A) Cuando el costo de la obra no supere el equivalente a 20 U.R. inclusive, al contado o en 2 cuotas trimestrales;
B) Cuando supere el equivalente a 20 U.R. y hasta la cantidad de 40 U.R. al contado o en 4 cuotas trimestrales;
C) Cuando supere el equivalente a 40 U.R. al contado o en 8 cuotas trimestrales.

Las obras se ejecutarán por contrato, previo llamado a licitación pública o como ampliación dentro de un sexto de un contrato similar que esté en concurso de cumplimiento o por el Municipio conforme al régimen de administración directa.

Cuando los que faltaren al cumplimiento fueren los usuarios a que se refiere el inciso 2º del artículo D. 2.179 la Intendencia podrá proceder a la revocación de los documentos por los que se les hubiere concedido tal derecho.

La remoción de árboles del ornato público estará a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo, la gestión del interesado a tales efectos se promoverá conjuntamente con la solicitud de permiso de construcción o reconstrucción de veredas.

Los propietarios o usuarios en su caso, cuyas veredas se encuentren deterioradas por causas que no les fueren imputables, como por ejemplo el crecimiento de las raíces de los árboles del ornato público o los trabajos efectuados por organismos que atiendan servicios públicos, dispondrán de un plazo de 15 días a contar del siguiente al de la última publicación o al de la colocación del cedulón, para comparecer ante el Departamento de Obras y Servicios de la Intendencia Municipal de Montevideo y alegar tal circunstancia.

Realizada la inspección correspondiente, si la Intendencia no considera atendible el planteamiento efectuado, intimará al propietario o usuario la reparación, por medio de cedulón que se colocará en lugar visible del inmueble, corriendo el plazo de 60 días a partir de esa fecha.

Se tendrán en cuenta en estas circunstancias las denuncias formuladas con anterioridad por el propietario o usuario. Las instituciones referidas en el Art. D. 2.179.1 serán emplazadas por oficio para que en el plazo indicado realicen las reparaciones de los desperfectos ocasionados por su trabajo. En caso contrario se les aplicará el mismo régimen previsto en este artículo para los particulares.

27) (C.C.) 3|pub. 40946 Ab.4_v.ab.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del decreto Nº 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Rivera y San Gregorio, por Rutas 5 y 43 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado, en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 88|3130-7.

27) N$ 6.090,00 3|pub. 6333 Abr.4-v.abr.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de las asociaciones civiles denominadas "Institución Atlética Félix Olmedo" (Exp. 460|81), "Club Atlético Velázquez" (Exp. 244|88) y "Centro Social Las Piedras" (Exp. 185|88), con sede en esta ciudad la primera, en Villa Velázquez, departamento de Rocha la segunda y en Las Piedras, departamento de Canelones, la última, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de las personerías jurídicas de las instituciones citadas; bajo apercibimiento. — Dra. Milka Barbato de Mato, Subdirectora General de Secretaría de Estado

27) (C. C.) 3|pub. 41278 Abr.4-v.abr.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA SILVANA PAGLIARO CONSOLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160.00 1|pub. 6361 Ab.4-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Exp. Nº 882.467. — Se notifica a la Dra. Mabel Alallón Villero de la Resolución Nº 39, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Olga Mabel Alallón Villero en los siguientes cargos: Auxiliar VI Especializado en Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, 36 horas, y Ayudante del Curso de Laboratorio Clínico de la Escuela de Tecnología Médica. Facultad de Medicina, 10 horas. Total: 46 horas".

Exp. Nº 883.682. — Se notifica al Dr. Francisco Morales de la Resolución Nº 40 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de noviembre de 1988:
"Conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31.12.88:
Dr. Francisco Morales, Profesor Agregado del Dpto. de Fisiología (Nº 1250, Gdo. 4, 20 horas, Esc. G, rubro Faculta dde Medicina), en 20 horas, desde el 1º.11.88".

Exp. Nº 883.449. — Se notifica a la Lic. Silvia González Leiza de la Resolución Nº 8, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la Resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Lic. Silvia González Leiza, extensión horaria en 10 horas, en el cargo de Ayudante del Dpto. de Bacteriología y Virología (Nº 558, Esc. G, Gdo. 1, a partir del 17.3.88".

Exp. Nº 877.747. — Se notifica a la Br. Silvia González Leiza de la Resolución Nº 21, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1988:
"Atento al informe de Sección Personal, rectificar la Resolución Nº 21 de fecha 11.11.88, en el sentido que donde dice: "2035", debe decir: 2037". Atento a que la Br. Silvia González ocupa el Puesto Nº 2035 desde el 9.3.88, dicha reducción horaria corresponde al cargo Nº 2021".

Exp. Nº 874.443. — Se notifica a la Br. Laura Albano de la Resolución Nº 64, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1988:
"Extender el horario a la Br. Laura Albano en su cargo de Ayudante de Clase del Curso de Medicina Laboral de la Escuela de Graduados (Esc. G, Gdo. 1, Nº 30, 10 horas, rubro Facultad de Medicina, desde el 1.1.88 al 31.12.88".

Exp. Nº 883.362. — Se notifica a la Br. Julia P. Barreiro Delongo de la Resolución Nº 42, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1988:
"Conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31.12.88:
Julia P. Barreiro Delongo, Ayudante de Ciencias Biológicas (Nº 2284, Gdo. 1, 20 horas, ext. 20 horas), para cumplir funciones en el Dpto. de Histología y Embriología".

Exp. Nº 883.294. — Se notifica a la Dra. Ana Ma. Rodríguez de la Resolución Nº 83, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988:
"Extender el horario a la Dra. Ana Ma Rodríguez en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1345, Esc. G, Gdo. 3, 20 horas, rubro Hospital de Clínicas), en 16 horas del 1º.10.88 al 31.12.88".

Exp. Nº 883.042. — Se notifica a la E.U. Eufemia Becerra Márquez de la Resolución Nº 39, adoptada por la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1988:
"Conceder la siguiente extensión horaria al docente qu ese menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31.12.88:
Eufemia Becerra Márquez, Asistente del Dpto. de Administración de Salud en Enfermería (Nº 1951, Gdo. 2, 30 horas), ext. 6 horas".

Exp. Nº 883.029. — Se notifica a la Dra. María Rodríguez Escanlar de la Resolución Nº 45, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre [illegible]
"Conceder la siguiente extensión [illegible] docente que se menciona a con[illegible] cargo que se detalla, hasta el [illegible] Rodríguez Escanlar, Profesor A[illegible] cias Biológicas (Nº 2274, Gdo. [illegible] ext. 20 horas".

Exp. Nº 883.024. — Se notifica al Br. Julio Siciliano Hoyos de la Resolución del Sr. Decano de fecha 1º de diciembre de 1988:
"Atento a lo solicitado en la fecha por el Director del Departamento de Histología se rectifica la Resolución Nº 43 de la sesión del Consejo de Facultad de fecha 3 de noviembre pasado, en el sentido que la extensión de horario concedida al Br. Julio Siciliano Hoyos en el cargo de Asistente de dicho Departamento (Nº 1258, Gº 2, 20 horas, extensión en 10 horas) es en 10 horas y no en 20 como se indicó".

Exp. Nº 882.845. — Se notifica al Dr. Aníbal Gómez Urrieta de la Resolución Nº 16, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de noviembre de 1988:
"Extender el horario a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan (Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) desde el 1º.10.88 hasta el 31.12.88: Aníbal Gómez Urrieta y Mario Lanterna, Asistente de Neurocirugía del Instituto de Neurología (Nros. 1968 y 2219, respectivamente), 6 horas".

Exp. Nº 882.717. — Se notifica a la funcionaria Myriam Costabel de la Resolución Nº 41, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1988:

"Conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31 12 88: Myriam Costabel, Asistente Enfermera del Dpto. de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (N° 1953, Esc. G, Gdo. 2, 30 horas), ext. 10 horas".

Exp. N° 882.662. — Se notifica al Docente Gustavo Tamosiunas Gorski de la Resolución N° 40, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1988:

"Conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31 12 88: Gustavo Tamosiunas Gorski, Asistente del Dpto. de Farmacología (N° 456, Gdo. 2, 20 horas, ext. 30 horas, ext. 6 horas), ext. en 6 horas para cumplir funciones en dicha escuela".

Exp. N° 883.889. — Se notifica al señor Alberto Carbo de la Resolución N° 34, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de noviembre de 1988:

"Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se resuelve: Extender hasta el 31.12.88, de 24 a 35 horas, el horario de los siguientes cargos de Asistente (Esc. G, Gdo. 2, rubros Hospital de Clínicas) del Departamento de Radiología: Nros. 1442, 1289, 3412, 3413 y 3414".

Exp. N° 873.005. — Se notifica a la ex funcionaria Judith Scandroglio de la Resolución del Presidente de la República de fecha 4 de octubre de 1988:

"1°) Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma nominal total de N$ 38.181,00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a la ex funcionaria Judith Scandroglio, por concepto de diferencias en la liquidación de haberes correspondientes al período comprendido entre el 18 de octubre de 1985 y el 31 de diciembre de 1986.

2°) Dicha erogación se imputará al Inciso 26, con cargo al Programa 001, Renglón 0.9.4.55.

Exp. N° 881.257. — Se notifica a las siguientes personas de la resolución del Presidente de la República de fecha 15 de noviembre de 1988:

"1°) Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 3:867.156,00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a las funcionarias Alma Carrasco, del 1° de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1987, N$ 669.612,00; Blanca Dotta del 1° de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, N$ 456.792,00; Sofía González, del 1° de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, N$ 456.792,00; Amalia Laborde, del 1° de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, N$ 456.792,00; Gladys Picción, del 1° de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, N$ 456.792,00; Evangelista Suna, del 1° de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, nuevos pesos 456.792,00; Helvecia Varela, del 1° de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, N$ 456.792,00, por concepto de pasaje del 2° al 3°, Escalafón Docente.

2°) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 0.9.4.".

Exp. N° 881.255. — Se notifica a los señores Susana Ascolani García y Roque Faraone Calzavara de la resolución del Presidente de la República de fecha 4 de octubre de 1988:

"1°) Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 2:518.544,00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a Susana Ascolani García y Roque Faraone Calzavara, N$ 2:134.443,00 y N$ 384.101,00 respectivamente, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 1985 y el 31 de diciembre de 1987.

2°) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 0.9.4.".

Exp. N° 880.615. — Se notifica a los señores Laura Ghione, Eduardo Navarrete y Sergio Pintos de la resolución del Presidente de la República de fecha 27 de setiembre de 1988:

"1°) Autorízase a la Universidad de la República a [illegible] de la suma total de nuevos pesos 121.594,00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a los siguientes funcionarios: Laura Ghione, N$ 55.846,00; Eduardo Navarrete, N$ 32.543,00; y Sergio Pintos, nuevos pesos 33.205,00 respectivamente, correspondiente a los años 1986 y 1987.

2°) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 0.9.4.".

Exp. N° 884.084. — Se notifica al Dr. Horacio Gutiérrez Galiana de la Resolución N° 12, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de noviembre de 1988:

"Aprobar la solicitud del Prof. Adj. Dr. Horacio Gutiérrez Galiana para concurrir por invitación al Japón a un curso de "Detección precoz de cáncer de esófago y colorrectal", en el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad de la República y J.I.C.A. para proyecto del Centro Integral de Enfermedades Digestivas".

Exp. N° 884.177. — Se notifica a la Dra. María Martínez de la nota enviada por la Embajada del Japón de fecha 12.12.88 al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual comunica que:

"Habrá de aceptar a la Dra. Ma. Martínez para su capacitación en el área de Radiología Gastroenterológica, del 1°.1.89 al 29.4.89, en el Hospital de la Asociación de Investigación del Cáncer, en vinculación con el Proyecto de Cooperación para el Centro de Estudio Integral de las Enfermedades Digestivas del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", actualmentte en ejecución".

Exp. N° 883.013. — Se notifica a los Dres. Ricardo Bernardi y Laura Schwartzmann de la Resolución N° 18, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1988:

"Aprobar el informe presentado por el Director del Dpto. de Psicología Médica, Prof. Dr. Ricardo Bernardi y la Dra. Laura Schwartzmann, referente a las actividades desarrolladas en el marco de la extensión horaria concedida a los efectos de elaborar un proyecto de investigación conjunta con el Centro Latinoamericano de Economía Humana".

Exp. N° 883.119. — Se notifica a las señoritas Sandra Bochard Tejería, Marta Luisa Cano Alazraki y el señor Rafael Duarte Mazzolini, de la Resolución del Rector de fecha 3 de noviembre de 1988:

"Contratar a las señoritas Sandra Bochard Tejería, Marta Luisa Cano Alazraki y el señor Rafael Duarte Mazzolini, en carácter de suplentes como Administrativo II (Esc. C, Gdo. 7, 30 horas), de acuerdo al orden establecido en la nómina del último concurso realizado por el período 1°.11.88 y hasta el 31.12.88".

Exp. N° 880.951. — Se notifica al señor Sergio J. Basalo Rodríguez de la Resolución N° 30 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 21 de noviembre de 1988:

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Técnico en Ingeniería Biomédica (N° 3118, Esc. D, Gdo. 8, 30 horas), para cumplir funciones en el Laboratorio de Fisiopatología Respiratoria del Dpto. de Fisiopatología de la Facultad de Medicina y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia al señor Sergio J. Basalo Rodríguez, con carácter titular".

Exp. N° 883.526. — Se notifica a la señorita Mercedes Achard, de linforme de la Comisión de Seguro de Salud de fecha 26 de octubre de 1988:

"Dado que la 3° cuota mutual está prevista exclusivamente para hijos, no corresponde atender la presente solicitud".

Exp. N° 880.911. — Se notifica a la Dra. Susana Laíno, de la resolución del Rector de fecha 25 de octubre de 1988:

"Téngase por configurada la renuncia tácita de la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Dra. Lydia Susana Laíno (Puesto N° 8110, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas), por abandono que hiciera de su cargo el día 1° de enero de 1988".

Exp. N° 882.422. — Se notifica al Dr. Luis Patrone de la Resolución N° 77, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Conceder al Dr. Luis Patrone, 90 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo, N° 2207, Esc. G, Gdo. 2, 40 horas, con carácter titular, rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 26.7.88, motivada por razones particulares".

Exp. N° 881.427. — Se notifica a la Dra. Susana Ascolani de la Resolución N° 28, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de junio de 1988:

"Conceder a la Dra. Susana Ascolani, 180 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto del Ciclo Básico, N° 8114, Esc. G, Gdo. 3, 20 horas, restituido, a partir del 7.3.88".

Exp. N° 880.618. — Se notifica al Dr. Jack Yamuy del informe de Sección Personal de fecha 20 de octubre de 1988:

"Sección Personal cumple en informar que el Dr. Jack Yamuy ocupaba el cargo N° 356, Asistente del Dpto. de Fisiología, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, posesión 1.12 83, titular convalidado, cesando en el cargo de referencia el 14.5.87 por designación del Dr. Alberto Pereda. Con fecha 21.9.88 el Consejo de Facultad lo designa titular en el cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Fisiología; se deja constancia que en [illegible] ho cargo esta Sección no registra aún toma de posesión".

27) (C.C.) 3|pub. 41060 Ab.4-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Servicio Social
SECRETARIA

José Enrique Rodó 1843, piso 1

La Escuela Universitaria de Servicio Social, notifica a las siguientes personas: Carmen Terra, María Elena Mazzotti y Carlos Montaño, de la siguiente resolución adoptada por el Tribunal que entenderá en el concurso a realizar para la provisión de cinco cargos de Ayudantes de Introducción al Servicio Social, cuyo texto se transcribe a continuación:

ACTA. — En Montevideo, al primer día del mes de marzo de 1989, se reúne el Tribunal designado para juzgar las pruebas del llamado a aspirantes para ocupar 5 cargos de Ayudante de la asignatura Introducción al Servicio Social (Esc. G, grado 1, 15 horas semanales)

En primer lugar los miembros del Tribunal analizan la Ordenanza de Bases de Concurso para la provisión en efectividad de cargos Docentes de Grado Uno (Ayudantes) de la Escuela Universitaria de Servicio Social.

Se resuelve por unanimidad que el orden de las pruebas sea el siguiente:

1) Las pruebas escritas.
2) Las entrevistas académicas.
3) El dictado de clases

Durante la clase los concursantes podrán utilizar esquemas de disertación y ayudas visuales referentes a su tema (dispositivas, rotafolios, carteles, etc.).

El cronograma que se propone es el siguiente: Cronograma del Concurso.

Marzo 14, hora 14. — Reunión preliminar del Tribunal con los concursantes para hacerles conocer la mecánica del concurso y sorteo del tema de prueba escrita. — Marzo 16, hora 15. — Prueba escrita.

Marzo 30 — Se informan los concursantes del fallo del Tribunal en Secretaría.

Marzo 31, hora 14 — Sorteo del orden de Entrevistas académicas.

Abril 5, hora 17 y Abril 6, hora 8: Realización de Entrevistas Académicas a Concursantes.

Abril 7 — Se informan los concursantes del fallo del Tribunal en Secretaría.

Abril 11, hora 8: Sorteo de temas para clase abierta y orden de concursantes.

Abril 13, a partir de las 8 horas clases abiertas.

Abril 17, Comunicación del fallo definitivo.

Y no siendo para más, se expide la presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados. — A.S. Cecilia Zaffaroni — A.S. Raquel García. — A.S. Cecil Regent.

27) (C.C.) 1|pub. 41075 Ab.4-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. 1034/89 (D. Ar.).

Se notifica al señor Jorge Arturo Varela Larrosa, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector interino de la Universidad de la

República, Jorge Brovetto, cuyo tenor es el siguiente:

A partir de la notificación a los interesados:

1) Pase el señor Jorge Arturo Varela Larrosa (Oficial IV Sanitario, Esc. E, grado 6, 40 horas) a desempeñar funciones de Sanitario en la Dirección General de Arquitectura.

27) (C.C.) 1|pub. 41022 Ab.4-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Servicio Social
LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo con las resoluciones del Consejo Directivo Central de fechas 28|1|86 y 2|5|88, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad del cargo, y no más allá del 31|12|89, de:

— 1 Asistente de Metodología del Servicio Social (Esc. G., G° 2, 1. Hs.);

— 2 Ayudantes de Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social (Taller B) (Esc. G, G° 1, 15 Hs. Sem.);

— 1 Encargado de Curso de Sociología I (Escalafón G, G° 3, 15 Hs. Sem.).

Las bases de presentación al llamado podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela, calle José Enrique Rodó 1843, primer piso, todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00.

Las inscripciones se recibirán del 3 al 11 de abril, de 15:00 a 19:00 horas, en el mismo local.

Las solicitudes de inscripción y demás recaudos deberán presentarse en original y copia.

Vencimiento del período de inscripción: 11 de abril de 1989, a la hora 19:00. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 41279 Abr.4-v.abr.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES
Montevideo, 14 de marzo de 1989.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3|3|89, se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión INTERINA, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31|12|89:

Exp. 873338

— Asistente del Departamento de Genética (N° 225, Esc. G, G° 2 20 hs., rubros Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 3 de abril de 1989.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 41276 Abr.4-v.abr.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido N° 24/89
Llamado N° 14/89.
Expediente N° 66.731.

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de tres cargos docentes de Profesor Agregado (Gr. 4, 20 hs. sem.) no reducibles, con posibilidad de ampliación, limitada a los recursos presupuestales del Instituto de Matemática y Estadística.

Las solicitudes de inscripción se recibirán a partir del 10 de abril de 1989 al 9 de junio de 1989, en el horario de 9 a 12 horas, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería.

Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración.

Las Bases Generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.

Las Bases Particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, Julio Herrera y Reissig N° 565. — Montevideo, abril de 1989.

(C.C.) 3|pub. 40857 Ab.4-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

... N.o 24.727 del Consejo de Facultad ... de acuerdo a lo solicitado por el Director de la Estación Experimental "Dr. Mario Cassinoni" y al informe favorable de la Comisión de Asuntos Docentes, llamar a la provisión interina y provisión definitiva de los siguientes cargos docentes:

Provisión interina:

1 Ayudante de Bovinos de Leche, grado 1, 40 horas (Paysandú) Carpeta N.o 6817.

1 Ayudante de Bovinos de Carne, grado 1, 40 horas (Paysandú), Carpeta N° 6819.

1 Ayudante de Forrajeras grado 1, 40 horas (Paysandú). Carpeta. N.o 6821.

2 Ayudantes de Extensión (Comunicación Rural) grado 1 de 20 a 40 horas c|u (Paysandú) (Carpeta N.o 6823).

Provisión definitiva:

1 Ayudante de Bovinos de Leche, grado 1 40 horas (Paysandú) Carpeta N.o 6818.

1 Ayudante de Bovinos de Carne, grado 1 40 horas (Paysandú) Carpeta N.o 6820.

1 Ayudante de Forrajeras grado 1, 40 horas, (Paysandú) Carpeta N.o 6822.

2 Ayudantes de Extensión (Comunicación Rural) grado 1 de 20 a 40 horas c|u (Paysandú) Carpeta N.o 6824.

Plazos de inscripción:

Provisión interina: 6 de abril de 1989, hora 12.

— Provisión definitiva: 5 de mayo de 1989, hora 12.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con tres copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. Gral. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

a) Relación documentada de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
b) Currículum vitae.
c) Certificado de escolaridad.
d) Certificado de biblioteca.
e) Jura de la bandera (fotocopia).
f) Cédula de identidad y credencial cívica.

Importante: inscripciones solamente en Montevideo. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Sección Concursos (Facultad de Agronomía).

27) (C.C.) 1|pub. 40909 Ab.4-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Servicio Social
SECRETARIA

José Enrique Rodó 1843, piso 1.

La Escuela Universitaria de Servicio Social, notifica a las siguientes personas: Elena Velázquez, Ana María Vignoli y Rosario García, de la siguiente resolución adoptada por el Tribunal que entenderá en el concurso a realizar para la provisión de tres cargos de Ayudantes de Metodología del Servicio Social, cuyo texto se transcribe a continuación:

ACTA. — En Montevideo, al primer día del mes de marzo de 1989, se reúne el Tribunal designado para juzgar las pruebas del llamado a aspirantes para ocupar tres (3) cargos de Ayudante de la Asignatura Metodología del Servicio Social (Esc. G, grado 1, 15 horas semanales). En primer lugar, los miembros del Tribunal analizan nuevamente la Ordenanza de Bases de Concurso para la provisión en efectividad en cargos docentes de grado 1, Ayudantes, de la Escuela Universitaria de Servicio Social y resuelve:

I) En vista de que, en dicha Ordenanza, artículo 4.o, incisos b y c, se establece: "El Tribunal sorteará con 48 horas de anticipación el orden de los temas objeto de la clase, y el orden de exposición de los aspirantes" y "cada integrante del Tribunal propondrá a efectos del inciso b) tres temas atinentes al contenido de la asignatura. Entre los temas propuestos y en presencia de los aspirantes se sorteará el tema objeto" anular el acta de fecha 21 de febrero del corriente año.

II) El orden de las pruebas será el siguiente: 1) Las pruebas escritas; 2) El dictado de clases; 3) Las entrevistas académicas.

III) Durante la prueba escrita, los concursantes podrán consultar la bibliografía que hayan traído a la misma;

IV) Durante la clase, los concursantes podrán utilizar esquemas de disertación y ayudas visuales referentes a su tema (dispositivas, rotafolios, carteles, etc.)

V) El cronograma que se propone es el siguiente: a) 3 de marzo a las 17 horas: reunión para eliminar del Tribunal con los concursantes para hacerles conocer la mecánica del concurso y sorteo del tema para el escrito;

b) 15 de marzo de 20.30 a 0.30 horas, realización de la prueba escrita;

c) 27 de marzo a las 17 horas, sorteo del orden de los concursantes y sorteo del tema de la clase de los seis primeros;

d) 28 de marzo a las 17 horas, sorteo de los temas de clase que les corresponden a los tres siguientes concursantes;

e) 29 de marzo a las 14 horas, sorteo del tema de los tres últimos concursantes y dictado de clases de los primeros seis concursantes; de 14.30 a 18 horas, los cuatro primeros y de 20.30 horas a 22.30 horas, los dos siguientes;

f) 30 de marzo a las 15 horas, dictado de clases del séptimo al noveno concursante;

g) 31 de marzo a las 15 horas, dictado de clases del décimo al duodécimo concursante;

h) 11 de abril, a las 15 horas, sorteo del orden de las entrevistas académicas y realización de las mismas;

i) 14 de abril, a las 17 horas, ... fallo del Tribunal. — A.S. M... ... S... Teresa Porzecanski. ... Kruse.

27) (C.C.) 1|pub. A...

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución N.o 101 del Consejo Directivo Central de fecha 19 de febrero de 1989, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1989, de los cargos docentes que se mencionan a continuación, para el Servicio Central de Informática:

Area de Métodos y Lenguajes: Un (1) docente grado 2, 20 horas.

Area de Arquitectura de Sistemas y Comunicación de Datos: Dos (2) docentes grado 3, 30 horas.

Area Software de Aplicación: Un (1) docente grado 3, 40 horas y Un (1) docente grado 2, 20 horas.

Area Software de Base: Un (1) docente grado 3, 20 horas y Un (1) docente grado 2, 20 horas.

Los interesados podrán retirar las bases, así como inscribirse de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso.

Plazo de inscripción: hasta las 13 horas del día viernes 14 de abril de 1989. — Dirección General de Personal, Sección Selección de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 41089 Ab.4-v.ab.4.

EXPORTADORA DEL LITORAL S. A.

Ley 15.921.
Registro: N° 96, F° 581 v., L° 1.
Objeto: Usuaria directa e indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 25:000.000,00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 3892 Ab.4-v.ab.4.

INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en los autos: "NOVO, América y otro c.| SILVERA, Iris y otros. — Intimación" — (Ficha 3|234|88), se solicitó se intime a la Sra. Iris o Irma Silvera y a los sucesores del Sr. Alcides o Alsides Martínez Martínez en especial a la Sra. Gladys Martínez Acosta, y a Martín y Sabrina Martínez Pose en la persona de su representante legal la Sra. Elvira Pose de Silvera a que procedan a tarnsferir la propiedad de la cuota parte indivisa del ómnibus chassis Leyland padrón Nro. 188952 matrícula Nro. 40803 y los derechos al recorrido correspondiente de la empresa CUTCSA a nombre de América NOVO de VARELA y Américo VARELA NOVO, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de acción de daños y perjuicios. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Act. Adj.

27) N$ 2.380,00 3|pub. 3853 Abr.4-v.abr.6.

COMERCIAL PLATENSE S. A.

Ley 15.921.
Registro: N° 95, F° 576 v., L° 1.
Objeto: Usuaria directa e indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 25:000.000,00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 3891 Ab.4-v.ab.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| GABINO JOSE MACHADO MOREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 275|87), se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40653 Abr.4-v.may.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| ADOLFO CAYG - Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|87), se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40650 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 158[illegible]), se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40651 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1581|88), se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40665 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391|88), se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40654 Abr.4-v.may.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir c| ENRIQUE CONTTI (Ficha 173|88) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40753 Ab.4-v.my.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c| JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 522|88) se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40754 Ab.4-v.my.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BURGANTE MARTINEZ, ROLANDO IDEAL "Sucesión" (Ficha F. 566|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Alvarez a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400.00 30|pub. 4734 Ab.4-v.my.17

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a María Elsa Garreiro por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez de Garreiro María Ascención c| MARIA ELSA GARREIRO "Investigación de maternidad" (Código Civil) (Ficha B 204|88) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400.00 30|pub. 4680 Ab.4-v.my.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Virginia Lourdes Pérez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cuña, Hugo y Fernández; Graciela contra PEREZ VIRGINIA LOURDES. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 388|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41070 Ab.4-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: "Ceballe, María Elena c.| AMORENA, MARIANO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|114|88), se emplaza al Sr. Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimieto de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40931 Abr.4-v.may.17.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 5943 Ab.4-v.may.17.

DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Somma Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 105|988) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos edictos se encuentran comprendidos en la ley N.o 13.209. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40745 Ab.4-v.my.17.

TACUAREMBO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1|989), convócase a los acreedores a una junta con plazo de treinta días corridos, señalada para el día 28 de abril a las 14 horas ,previniendo que el informe del contador puede ser examinado en la Oficina, pudiéndose formular observaciones con plazo de veinte días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 7 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.200.00 10|pub. 5725 Abr.3-v.abr.14.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Joaquín Suárez

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones - Joaquín Suárez, en autos: "CARTAGENA ANTONIO - Escrituración Judicial" (F.|C.|140|88); se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Cartagena, iniciando acción de Escrituración Judicial sobre el solar empadronado en mayor área con el Nº 3247, antes en mayor área N.o 764, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa La Colina, señalado con el Nº 3 de la Manzana G.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Banco del Comercio Minorista y Agrario apoderado de Ezriel Valenti Mizi y María Bocage, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.
27) N$ 28.800,00 30|pub. 6444 Abr.4-v.may.17.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Notificación de la resolución N.o 7192|86 que transcribe al señor Roberto Acosta.

Resolución Nº 7192|986
Minas, 26 de junio de 1986.

Vista: la gestión iniciada por el señor Roberto Acosta.

Resultando: que solicita reintegro a su cargo al amparo de lo preceptuado por la ley 15.783.

Considerando: que no se estima que no se han acreditado suficientemente los requisitos previstos por dicha norma,

El Intendente Municipal de Lavalleja,

Resuelve:

1) No hacer lugar al pedido de restitución.
2) Remitir las presentes actuaciones a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783.
3) Notificar al interesado personalmente en el domicilio constituido. — Esc. Daoiz Librán Bonino, Intendente. — Lening V. Trípodi, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 40977 Ab.4-v.ab.6.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c.| GONZALEZ, OMAR y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.610|88), se dispuso la notificación a José María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta. Francisco Ruben y María Isabel Vidal de la siguiente providencia: 4.036. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. Por evacuada la vista. Por bien acusada la rebeldía que expresa. Procédase a vender el bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador a Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada se comete y quien convendrá con la Oficina, lugar y fecha. Expídanse edictos para las publicaciones legales ,agregándose previamente certificados de registro y procedimientos a estudio de títulos. Notifíquese personalmente". — Maldonado, 1º de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Bar[illegible], Actuaria Adjunta.
27) N$ 36.000,00 30|pub. 6421 Abr.4-v.may.17.